

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



TESIS

“Seguridad Pública y Participación Ciudadana: Un Estudio  
acerca de la Participación Ciudadana y su impacto en la  
Seguridad Pública en México.”

QUE PRESENTA

ALVARO JOSE SUAREZ GARZA

PARA OBTENER EL GRADO DE  
DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ACENTUACIÓN  
EN CIENCIAS POLÍTICAS

DIRECTOR DE TESIS

DRA. KARLA ANNETT CYNTHIA SÁENZ LÓPEZ

CODIRECTOR DE TESIS

DR. JAVIER ÁLVAREZ BERMÚDEZ

JUNIO DE 2011

## Índice General

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS.....	6
INTRODUCCION GENERAL.....	7
Capítulo I Metodología.....	10
1.1 Introducción .....	11
1.2 Planteamiento del problema. ....	14
1.3 Objetivos de la investigación.....	15
1.4 Justificación de la investigación. ....	16
1.6 Preguntas de la investigación y presentación de la hipótesis.....	24
1.7 Diseño de la investigación.....	26
Capítulo II Antecedentes Generales sobre la Seguridad Pública a Nivel Internacional. ....	28
2.1- Análisis de la situación de Seguridad Pública.....	29
2.2 Antecedentes Mundiales.....	31
2.3.- Robo Simple .....	43
2.4.- Robo simple y Robo con violencia.....	46
2.5.- Robo en casa habitación. ....	49
2.6.- Delitos Sexuales .....	50
2.7.- Agresiones y Amenazas.....	52
2.8.- Fraude al consumidor, sobornos y discriminación u odio racial.....	52
2.8.- Problemas relacionados con drogas .....	55
2.9.- Descenso de la criminalidad. ....	56
2.10.- Importancia de las encuestas victimológicas y denuncia. ....	58
2.11.- Desempeño de la policía. ....	61
Capítulo III Políticas Públicas en Relación a la Seguridad Pública. Antecedentes Nacionales e Internacionales.....	66
3.1 ¿En qué consiste la seguridad pública?.....	67

3.2 Las entidades a cargo de la Seguridad Pública.....	77
3.3 Sistema de Seguridad Pública y de Justicia Penal. Competencias Municipales, Estatales y Federales. ....	78
3.4 El Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	82
3.5 El Consejo Nacional de Seguridad Pública .....	86
3.6 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 .....	87
3.7 Programa Nacional de Seguridad Pública. ....	89
3.8 Análisis del Programa Nacional de Seguridad Pública. ....	112
3.9 Situación Actual Internacional en Políticas Públicas de Seguridad.....	115
3.10 La Inseguridad Ciudadana .....	132
3.11 Líneas de Acción para la erradicación de los delitos en México .....	136
Capítulo IV La seguridad pública análisis general. MEXICO. ....	140
4.1 Antecedentes Nacionales Sobre Seguridad Pública. MEXICO.....	141
4.2 Antecedentes Nacionales de Procuración de Justicia en México. ....	142
4.3 La Seguridad Pública en México. ....	145
4.4 Situación Actual en México. ....	147
4.5 Problemas actuales de la Seguridad Pública en México. ....	175
4.6 Ocurrencia y distribución por hora de la comisión del delito en México. ....	181
4.8 Delitos denunciados en México .....	187
4.9 Análisis sobre la no denuncia en México. ....	194
4.10 El Homicidio en México. Comparativo internacional.....	198
4.11 Impunidad en México.....	203
4.12 Corrupción en México. ....	207
4.13 Diagnósticos, análisis sobre los problemas de inseguridad en México. ....	216
Secuestros y problemática nacional e internacional .....	216
Capítulo V Percepción y participación ciudadana en el tema de seguridad. ....	225

5.1.- La Ciudadanía.....	226
5.2.- La Igualdad como parte del concepto de la ciudadanía. ....	227
5.3.- La Modernidad y Problemas importantes de la sociedad moderna y sus Ciudadanos. ....	229
5.4.- La Ciudadanía en México. ....	233
5.5 Atribuciones y límites de los Ciudadanos Mexicanos. ....	236
5.6.- El papel de la ciudadanía en los procesos de seguridad pública. ....	243
5.7.- Seguridad Ciudadana. México.....	245
5.8.- La Corrupción Institucional, grados de confianza en las autoridades, percepción, incremento de la inseguridad en México.....	249
5.9.- La Denuncia. Abstencionismo, desconfianza, ineficiencia.....	254
5.10 Evaluación de la seguridad pública en México desde la percepción ciudadana.....	259
CAPITULO VI Método Estudio Piloto .....	268
6.1.- Diseño del Estudio.....	269
6.2.- Modificación del instrumento.....	270
6.3 Variables de Estudio.....	271
6.4.- Instrumento Final.....	273
6.5.- Resultados. Estudio estadístico sobre percepción GENERAL.....	276
6.6 Estudio estadístico sobre percepción por ZONAS.....	283
6.7 Estudio estadístico sobre percepción por SEXO.....	295
6.8 Estudio estadístico sobre percepción por NIVEL ECONOMICO.....	306
6.9 ANALISIS DEL INSTRUMENTO FINAL.....	318
6.10.- Conclusión del Estudio final. ....	326
Conclusión General .....	327
ÍNDICE DE TABLAS .....	331
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	334
ÍNDICE DE MAPAS .....	339

Bibliografía ..... 340

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento y dedicar la presente tesis a:

A la facultad de Ciencias políticas y administración pública, a nuestro director M.P.P. Manuel Estrada Camargo. Preocupado siempre por crear nuevos científicos.

A mí estimada directora de Tesis, Dra. Karla Sáenz López, marco mi confianza, amistad y respeto, por su esfuerzo en el estímulo y asesoramiento científico, pieza fundamental para la elaboración de lo que comenzó como solo una esperanza, gracias por ayudarme a aprender, entender, pero sobre todo a lograr desarrollar una herramienta que servirá para revertir lo que hoy agobia a nuestro México que tanto queremos.

Para mi apreciado Doctor Javier Álvarez Bermúdez, por regalar su valioso tiempo en el perfeccionamiento de la presente tesis, por su invaluable amistad, compromiso de servicio, dedicación, talento y sabiduría. Por más de dos incansables años, estando a la par del presente estudio, le agradezco infinitamente. Por enseñar lo que solo los verdaderos maestros saben, trascender en los demás. Invaluable amistad, siempre agradecido mi muy respetado amigo.

A mis maestros, Dr. Carlos Gómez D., Dr. Juan José Rico, Dr. Oscar Ochoa, Dr. Michel Núñez, Dr. Jorge Manjarrez, Dr. Pedro Garza, Dr. Pedro Torres, Dr. Rafael E. Portales Aguilera. No pude tener una mejor combinación de catedráticos, gracias por compartir sus conocimientos.

A mis amigos y compañeros de aula, Efraín Villarreal, Alejandro Treviño, Francisco Sánchez, que han sido el apoyo más importante para el desarrollo de este estudio, por los desvelos, asesorías, y paciencia en su valiosa aportación intelectual, la solidaridad académica nos enriquece, ustedes ejemplo de generosidad, compañerismo y responsabilidad.

A mi amigo Lic. Arturo Estrada Camargo, siempre vigilando en silencio, preocupado por lo que hoy es una realidad, bien dijiste amigo “UN ESTUDIO QUE MERECE LOS MEXICANOS” gracias por todo tu apoyo.

A mi esposa Lizzy, familia y amigos, por su comprensión en mis prolongadas ausencias. Por sus consejos, comentarios, y apoyo para el desarrollo de la tesis que contiene un poco de cada uno de ustedes.

A quienes compartimos navidades, excursiones, aventuras, filosofía pura, diálogos prolongados, discusiones constructivas, comentarios progresistas, libros, investigaciones, consejos, risas y tantas reflexiones, no puedo tener mejores amigos. “Carlos y Efraín”

A todos mis alumnos, que me han enseñado a aprender.

Y por último a México, que es el motivo único y principal que despertó en un servidor la inquietud y necesidad de entender por qué nos destruimos como sociedad, y generar un modelo de solución a nuestros problemas que es para los mexicanos.

## INTRODUCCION GENERAL

Esta investigación se realiza con el propósito de analizar el impacto que las actividades de participación ciudadana tienen en la seguridad pública, en donde analizando de manera específica, los conceptos de ciudadano, seguridad pública y participación ciudadana, nos clarifica el cómo podemos vincularlos a dar solución a la problemática actual que agobia a la ciudadanía causada por la falta de interés en los asuntos públicos que por obligación le es de interés y cumplimiento a la ciudadanía en general<sup>1</sup>. Por lo que haremos un estudio que demuestra como la participación ciudadana incide en la seguridad pública.

Es necesario ejercer de manera más consciente nuestros derechos y libertades, nuestras obligaciones como ciudadanos, que fundamentalmente están enmarcados en la vida pública cotidiana de los ciudadanos, necesario cumplir con el contrato social que da origen al estado, esa necesidad misma de colaboración, vinculante, cotidiana entre el ciudadano y el estado.

Así mismo, entender los organismos institucionales encargados de la seguridad pública, de qué manera afecta el individualizar los problemas, y el abstencionismo a participar en los asuntos de la esfera gubernamental, en donde la polarización y victimización de las sociedades, se convierte en un caldo de cultivo infeccioso que se contagia a todas las esferas sociales.

La atomización de las penas, la ineficacia en la reacción al castigo jurídico, producen el crecimiento desbordado como nicho de oportunidad de pertenecer al las organizaciones criminales.

El desempleo, y la recesión económica mundial, como un factor significativo que induce a la delincuencia a multiplicar su operación, contando con el factor de ineficiencia, insuficiencia y reacción por parte de las autoridades actuales que generara un escenario propicio, favorable, próspero para fertilizar el crimen en México.

Estudiaremos los diferentes delitos, su causa y efecto, así como las reacciones del gobierno actual para su erradicación., Recapitulando dentro de lo histórico los problemas que se han suscitado en las diferentes etapas, tanto de México como en los principales países y ciudades del mundo, en donde observaremos cuáles han sido sus soluciones y

---

<sup>1</sup> Weil, S. (1954) Raíces del Existir. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

resultados, así como los grados de efectividad en su actuar, examinando desde el enfoque ciudadano como el institucional.

Uno de los factores que nos instruiremos, es en la actual falta de información, comunicación y apatía por parte del ciudadano, su desconfianza ante las autoridades, así como el contubernio delincencial que disfruta en las diferentes escalas, como órgano corruptor, calificando a las autoridades de manera negativa, siendo participe y alimentando a la descomposición por medio de la corruptela, forjando diferentes grados de impunidad, ya que el ciudadano actual exige sus derechos más no cumple con sus obligaciones.

El rezago e ineficiencia en la reacción de los delitos por parte de las instituciones y la falta de cooperación para esclarecer la situación actual, es sustentado de manera científica en la presente obra.

Examinaremos los diferentes programas existentes, así como sus objetivos en la lucha contra la delincuencia, así como los procesos y leyes que serán objeto de estudio, determinando su eficiencia o ineficiencia. El análisis de crimen mundial desde su óptica histórica mundial, “los gobiernos y la comunidad internacional deberían incluir políticas efectivas para prevenir y reducir la victimización por el delito”<sup>2</sup> hasta la situación actual en México, inspeccionando los gastos que se segregan a causa de la actual violencia<sup>3</sup>, tanto en lo particular de los ciudadanos como las instituciones, así como los tipos de delitos que se cometen, horarios y que motiva a la población en primer término a adoptar un nuevo modo de vida, de participación, inclinada a protegerse contra la delincuencia, y que motiva a la ciudadanía en general a no denunciar y alimentar la impunidad en los delincuentes mexicanos.

Al comprobar la problemática y la creciente situación actual delincencial<sup>4</sup>, es necesario establecer mecanismos de conciencia y compromiso social, en donde hemos de determinar cuáles formas de participación ciudadana que existen, cuales formas de participación ciudadana los mexicanos conocen, practican, pero sobre todo cuales son las que deberían de existir, intención necesaria ladeada al cambio que es necesario para poder erradicar la problemática social que se incrementa desmesuradamente. Que

---

<sup>2</sup> ONU. Guía para El Diseño de Políticas Sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios fundamentales de Justicia para las Víctimas del delito y del abuso de poder. UN ODCCP Oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y Prevención del Delito/Centro Internacional para la Prevención del Delito Nueva

<sup>3</sup> Cárdenas, E. (2008) El costo del delito y la violencia en México. [www.Insyde.org.mx](http://www.Insyde.org.mx)

<sup>4</sup> Instituto Ciudadano de estudios sobre la inseguridad A.C. (2011) Encuesta Nacional Sobre Inseguridad. [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx)

acciones se deben de tomar para resarcir el daño causado al tejido social actual, y la responsabilidad que tiene la sociedad misma en la construcción de la inseguridad al actuar por omisión e individualizando sus problemas.

Por lo anterior mente expuesto y a manera de conclusión se propone un nuevo modelo de seguridad pública y participación ciudadana.

## **Capítulo I Metodología.**

“La necesidad de la participación por parte de los ciudadanos en los problemas sociales y asuntos de estado, se convierte en una forma de vida para los mexicanos, un estado continuo de interesarse y pertenecer, a lo que hoy día se encuentra en completo abandono, la atomización de las sociedades crea un estado continuo de vicio individual que hace de México un país improductivo, con rumbos sin sentido, abandonado en el esfuerzo colectivo, decadente en su sociedad., UN MEXICO SIN RUMBO.....”

## 1.1 Introducción

Esta investigación se realiza con el propósito de llevar a cabo un análisis del impacto que las actividades de participación ciudadana tienen en la seguridad pública. En el estudio se hará hincapié en la manera en que la participación ciudadana incide en la seguridad pública, destacando las consecuencias en materia de seguridad, ya que este tema es el eje central de este trabajo.

Cuando en una sociedad existe un ambiente de seguridad pública certero, que es notorio y patente para todos los involucrados, se contribuye al desarrollo de una sociedad saludable, porque la seguridad es condición de posibilidad de que los ciudadanos se sientan protegidos y respaldados por el Estado, y de que puedan explotar al máximo sus capacidades, incidiendo de forma activa en el desarrollo de la democracia, la seguridad y otras actividades que permiten el progreso de una sociedad.

A su vez, este desarrollo permite que cada persona ejerza su libertad<sup>5</sup> de manera responsable, porque las leyes funcionan y las autoridades cumplen su papel de defensa y cuidado de cada individuo y de la sociedad en general. Con los límites bien delimitados y mecanismos funcionales de sanción y justicia, es posible que los habitantes de un Estado ejerzan sus derechos y libertades de manera consciente, ateniéndose siempre a las consecuencias, tanto positivas como negativas.

Bajo estas condiciones queda reforzada la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado, porque mientras más patente y claro es el ambiente de seguridad, es más evidente que el Estado funciona como debe hacerlo, de que las instituciones llevan a cabo las funciones para las que han sido creadas y que el sistema funciona de manera adecuada, tal y como debe hacerlo, lo que indica a los ciudadanos que el contrato social que dio origen al Estado está siendo cumplido.

El cumplimiento del contrato social<sup>6</sup> favorece las relaciones entre Estado y ciudadanía, porque gracias a la relación de mutua confianza se crean relaciones y lazos de colaboración que no serían posibles de no existir un clima de seguridad. La necesaria colaboración entre Estado y ciudadanía para mantener la seguridad pública implica que la participación ciudadana es una actividad muy importante y que incide de manera directa

---

<sup>5</sup> Mill, S. (1993) "La Libertad", Buenos Aires, Revolución.

<sup>6</sup> Rousseau, J. (2008). El Contrato Social. Valladolid: Editorial MAXTOR.

en la seguridad pública, tiene influencia en las actividades del Estado y también en la opinión pública, lo que nos puede llevar a señalar también su influencia en la política pública.

Debido a lo anterior, es importante conocer las formas en que se desempeñan los organismos institucionales encargados de la seguridad pública, así como el papel que los ciudadanos han tomado en este proceso, ello nos llevará a replantear y definir los conceptos de ciudadanía y seguridad pública por medio de la revisión de las propuestas que diferentes estudiosos han hecho sobre el tema y frente a las concepciones tradicionales de ciudadanía y de seguridad pública como ámbitos completamente separados e independientes, luego se revisarán diferentes formas de participación ciudadana, la manera en la que contribuyen a la seguridad y el grado de efectividad que poseen.

El fin de este análisis es demostrar la incidencia de actividades de participación ciudadana, como la denuncia legal y la denuncia anónima, por medio de elementos teóricos y los datos precisos con respecto a las consecuencias que la participación ciudadana tiene en la seguridad pública, mediante el análisis de datos concretos y en última instancia, desarrollar un nuevo modelo de seguridad pública.

Según el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública publicado el 1º de enero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, la seguridad pública se define como: “una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos”.<sup>7</sup>

El artículo 21 de la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS define la seguridad pública como:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad,

---

<sup>7</sup> <http://www.dof.gob.mx>

objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública...” (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>)

Por su parte, los artículos 2 y 3 de la Ley general del sistema de nacional de seguridad pública indican:

“Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Artículo 3.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGSNSP.doc>

Por lo que nos interesa conocer el estado de las políticas públicas en el tema de la seguridad pública, en vista de ser obligación del estado el promover, prevenir y erradicar cualquier amenaza para con la nación, así mismo nos interesa echar de ver si estas políticas involucran a la ciudadanía en su propia seguridad, y si existen programas que incluyan a la sociedad por medio de programas que incluyan a la sociedad, en otras palabras la relación estado, políticas y ciudadanos. A la par nos interesa conocer que es lo que piensan los ciudadanos de esas políticas, y su opinión sobre las soluciones que deberían de implementarse.

## **1.2 Planteamiento del problema.**

La seguridad pública es un asunto que requiere de la colaboración de toda la sociedad para poder arrojar resultados satisfactorios. Mantener el orden de la sociedad es una tarea que recae sobre el Estado, pero que no puede llevarse a cabo sin la colaboración de los ciudadanos, porque, como lo apunta la Ley general del sistema de nacional de seguridad pública, la participación ciudadana es indispensable en el fortalecimiento de la seguridad pública. De esta forma, la seguridad pública es entendida como una actividad con consecuencias prácticas en la vida real, pero que depende de formulaciones teóricas, como las leyes, para definir su alcance y sus objetivos.

La relación entre estado y ciudadanía en el asunto de la seguridad pública plantea un terreno fértil para establecer y analizar la incidencia política de variables como la vigilancia vecinal o la educación en cuanto a equidad de género en la situación de la seguridad pública, como ya plantea la Secretaría de Seguridad Pública, al promover como mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional dos programas enfocados a estas dos problemáticas específicas.

Empero, no es descabellado conjeturar que, de establecer un aparato de participación ciudadana mejor diseñado y eficiente, se podría reducir la tasa delictiva, por ejemplo, si la denuncia anónima fuera más frecuente se podría llevar un registro fidedigno de la frecuencia delictiva de un área y se tomarían medidas al respecto, incluso se podrían evitar crímenes, puesto que al estar vigilada la zona por los propios ciudadanos, se podría desalentar a los delincuentes de manera notable.

En este punto, hay que mencionar que la participación ciudadana se puede dar a distintos niveles, desde la mera posibilidad de acceder a la información relacionada con los asuntos públicos, hasta la participación en la ejecución de las políticas públicas. En este caso, el

problema de investigación consiste en establecer: ¿Cuáles son las actividades ciudadanas que tienen más impacto en la seguridad pública en el país?

Es necesario apuntar que poder sacar el mayor provecho de las ventajas que la relación entre los organismos oficiales de seguridad pública y los ciudadanos ofrece, representa un problema, dado que para poder realizar estas acciones de manera eficaz, es necesario contar con la información que indique de qué manera se ha dado hasta ahora la participación ciudadana y en qué medida acciones como la denuncia anónima y la denuncia legal han favorecido la seguridad pública. A partir del análisis de estos datos, será posible determinar el impacto de los diferentes modos de participación ciudadana en la seguridad pública.

Así mismo es pertinente realizar un análisis sobre el estado actual de la seguridad pública en los rubros delincuenciales así como las indistintas comisiones de los delitos, para conocer cuáles son aquellos que más se manifiestan, así como el crecimiento de algunos otros.

Conocer los diversos estudios que se han realizado en cuanto al tema de la percepción ciudadana, respecto a la seguridad pública.

Y por último llevar a cabo un estudio a nivel nacional en cuanto a percepción ciudadana, sobre las formas que conoce, participa, así como las formas de participación que sugieren los ciudadanos para la implementación y solución de las problemáticas sociales en materia de Seguridad Pública.

El fin último y principal del estudio se ladea en saber de buena tinta, el problema de seguridad pública, desde los diferentes ángulos teóricos, históricos, internacionales, nacionales, actuales, implementaciones, impactos, leyes, percepciones, políticas y estudios ciudadanos, referencias y datos reunidos, que nos darán el material suficiente para la realización de propuestas legislativas, modelos, programas, manuales de participación ciudadana en materia de seguridad pública.

### **1.3 Objetivos de la investigación.**

Este estudio tiene como objetivos:

1.- El análisis de las políticas sociales nacionales e internacionales, en el contexto de la seguridad pública.

2.- Revisar el estado actual de la seguridad pública en cuanto a las distintas comisiones de los delitos, para conocer cuáles son aquellos que más se manifiestan, cuales son los más complicados de resolver, las causas que se motivan para el crecimiento de las esferas delincuenciales.

3.- Conocer los diversos estudios que se han realizado en cuanto al tema de la percepción ciudadana, respecto a la seguridad pública.

4.- Llevar a cabo un estudio a nivel nacional en cuanto a la percepción ciudadana, sobre las formas de participación ciudadana que CONOCE, PARTICIPA Y LAS QUE DEBERIAN EXISTIR.

Por lo anterior mente expuesto es necesario emperar la necesidad de una colaboración intensa entre las autoridades y los ciudadanos en las acciones contra la inseguridad. Se expondrá un análisis basado en una plataforma teórica, pero con una relación estrecha con respecto a datos concretos acerca de las estadísticas de participación ciudadana, resaltando la importancia de estrategias como la denuncia anónima y la denuncia legal, para finalmente refrendar un proyecto de participación ciudadana en la seguridad pública que incorpore los datos observados durante el curso de esta investigación.

Para poder establecer claramente la importancia de la participación ciudadana en las estrategias de seguridad pública es indispensable plantear con precisión los límites y facultades que conlleva la posición de ciudadano. Esto determinará hasta dónde se puede actuar en contra de los criminales y en qué sentido. También se deberá establecer en qué consiste la seguridad pública, cuáles son sus funciones, sus atribuciones y sus límites. Estos límites se consideran pertinentes dado el gran potencial que las acciones ciudadanas tienen para incidir en la seguridad pública, puesto que los crímenes son agresiones a la sociedad misma, a su equilibrio y orden, es importante concientizar, tanto a las autoridades como a los ciudadanos respecto al peso que los programas de participación ciudadana tienen en la seguridad.

#### **1.4 Justificación de la investigación.**

El incremento de los índices delincuenciales e inseguridad en México<sup>9</sup>, nos hace pensar que si se hubiesen realizado estudios al respecto, el panorama sería diferente, en

---

<sup>9</sup> Instituto Ciudadano de estudios sobre la inseguridad A.C. (2011) Encuesta Nacional Sobre Inseguridad. [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx)

virtud de que se tendrían datos que mostraran de las acciones que se han realizado funcionan, y cuáles no., y a la vez aquello que no se ha hecho o dejado de hacer, esto nos permitiría tener elementos para la erradicando de conductas o hechos violentos, que eso es lo que pretende nuestro estudio. Por lo que es necesario continuar investigando, con la intención de que la problemática no continúe extendiéndose y en su caso el disminuir la situación delincencial.

La necesidad de desarrollar líneas de investigación en nuestro contexto en la relación al tema, y que mejor que en una facultad que analiza políticas públicas, y que en este momento no cuenta con un corpus de conocimiento en este tema y que creemos es necesario desarrollar.

Por otra parte es pertinente orientar nuestros análisis de la problemática también desde el enfoque de la ciudadanía, sus percepciones y rol que juega por medio de su participación en los temas de seguridad., Lo cual consideramos que es una área de oportunidad en el desarrollo de políticas públicas, programas y modelos de concientización y participación ciudadana, dotando de conocimientos y estrategias practicas a los ciudadanos que les permitan salvaguardar su integridad personal, familiar y comunitaria ante eventos adversos en materia de seguridad pública, lo que intentando hacer ver en el presente trabajo. Para ello analizaremos las políticas públicas actuales en relación al tema, así como las propuestas que emanan de las mismas y a la vez analizaremos la problemática de la inseguridad tanto a nivel internacional como nacional.

Para ilustrar, que tan grande es el problema de inseguridad en México, podemos mencionar, que el costo para atenderlo es alrededor del 15% del PIB, según el banco interamericano de desarrollo<sup>10</sup>, es decir cinco veces más que lo que se invierte en investigación.

El crecimiento en los últimos cinco años se ha elevado en los rubros de criminalidad y violencia; y se argumenta que esto se debe también a que impera una percepción de inseguridad incontrolada por parte de la ciudadanía lo que los lleva a no involucrarse, por ende a fortalecer a las instituciones con su ausente participación. Por otra parte, el asesor principal de la oficina en Europa del banco interamericano de desarrollo, Fernando Carrillo-Flórez, en la página 181 de la publicación, “Seguridad ciudadana en América Latina: un bien público cada vez más escaso” comenta que “ Los costos de la violencia se transforman en una barrera de inversión extranjera, reduciendo el desarrollo nacional, la iniciativa privada derrama de un 8% al 25% del PIB en seguridad privada, los costos en

---

<sup>10</sup> Carrillo, F. (2007) “Seguridad ciudadana en América Latina: Un Bien público cada vez más escaso” Banco Interamericano de desarrollo. Pág., 180 a 198. Honduras. BID.

materia de salud pública, por ejemplo, se sitúan alrededor del 5%; y en materia de justicia alrededor del 9% del PIB. Dichas cifras afectan claramente la seguridad jurídica y política, la competitividad de las economías, el turismo, la productividad y por ende el crecimiento y el desarrollo. En Brasil, por ejemplo, si la tasa de homicidios de ese país a comienzos de los años noventa hubiera sido tan baja como fue la de Costa Rica, a finales de esa década el ingreso per cápita habría sido 200 dólares más alto, y el PIB de 3,2% a 8,4% más elevado<sup>3</sup>.”(BANCO INTERMANERICANO DE DESARROLLO, 2007).

Otros estudios más actuales dejan ver que los índices de inseguridad en México se han incrementado, según encuesta realizada en abril del 2010 por CONSULTA MITOFSKY, en donde menciona que “Más de 1 de cada 4 ciudadanos (27%) dice haber vivido cerca de un delito en los últimos 3 meses, ya sea por haberlo sufrido él o alguien de su familia. Este porcentaje es claramente el mayor observado desde 2007.

El Sureste del país se mantiene como la región donde se reporta menos cercanía con un delito y por el contrario el centro del país es donde hay mayor valor en ese índice. Pero el cambio importante observado en un año es el incremento en el norte del país donde pasa de 21% a 33% el porcentaje de ciudadanos en estas condiciones, y el 78% de los mexicanos dicen temer ser víctimas de robo a mano armada y 72% a ser víctimas de un secuestro.”<sup>11</sup>

Diversos estudios revelan que los rasgos de la violencia emergen como un fenómeno inescapable, eficiente, que se filtra en todos los niveles sociales, en la cultura, así como dentro de los sistemas. La violencia es cultivada por la sociedad misma se dice, y que las soluciones más empleadas y que tienen mayor aceptación por parte de las autoridades y la ciudadanía, son LAS VIOLENTAS, dichas estrategias cabe decir, se convierten en una amenaza contra la consolidación democrática en cualquier país.

En la revista, pensamientos Iberoamericanos, número siete, segunda época en el año 2010, se manifiesta que “Los métodos que aplican las ciencias sociales y particularmente la estadística criminal, aunque todavía incipientes, pueden demostrar por ejemplo que en el caso latinoamericano más de un 70% de la población penitenciaria son hombres, que viven en ciudades, en condiciones de pobreza, y son menores de treinta años. De allí se podrían derivar relaciones de causalidad entre el crimen, la migración a las urbes, el género y la juventud, que no necesariamente corresponden a una secuencia lineal.”

Por lo que hay que dar cuenta mas ala de las autoridades de las acciones que la ciudadanía ha emprendido en materia de seguridad pública lo que requiere, antes que nada, de un análisis meticuloso acerca de los conceptos mismos de ciudadano, seguridad pública y de

---

<sup>11</sup> <http://mucd.org.mx/assets/files/pdf/encuestas-mitofsky/2010/abril10.pdf>

participación ciudadana. Esta investigación también incluye, para poder realizar los objetivos planteados, consultar y examinar datos referentes a los índices de criminalidad actuales y de años anteriores, con lo que se podrá establecer de manera más exacta el impacto que han tenido las políticas y los programas de seguridad pública y la percepción y participación ciudadana referente al tema.

Al respecto se ha encontrado que la percepción que tiene la ciudadanía de las actuaciones de las autoridades, es negativa, ya que como se menciona en la encuesta nacional sobre inseguridad 2010, el 71 % de la población considera que tanto el país, entidad o municipio en donde se realizan actos delictivos los delincuentes no son castigados.<sup>12</sup> Según encuesta realizada en el año que transcurre ENSI-7, el ICESI elabora una encuesta por medio del INEGI en donde manifiesta que la ciudadanía no está denunciando los delitos ante la autoridad, marcando un 78% de la muestra, por lo que claramente se denota que no se está haciendo nada a nivel de ciudadanía, por un lado el no saber los mecanismos de denuncia, y desconocer los sistemas de impartición de justicia.<sup>13</sup>

Lo anteriormente expuesto nos hace ver la necesidad de desarrollar una investigación, que permita un análisis objetivo sobre las políticas públicas de seguridad su impacto en la ciudadanía y en el problema, y que sean base o fuente para futuros estudios en materia de seguridad pública dando un paso hacia una inspección más profunda de la relevancia de la participación ciudadana en la seguridad pública.

### **1.5 Marco Teórico.**

Los fundamentos teóricos extraídos de estos análisis aportan luz con respecto al problema principal de esta investigación, ya que ayudan a definir el significado y los alcances de cada actividad de participación ciudadana, así como a relacionar los resultados de tales acciones con los organismos encargados de la seguridad pública.

La relación entre ciudadanos y Estado resulta bastante compleja si tomamos en cuenta que los factores que inciden en ella no son exclusivamente las fuerzas públicas, tales como los distintos cuerpos policiacos encargados de mantener la seguridad pública y los ciudadanos, sino que se combinan factores políticos, económicos y sociales que pueden

---

<sup>12</sup> [http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/consideraciones\\_ENSI-7.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/consideraciones_ENSI-7.pdf)

<sup>13</sup> IDEM

alterar la paz social o influir el comportamiento de la ciudadanía, tanto si influyen de manera negativa, contribuyendo a la hostilidad y la violencia, como positiva, contribuyendo al diálogo, el respeto y la cooperación.

Es por ello la necesidad de entender desde su raíz el problema que ha sesgado la población misma dentro de su relación con el estado. Por lo que es imperativo analizar al ser humano, con la corriente más importante que es el Humanismo encargado del perfeccionamiento de la humanidad, como fin último y principal el bien común, libertad, justicia, igualdad.

Como definición del humanismo encontramos que “El humanismo es el comportamiento que enaltece el ser humano, busca su trascendencia como especie, en donde el hombre es la medida de todas las cosas. La organización social, por tanto, debe desarrollarse a partir del bienestar humano. El humanismo reconoce los valores universales, y como movimiento intelectual surgido en Europa durante el siglo XV, promovía la formación integral de las personas. El humanismo se opone al consumismo ya que está en contra de lo superficial, del narcisismo y de aquello que no es propio de la dignidad humana. La cosificación del hombre como productor o consumidor atenta contra su desarrollo integral”<sup>i</sup> otro concepto actual menciona que “humanismo se utiliza comúnmente para indicar toda tendencia de pensamiento que afirme la centralidad, el valor, la dignidad del ser humano, o que muestre una preocupación o interés primario por la vida y la posición del ser humano en el mundo.”<sup>ii</sup>

Detectamos que el humanismo busca el fin último del ser humano, que es el de trascender, pero para hacerlo es necesario adoptar los valores que rigen una sociedad, y para llegar a ello es necesario ser parte de las decisiones que se toman de manera colegiada, para un beneficio colectivo, el trascender tiene dos vértices de decisión, en el bien o en el mal., si es que el humanismo nos deja en claro sobre la perpetuación de la especie, el bienestar común como objetivo hace de las sociedades, estructuras solidas, fundamentadas en la interacción igualitaria que provoque el crecimiento productivo, en la mejora de los mecanismos sociales, que en lo individual serán infructíferos. Los sistemas actuales consumistas hacen del individualismo un prospero modo de vivir, más no de trascender, ya que el contacto mutuo genera productividad al captar ideas, deseos y pasiones, más no son suficientes si el ser no se preocupa por los asuntos que lo rigen, formando parte por conciencia de los espacios que le corresponden para crecer en lo personal y perfeccionar los sistemas que mandan su interactuar en una sociedad. Es por ello la necesidad de participar.

En la conferencia pronunciada por Jean Paul Sartre el 29 de Octubre de 1945 “EL EXISTENCIALISMO ES HUMANISMO” instrumenta la existencia, al igual que la libertad es trascendencia, ya que es constante el desplazamiento de la esencia del hombre, el hombre es libre y trasciende en su propia libertad. Menciona “El hombre, tal como lo concibe el existencialista, si no es definible, es porque empieza por no ser nada. Sólo será después, y será tal como se haya hecho (...) El hombre es el único que no sólo es tal como él se concibe, sino tal como él se quiere». ”<sup>iii</sup> Así mismo comenta en este mismo discurso “Hay que preguntarse siempre: ¿qué sucedería si todo el mundo hiciera lo mismo? [...] Y cada hombre debe decirse, ¿soy yo quien tiene el derecho a obrar de tal manera que la humanidad se rija según mis actos? Y si no se dice esto es porque se enmascara su angustia.

No se trata aquí de una angustia que conduciría al quietismo, a la inacción. Se trata de una angustia simple, que conocen todos aquellos que han tenido responsabilidades [...] El quietismo es la actitud de la gente que dice: los demás pueden hacer lo que yo no puedo hacer. La doctrina que yo les presento es justamente la opuesta al quietismo, porque declara: sólo hay realidad en la acción; y va más lejos todavía, porque agrega: el hombre no existe más que en la medida en que se realiza”.<sup>iv</sup>

Podemos reflexionar que la humanidad persigue el bienestar común, pero no adopta el concepto por conciencia de participar, necesita ser obligado, y actuar por temor a ser enjuiciado, en donde su responsabilidad se resume en sus necesidades, acariciando los antivalores para hacer más cómodo y fácil sus propósitos personales. La realización del hombre se construye al igual que las instituciones.

Las instituciones son creadas por la misma sociedad según la demanda de necesidades a regular las actividades cotidianas. El diccionario de la real academia, lo define así;

Institución, del latin institutio, onis, es el establecimiento o fundación de algo, cosa establecida o fundada; organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente; cada una de las organizaciones fundamentales de un estado, nación o sociedad, v.gr.:

En el caso de la presente investigación nos compete el estudio de las instituciones conformadas por el estado, el cual se define como “ Una realidad social, y a ella corresponde una realidad jurídica, con características específicas, que es, la organización política de una sociedad humana que corresponde a un tiempo y espacio determinados, una agrupación social humana, que viene a ser la población; un territorio, que es la realidad físico-geográfica; y un orden jurídico; soberanía, que implica independencia y autodeterminación; y un gobierno. ”<sup>v</sup> la constitución es la norma fundamental, de un

Estado, la cual establece las bases para su gobierno y organización de las instituciones en donde se asientan los poderes, garantizando al pueblo derechos y libertades., Según Thomas Paine la define como “ La constitución no es un acto de gobierno, sino del pueblo constituyendo un gobierno” Por lo que los ciudadanos al crear un marco jurídico regulatorio e inviolable, aceptan el vivir de manera colectiva bajo la misma norma, equitativamente, sin embargo pareciera que la misma población se ha olvidado de que existe, en vista de rechazar la participación en las instituciones creadas por ellos y para ellos, debilitando los mecanismos de control al no ser parte de ellos.

Las instituciones son creadas con la intención de generar armonía en la cotidianidad de los seres, creando lo que conocemos como el “BIEN COMUN” que para John Dewey (1859-1952) la moralidad del pasado era deficiente, ya que se basaba en normas arbitrarias, en lugar de basar sus reglas en el entendimiento científico en el entendimiento del bien común y colectivo de su entorno. La naturaleza humana continuamente tiene cambios al igual que la naturaleza en general, la ética está ligada a la física y biología, así como a la sociología, leyes y economía.

Los vicios y las virtudes son hábitos que se desarrollan durante la interacción de las organizaciones humanas y el ambiente social. La educación es necesaria en las organizaciones para controlar las nuevas tendencias. Estas mutaciones sociales son reguladas por la misma sociedad, estableciéndose conforme a las necesidades para brindar paz social. Mas es necesaria la justicia, que busca la imparcialidad para cada uno de los miembros e instituciones de la sociedad, logrando que esas mutaciones sean normalizadas en los aspectos prácticos de la organización social., la percepción que tienen la ciudadanía y el estado en los principios aplicativos de la justicia, está dejando a un lado el principio del bien común y en esa medida la ciudadanía percibe que no hay igualdad, y si el mismo estado profesa una justicia donde no se ve la cuestión de la libertad, son políticas erróneas. Pero sobre todo mal sustentadas dentro de las implementaciones estructuración y aplicación de las mismas. La libertad según la concepción de John Stuart Mill (1806-1873) menciona que “la libertad individual puede por derecho ser limitado, solo con la intención de prevenir que haga daño a otros., Así mismo afirma que algunas áreas de la libertad humana por derecho no pueden ser prohibidas como lo son: la libertad de creencia, pensamiento, gusto, y unión (sin cualquier propósito negativo que haga daño a los demás). La libertad de expresión no debe de ser reprimida, si la expresión es verdadera, ya que nos perderíamos de descubrir la verdad, y en el caso de ser falsa, la discusión de su falsedad nos dará como resultado que el fondo transcendental de la verdad, que será más evidente, de esta manera se reconocerá la mayor verdad posible. Stuart Mill, Innova de manera positiva con un fin, la reconciliación con los principios de libertad y de justicia, en donde, inspirado por David Hume, busca los

principios de de justicia que guían la conducta de los seres, y propone un modelo de elección justa, en donde los involucrados de manera hipotética eligen principios de justicia mutuamente aceptables, por lo que los resultados de justicia superarían a las alternativas utilitaristas, así como la liberal-libertaria.

Los principios de libertad y de justicia para la población han sido reducidos para beneficio propio, la justicia solo se aplica en beneficio a las personas y no como ente regulador del actuar de manera correcta o incorrecta, ya que la libertad es utilizada a favor de sus intereses particulares, haciendo del concepto, causa y fin, simplemente teorías utópicas, ya que el ciudadano contemporáneo no adopta los intereses colectivos.

En la actualidad la ciudadanía al ser golpeada por la ola de violencia, ha sido motivada a realizar lo que por obligación le corresponde, a interesarse por los asuntos públicos y participar. Al ser víctimas o estar cerca de una persona que haya sufrido de los estragos causados por la delincuencia, lo han orillado a tomar como necesidad el participar. El sentimiento de pérdida de derechos al haberlos entregado por su abstencionismo y abandono de los espacios que le corresponden, ha hecho que las instituciones mexicanas vulneren sus mecanismos de servicios al no ser evaluados y respetados por los ciudadanos, generando deficiencias en su operación, adoptando la misma figura de los ciudadanos de satisfacer sus necesidades propias y no el fin que persigue la institución de servir a los demás. Por lo que la corrupción se hace latente, utilizando los mecanismos de regulación para beneficiarse en el rompimiento de sus normas, actuando inequitativamente para con la sociedad, vulnerando los sistemas creando desigualdad. La igualdad como definición más común es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia.

A falta de igualdad, la sociedad tiende a descomponerse, y los principios de libertad y justicia se pierden en su fin principal de brindar las condiciones propicias para el bien común.

Los fundamentos teóricos extraídos de estos análisis aportan luz con respecto al problema principal de esta investigación, ya que ayudan a definir el significado y los alcances de cada actividad de participación ciudadana, así como a relacionar los resultados de tales acciones con los organismos encargados de la seguridad pública.

La relación entre ciudadanos y Estado resulta bastante compleja si tomamos en cuenta que los factores que inciden en ella no son exclusivamente las fuerzas públicas, tales como los distintos cuerpos policiacos encargados de mantener la seguridad pública y los ciudadanos, sino que se combinan factores políticos, económicos y sociales que pueden

alterar la paz social o influir el comportamiento de la ciudadanía, tanto si influyen de manera negativa, contribuyendo a la hostilidad y la violencia, como positiva, contribuyendo al diálogo, el respeto y la cooperación.

A partir de esta concepción compleja de seguridad pública, también se convierte en cuestión de seguridad pública la equidad de género, la discriminación racial o incluso la educación vial. Es por eso que la presente investigación se ha limitado a plantear preguntas relacionadas con las formas actuales de participación ciudadana, su relevancia en los mecanismos actuales de seguridad pública y la importancia de métodos como la denuncia frente a otros métodos, como las manifestaciones masivas, o la organización de colectivos independientes.

### **1.6 Preguntas de la investigación y presentación de la hipótesis.**

Principales preguntas de investigación:

Pregunta 1.- ¿Cuál es la tendencia actual de las políticas públicas en materia de seguridad?

Pregunta 2.- ¿Cuáles son los problemas de inseguridad social más relevantes en los niveles nacionales e internacionales?

Pregunta 3.- ¿Que se han encontrado los estudios sobre la percepción que tienen los ciudadanos a cerca de la inseguridad?

La tendencia actual de la percepción ciudadana en materia de seguridad es que las políticas públicas actuales no van de acuerdo con lo que ellos piensan, ya que las políticas no incluyen a la sociedad.

En nuestro estudio encontraremos la percepción de los ciudadanos acerca de la inseguridad, ¿cuáles son las formas de participación que conoce?, ¿cuáles son las formas en las que participa?, y ¿cuáles formas considera que deberían de existir?

1.- Las formas de participación que la sociedad utiliza con más frecuencia son la denuncia anónima y legal.

2.- La inclusión. La forma de participación ciudadana que la sociedad acepta, se precisa en que sean incluidos en las decisiones de estado,

3.- La evaluación. La sociedad está de acuerdo en el abrir espacios en donde puedan participar evaluando de manera directa a las autoridades.

4.- Los Mexicanos están de acuerdo en incluir en la educación básica y elemental materias que instruyan la seguridad pública.

La hipótesis del este estudio es que, dado que la participación ciudadana es un punto clave dentro del esquema de la seguridad pública, algunas formas de participación inciden sobre las políticas públicas de manera más eficaz que otras, en particular, se plantea que el alcance de los métodos que relacionan a los ciudadanos de manera más directa con las autoridades es mayor. Entre los métodos se cuentan algunos que pueden pertenecer exclusivamente al ámbito de la organización ciudadana, como:

Las manifestaciones masivas (marchas, mítines, plantones).

La denuncia en medios de comunicación.

La creación de comités vecinales de vigilancia (o incluso policías comunitarias).

Estas formas de participación ciudadana se contrastarán con otras que relacionan a los ciudadanos con las autoridades de manera más directa, como:

La denuncia legal.

La denuncia anónima.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los programas de transmisión de quejas y sugerencias a los funcionarios públicos.

Para comprobar cuáles de estos métodos tienen mayor incidencia se hará uso de los datos extraídos de distintas fuentes. Esta investigación presentará de manera concisa y apoyándose en una investigación tanto documental como estadística, cuáles formas de participación ciudadana son óptimas en relación con la seguridad pública, estableciendo cuáles de ellas son más convenientes y tienen mayor alcance para reforzar la relación entre el gobierno y los ciudadanos.

Por tanto, las hipótesis de investigación de esta tesis son:

Hipótesis 1: La tendencia actual de las políticas públicas en materia de seguridad pública es la represión por medio de endurecimiento de las penas.

Hipótesis 2.- La tendencia actual de las políticas públicas en materia de seguridad es la no inclusión de la ciudadanía.

Hipótesis 3.- Las formas de participación de denuncia legal y denuncia anónima son las que tienen mayor impacto en la seguridad pública del país.

### **1.7 Diseño de la investigación.**

El método a seguir será el analítico-argumentativo, se requerirá combinar tanto la argumentación teórica como la investigación y análisis de datos concretos. La primera será utilizada para estipular los antecedentes teóricos y conceptuales de la investigación, estableciendo los límites de la misma y aclarando el significado de los términos más importantes de este estudio.

Cabe mencionar que estos datos serán recolectados por medio de bases de datos, con lo que se prestará especial atención al proceso de selección de fuentes. Los datos serán referentes a la población a nivel nacional, esta muestra está delimitada por las fuentes oficiales de los datos (el Sistema Nacional de Seguridad Pública, El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Consejo Nacional de Población, y resulta representativa para un estudio de seguridad pública en México). Por otro lado, parte de la información estadística que se puede obtener con respecto al problema aquí tratado presenta ciertos problemas, como parcialidad o datos que dan un panorama algo superficial de lo que en realidad sucede, ya que muchos delitos no son reportados, las estrategias de participación ciudadana sólo son monitoreadas cuando responden a programas oficiales e incluso entonces no son muy estudiadas debido a que su importancia se considera menor a la de otras actividades emprendidas en contra de la inseguridad.

Así mismo se realizara un estudio representativo por medio de encuesta a nivel nacional, sobre las formas de participación que la población conoce en materia de seguridad pública, las formas que la población participa en materia de seguridad pública, así como las formas de participación ciudadana que deberían de existir.

Por último, el diseño de un nuevo modelo y manual de seguridad pública requerirá conjuntar el conocimiento teórico con los aspectos prácticos, teniendo en cuenta que debe ser posible aplicar ese plan en las condiciones sociales actuales, lo cual implica que las variables teóricas deberán ajustarse a la situación real. Este método permite combinar las perspectivas cualitativa y cuantitativa en la investigación, situación que contribuye a

generar un panorama amplio del problema, pero a partir de datos particulares, focalizados y objetivos; sin embargo, aunque se tomarán en cuenta ambas perspectivas, se dará prioridad a la cuantitativa, porque se considera la más adecuada en este caso, puesto que aporta resultados verificables, sólidos y lo más imparciales posibles. Las técnicas que se utilizarán en el desarrollo de esta investigación son el análisis de documentos, la observación indirecta, el fichaje, el análisis de datos secundarios, la cartografía delictiva y la entrevista por medio de baterías. Se utilizará información confiable y verificable, extraída de fuentes de confianza, preferentemente con reconocimiento oficial. Como fuente principal de datos estadísticos se utilizará la ya antes apuntada página de CRISADA Editorial.

## **Capítulo II Antecedentes Generales sobre la Seguridad Pública a Nivel Internacional.**

“La Seguridad pública es parte del contrato social, en el que los ciudadanos deciden colegiadamente adoptar normas que rijan la sociedad. Los deseos y pasiones del ser humano rompen con los acuerdos sociales al pensar individualmente, las conductas solo se alinean por temor al castigo, la conciencia es olvidada, la razón se alimenta de de placeres, la inteligencia se mantiene opiácea sin desarrollarse. La seguridad pública no tiene fronteras, se convierte en una necesidad, dentro de lo aplicativo por parte del estado, pero exige ser arraigada en los seres, que adopten los valores universales por convicción, observando el fin principal que se ilumina en el coexistir”.

## 2.1- Análisis de la situación de Seguridad Pública.

Rafael Rivero Muños, en su publicación del día 17 de abril del 2006, titulada, Seguridad Pública, nos manifiesta su postura sobre lo que tradicionalmente significa, en donde dice: “Tradicionalmente seguridad pública significa garantizar el orden público, tareas generalmente a cargo de organismos especializados del Estado, entre otros, policías y tribunales. Bajo el amparo de la obsoleta y ya bien superada Doctrina de Seguridad Nacional, propia a la era bipolar, se construyó y funciona aún toda una estructura de seguridad cuyo principal objeto, definido por la misma doctrina, era la seguridad del Estado, esto, frente a enemigos externos e internos. Derivado inapelable de ello, se impone la lógica militar del tipo “guerra a”, puesto que la noción de guerra “... en términos de la seguridad interna supone la existencia de un enemigo interno lo que en no pocos países significa pérdida de garantías ciudadanas, con el consiguiente impacto en la seguridad pública...”<sup>14</sup>. Bajo esa doctrina en consecuencia “... el sujeto amenazado no es el habitante (o el ciudadano), ocasionando que su derecho a desenvolverse diariamente libre de amenazas a su vida como a su integridad física, psíquica, cultural, moral, lo mismo que a sus bienes, se relega a un segundo plano. La seguridad ciudadana como derecho humano está devaluada. Todo depende del grueso y urgencia de las demandas de seguridad de lo que el gobierno de turno, denomina la Patria. Los valores, la libertad, la justicia, la participación, la equidad, los proyectos de desarrollo, la sindicación, y los partidos políticos, entre otras, pasan por la lupa de la seguridad nacional...”<sup>15</sup>.

La evolución de las sociedades humanas, el desarrollo de la civilización y en consecuencia de las agrupaciones que formaron los Estados Nacionales, hasta llegar a los Estados Modernos, marca la coexistencia de países en el mundo, en tiempo y espacio determinados, los cuales han adoptado diferentes regímenes y formas de gobierno, dependiendo de diversidad de las razas, lenguas y culturas. Asimismo, cada una de las naciones han construido a través del tiempo esquemas, mecanismos o estructuras político-jurídicas para funcionar como sociedad y gobierno, con ello cada país asume la política de seguridad pública en el marco de su soberanía, para una población, en un territorio determinado.

El concierto de las naciones ha desarrollado un proceso histórico natural de relaciones tanto a partir de los diversos intereses de cada uno de los países y regiones, figurando

---

<sup>14</sup> Salinas, M., Hoecker, L. (2002) “La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana”; Gobernanza y Seguridad Sostenible; N° 6, México.

<sup>15</sup> Valle, M. (2002) “Notas sobre la seguridad ciudadana”; Gobernanza y Seguridad Sostenible; N° 8, México.

organismos internacionales que integran sociedades de naciones, buscando objetivos comunes. Los organismos internacionales han sido a su vez las fuentes generadoras de información global que posibilitan conocer estudios, datos y enfoques sobre diversos temas, como es la seguridad pública.

La información pública mundial<sup>16</sup> nos proporciona una visión general sobre el problema de la inseguridad a través de datos y cifras e indicadores homogéneos, estandarizados, para tratar de comprender el fenómeno desde diferentes experiencias y realidades. Bajo ese concepto globalizado de la información podemos identificar comparativamente la posición de México en diferentes rubros de la inseguridad y fundamentalmente evaluar el balance entre los rezagos, avances y retos en la materia.

Contar con un panorama amplio de la problemática permite enfocar de mejor forma la situación actual del país, independientemente que en el análisis específico de la información nacional nos lleve a conocer a mayor profundidad las implicaciones e impactos entre los diferentes aspectos culturales, sociales, políticos, jurídicos y económicos.

Conocer los elementos y componentes, así como la interrelación dentro de un sistema donde se desarrolla la inseguridad pública, así como confrontar los objetivos y resultados de la política de seguridad pública, debe producir un balance sobre el estado que guarda la seguridad en nuestro país, cuáles son sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para replantear la política y estrategias del Estado a través de propuestas que busquen superar la actual crisis de inseguridad, modificando, reformando, mejorando los medios tradicionales de contención del problema. No solo desde un punto de vista de creatividad e imaginación, sino del adecuado uso y aplicación de los recursos disponibles legales y legítimos de la sociedad y del gobierno, es decir potenciando las capacidades del país por medio de un nuevo y moderno modelo integral de seguridad pública, incluyente y democrático.

---

<sup>16</sup> Bruderlein, C. (2001) "La Seguridad de la Población como una nueva medida de estabilidad mundial" Revista internacional de la Cruz Roja no. 842, p. 353-366. EE.UU.

## 2.2 Antecedentes Mundiales.

Desde el punto de vista penal, en la historia existen antecedentes las diferentes formas que la humanidad ha buscado enfrentar y contener los delitos, entendido éste como el acto u omisión atribuible a un sujeto determinado que contravenga el orden jurídico vigente, tipificado por la ley como delito y sancionado penalmente. En los albores de la civilización se registran hallazgos extraordinarios, por ejemplo en Siria se desterraron tablas de arcilla con cuatro mil cuatrocientos años de antigüedad en las que se consignaba ya un código de conducta. Dos mil años antes de Cristo, durante la tercera Dinastía de Ur, existió en la antigua Sumeria, un sistema complejo legal que a su vez fue reemplazado por el Código de Hammurabi en el Siglo XVII A.C. Se debe considerar como uno de los grandes legisladores del mundo antiguo al Imperio Romano, sus leyes sirvieron de base para desarrollar sistemas jurídicos contemporáneos como el alemán, francés y español.

En la Edad Media ya se distinguen y comparan las bondades y rigores de los diferentes sistemas en Europa, se analizan los principios de racionalidad, legalidad, la calidad de las pruebas y juicios, la igualdad, proporcionalidad y justicia de las penas, la prevención y disuasión; en suma el desarrollo de un derecho penal y criminal, con una visión sociológica.

El primer instrumento jurídico con pretensiones de aplicabilidad mundial fue la Declaración de los Derechos Humanos que consagró los ideales de la Revolución Francesa y trató de formular normas universales para la protección del individuo y de la propiedad. En el Siglo XIX en los países desarrollados aparecieron sistemas complejos a nivel jurídico, fuerzas policiales, tribunales y carcelarios, que en su organización y estructura han influido en todo el orbe; situación que se siguió de manera empírica, sin responder a una política criminológica internacional que marcara directrices universales. En la segunda parte del Siglo XIX los expertos y profesionales de varios países comparan y analizan las técnicas de justicia penal, el crecimiento de la delincuencia urbana, con la consiguiente proliferación de reformatorios y centros penitenciarios, como lo registra el Primer Congreso Internacional sobre Prevención y Represión del Delito (Londres 1872).

Para los inicios del Siglo XX, las revoluciones en Rusia y China, y en Europa del Este, así como en el resto del mundo, pero fundamentalmente la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial, determinaron los constantes focos de alerta en todos los aspectos de la seguridad, la lucha por los poderes nacionales fueron la prioridad antes que la seguridad de los individuos o los temas de análisis y cooperación. Las acciones del Estado como protector y defensor de los legítimos intereses nacionales se impusieron en la época.

Durante el periodo conocido como “Guerra Fría”, precedido del final de la Segunda Guerra Mundial (1945), hasta finales de los años ochenta del Siglo XX (1989 y 1991), prevaleció el concepto general de seguridad, como un amplio concepto que abarcaba y privilegiaba la seguridad nacional, resultado del enfoque político ideológico de los grandes bloques mundiales capitalistas y socialistas, encabezados por los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, respectivamente, subordinó el concepto de seguridad interna al de seguridad nacional o seguridad de Estado. El interés nacional frente al internacional fue la principal preocupación, por lo que el concepto de seguridad pública fue ambiguo, con una dimensión fundamentalmente militarizado, direccionando las políticas, los aparatos o estructuras de seguridad a los intereses ideológicos y armados de las dos superpotencias. De igual forma la información y los datos relacionados con la seguridad interna de los países fueron controlados como parte de la seguridad de información, siendo la información secreta, o en el mejor de los casos, escasa e insuficiente. Las amenazas internas de las naciones se mezclaban o estaban ligadas a la gran división política mundial, los límites no eran claros entre las amenazas del orden común interno y las amenazas externas.

En los años setenta del siglo XX se encuentran los primeros análisis e información sobre la seguridad y el desarrollo interno, aun cuando todavía se conserva una dimensión del concepto de seguridad nacional, se introducen y ponderan otros elementos que delimitan y desplazan el enfoque tradicional y preponderantemente militar y de guerra, considerando múltiples factores como causas de riesgo para la seguridad nacional y con énfasis en la consolidación democrática de las naciones. Como ejemplo, las políticas propuestas en la UNESCO, por la Comisión Palme sobre seguridad compartida, la seguridad no puede ser un concepto abstracto secuestrado por las llamadas razones de estado, la seguridad tiene que ver con la gente, con las personas, con los pueblos. Entre los factores políticos, económicos, demográficos ambientales que han provocado la inseguridad se encuentran:

La deuda económica de muchos países

La diversidad de valores que guían a las sociedades

El aumento del terrorismo y del crimen organizado

La multiplicación de los estados y el aumento de la población

Inercias del pasado como percepciones, normas y valores políticos y militares

La democracia y el mercado como aspiraciones universales

El poder del complejo militar - industrial

Las tremendas desigualdades es la verdadera causa de la inseguridad:

Carencia de agua potable

Falta de Educación y Trabajo

Mala alimentación

Incremento de la mortalidad

La privatización de la seguridad

La existencia de armas cortas entre la población

La existencia de grupos paramilitares y de autodefensa

En los años ochenta y noventa aparece una segunda fase en el desarrollo del concepto de seguridad, derivado de las transformaciones de la realidad internacional, principalmente de los cambios políticos, empezó a vislumbrarse una clara división entre los enfoques tradicionales y los nuevos enfoques, pasando de los estudios estratégicos militarizados y de vigilancia a los propios ciudadanos, hacía estudios sociológicos funcionales estadísticos, la compartición y difusión de información entre instituciones y países, comparando cifras relacionadas, con datos simples pero cada vez más objetivos o mejor calculados.

Se reconoce que existen etapas de transición política de los gobiernos, de aquellos países que empleaban medidas represivas a garantías individuales y derechos humanos, como resultado de una herencia y cultura autoritaria de gobierno, que privilegia el control y la vigilancia de los ciudadanos, a aquellos que progresivamente asumen formas democráticas, es decir un proceso de transición de gobiernos autoritarios a democráticos y su consolidación. Los países democráticos de vanguardia y de mayor desarrollo político han influido de manera preponderante en la conformación de la nueva cultura.

Estos avances representan la visión moderna del mundo, por lo que los países se han integrado a organismos mundiales o regionales afines en donde establecen principios y propuestas de cooperación dirigidas a coordinar planes, estrategias y compartir información que impulsen soluciones a problemas generales y específicos de los países y del mundo, que sirvan no solo a la paz y seguridad internacionales; así mismo la relación incluyente de las naciones abren la oportunidad de aparición de organizaciones e instituciones académicas y civiles, aportando una visión más integral, plural e imparcial de la información, así como el diseño y desarrollo de metodologías para la operación e investigación.

Un ejemplo de acciones concretas de colaboración es la creación de la policía internacional denominada INTERPOL, muchos países son miembros de la Interpol (Organización Internacional de Policía Criminal), establecida para detectar y atrapar crímenes transnacionales y proveer cooperación internacional y coordinación con otras actividades policiales, tales como notificar a familiares el fallecimiento de extranjeros. Interpol no conduce investigaciones ni detenciones por sí mismo, pero sirve como punto central de información de crímenes, sospechosos y criminales. Crímenes políticos son excluidos de sus competencias.

Para finales del siglo XX e inicios del siglo XXI en el marco de la globalización y el desarrollo de la tecnología, se producen cambios significativos en el procesamiento de información en el mundo. Se especializa la información en diferentes rubros, incluyendo la relacionada a la seguridad e inseguridad, más específicamente a la criminalidad o victimización, estudiando la naturaleza y alcance de los delitos.

Se considera que la tecnología confiere a delincuentes y grupos flexibilidad y dinamismo, mientras que las autoridades responsables de la seguridad enfrentan problemas para adaptarse a las nuevas tendencias, principalmente en los países en desarrollo.

Asimismo, se relaciona a la delincuencia con las prácticas de corrupción, como base del proceso delictivo, por lo que la lucha contra la corrupción es esencial para combatir la delincuencia, toda vez que este fenómeno es una amenaza para las instituciones de seguridad y los sistemas judiciales de las naciones.

El mundo organizado ha generado instancias y estrategias específicas para enfrentar la corrupción y la delincuencia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), como organismo eje de cooperación a nivel mundial, ha fortalecido y ampliado, con una visión global, los temas y problemas comunes de los países, más allá de aspectos relevantes como es la paz y seguridad internacional o el progreso social y ayuda humanitaria, para incorporar en la agenda internacional temas como la seguridad pública a través de una Oficina Contra la Droga y el Delito, así como una de Red de Organizaciones Unidas para la Prevención del Delito. La Unión Europea (EU), quizá sea la forma de organización e integración entre países o región más desarrollada y eficiente en el mundo. Para tratar el tema de la seguridad pública cuenta con las agencias de cooperación policial y judicial en materia penal (Escuela Europea de Policía: CEPOL, Oficina Europea de Policía EUROPOL y Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea: EUROJUST).

En el plano regional una visión integradora del continente es la Organización de los Estados Americanos (OEA), para la atención del tema de la seguridad pública ha establecido el Departamento de Seguridad Pública que promueve políticas, análisis y reflexiones sobre seguridad pública en América.

Desde los años noventas del siglo XX la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea adoptaron recomendaciones y programas cuyo objetivo principal es el desarrollo de una estrategia global contra la delincuencia, considerando que la prevención es tan importante como la represión para hacer frente al crimen con eficacia, La responsabilidad en materia de prevención de la delincuencia incumbe a los servicios judiciales y de policía y también a la sociedad civil en su conjunto (escuelas, organizaciones no gubernamentales, estructuras sociales, etc.).

La ONU ha diseñado diversas estrategias en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar diferentes actividades de la delincuencia organizada, entre las cuales se encuentran que los países ratifiquen las medidas adoptadas en la Convención, la cooperación en asuntos internacionales, la cooperación técnica en el manejo y análisis de

la información y capacitación de funcionarios para investigar y enjuiciar<sup>17</sup>. Subraya la urgencia de responder eficazmente al reto de la delincuencia organizada transnacional. Recalca que en el contexto mundial actual, las amenazas a la seguridad están vinculadas entre sí y no deberían considerarse en forma aislada. Se requiere un marco mundial para las medidas preventivas y para una respuesta más eficaz.

La Unión Europea establece para el período 2007-2013 un programa específico destinado a apoyar proyectos en materia de prevención y lucha contra la delincuencia, organizada o no. Este programa, al igual que el programa Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo y de otros riesgos en materia de seguridad, forma parte del programa marco de seguridad y defensa de las libertades.

Asimismo, organismos internacionales gubernamentales, académicos y no gubernamentales reconocen problemas comunes de inseguridad pública y comparten e impulsan el diseño de metodologías e indicadores para la obtención de información que permita conocer, identificar y medir el fenómeno tomando muestras sobre las causas y efectos de la inseguridad pública en diferentes países.

La literatura sobre la evolución de la criminalidad en el mundo se está incrementando rápidamente. Muchos autores han estudiado el crecimiento de la delincuencia tanto en países industrializados como en desarrollo desde la década de los ochenta, y su efecto no sólo en la calidad de vida y bienestar social, sino también en la actividad y crecimiento económico. A continuación se presenta una descripción sobre la criminalidad en distintas regiones del mundo, con el fin de tener un patrón de comparación para México sobre el desarrollo del fenómeno de la delincuencia.

El análisis de la evolución de la criminalidad a nivel mundial se realizó con base en la encuesta sobre crimen que lleva a cabo las Naciones Unidas periódicamente. Para facilitar la exposición de los resultados se clasificaron 116 países en seis regiones de acuerdo con la división regional que utiliza el Fondo Monetario Internacional: África, América Latina, Asia, países desarrollados, Medio Oriente y países en transición.

Los resultados de la encuesta se elaboran a partir de las denuncias en cada país, las cuales se presentan en términos de su número por cada 100,000 habitantes. Las denuncias incluyen delitos por robo o asalto, robo a propiedad, daño a propiedad ajena, homicidio, violación, secuestro y tráfico de drogas. Se debe señalar que es probable que las cifras oficiales no reflejen la magnitud real de la criminalidad dado que existen altos niveles de subdeclaración de delitos alrededor del mundo. Sin embargo, aunque no se declaren

---

<sup>17</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/661269.html>

todos los actos criminales, la tasa de crecimiento en el número de denuncias nos permite al menos conocer el cambio en la tendencia de la criminalidad. También se debe mencionar que la encuesta no incluye datos sobre la criminalidad en México por no existir información adecuada sobre el número de denuncias.

Aunque el diseño de la encuesta busca que la información sea comparable entre países, las diferencias en los sistemas legales y jurídicos, e incluso culturales, de los distintos países considerados, hacen que una comparación ciento por ciento válida entre países sea una tarea casi imposible.

La criminalidad en el mundo ha registrado tasas de crecimiento y/o niveles delictivos importantes tanto en países industrializados como en desarrollo. De 1980 a 1997, las denuncias de actos criminales aumentaron en 131 por ciento a nivel global, lo que equivale a una tasa promedio de crecimiento anual de casi 8 por ciento.

La región que presentó el mayor crecimiento en la criminalidad fue el Medio Oriente, donde destaca un aumento de 347 por ciento en el número de denuncias en Israel a partir de 1994. Por lo que respecta a la región de América Latina, esta ocupó el tercer lugar en el crecimiento de la criminalidad, antecedida por los países en transición, reportándose un crecimiento de 88 y 192 por ciento, respectivamente, durante el periodo.

Crecimiento de la criminalidad por regiones.

REGION	DENUNCIA	VAR %	TASA PROMEDIO
	1997	PERIODO	ANUAL
AFRICA	2,374	25.54	1.48
AMERICA LATINA	3,530	88.45	5.20
ASIA	1,160	24.48	1.44
DESARROLLADOS	6,443	13.77	0.81
MEDIO ORIENTE	2,616	441.68	25.98
EN TRANSICIÓN	2,069	192.36	11.31

T1

Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, ONU

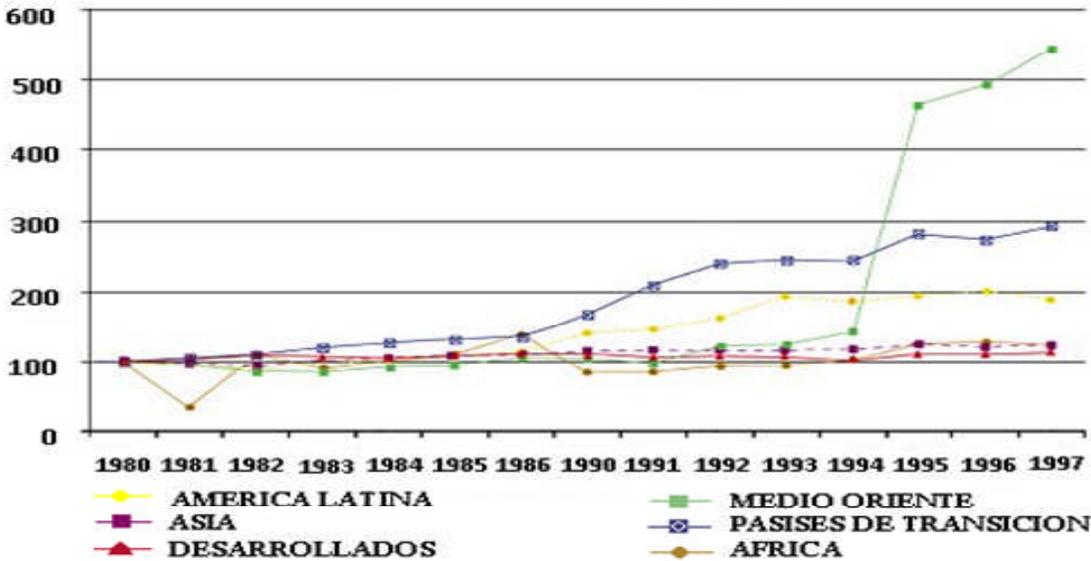
En contraste, la región que registró el menor crecimiento de criminalidad, de acuerdo con los datos de la encuesta, fue la de los países desarrollados, la cual presentó un incremento de sólo 14 por ciento en el periodo, lo que equivale a un crecimiento promedio anual ligeramente menor a uno por ciento.

Sin embargo, si uno observa la tasa de criminalidad -el número de denuncias por cada 100,000 habitantes- los países desarrollados tienen el mayor número de denuncias (6,449), seguidos por Latinoamérica (3,530), como se puede apreciar en el cuadro. Así, de acuerdo con las cifras de la encuesta, puede decirse que los países desarrollados tienen un nivel alto de criminalidad, pero no está aumentando significativamente; mientras que, por el contrario, los países en transición, por ejemplo, tienen un nivel de criminalidad moderado pero en rápido crecimiento. Por lo que respecta a la región de Latinoamérica, el problema de criminalidad es relativamente alto y se está acentuando a un ritmo no despreciable.

Si se excluyera a Israel del cálculo de la criminalidad -el país con el mayor número de denuncias en la región del Medio Oriente pero que sufre un conflicto que requiere la presencia militar- la región de América Latina ocuparía, en términos de su tasa de delitos por habitantes, la segunda posición como una de las regiones con mayor nivel y crecimiento en delincuencia, a nivel mundial.

La evolución en el crecimiento de la criminalidad en el mundo se puede apreciar mejor en la gráfica siguiente, la cual presenta los datos de criminalidad por región en forma de índice. Tres cuestiones resaltan: el cambio en la tendencia del crecimiento de la criminalidad a partir de mediados de los ochenta y principios de los noventa para las regiones de América Latina y los países en transición (Hungría, Polonia y Rusia, entre ellos); un fuerte incremento a partir de 1994 en el Medio Oriente, y un muy moderado o casi nulo crecimiento en la criminalidad en las regiones de África, Asia y los países desarrollados durante los años de 1980 a 1997.

Aumento de la Criminalidad.



T2

Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, ONU.

Destaca que el aumento en la criminalidad en Latinoamérica y los países en transición coincide con la segunda mitad de la llamada década perdida por la falta de crecimiento económico para la primera, y con la transformación de una economía planeada a una de mercado en la segunda, lo que revela que el aumento de la criminalidad tiene entre sus causas el deterioro económico que se resintió por aquellos años en dichas regiones.

Por lo que respecta a la evolución del crimen violento y no violento en el mundo, se presentan las tasas de denuncias conocidas por robo y homicidio intencional por cada 100,000 habitantes. Como se mencionó en el número anterior, el homicidio intencional se considera como una aproximación del crimen violento en contraste con otros delitos, como el robo, para apreciar el aumento de la violencia en los últimos años.

Las tasas de criminalidad por robo y homicidio reflejan no sólo el importante aumento de la delincuencia, como se mencionó anteriormente, sino también el de la violencia a nivel mundial desde principios de la década de los ochenta. Mientras que el robo se incrementó en 59 por ciento, el homicidio intencional aumentó en 87.5 por ciento de 1975 a 1994.

Tasas de Criminalidad Robo y Homicidio.

PERIODO	HOMICIDIO	ROBO
1975-1979	5.6	45.7
1980-1984	4.8	58.3
1985-1989	6.6	57.5
1990-1994	10.5	72.7
1975-1994	7.1	60.0

T3

Fuente: Encuesta del Crimen Mundial, ONU.

Por periodos resalta que, a pesar de un ligero retroceso en las tasas de homicidio de 1980 a 1984, en los siguientes años ese delito creció en 60 por ciento. Por su parte, el robo presentó un nivel similar durante los ochenta para dar lugar a un crecimiento de 26 por ciento en los primeros años de los noventa. Esto indica que el uso de la violencia se incrementó en 2.3 veces más que la tasa de delitos por robo durante la primera mitad de los noventa.

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede deducir que el fuerte crecimiento de la criminalidad en el ámbito mundial es consecuencia del importante crecimiento en tres regiones principalmente: América Latina, Medio Oriente y los países en desarrollo. No obstante, si excluimos la zona del Medio Oriente, destaca que la criminalidad se focalizó en regiones en vías de consolidar sus economías de mercado y sistemas democráticos. Aunque ciertamente es muy preocupante el aumento de la delincuencia, quizá debería serlo más el de la violencia y agresión por parte de los criminales, en especial durante la última parte del siglo pasado. Sin duda, el problema de la inseguridad pública constituirá uno de los retos más importantes por resolver durante el nuevo siglo en un gran número de países.

En México, la criminalidad también ha presentado un crecimiento significativo durante los últimos años, en paralelo con la evolución mundial. En la edición anterior de Entorno se presentó el incremento de la delincuencia de acuerdo con las cifras oficiales. En esa publicación se resaltó el importante incremento de 142 por ciento en el número total de presuntos delincuentes en el país durante las últimas dos décadas y sus repercusiones en el crecimiento económico y la competitividad de las empresas.

Existen, sin embargo, serios inconvenientes en utilizar las cifras oficiales sobre criminalidad -especialmente en el caso de robo- para realmente conocer la magnitud y evolución de dicho problema en nuestro país. El principal de ellos es la subdeclaración de delitos, que se refiere a los crímenes que no se reportan por la poca confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia y ocasiona, en consecuencia, a que menos delincuentes sean consignados. Otro grave problema es la excesiva burocracia de las instituciones, la cual impone barreras que obstaculizan la declaración y da por resultado que no se persigan delincuentes por la falta de registros de un gran número de crímenes. Por lo anterior, el problema de utilizar el número de presuntos delincuentes como una medición de la criminalidad es que, cuanto menor sea la eficiencia de las autoridades policiacas y judiciales para apresar y castigar a un delincuente respectivamente -sobre todo en el caso de robo- tanto mayor será la diferencia entre la cifra real de delitos y la de presuntos criminales.

Se debe mencionar que, aun cuando en los últimos años las autoridades publican el número de denuncias por actos criminales, los problemas mencionados arriba claramente impiden tener un registro confiable sobre la delincuencia. El que no se denuncien los delitos y, por ende, exista un número relativamente reducido de denuncias, ciertamente no equivale a que el problema del crimen sea menor o se esté reduciendo, como argumentan algunas autoridades.

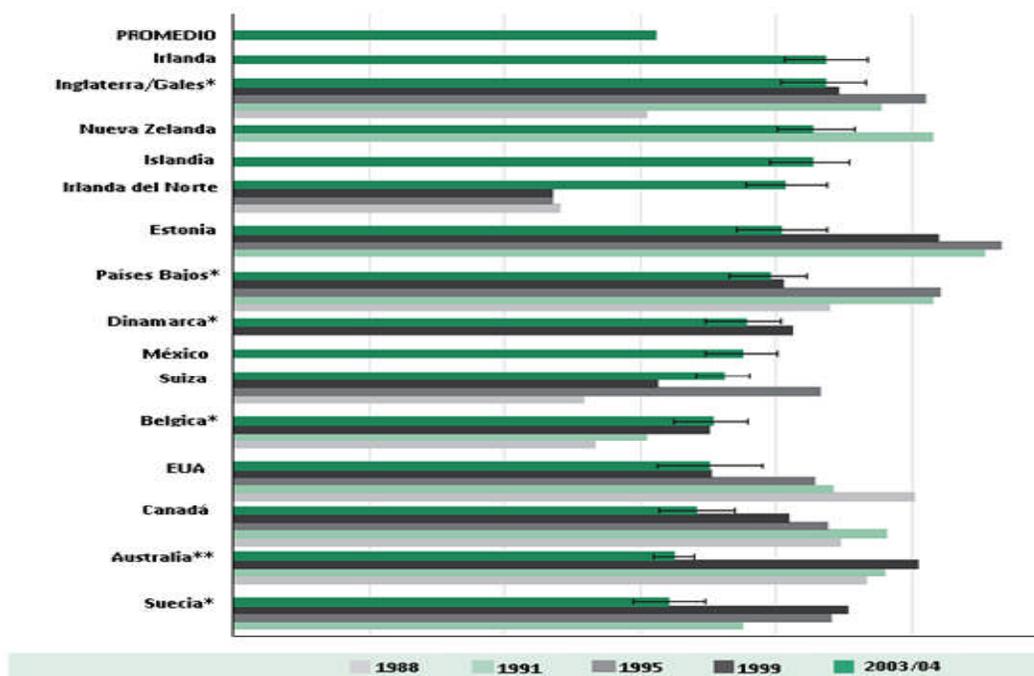
Como opción para solventar el problema de subdeclaración y conocer la cifra real de la delincuencia en nuestro país, la llamada cifra negra del crimen -el número de crímenes cometidos en México y que no son denunciados-, se deben buscar fuentes alternas de información sobre dicho fenómeno.

Se presenta información del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. obtenida a través de la "Encuesta Internacional sobre la Criminalidad y Victimización ENICRIV", con datos levantados en 2004-2005 en 30 países (incluye México) y 33 ciudades capitales o principales, tomando como base 10 delitos: 1) Robo de Vehículos, 2) Robo en casa habitación, 3) Robo simple, 4) Robo con violencia, 5) Delitos sexuales, 6) Agresiones y amenazas, 7) Fraude al consumidor, 8) Sobornos, 9) Delitos por discriminación u odio

racial, y 10) Problemas relacionados con drogas. Se destacan los resultados de este trabajo derivado de que una de las muestras representativas nacionales es México.

Niveles de Victimización en promedio, el 16% de la población de los 30 países participantes ha sido víctima al menos de uno de los delitos estudiados. Los países con resultados más altos son Irlanda, Inglaterra/Gales, Nueva Zelanda e Islandia. México también presenta una prevalencia elevada. Las menores tasas de victimización se encuentran en España, Japón, Hungría y Portugal.

Niveles de victimización principales países.

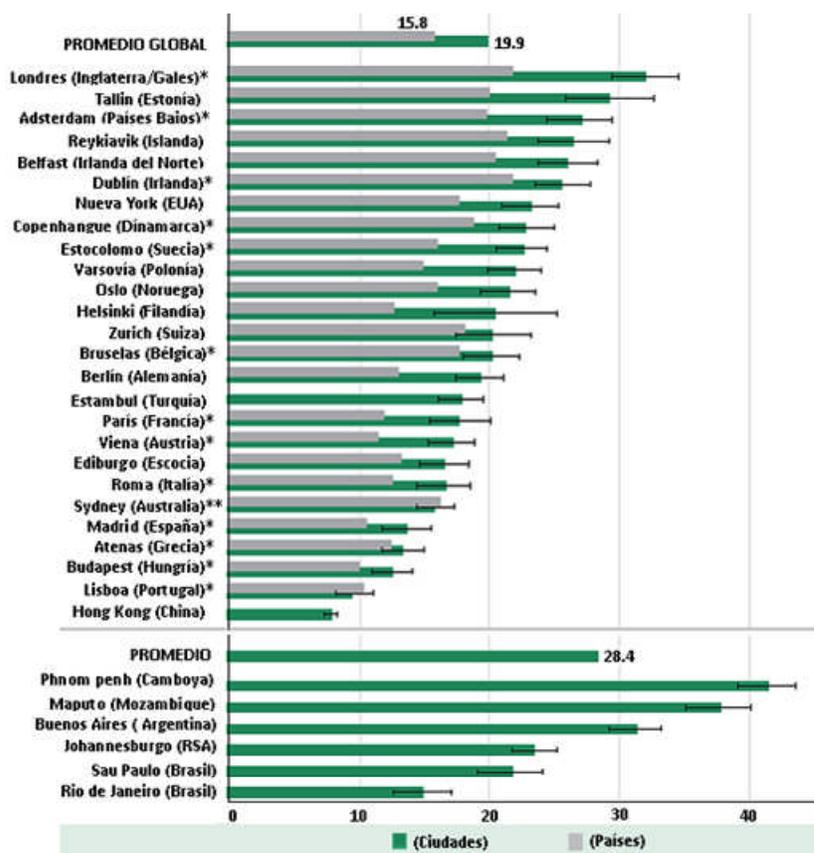


G1

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas.  
 \*\* La tasa de victimización de Australia se basa en 9 delitos porque la pregunta sobre victimización por delitos sexuales se omitió; si los datos de victimización sexual hubiese sido incluidos, la victimización general sería un punto porcentual mayor (estimada en 16.5%).<sup>1</sup>

La victimización en ciudades principales de los países desarrollados es una cuarta parte más alta que a nivel de país. Las ciudades principales de países en vías de desarrollo tienen tasas de victimización mucho más altas (28.4%) que las de los países desarrollados (19.9%). Phnom Penh (Camboya) y Maputo (Mozambique) están a la cabeza. Las cinco ciudades participantes con menores tasas de victimización fueron Hong Kong, Lisboa, Budapest, Atenas y Madrid.

## Niveles de victimización principales ciudades mundiales.



G2

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("European Survey of Crime and Safety" Brussels, Gallup de Europa.1

2005 EU ICS).

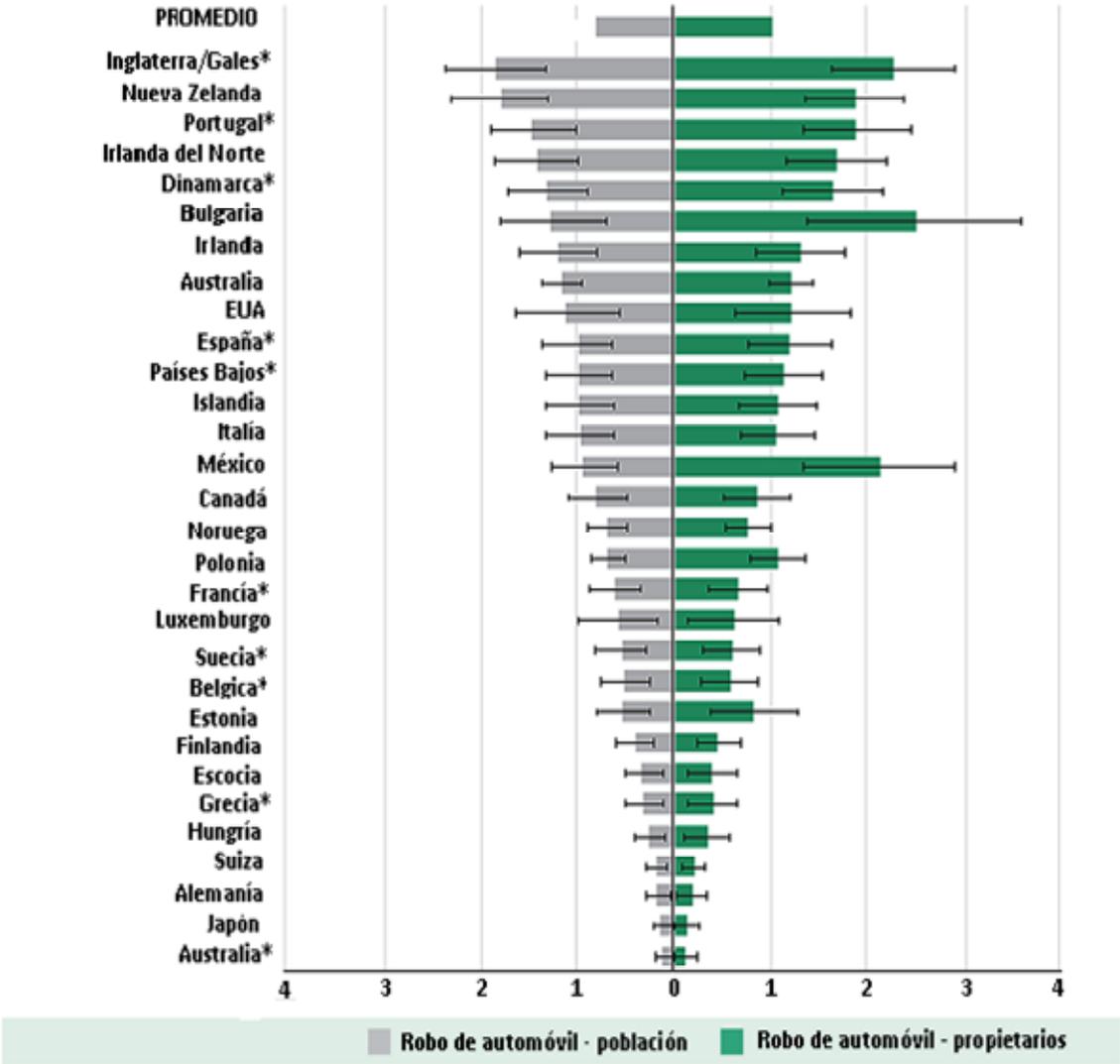
### 2.3.- Robo Simple

En los países industrializados, los automóviles son robados por dos motivos. Los profesionales bien organizados los roban y los desarmen para vender las partes o para dar al auto una nueva identidad. El otro motivo es el uso temporal. La naturaleza del robo de automóvil en Asia, Latinoamérica y África puede ser distinta, ya que en estos lugares los autos se roban con mayor frecuencia con ánimo de apropiación o para ser utilizados en actividades delictivas, o bien se trasladan y se usan en países industrializados. Aunque también por las razones de los países industrializados.

En años recientes las tasas de robos de autos han bajado en todas partes. Las caídas más abruptas se han registrado en Francia, Italia, Suecia e Inglaterra/Gales. Los mecanismos de

prevención del robo, que limitan las acciones de los delincuentes no profesionales, parecen ser la explicación más plausible de este descenso. Casi todos los países mostraron tendencias a la baja en el robo de autopartes. Empero, en Estonia y México uno de cada 10 propietarios de vehículos ha sufrido esa clase de robo, lo que parece indicar la existencia de fuertes mercados locales ilícitos de partes automotrices.

Niveles de victimización por robo simple. (Vehículos)



G3

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas.

## Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad

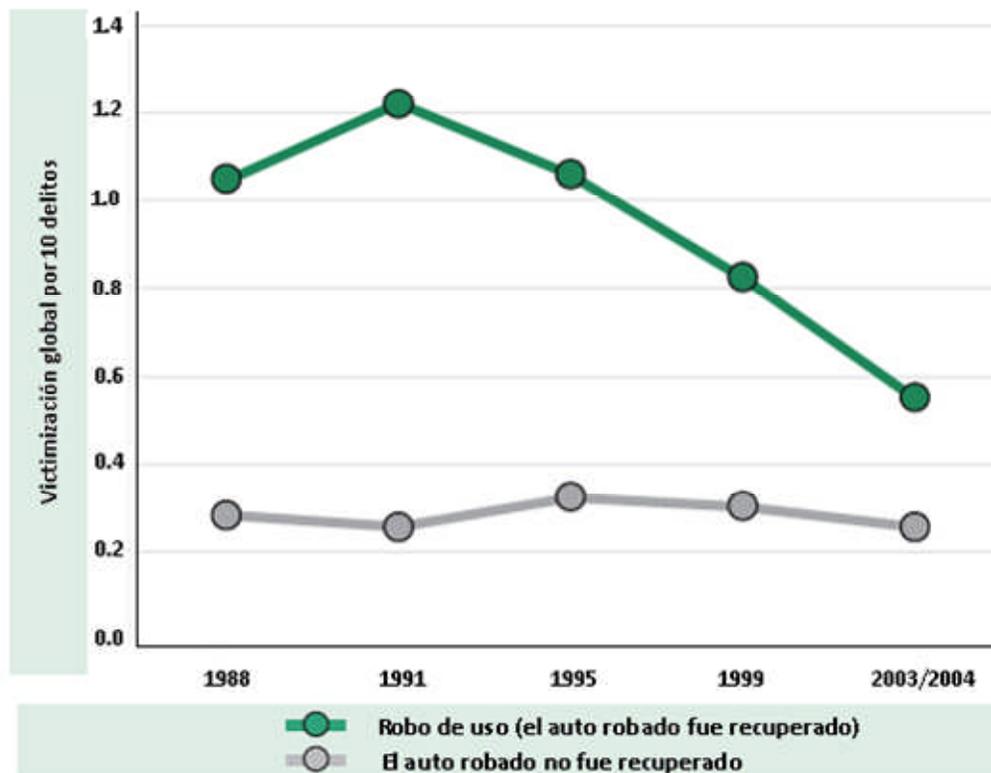
Países	1988	1991	1995	1999	2003- 2004	Ciudades	2001-2004
Inglaterra/Gales	1.8	3.7	2.5	2.1	1.8	* Roma (Italia)	3.4 *
Nueva Zelanda		2.7			1.8	Dublín (Irlanda)	3.0 *
Portugal				0.9	1.5	* Buenos Aires (Argentina)	2.1
Irlanda del Norte	1.6		1.6	1.2	1.4	Lisboa (Portugal)	2.0 *
Dinamarca					1.3	* Belfast (Irlanda del Norte)	1.9
Bulgaria					1.2	Estocolmo (Suecia)	1.8 *
Irlanda					1.2	* Madrid (España)	1.8 *
Australia	2.3	3.1		1.9	1.1	Helsinki (Finlandia)	1.7 *
EUA	2.1	2.6	1.9	0.5	1.1	Nueva York (EUA)	1.6
España	1.4				1.0	* Londres (Inglaterra)	1.3
Países Bajos	0.3	0.5	0.4	0.4	1.0	* Reykjavik (Islandia)	1.0 *
Islandia					1.0	Copenhague (Dinamarca)	1.0
Italia		2.7			1.0	* Oslo (Noruega)	1.0 *
México					0.9	Estambul (Turquía)	0.9
Canada	0.8	1.3	1.5	1.4	0.8	Bruselas (Bélgica)	0.9 *
Noruega	1.1				0.7	Sydney (Australia)	0.7
Polonia		0.7	0.9	1.0	0.7	Amsterdam (Países Bajos)	0.7 *
Francia	2.4		1.6	1.7	0.6	* Atenas (Grecia)	.7 *
Luxemburgo					0.6	* Varsovia (Polonia)	0.6
Suecia		1.7	1.2		0.5	* Tallin (Estonia)	0.6
Bélgica	0.8	1.0			0.5	Berlín (Alemania)	0.4
Estonia		0.7	1.8		0.5	Budapest (Hungria)	0.4 *
Finlandia	0.4	0.7	0.4		0.4	* Edimburgo (Escocia)	0.4
Escocia	0.8		1.7		0.3	Viena (Austria)	0.4 *
Grecia					0.3	* Zurich (Suiza)	0.2
Hungria					0.2	* París (Francia)	0.2 *
Suiza	0.0		0.1	0.3	0.2	Hong Kong (China)	0.0
Alemania	0.4				0.2	* PROMEDIO	1.1
Japón				0.1	0.1	Ciudades en países en vía de desarrollo	
Austria			0.1		0.1	* Sau Paulo (Brasil)	4.2
						Johannesburgo (RSA)	2.6
						Maputo (Mozambique)	1.9
						Rio de Janeiro (Brasil)	1.7
						Lima (Perú)	0.3
						Phnom Penh (Camboya)	0.2
<b>PROMEDIO**</b>	<b>1.2</b>	<b>1.8</b>	<b>1.2</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>1.8</b>

T4

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("European Survey of Crime and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa.

\*\* El promedio se basa en los países participantes en cada aplicación. Como el número de países incluidos varía en cada aplicación, las comparaciones deben hacerse con cuidado.

Victimización global por delitos simples.



G4

Los trece países para los que los datos son disponibles son: Austria, Bélgica, Canadá, Inglaterra/Gales,

Estonia, Finlandia, Francia, Países Bajos, Irlanda del Norte, Polonia, Escocia, Suecia y EUA.

## 2.4.- Robo simple y Robo con violencia

El robo simple —sin violencia ni otras circunstancias agravantes— tiene las tasas más altas de victimización. Las víctimas lo consideran un delito no grave. Casi 4% de la población de los 30 países y 6% de las ciudades principales han sido víctimas de ese delito. Las tasas están por arriba del 6% en Irlanda, Islandia e Inglaterra/Gales, y por debajo del 1% en Japón. El robo simple muestra una tendencia a la baja. El carterismo resultó más común en Grecia (4.2%). Los niveles más bajos se encontraron en Japón, Portugal, España, Finlandia, Suecia e Italia (menores de 2.5%).

El Robo con violencia — es relativamente bajo en los países estudiados. La tasa más alta se encontró en México (3%); las más bajas, en Japón, Italia, Finlandia, Alemania, Austria y los Países Bajos (0.5% o menos). Todas las tasas de países o ciudades participantes de Latinoamérica son comparativamente altas. En promedio, 1% de la población ha sido víctima de robo con violencia en los países estudiados y 2.4% en las ciudades. La diferencia es más pronunciada en Estados Unidos, donde la tasa de Nueva York (2.3%) es casi cuatro veces la tasa nacional (0.6%). En las ciudades de países en desarrollo el porcentaje se eleva al 6.1%.

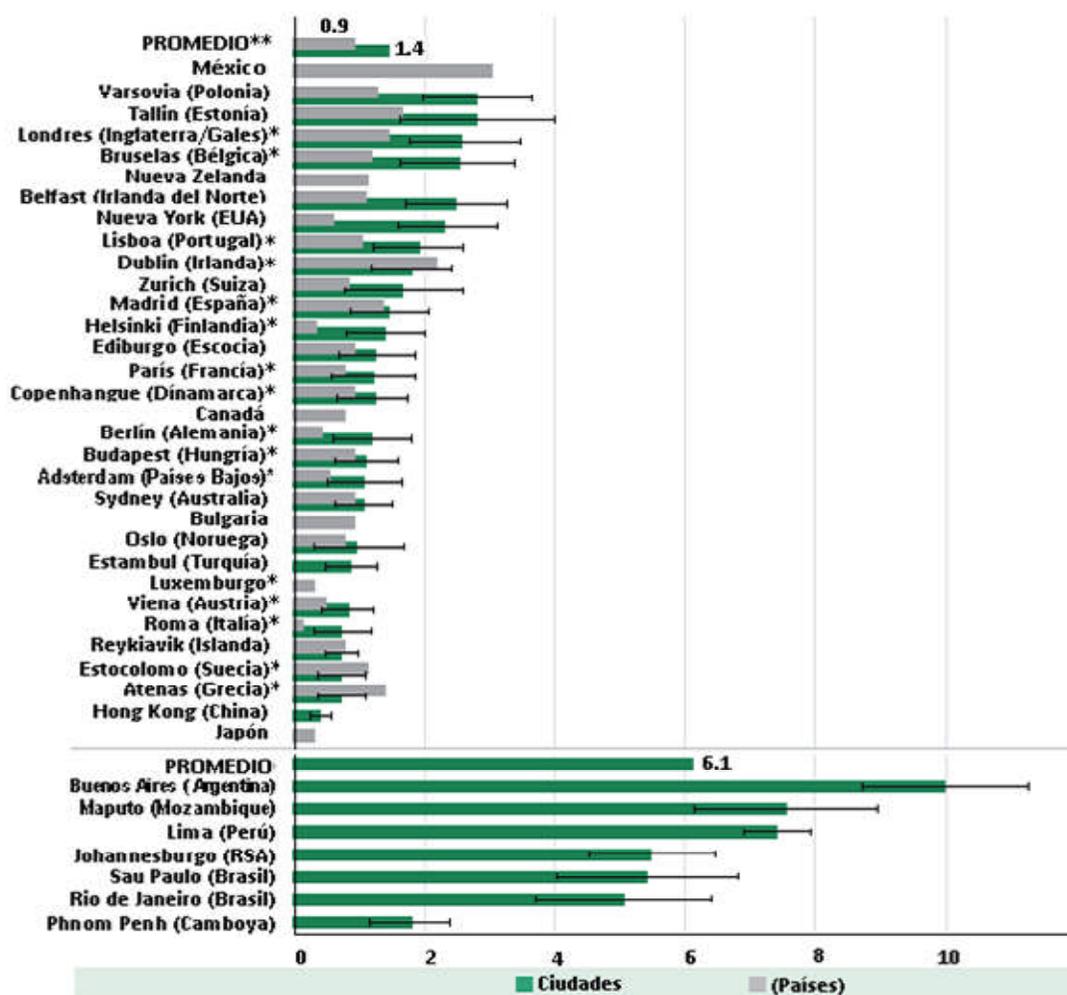
#### Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad

Países	1988	1991	1995	1999	2003- 2004	Ciudades	2001-2004
México					3.0	Varsovia (Polonia)	2.8
Irlanda					2.2	* Tallin (Estonia)	2.8
Estonia		3.1	3.4	2.8	1.6	Londres (Inglaterra)	2.6 *
Inglaterra/Gales	0,7	1.1	1.4	1.2	1.4	* Bruselas (Bélgica)	2.5 *
Grecia					1.3	* Belfast( Irlanda del Norte)	2.5
España	3.1				1.3	* Nueva York (EUA)	2.3
Polonia		1.7	1.8	1.8	1.2	Lisboa (Portugal)	1.9 *
Bélgica	1.0	1.0		1.0	1.1	* Dublín (Irlanda)	1.8 *
Suecia		0.3	0.5	0.9	1.1	* Zurich (Suiza)	1.7
Nueva Zelanda		0.7			1.1	Madrid (España)	1.5 *
Irlanda de Norte	0.5		0.5	0.1	1.0	Helsinki (Filadelfia)	1.4 *
Portugal				1.1	0.9	* Edimburgo (Escocia)	1.2
Dinamarca				0.7	0.9	* París (Francia)	1.2 *
Australia	0.9	1.3		1.2	0.9	Copenhague (Dinamarca)	1.2 *
Escocia	0.5		0.8	0.7	0.9	Berlín (Alemania)	1.2 *
Bulgaria					0.9	Budapest (Hungria)	1.1 *
Hungria					0.9	* Adsterdam (Países Bajos)	1.1 *
Suiza	0.5		0.9	0.7	0.8	Sydney (Australia)	1.1
Canada	1.1	1.2	1.2	0.9	0.8	Oslo (Noruega)	1.0
Francia	0.4		1.0	1.1	0.8	* Estambul (Turquía)	0.9
Islandia					0.8	Viena (Austria)	0.8 *
Noruega	0.5				0.8	Roma (Italia)	0.7 *
Luxemburgo					0.7	* Reykiavik (Islanda)	0.7
EUA	1.9	1.5	1.3	0.6	0.6	Estocolmo (Suecia)	0.7 *
Países bajos	0.8	1.0	0.6	0.8	0.5	* Atenas (Grecia)	0.7 *
Austria			0.2		0.4	* Hong Kong (China)	0.4
Alemania	0.8				0.4	* PROMEDIO	1.4
Finlandia	0.7	1.0	0.5	0.6	0.3	* Ciudades en países vía de desarrollo	
Italia		1.3			0.3	* Buenos Aires (Argentina)	1.0
Japón				0.1	0.2	Maputo (Mozambique)	7.6
						Lima (Perú)	7.4
						Johannesburgo (RSA)	5.5
						Sau Paulo (Brasil)	5.4
						Rio de Janeiro (Brasil)	5.1
						Phnom Penh (Cambodia)	1.8
<b>PROMEDIO**</b>	<b>1.0</b>	<b>1.3</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>6.1</b>

T5\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("European Survey of Crime and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa.

\*\* El promedio se base en los países participantes en cada aplicación. Como el número de países incluidos varía en cada aplicación, las comparaciones deben hacerse con cuidado.

## Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad



G5

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("European Survey of Crime and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa. \*\* El promedio se calculó con base en los países participantes y ciudades participantes. En vista de que no hay una ciudad principal por cada país y que en algunos países sólo existe una ciudad principal, las comparaciones deben hacerse cuidadosamente. Hay 23 países con datos de ciudad principal y país.

Seis de cada 10 robos con violencia son cometidos por más de un delincuente. En promedio hubo un arma presente en el 28% de los robos con violencia que ocurrieron en los 30 países en un período de cinco años. En la mitad de los casos donde intervino un arma se trataba de arma blanca (14% de todos los robos con violencia), y uno de cada seis casos involucró un arma de fuego (5.5% del total).

Existe una variación significativa en la presencia de armas en los diferentes países: de 0% en Japón a 63% en México. En México 30% de los robos con violencia fueron cometidos

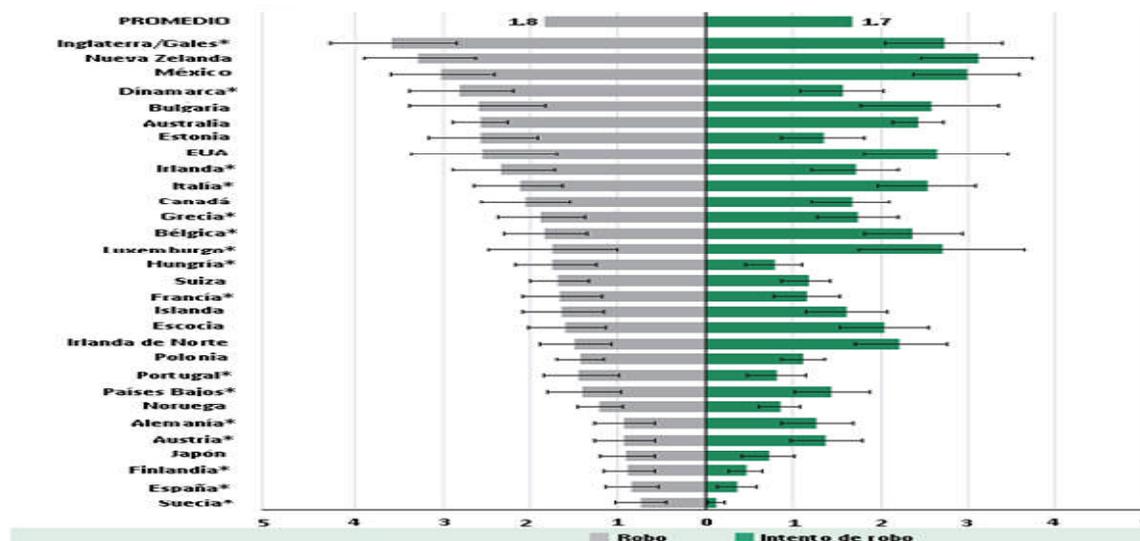
con arma de fuego. En el 39% de los robos con violencia perpetrados en las ciudades estuvo presente un arma (en uno de cada dos un arma blanca, y en uno de cada cuatro un arma de fuego).

En promedio, en el 19% de todos los robos con violencia ocurridos en las grandes ciudades se involucró un arma blanca, y en 12% un arma de fuego.

## 2.5.- Robo en casa habitación.

En promedio, 1.8% de los hogares de los 30 países habían sido robados en el transcurso del año anterior a la encuesta. Este tipo de delito es más común en Inglaterra/Gales, Nueva Zelanda, México y Dinamarca. Las cifras estuvieron por debajo de 1% en Suecia, España, Finlandia, Austria y Alemania. El robo a casa habitación es más común en las ciudades, con una tasa de 3.2%, que asciende a 6.4% en las de los países en vías de desarrollo. Las tasas de robo a casa habitación han bajado en la mayoría de los países. La reducción puede deberse —como ha sucedido con el robo de vehículos— a que los hogares que estaban en mayor riesgo han mejorado sus sistemas de seguridad, lo que podría haber disuadido a ladrones potenciales que requerirían de mayor esfuerzo y correrían mayor riesgo si quisieran cumplir sus propósitos delictivos.

The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety



G6

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas.

## 2.6.- Delitos Sexuales

La cuantificación de delitos sexuales es extraordinariamente complicada por las diferencias culturales que determinan lo que es considerado como una ofensa sexual. Para mantener la comparabilidad con las encuestas anteriores, las tasas se calcularon sólo para mujeres, que resultan agredidas en proporciones mucho mayores que los hombres.

En el conjunto de países sólo 0.6% de mujeres encuestadas reportaron agresiones sexuales. Más del 1% de mujeres indicaron haber sido víctimas en Estados Unidos, Islandia, Suecia e Irlanda del Norte; menos de 0.1% en Hungría y en México. Las ofendidas conocían a sus atacantes en aproximadamente la mitad de los casos: ex pareja (11%), colega o jefe (17%), pareja actual (8%) o amigo cercano (16%). La presencia de armas en delitos sexuales es rara.

El hallazgo de que las mujeres reporten mayor victimización en algunas sociedades donde la igualdad de sexos es mayor, como Suecia, puede sugerir que en estos países ellas se inclinan más por declarar los delitos sexuales, especialmente los menores, al entrevistador. De ser cierta esta hipótesis, las tasas nacionales de países en vías de desarrollo, como México, estarían subestimándose, razón por la que habría lugar a poner en seria duda la validez de cualquier comparación global.

Tasas de prevalencia anual agresión sexual contra mujeres.

Países	1988	1991	1995	1999	2003- 2004	Ciudades	2001-2004
EUA	1.4	0.6	1.2	0.4	1.4	Nueva York (EUA)	1.5
Islandia					1.4	Copenhague (Dinamarca)	1.4
Suecia		0.5	1.5	1.1	1.3	Helsinki (Finlandia)	1.4
Irlanda del Norte	0.3		0.5	0.1	1.2	* Reykjavik (Islandia)	1.3
Noruega	0.3				0.9	Estambul (Turquía)	1.1
Inglaterra/Gales	0.3	0.7	0.4	0.9	0.9	* Londres (Inglaterra)	0.9
Suiza	0.6		1.2	0.6	0.9	Zurich (Suiza)	0.9
Japón				0.1	0.8	Oslo (Noruega)	0.8
Irlanda					0.8	* Belfast (Irlanda del Norte)	0.8
Canada	1.2	1.6	0.9	0.8	0.8	Hong Kong (China)	0.7
Nueva Zelanda		1.3			0.7	Edimburgo (Escocia)	0.6
Escocia	0.6		0.2	0.3	0.6	Roma (Italia)	0.6
Países Bajos	0.6	0.7	0.8	0.8	0.6	* Amsterdam (Países Bajos)	0.5
Polonia		1.5	0.6	0.2	0.6	Berlín (Alemania)	0.4
Dinamarca				0.4	0.5	* Estocolmo (Suecia)	0.3
Luxemburgo					0.4	* Atenas (Grecia)	0.3
Grecia					0.4	Tallin (Estonia)	0.3
Austria			1.2		0.4	* París (Francia)	0.2
Alemania	1.1				0.4	* Madrid (España)	0.1
Finlandia	0.3	1.5	1.0	1.1	0.4	* Dublín (Irlanda)	0.1
Bélgica	0.5	0.9		0.3	0.4	* Budapest (Hungria)	0.1
Italia		0.6			0.3	* Bruselas (Bélgica)	0.1
Estonia		1.4	1.0	1.9	0.3	Viena (Austria)	0.1
Francia	0.4		0.4	0.7	0.3	* Lisboa (Portugal)	0.1
Portugal				0.2	0.2	* PROMEDIO	0.6
España	0.6				0.1	* Ciudades en países en vía de desarrollo	
Bulgaria					0.1	Maputo (Mozambique)	1.8
Hungria					0.0	* Rio de Janeiro (Brasil)	1.3
México					0.0	Lima (Perú)	1.3
						Phnom Penh (Camboya)	1.2
						Sao Paulo (Brasil)	1.1
						Johannesburgo (RSA)	1.0
						Buenos Aires (Argentina)	0.8
PROMEDIO**	0.6	1.0	0.8	0.6	0.6	PROMEDIO	1.2

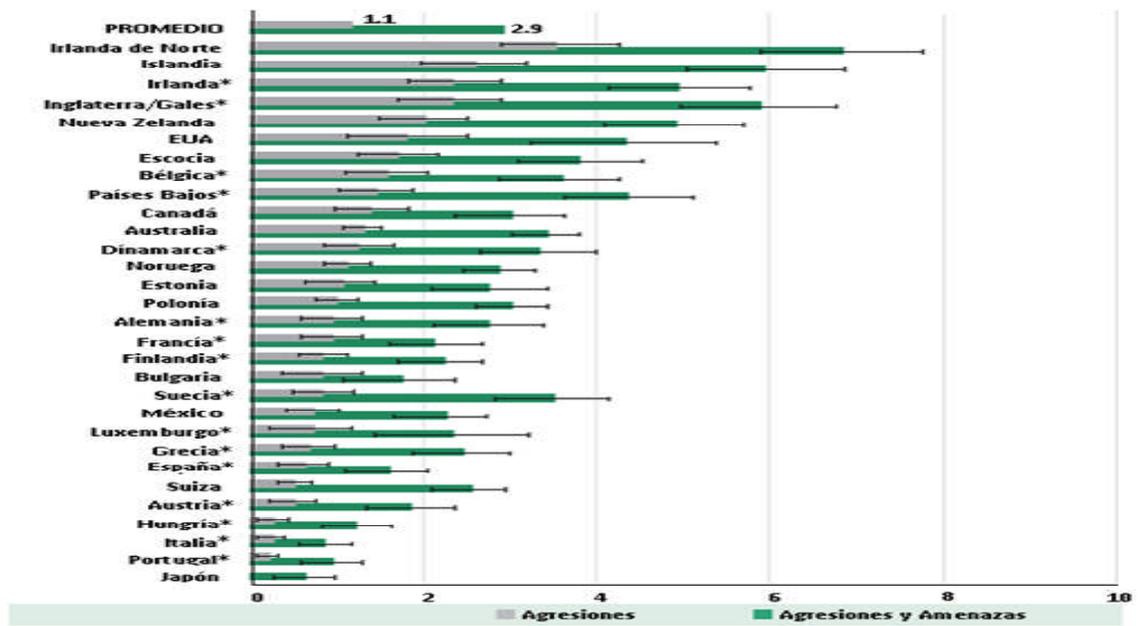
T6

Agresión sexual contra mujeres. Tasas de prevalencia anual en 2003/2004 (porcentajes) y resultados de encuestas anteriores en países y ciudades principales. ENICRIV 1989-2005, ENECRIS 2005\*.

## 2.7.- Agresiones y Amenazas

México presenta el porcentaje más alto de agresiones con arma de fuego (16%), seguido por Estados Unidos e Irlanda del Norte (6%). En las ciudades despuntan Río de Janeiro (39%) y Sao Paulo (35%) en tasas de agresiones con arma de fuego. La posesión de armas de fuego es más común en Estados Unidos —29% de los hogares— que en Europa occidental —4%—. En Japón es de 0%. 3.1% de los encuestados indicaron haber sido víctimas de una agresión o una amenaza de empleo de fuerza. Los niveles más bajos se encuentran en Portugal, Italia y Japón con menos de 1%. En promedio, en los países hubo presencia de alguna arma en el 17% de los casos de agresiones y amenazas.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad



G7

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("Europea Surrey of Crine and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa.1

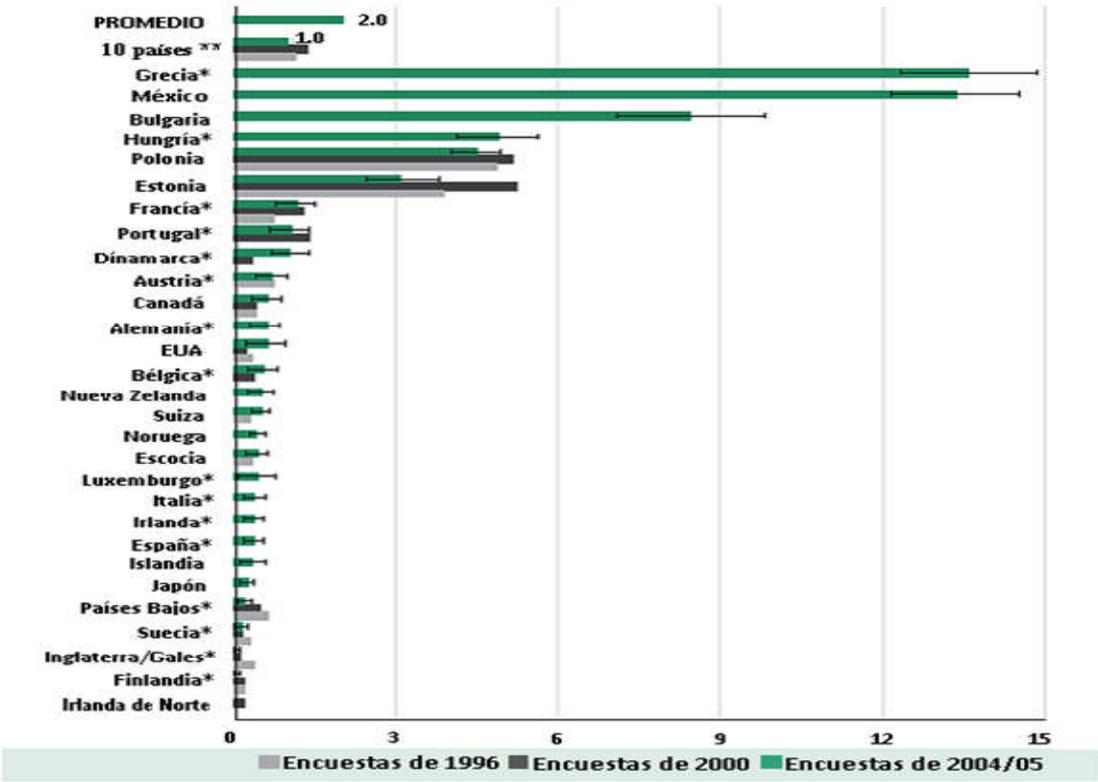
## 2.8.- Fraude al consumidor, sobornos y discriminación u odio racial.

Más de una persona de cada 10 ha sido víctima de fraude al consumidor en el transcurso del año anterior a la encuesta. La mayoría de los países que sobresalen por sus altas tasas son naciones que se encuentran en proceso de transición de la economía socialista a la de mercado. Estonia, Grecia y Bulgaria destacan con tasas mayores al 20%. Al otro extremo de la escala, Japón tiene menos de 2% de víctimas.

Muy pocos delitos de esta índole se denuncian penalmente (10%). 9% de las víctimas mencionaron que el fraude había ocurrido con motivo de compra por Internet. La victimización por este tipo de delito es más común en Estados Unidos (3.3%). A nivel de países, 45% de las víctimas afirmaron que el fraude había tenido lugar en una tienda y 9% al hacer sus compras por internet. 7% de la población de los países participantes manifestó haber sido defraudados mediante tarjeta de crédito. El más alto porcentaje de víctimas se encontró en Londres (7.5%) y Nueva York (4.5%).

El número de solicitudes o aceptaciones de soborno por servidores públicos continúa siendo muy baja (1% o menos) en los países industrializados. Pero en Grecia y los países de la región oriental de Europa central resulta común la corrupción, que también tiene niveles altos en las ciudades fuera del mundo occidental. Grecia y México sobresalieron con porcentajes de 13.5% y 13.3%. Los resultados de la ICVS están fuertemente correlacionados con los obtenidos por la encuesta de percepción sobre corrupción de Transparencia Internacional.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad

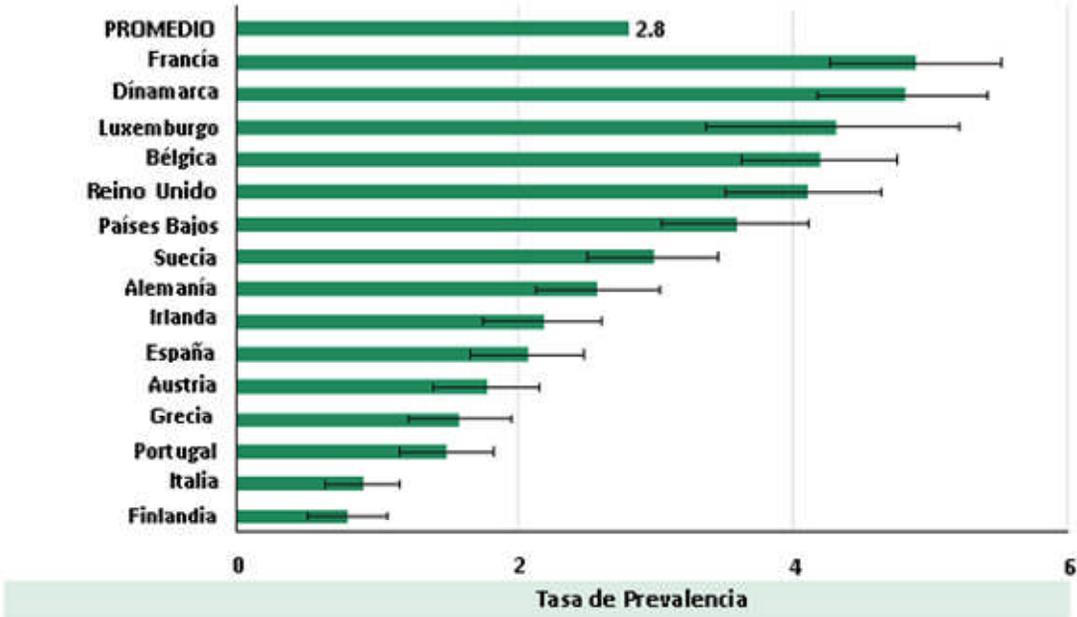


G8

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("Europea Surrey of Crine and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa.1

3% de los participantes de los 15 estados antiguos miembros de la Unión Europea indicaron haber sido víctimas de delitos que parecían motivados por odio racial u otros prejuicios. Los porcentajes son más altos en Francia, Dinamarca, el Reino Unido y los países del Benelux. El análisis de victimización de aquellos que indicaron una afiliación religiosa mostró resultados insignificantes.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad



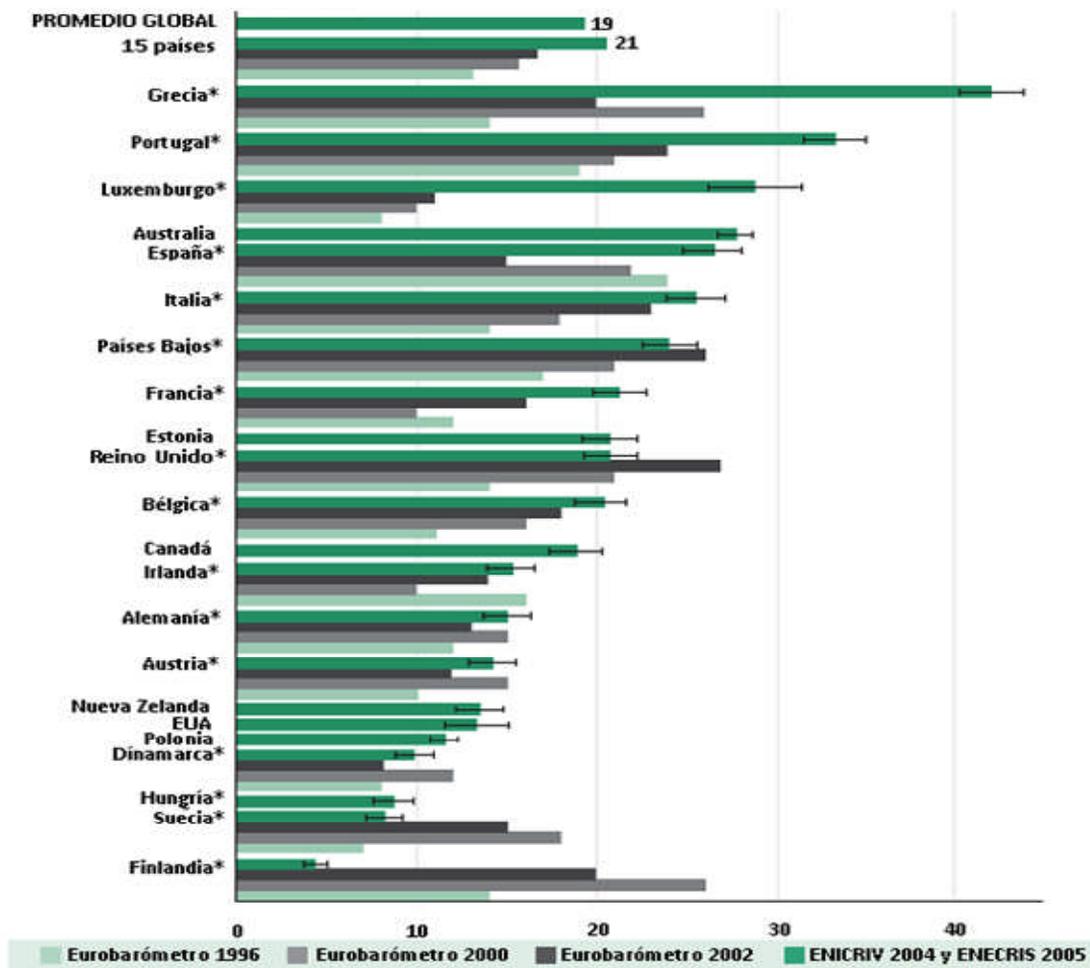
G9

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("Europea Surrey of Crine and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa.

## 2.8.- Problemas relacionados con drogas

En general, en los países de la Unión Europea (excluyendo Hungría) 21% de las personas experimentaron algún problema relacionado con drogas frecuentemente o de vez en cuando en el año previo a la encuesta. Ha habido un crecimiento constante en toda la Unión en la exposición a tales problemas, de 13% en 1996 a 17% en 2000 y 2002, y 21% en 2005.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad



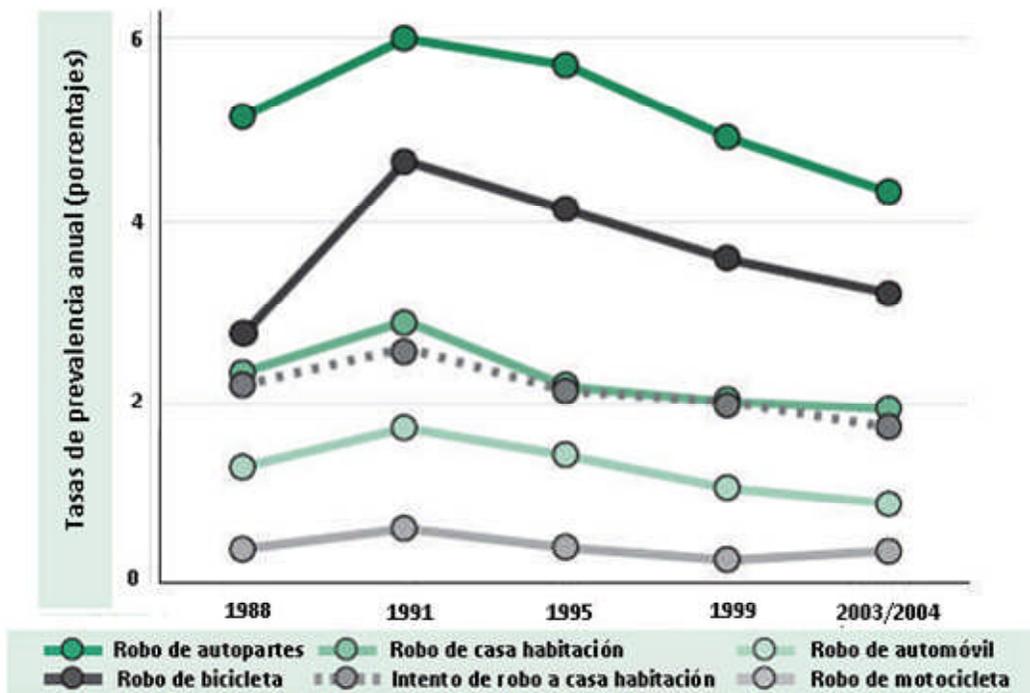
G10

\*Fuente: Van Dijo, J.J.M., Manchán, R., Van Esteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas. 1

## 2.9.- Descenso de la criminalidad.

El comportamiento promedio de los 15 países desarrollados que han participado en la ICVS desde 1989 muestra que los niveles de criminalidad alcanzaron su máximo a mediados de los años noventa y desde entonces han tenido una baja lenta pero constante. Las tasas de victimización de casi todos los países muestran el mismo patrón curvilíneo. Las caídas son más pronunciadas en los robos de vehículo y el robo a casa habitación.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad



G11

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas. \*\*Australia, Bélgica, Canadá, Inglaterra/Gales, Estonia, Francia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Irlanda del Norte, Polonia, Escocia, Suecia, Suiza y Estados Unidos.

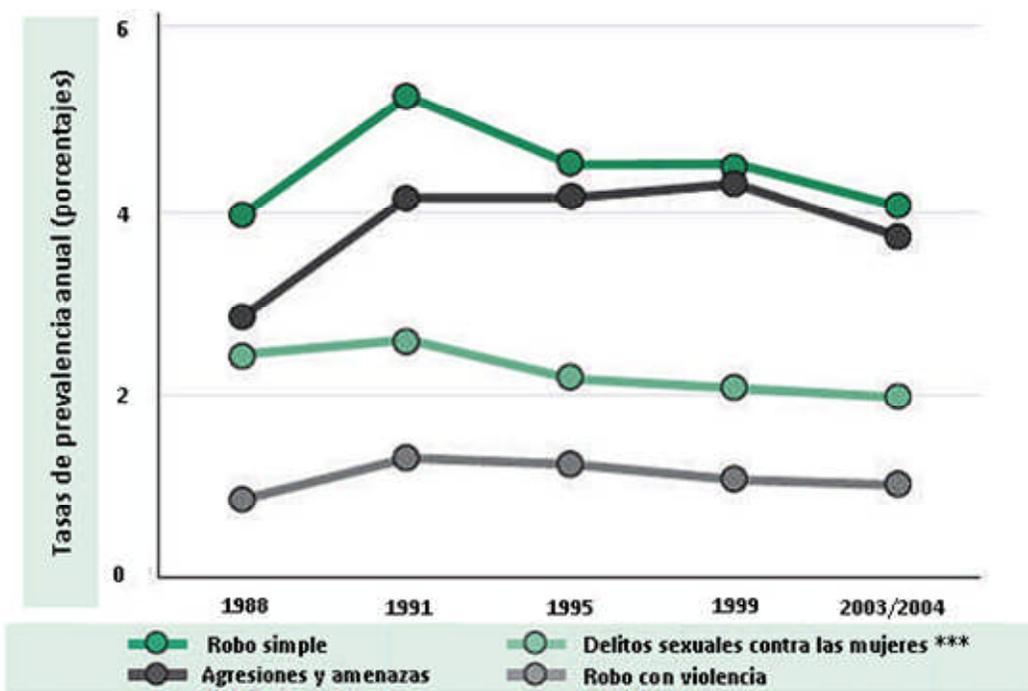
En la mayoría de los países, la delincuencia en 2004 ha regresado a los niveles que se tenían a fines de los ochenta. Estados Unidos ha actuado como marcador de tendencia, ya que su victimización se mostró en descenso desde 1992.

El descenso internacional en el volumen de la delincuencia es el resultado más impactante de la ICVS. Hay consenso en que los cambios demográficos han tenido un papel determinante en la disminución del delito en el mundo occidental. Ya que la mayoría de

los delitos son cometidos por hombres jóvenes, la proporción de éstos en cada sociedad marca los niveles de criminalidad.

Otros factores frecuentemente citados para explicar ese descenso son la actividad policial y las condenas judiciales más severas. Sin embargo, en Europa esa explicación no resulta indudable dado que las tendencias de las sentencias muestran considerable variación entre países, no obstante lo cual la delincuencia ha bajado en todos ellos. La población penitenciaria se ha elevado desde el inicio de la década de los noventa en muchos de ellos pero no constantemente ni en la misma medida. Las sentencias son menos severas en Europa que en Estados Unidos, pero la delincuencia está bajando de forma igualmente pronunciada en aquel continente y en ese país. De ahí que la relación entre la severidad de las condenas y el nivel de la criminalidad diste de ser obvia. Un factor inhibitor de gran influencia es el crecimiento y la mejoría de las medidas de protección en los hogares, los automóviles y las empresas.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad



G12

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas. \*\*Australia, Bélgica, Canadá, Inglaterra/Gales, Estonia, Francia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Irlanda del Norte, Polonia, Escocia, Suecia, Suiza y Estados Unidos. \*\*\* Los delitos sexuales contra las mujeres en 2004/2005 se basan en un país menos, porque este delito no se incluyó en el cuestionario de Australia de 2004.

Por otra parte, los delitos contra la propiedad han disminuido de manera más abrupta que los delitos de contacto de mayor prevalencia. Una posible explicación es que el mejoramiento de medidas de protección ha inhibido los robos en hogares y empresas y a vehículos, pero no ha tenido impacto en los de contacto. Quizá el sistema de justicia penal tenga una influencia menor a la que ha querido atribuírsele en el control de la criminalidad.

## **2.10.- Importancia de las encuestas victimológicas y denuncia.**

Los países con los menores números de delitos registrados son Estonia, México e Irlanda, todos ellos con niveles de criminalidad significativamente por encima de la media europea. Estos resultados confirman que los delitos registrados no son confiables para comparar niveles de criminalidad entre países debido a las diferencias en cuanto a la denuncia. Por lo tanto, no hay duda de que para determinar las tendencias reales de la criminalidad en todos los países las encuestas victimológicas periódicas son la herramienta indispensable.

La decisión de denunciar o no depende principalmente de la gravedad del delito, de si la denuncia es necesaria con vista al seguro contratado, de si se piensa que la policía va a hacer algo efectivo o del deseo de que se haga justicia. Las tasas de denuncia varían entre casi 100% en robo de automóviles o motocicletas hasta menos de 15% para delitos sexuales. El análisis se enfocó en la denuncia de robo de autopartes u objetos del vehículo, robo de bicicleta, robo simple, robo a casa habitación consumada y tentativa de robo a casa habitación. De estos delitos en promedio se denuncia el 41%.

Las tasas más altas (60% o más) de denuncia de delitos se encuentran en Austria, Bélgica, Suecia, Suiza, Alemania, Inglaterra/Gales, Escocia y Dinamarca. Las tasas de denuncia fueron muy bajas en los países en vías de desarrollo. En Estambul, Bulgaria, Hong Kong las tasas son menores del 40%, en México la tasa es de apenas 16%. Aproximadamente la mitad de denunciantes estuvieron satisfechos con la forma en que se atendió el caso, variando desde más de 70% en Dinamarca, Suiza, Finlandia, Australia, Escocia y Nueva Zelanda, hasta menos del 30% en Estonia, Lima, Maputo, Grecia y México.

Los encuestados en Dinamarca (75%), Finlandia (72%), Suiza (72%), Australia, Escocia y Luxemburgo (70%) fueron los más satisfechos con la respuesta de la policía ante la denuncia. La respuesta menos satisfactoria se encontró en Estonia (17%), Lima (18%), Maputo (27%), Grecia (28%) y México (28%).

## The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety

Países	1996	2000	2004/05	
<b>Dinamarca</b>		<b>77</b>	<b>75</b>	*
<b>Suiza</b>	<b>64</b>	<b>70</b>	<b>72</b>	
<b>Finlandia</b>	<b>77</b>	<b>74</b>	<b>72</b>	*
<b>Escocia</b>	<b>75</b>	<b>73</b>	<b>70</b>	
<b>Luxemburgo</b>			<b>70</b>	*
<b>Australia</b>		<b>71</b>	<b>69</b>	***
<b>Nueva Zelanda</b>			<b>69</b>	
<b>Austria</b>	<b>53</b>		<b>68</b>	*
<b>Alemania</b>			<b>67</b>	*
<b>Suecia</b>	<b>74</b>	<b>71</b>	<b>67</b>	*
<b>Canada</b>	<b>73</b>	<b>71</b>	<b>65</b>	
<b>Bélgica</b>		<b>62</b>	<b>65</b>	*
<b>España</b>			<b>65</b>	*
<b>Inglaterra/Gales</b>	<b>72</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	*
<b>Países Bajos</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>62</b>	*
<b>Irlanda del Norte</b>	<b>60</b>	<b>69</b>	<b>61</b>	
<b>Irlanda</b>			<b>61</b>	*
<b>Hong Kong (ZAE China)</b>			<b>59</b>	
<b>Portugal</b>		<b>31</b>	<b>58</b>	*
<b>EUA</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>57</b>	
<b>Islandia</b>			<b>55</b>	
<b>Noruega</b>			<b>55</b>	
<b>Francia</b>	<b>56</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	
<b>Polonia</b>	<b>34</b>	<b>39</b>	<b>46</b>	
<b>Japón</b>		<b>45</b>	<b>44</b>	
<b>Italia</b>			<b>43</b>	*
<b>Hungría</b>			<b>41</b>	*
<b>Bulgaria</b>			<b>40</b>	
<b>Estambul (Turquía)</b>			<b>33</b>	
<b>Estonia</b>			<b>33</b>	
<b>México</b>			<b>28</b>	
<b>Grecia</b>			<b>28</b>	*
<b>PROMEDIO**</b>	<b>65</b>	<b>63</b>	<b>57</b>	
<b>Ciudades de países en vías de desarrollo</b>				
<b>Rio de Janeiro (Brasil)</b>			<b>59</b>	
<b>Phnom penh (Camboya)</b>			<b>49</b>	
<b>Buenos Aires (Argentina)</b>			<b>44</b>	
<b>Johannesburgo (RSA)</b>			<b>36</b>	
<b>Sao Paulo (Brasil)</b>			<b>32</b>	
<b>Maputo (Mozambique)</b>			<b>27</b>	
<b>Lima (Perú)</b>			<b>18</b>	
<b>PROMEDIO</b>			<b>38</b>	

T7

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas. \*\*El promedio está basado en países participantes en cada aplicación. Como el número de países incluidos varía en cada aplicación, las comparaciones deben hacerse con cuidado. \*\*\*La tasa australiana que se muestra aquí para 2004 se basa en 4 delitos (ya que no se preguntó por delitos sexuales en 2004); no existe diferencia si comparamos con la tasa de 2000 basada en esos cuatro, o en los cinco delitos.

## The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety

Países	1988	1991	1995	1999	2003- 2004
Austria			62		70*
Bélgica	60	77		65	68*
Suecia		59	60	61	64*
Suiza	67		63	58	63
Alemania	63				61*
Inglaterra	70	69	65	64	61*
Escocia	72		67	62	61
Dinamarca				62	60*
Irlanda del Norte	44		53	63	59
Reino Unido	71		67	62	59*
Países Bajos	64	66	58	64	58*
Hungría					58
Nueva Zelanda		67			57
Francia	62		53	51	54*
Japón				44	54
Noruega	50				53
Australia	61	53		53	52
Portugal				38	51*
Irlanda					51*
Italia		42			50*
EUA	57		58	53	49
Grecia					49*
Finlandia	53	49	53	45	48*
Canada	55	53	52	48	48
Luxemburgo					48*
España	36				47*
Polonia		34	35	43	46
Estonia		33	28	38	43
Islandia					40
Estambul (Turquía)					38
Bulgaria					35
Hong Kong (ZAR China)					24
México					16
PROMEDIO**	59	55	55	54	47
<b>Ciudades de países en vías de desarrollo</b>					
Johannesburgo (RSA)					35
Buenos Aires (Argentina)					21
Rio de Janeiro (Brasil)					18
Maputo (Mozambique)					17
Lima (Perú)					16
Phnom Penh (Cambodia)					14
Sao Paulo (Brasil)					12
PROMEDIO					19

T9 (\*) Los cinco delitos son: robo de autopartes, robo de bicicleta, robo a casa habitación e intento de robo a casa habitación

\*Fuente: Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007). The Burden of Crime in the E.U.A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas. \*\*El promedio se calculó con base en los países participantes en cada aplicación. Como el número de países incluidos varía en cada aplicación, las comparaciones deben hacerse con cuidado.

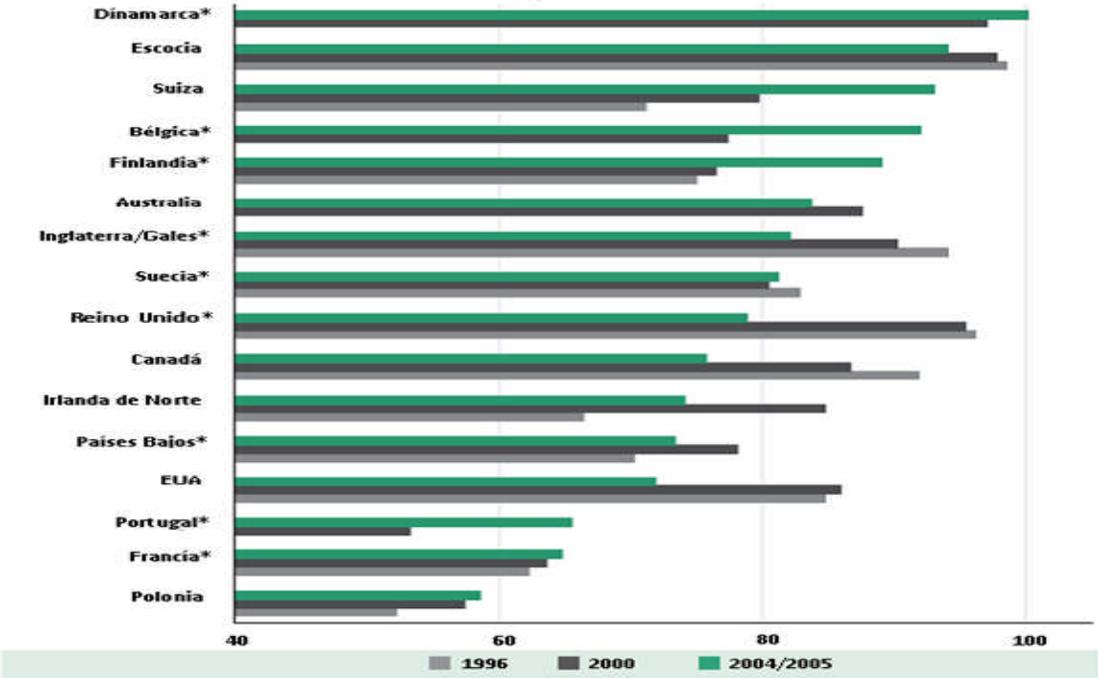
Los países de lengua inglesa —que comparten el sistema de common law—, junto con los Países Bajos y Suecia, son los que apoyan más a las víctimas. Johannesburgo es la única ciudad de un país en vías de desarrollo en la que ese apoyo está bien desarrollado. En la Unión Europea se instauraron estándares mínimos de atención a víctimas desde 2003.

**2.11.- Desempeño de la policía.**

La opinión de los ciudadanos respecto de la efectividad de la policía en el control de la delincuencia, la tasa de denuncia y el grado de satisfacción con la respuesta institucional a la denuncia pueden ser combinadas para obtener un índice acerca del desempeño policial.

Los mejores resultados fueron obtenidos por las policías de Austria, Dinamarca, Escocia, Suiza, Bélgica, Nueva Zelanda, Finlandia, Australia, Alemania, Suecia e Inglaterra/Gales. Los países con resultados menos favorables son Brasil, México, Argentina, Estonia, Turquía, Camboya, Grecia y Polonia.

Encuesta europea sobre Criminalidad y Seguridad



G13

\* Fuente Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("European Survey of Crime and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallupe de Europa. 1

Como se puede observar, la encuesta cuenta con información comparada que toma como base países europeos, contexto en el cual la interpretación general de los datos marcan una clara contención de la delincuencia y victimización, derivado fundamentalmente del nivel de desarrollo de los países considerados en la muestra. México como país latinoamericano incluido en la muestra destaca negativamente en los diferentes rubros analizados: en robo de vehículos, en particular en lo relacionado a robo de autopartes, el cual es alto, la conclusión de la encuesta deduce la existencia de mercados locales ilícitos de partes automotrices; en robo en casa habitación y robo simple, se consideran delitos comunes; mientras que el robo con violencia representa la tasa de prevalencia más alta (30% de los robos se realizó con la presencia de arma de fuego); en delitos sexuales México fue de los más bajos con 0.1%, pero en la encuesta se plantea una hipótesis que descalifica el dato, tomando como referencia que en los países desarrollados sí se declara el delito, mientras que en los países en vías de desarrollo es posible que se subestime; en agresiones y amenazas México presenta el más alto porcentaje con 16; en sobornos ocupa el segundo lugar con 13.3. Se indica que México es uno de los países con menor número de delitos registrados (tasa de denuncia del 16%) por encima de la media europea, pero es a través de las encuestas, como herramienta adicional de medición, que se logra superar el subregistro; México es el lugar quinto con relación a la satisfacción de la respuesta de la policía ante la denuncia y de los menos favorables respecto al desempeño de la misma.

Dentro de los resultados y conclusiones la encuesta destaca dos puntos relevantes y claves, en los cuales México puede avanzar: la denuncia y estándares mínimos de atención a las víctimas.

A nivel latinoamericano el informe 2008 emitido por la Corporación Latinobarómetro (ONG: organismo no gubernamental) considera a los países del continente desde diferentes perspectivas, como lo es, el principal problema del país y el principal problema de la población, mismos que en la siguiente tabla se puede observar por país:

Informe Latino barómetro 2008. Problemas más importantes en México.

Países	Problema más importante en el país	Porcentaje
Bolivia	Situación, problemas de la política	47%
Panamá	Inflación, aumento de precios	35%
Brasil	Problemas de salud	19%
<b>Delincuencia, Seguridad Pública</b>		
Venezuela	Delincuencia, seguridad pública	57%
México	Delincuencia, seguridad pública	33%
Guatemala	Delincuencia, seguridad pública	24%
Honduras	Delincuencia, seguridad pública	22%
Argentina	Delincuencia, seguridad pública	21%
Chile	Delincuencia, Seguridad Pública	15%
<b>Desempleo</b>		
Nicaragua	Desempleo	27%
Uruguay	Desempleo	25%
Colombia	Desempleo	24%
Paraguay	Desempleo	23%
<b>Problemas económicos</b>		
Perú	La economía, problemas económicos	25%
El Salvador	La economía, problemas económicos	27%
Rep. Dominicana	La economía, problemas económicos	20%
<b>Países con dos problemas igualmente importantes</b>		
Ecuador	La economía, problemas económicos, Desempleo	18%
	La economía, problemas económicos	22%
Costa Rica	Delincuencia, seguridad pública	22%

Fuente: Informe Latino barómetro 2008

Informe Latino barómetro 2008. Problemas más importantes en México.

Países	Problema más importante para Ud.	Porcentaje
Venezuela	Delincuencia, seguridad pública	46%
<b>Problemas económicos</b>		
Guatemala	La economía, problemas económicos	35%
El Salvador	La economía, problemas económicos	33%
Perú	La economía, problemas económicos	33%
Costa Rica	La economía, problemas económicos	32%
Ecuador	La economía, problemas económicos	25%
Bolivia	La economía, problemas económicos	24%
México	La economía, problemas económicos	24%
Uruguay	La economía, problemas económicos	23%
Argentina	La economía, problemas económicos	21%
Chile	La economía, problemas económicos	18%
<b>Inflación</b>		
Panamá	Inflación, aumento de precios	46%
Rep. Dominicana	Inflación, aumento de precios	22%
Honduras	Inflación, aumento de precios	19%
<b>Desempleo</b>		
Nicaragua	Desempleo	29%
Paraguay	Desempleo	26%
Colombia	Desempleo	24%
Brasil	Desempleo	17%

T10

Fuente: Informe Latino barómetro 2008

El informe de la Corporación Latino barómetro considera que en la medida que la situación económica de la región mejora y disminuye el desempleo, aumenta la importancia de la delincuencia como problema principal. Por lo que para los resultados del informe al 2008, el principal problema de los países de América Latina, es la delincuencia con 17%, y en segundo lugar, se ubica el desempleo con 15%. Es la primera vez desde 1995, que la delincuencia aparece como el problema principal de la región como promedio, en Venezuela, (57%) y México (33%).

## **Conclusión capítulo II**

La evolución en el análisis e información sobre la seguridad ha logrado conforme los tiempos a identificar las causas por lo que la inseguridad emancipa y se perpetúa, así como los medios estratégicos para conocer, controlar y erradicar la problemática social de Seguridad Pública.

Las instituciones cuentan con la ingeniería necesaria para contener la inseguridad, sin embargo al operacionalizar las estrategias, el factor humano y su práctica corruptora, ofrece nichos de oportunidad a la población a delinquir, por lo que las autoridades pierden credibilidad ante la sociedad demeritando su actuar, creando impunidad colectiva.

Los países en desarrollo tienen tasas de victimización mucho más altas, la falta de educación, programas de prevención e impartición de justicia, son solo tres factores que encabezan la lista que hace de la inseguridad un atractivo negocio.

En México la marginación, desigualdad y la polarización de las sociedades hacen de nuestro país encabezar las encuestas delictivas, sobre todo en los delitos que la violencia se hace presente.

La mayor parte de los delitos son cometidos por hombres jóvenes, en donde la educación ha sido un instrumento crucial en la prevención del actuar inmaduro de los menores.

En los países desarrollados la actividad policial y las condenas judiciales más severas, han logrado reducir los índices delincuenciales, sumando el esfuerzo de la población en el participar con las autoridades así, como utilizando las tecnologías para proteger su patrimonio.

La falta de encuestas victimológicas periódicas por parte de las instituciones, diluyen la realidad que vive México, ya que solo se toman en cuenta las denuncias legales que prosperan y la realidad es que el abstencionismo a denunciar por desconfianza a las autoridades y la falta de resultados en la impartición de justicia, nos atomiza en una realidad relativa.

### **Capítulo III Políticas Públicas en Relación a la Seguridad Pública. Antecedentes Nacionales e Internacionales.**

“Las políticas públicas en cuanto a seguridad pública, no han logrado disminuir las problemáticas sociales, ya que a falta de sensibilización y compromiso en lo vinculativo, entre los ciudadanos y el gobierno, existe un amplio sesgo entre la implementación, instrumentación y ejecución, ya que el pueblo de México, no solo desconoce estas políticas si no que su actuar es apático en los asuntos del estado”.

### 3.1 ¿En qué consiste la seguridad pública?

A lo largo de la historia, el ser humano ha desarrollado diferentes modos de existencia que le han permitido sobrevivir, tanto en lo que se refiere a la especie como en cuanto al individuo. Una de las maneras más exitosas de lograr la supervivencia es la de reunirse para vivir en comunidad. Cuando los seres humanos se organizan en comunidades, surgen problemas y desafíos que no existen para el individuo concreto, en tanto que aislado, separado de los otros. Desde luego, también existen muchas ventajas de la vida gregaria, una de las más importantes es, por ejemplo, la división del trabajo, que permite la especialización y, por lo tanto, lograr mayor eficiencia y conocimientos más profundos de las actividades que cada miembro de la sociedad lleva a cabo, aumentando la productividad de las actividades u oficios. En esta doble situación que provoca la vida en sociedad, donde ventajas y problemas se manifiestan en medida análoga, es donde se inscribe el problema de la seguridad.

Cuando las personas se reúnen para vivir en conjunto, se genera una disyuntiva inevitable: el enfrentamiento del derecho de unos contra otros. En una colectividad el individuo se encuentra rodeado de iguales, con los mismos derechos, las mismas obligaciones, por lo que su campo de acción se ve constantemente reducido y acotado por sus congéneres, por los derechos y garantías de otros individuos, por el respeto y la tolerancia a los demás. Dicho de otra forma, cuando por primera vez surgen los grupos humanos, cada uno de los individuos que los conforma quiere afirmarse ante los demás, afirmar no sólo sus derechos, sino también su fuerza, su dominio, su individualidad, su supremacía, una comunidad no sólo es la unión de fuerzas de un grupo de sujetos en función de una vida mejor, también implica y el choque, la confrontación del poder y fuerza del que cada sujeto es poseedor, implica el encuentro del anhelo de dominación latente y manifiesto en cada individuo<sup>18</sup>.

La reunión de grupos de personas conlleva siempre una lucha de poderes para determinar la posición social de los miembros, quién tiene más autoridad, quién es líder y a quién le corresponde un papel más pasivo y servil. Esta lucha se define a partir de los elementos que cada uno de los miembros considera como prerrogativa, como derecho natural e inalienable, que no le parecen estar lo suficientemente garantizados o asegurados en el contexto de la convivencia social, al interior de la comunidad. Algunos los elementos que podrían causar este resquemor, que frecuentemente generan conflictos incluso en las sociedades actuales son: la propiedad privada, la libertad, la seguridad y la garantía de los

---

<sup>18</sup> Águila Z, Ernesto (2002) "Estado de bienestar: hacia una ciudadanía política y social", Chile Hoy, Periódico Digital, 20 de noviembre, Chile.

derechos que, aunque primitivamente se alcanzaron gracias a la fuerza bruta y la agresión, al paso del tiempo, con la formación de sociedades más complejas, quedan estipulados, garantizados, por estructuras de dominio y poder basadas más en la razón que en la fuerza física, como la democracia, las leyes, el acuerdo que tiene lugar entre ciudadanos, el control de los medios de producción, el poder económico, por mencionar algunos.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, dentro de un ambiente social no se puede permitir que esta lucha de poderes, natural a toda sociedad, se realice en los mismos términos que ocurre en la antigüedad primitiva, y hasta cierto punto salvaje, del hombre. La vida social de orden racional, producto de la necesidad de supervivencia, debe contener y legislar ese tipo de conductas agresivas y hostiles, si bien no puede evitarlas del todo, ya que también la violencia y la lucha por el poder se encuentran en la naturaleza humana, debe por lo menos encauzar esta violencia, evitarla al máximo y establecer mecanismos que garanticen una convivencia social con un mínimo de agresión entre los individuos, pues de otra forma, no se alcanzaría el objetivo primordial de la vida en comunidad, que es la supervivencia tanto del ser humano, como raza y como individuo.

El problema radica en balancear estos dos aspectos de la naturaleza humana, la tendencia a la violencia, el deseo de dominio y poder, con la necesidad de vivir en grupo, para mejorar las posibilidades de supervivencia. Con el fin de garantizar que este impulso natural hacia la violencia se mantenga al mínimo y de permitir que la lucha de poder, también esencial al ser humano, se lleve a cabo en un ámbito menos nocivo que el de la agresión física, convirtiéndose en un proceso que puede llegar a ser ventajoso y productivo para la comunidad, surgen mecanismos de defensa, de autodefensa deberíamos decir, en la sociedad. Una vez formada la noción de identidad comunitaria, de pertenencia a un grupo, y la voluntad racional que requiere de encauzar los conflictos a terrenos más fructíferos que la confrontación física, surge la noción de seguridad pública, como uno de los mecanismos más efectivos de proteger al individuo y a la sociedad.

La seguridad pública consiste en esta protección que requiere cada miembro de una sociedad, no sólo ante los riesgos que representan sus congéneres, sino también ante los riesgos que representa su propio actuar, ya que, cuando se vive en una colectividad, hay que valorar la supervivencia de la comunidad por encima de la del individuo y no se puede permitir que, por uno, todos sufran las consecuencias. La seguridad pública es un mecanismo, un aparato que funciona en las sociedades con el propósito de protegerlas y proteger a sus miembros, tanto de sí mismos como de otros miembros de esa sociedad. En resumen, podemos señalar que la seguridad pública se encarga de mantener a los miembros de una sociedad a salvo de sí mismos, de otros miembros de esa comunidad y proteger la integridad física de los ciudadanos de factores externos e imprevisibles, como

catástrofes naturales, accidentes, conflictos con otras comunidades o cualquier otro evento que amenace la paz y el orden públicos<sup>19</sup>.

El contraste con la situación individual es notable, ya que un individuo aislado no tiene motivos para someter sus derechos, libertades o impulsos a nada fuera de sí mismo, pero un individuo que vive en sociedad tiene la obligación, el deber, adquirido por el contrato social que le permite formar parte de un grupo y disfrutar de los beneficios de la vida social, de supeditar todos esos privilegios a un poder externo, hasta cierto punto ajeno, pero que a la vez lo incluye: el que emana de la comunidad. Este poder, superior a la voluntad de cada individuo considerado en solitario, pero que no podría existir sin la unión de todos ellos en comunidad, ni sin su consentimiento y aceptación del contrato social, es lo que para nosotros constituye la institución del Estado.

La institución de Estado tiene muchas maneras de organizarse, diferentes formas de realización, existe en modos diversos, puede estar encabezado por un individuo, por una colectividad reducida y selecta, o puede establecer formas de elección y repartición del poder. De cualquier modo en que esté concebido, siempre debe contemplar que toda acción que se lleve a cabo en nombre del Estado no puede menoscabar la importancia del individuo, pues aún cuando éste cede sus poderes y prerrogativas a la autoridad mayor, aún es elemento esencial de la conformación de esa autoridad y tiene derecho a reclamar un trato que reconozca su lugar, que le otorgue, a cambio de la renuncia que llevó a cabo, un rango de acción, de decisión, que se afirme aún ante la autoridad del Estado. Este campo de determinación que permite la acción libre del individuo, cuando ya se ha sometido voluntariamente al Estado y a la comunidad, queda establecido por el reconocimiento de aquello que permite la convivencia en igualdad de todos los sujetos que forman parte de una sociedad: la justicia. La justicia es una cuestión de equilibrio, entre los derechos del sujeto individual y las prerrogativas de la comunidad, representadas por el Estado.

Como se podría suponer con facilidad, cada tipo de Estado produce una noción distinta de seguridad pública; ya que en cada caso, tanto el concepto de seguridad como de público varían y además los derechos y obligaciones que cada tipo de estado establece para sus ciudadanos también son distintos, lo cierto es que la seguridad pública es un concepto que sólo puede emerger en una sociedad y con relación a una estructura ya establecida de Estado, pues es precisamente el Estado quién se encarga de designar e instituir las obligaciones y derechos de los miembros de una sociedad y de vigilar que se cumplan las obligaciones y se respeten los derechos. Así, la seguridad pública no sólo requiere como

---

<sup>19</sup> Fuente: <http://www.cba.gov.ar/imagenes/fotos/26-Fundamentos.pdf>

condición de posibilidad de una sociedad, sino también de un Estado, un poder institucionalizado, que la respalde, dicho de otra forma, la seguridad pública es una responsabilidad institucional, en este caso, del Estado, una obligación que la autoridad superior tiene para con los individuos que la conforman y hacen posible.

Ahora podemos retomar uno de los conceptos más importantes y pertinentes en lo referente al estudio y ejercicio de la seguridad pública: el concepto de justicia. Antes de que exista un Estado y antes de que aparezcan estructuras y elementos encargados de mantenerlo vigente, existe ya en los individuos cierta noción de justicia. En una sociedad primitiva, la justicia sólo existe para los más fuertes, para quienes pueden procurársela por su propia mano. Ello implica que, primitivamente, la justicia es personal, individualista, no está definida en términos objetivos, es lo que cada quien considera que debe ser, es subjetiva. En la sociedad primitiva no hay reglas ni acuerdos que permitan la aplicación de criterios uniformes, no hay una ley unificadora ni una autoridad determinada que defina las normas y las haga respetar por todos los individuos.

La justicia subjetiva, surgida en las condiciones primitivas del dominio del más fuerte, no es justicia en términos estrictos, porque la verdadera justicia no consiste en la idea que cada uno tenga, ni en su aplicación como producto de una voluntad unipersonal. La verdadera justicia, al igual que la seguridad pública, sólo puede tener lugar en sociedad, ya que es en el seno mismo de una comunidad donde se genera un concepto de justicia, que sea único y uniforme, que permita abstraer lo concreto de cada caso y juzgar según la generalidad, según un criterio estable, un concepto de justicia que sea objetivo, que permita juzgar cada caso con respecto a una misma norma, con igualdad de derechos.

La Justicia, en términos objetivos, nace con la sociedad, es exclusiva de ella. Aunque lo que es considerado justicia o justo por un pueblo es posible que aparezca como injusto en otro, lo que es aceptado como injusto en una sociedad puede ser la regla y norma en otra, cuando una sociedad establece lo que para ella es justo, ese criterio unifica todas las demás opciones y permite fundar sobre una base firme las acciones de derecho que el Estado de esa comunidad determina. De cierta forma, la justicia es un concepto relativo a la comunidad que lo genera, aunque por otro lado, cada pueblo pretende que su concepto de justicia sea universal. Si hay una comunidad cuya justicia sea más verdadera o adecuada que otra, si es necesario que un pueblo cambie su concepción de justicia o adopte la de otro pueblo, si es aceptable que unos impongan su concepción de justicia a otros, o si es posible obtener un criterio de justicia único que sirva en todas las tradiciones y para todas las sociedades<sup>20</sup>, no es materia que se vaya a tratar en este trabajo, lo

---

<sup>20</sup> John, R. (2002) *"Estudios en su Memoria"*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, Nº 47. Chile.

dejaremos apuntado sólo como un problema, que ciertamente influye en la concepción misma de seguridad pública, pero que no será tratado aquí, puesto que se trata de un problema vasto que requeriría por sí mismo un estudio cuidadoso y extenso, además de que es una cuestión que no afecta de manera directa a un trabajo que supone como válida la concepción de justicia vigente en el Estado y entre el pueblo mexicano.

Por el momento, nos contentaremos con decir que la justicia es el concepto que rige la seguridad pública, el principio sobre el cual se funda. Mientras que el Estado se encarga de su aplicación y mantenimiento, es innegable que sólo puede llevar a cabo esas tareas una vez que ha quedado definido en qué consiste la justicia. Esto se debe a que los conflictos, que son origen de la necesidad del Estado y de un mecanismo de seguridad, implican un criterio de resolución, un terreno equilibrado en el que se puedan fincar responsabilidades, aplicar castigos y exonerar a las personas conforme a una misma norma, de manera que se juzgue de forma imparcial a cada individuo y todos tengan las mismas oportunidades de defenderse o acusar. Requieren de objetividad, para poder ser imparciales, para hacer valer la autoridad del Estado en términos realmente equitativos, reconocidos por todos y válidos en todos los casos. Las excepciones no indican sino corrupción y debilidad del Estado, es la imparcialidad lo que permite su progreso y desarrollo.

Es esa igualdad en el derecho lo que establece una garantía, un muro de contención a las acusaciones indiscriminadas e infundadas, ya que la ley de justicia establece que cualquier hecho será confrontado, juzgado y condenado de manera uniforme, sin favoritismos y con la posibilidad de que se revierta una acción injusta (como una acusación falsa) en castigo para el culpable. Sólo cuando se cuenta con un criterio único, un concepto estable, el mismo en todos los casos, permanente, objetivo, es que se puede generar un ambiente de justicia, donde cada ciudadano se sienta protegido por esa permanencia, esa igualdad jurídica, que es siempre la misma en todos los casos y para todos los individuos.

Como ya se señaló, la seguridad depende directamente del concepto de justicia del Estado y es producto de su aplicación adecuada, ya que, si la autoridad misma no respeta el criterio de justicia establecido, los individuos tampoco tendrán reparos en enfrentarse los unos a los otros, en sobrepasar sus derechos y atentar contra sus pares, sin temor a represalias y sin consideración hacia los demás, sino ejerciendo el derecho unipersonal, el dominio del más fuerte, el poder de la violencia, como en las épocas de barbarie de los primitivos. La justicia es uno de los pilares que sostiene una sociedad, sin ella no es posible la convivencia pacífica y ordenada necesaria al progreso de cualquier sociedad. La seguridad pública funciona únicamente cuando la justicia ha sido establecida y ha determinado el campo de acción y de sanción del individuo frente al Estado.

Ahora que hemos explicado el principio fundamental de la seguridad pública, hemos de pasar a la seguridad pública en el ámbito que nos compete, es decir, debemos plantearnos la pregunta ¿en qué consiste la seguridad pública en México? Aunque no hay una definición oficial única, específica y que pueda utilizarse como criterio general en el Estado mexicano, existe la posibilidad de extraer algunas definiciones y lineamientos de las diferentes publicaciones oficiales recientes, a causa del enorme interés que ha cobrado este tema de algunos años a estas fechas.

A continuación revisaremos algunas de estas definiciones, proporcionados por diversas instituciones, en momentos distintos, en documentos distintos; se debe tener muy en cuenta esto, porque eso señala que el fin con el que fueron propuestas pudiera ser distinto también, pues no es lo mismo definir la seguridad pública en función de la creación de un nuevo organismo, como el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que definirla como parte de una de las funciones atribuidas al Estado en la Carta Magna. La segunda es una definición abaricante, que permite incluir en ella diversas manifestaciones del mismo concepto, la primera es una de esas manifestaciones y por lo tanto es preferible que sea más acotada, que tenga un ámbito más restringido que permita señalar claramente las facultades y los límites de ese organismo.

Por eso es necesario prestar atención, no sólo a las definiciones, sus puntos de coincidencia y divergencia, sino también al documento en que están publicadas, al organismo a cargo de la publicación de tal documento y al momento en que tuvo lugar la publicación. Una vez apuntada la importancia de este análisis paralelo al de la mera definición, pasaremos a revisar los conceptos que decidimos incluir en este trabajo.

En primer lugar, revisaremos la propuesta publicada según el Decreto por el que se aprobó la creación del Programa Nacional de Seguridad Pública, publicado el 1º de enero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, en este documento la seguridad pública queda definida como: “una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos”.<sup>21</sup>

En el artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos define la seguridad pública de la siguiente manera:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los

---

<sup>21</sup> Consultado el 5 de marzo de 2009 en: <http://www.dof.gob.mx/>.

delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública...”<sup>22</sup>

Por su parte, los artículos 2 y 3 de la Ley general del sistema de nacional de seguridad pública indican que:

“Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Artículo 3.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus

---

<sup>22</sup> Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.<sup>23</sup>

En su libro Sistema nacional de seguridad pública, Jesús Martínez Garnelo propone que la seguridad pública sea definida de la siguiente manera:

“Se refiere a los programas, principios, estamentos, niveles, formas y calidades, en que el Estado establece una gran diversidad de aspectos legales operativos y técnicos que redundan en la prevención, vigilancia, control, auxilio, regulación, protección y respeto a favor de los gobernados; ya sea contra la violencia, contra el delito, contra la delincuencia organizada, contra las acciones criminales, contra la impunidad o contra la corrupción, etc., con el único y evidente propósito de establecer y prestar los mecanismo estructurales de una supraespecialización dentro de estos rubros, encuadrándose el conjunto de sus acciones como la prestación de un nítido y transparente servicio de seguridad cuyo fin teleológico lo remarca la ciencia del derecho, dentro de un conglobante sistema de vigilancia Nacional, Estatal o Municipal”.<sup>24</sup>

A partir de estas definiciones podemos obtener una idea más clara de lo que significa la seguridad pública en nuestro país. Una de las cosas que salta a la vista es que, tanto en las definiciones oficiales como en la de Martínez Garnelo, queda establecido que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, que es la forma de Estado mexicano, esto quiere decir que la seguridad no es una atribución, sino una responsabilidad y un elemento esencial de las acciones que conlleva el poder de que es depositario el Estado. Otro punto que destacar es que esta función consiste principalmente en la “prevención, investigación, persecución y sanción” de delitos (entre otras acciones). En tercer lugar, otro de los aspectos comunes de estas definiciones tiene que ver con la finalidad que tiene esta función del Estado, y por lo tanto, también las acciones concretas antes mencionadas.

Este objetivo podemos definirlo como: “dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos” o también como “salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”. Vemos que en las dos enunciaciones del objetivo de la seguridad pública se habla de los

---

<sup>23</sup> Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGSNSP.doc>.

<sup>24</sup> Martínez Garnelo, Jesús. (2005). *Sistema nacional de seguridad pública. Un sistema alternativo de política criminológica en México*.

dos aspectos más relevantes de la seguridad: el individuo, encarnado en el ciudadano, y la comunidad, a la cual se hace referencia cuando se habla del “orden y la paz públicos”.

Por último, también es común a algunas definiciones el mencionar los medios y mecanismo que están diseñados en función de la seguridad pública, como a continuación se señala más específicamente:

La Constitución señala que:

“Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

Por otro lado, el artículo 3 de la Ley general del sistema de nacional de seguridad pública dice:

“La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.

Mientras que Martínez Garnelo menciona que se debe:

“...establecer y prestar los mecanismo estructurales de una supraespecialización dentro de estos rubros, encuadrándose el conjunto de sus acciones como la prestación de un nítido y transparente servicio de seguridad cuyo fin teleológico lo remarca la ciencia del derecho, dentro de un conglobante sistema de vigilancia Nacional, Estatal o Municipal”.

Esto nos lleva a sostener que la seguridad pública en México posee cuatro aspectos relevantes que la definen:

Está a cargo del Estado, que en nuestro país está constituido por la Federación, el Distrito Federal, los Estado y los Municipios.

Implica ciertas acciones contra las actividades delictivas, principalmente la prevención, la investigación, la persecución y la sanción de delitos.

Tiene una finalidad u objetivo, que en términos generales podría definirse como: salvaguardar la integridad y derechos del ciudadano y su familia, así como preservar y garantizar las libertades, el orden y la paz públicos.

Se lleva a cabo por medio de mecanismos, estructuras, instituciones que son las manifestaciones concretas de la facultad que emana de la responsabilidad del Estado.

De esta manera, la seguridad pública en México queda definida bajo estas cuatro características esenciales, que la determinan y la definen, demarcando su alcance y sus límites en el ámbito del derecho mexicano. Cuando hablamos de seguridad pública en nuestro país nos referimos entonces a una obligación del Estado mexicano, que consiste en llevar a cabo acciones con el fin de mantener y garantizar la paz y el orden públicos, así como la integridad y los derechos del ciudadano y su familia. Estas acciones consisten principalmente en la prevención, la investigación, la persecución y la sanción de actividades delictivas o que perturben el orden y la paz públicos o que atenten contra la integridad o los derechos de los ciudadanos. Estas acciones están a cargo de los organismos designados por el Estado.

A partir de esta definición podemos desarrollar nuestra investigación de la incidencia de la participación ciudadana en la seguridad pública. Sin embargo, antes de entrar en materia es necesario señalar dos cosas. En primer lugar, para poder definir adecuadamente las actividades en función de la seguridad pública a partir de la responsabilidad del estado, es indispensable caracterizar someramente como funciona y se organiza el Estado mexicano.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 49 que: “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. Ahora bien, en el Capítulo I del título segundo de la Carta Magna se señala:

“Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.”<sup>25</sup>

Esto quiere decir que el poder de la Federación emana de la voluntad del pueblo mexicano, por lo que el Estado mexicano se constituye sólo gracias al poder del pueblo. También significa que la Federación opera según dos divisiones fundamentales:

Aquella que hace referencia a la naturaleza republicana del Estado mexicano y que implica su división en 31 estados y un Distrito Federal y que, por lo tanto, divide la aplicación de las obligaciones y facultades del Estado en tres órdenes: el Federal, el Estatal y el Municipal.

Aquella que establece la división del Estado en tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

De acuerdo con estas dos divisiones, se generan los dominios de acción de los diferentes organismos encargados de mantener la seguridad pública. A continuación desarrollaremos el organigrama de las diferentes que, en nuestro país, son responsables de la seguridad pública.

### **3.2 Las entidades a cargo de la Seguridad Pública.**

A causa de las dos divisiones en la estructura del Estado mexicano, la de los tres órdenes y la de los tres poderes, la seguridad pública es una función que queda a cargo de una multiplicidad de instituciones, que a su vez responden ante órdenes distintos y poderes diferentes, ya que pueden ser producto de acciones por parte del poder ejecutivo o por parte del poder judicial. Esto es un problema, ya que las instituciones que tradicionalmente han sido las responsables de preservar la seguridad pública en nuestro país: los cuerpos policiacos, el sistema penitenciario y los ministerios públicos, responden cada una a intereses diferentes, pues no es lo mismo ser aprendido por la policía municipal que por elementos de la Policía Federal o por cuerpos de policía turística.

---

<sup>25</sup> Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Existe un desfase entre los objetivos, procedimientos, alcance e incluso legislación interna de las distintas organizaciones de seguridad pública. Esto se traduce en una problemática que se refleja en la falta de intercambio y comunicación de información relevante entre cuerpos de policía, en falta de confianza entre policía, ministerios públicos y administración de los penales. En general, la falta de una instancia de seguridad pública que unifique todas las acciones e instituciones produce una brecha en la comunicación entre instancias, una divergencia de objetivos, e incluso cierta confusión y rivalidad en cuanto a atribuciones y ámbitos de acción de las diferentes instancias involucradas en la lucha por la seguridad pública. En los últimos años el crimen organizado, la corrupción y la negligencia han aprovechado estos vacíos y desacuerdos para extender sus actividades criminales y fortalecer su presencia en todo el país. Ante esta situación, era evidente la necesidad de actualizar las estrategias de seguridad pública y reformar los organismos y estructuras encargados de su aplicación.

### **3.3 Sistema de Seguridad Pública y de Justicia Penal. Competencias Municipales, Estatales y Federales.**

En el 2003 el Estado mexicano da una definición muy amplia de la seguridad pública, que se refleja en el número de instituciones que conforman el sistema de seguridad pública y de justicia penal, éste sistema se divide en cuatro ámbitos o esferas de competencia:

1. La prevención del delito;
2. La procuración de justicia;
3. La administración de justicia
4. El sistema de ejecución de sanciones.

Una de las críticas que se hace al sistema mexicano es que aglutina y etiqueta como seguridad pública a una multitud de procesos que si bien son esferas de competencia interconectadas, cada una de ellas tiene un objetivo, una dinámica y una racionalidad propios. El incluir estas distintas esferas en el del esquema de seguridad pública hace temer que se pierda la eficiencia de cada una de ellas, pues se confunden funciones y responsabilidades una buena procuración de justicia es de vital importancia, ya que un eficaz funcionamiento del Ministerio público y de sus órganos auxiliares contribuyen a una mejor seguridad pública.

Es un sistema fraccionado en niveles y ramas de gobierno y actores, tal y como lo muestra en la siguiente tabla T11:

Etapa	Nivel de gobierno	Rama de gobierno	Actores
Prevención del delito	Federal, estatal y municipal	Poder Ejecutivo	PFP, policías preventivas, sociedad civil
Procuración de justicia	Federal y estatal	Poder Ejecutivo	MP, Policía Judicial, peritos, AFI
Administración de justicia	Federal y estatal	Poder Judicial	Tribunales y jueces
Ejecución de sanciones	Federal, estatal y municipal	Poder Ejecutivo	Centros penitenciarios

Zepeda Lecuona, G. “La investigación de los delitos y la subversión de los principios del subsistema penal en México” (mayo 15-17, 2003). Center for U.S. Mexican Studies. Project on Reforming the Administration of Justice in México.

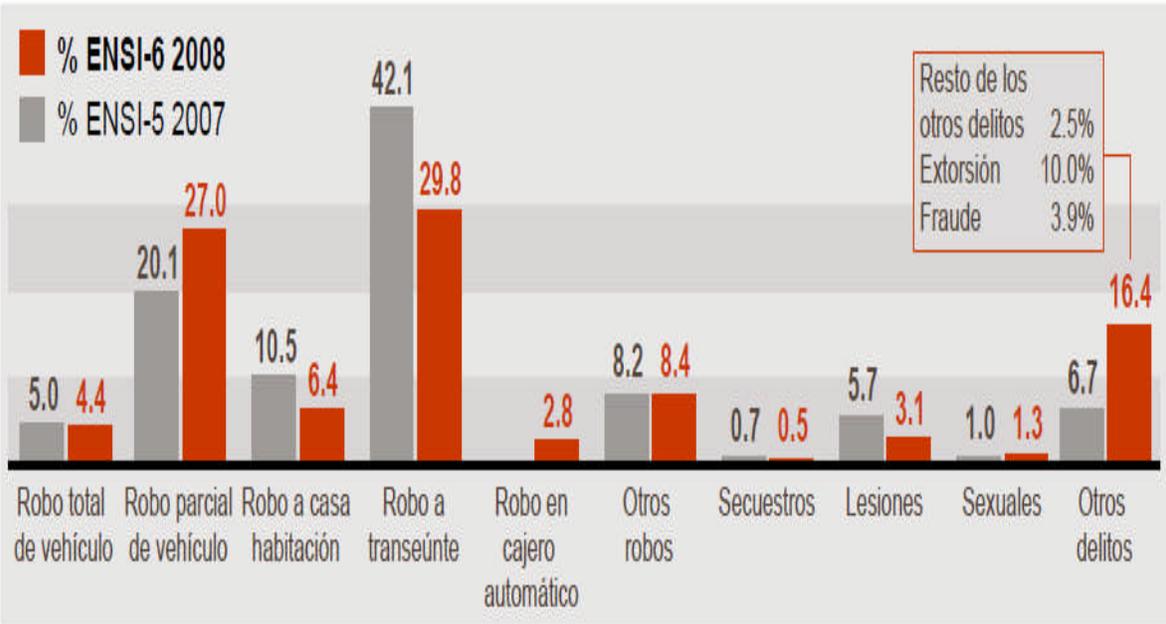
La generación permanente de indicadores que aportan las encuestas de victimización, han permitido consolidar a diferentes instituciones como fuentes de información gubernamental y no gubernamental autorizadas en México en materia de victimización delictiva y percepción de la inseguridad.

El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-6) y el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), han recopilado información con representatividad a nivel nacional, para generar

información que permita evaluar la frecuencia y distribución de los delitos, el porcentaje de víctimas por entidad para mejorar los niveles de seguridad ciudadana en México.<sup>26</sup> La distribución de los hechos delictivos por tipo, a Nivel Nacional de acuerdo con la ENSI-6 del total de delitos registrados y reportados por la población encuestada el 79% fueron robos.

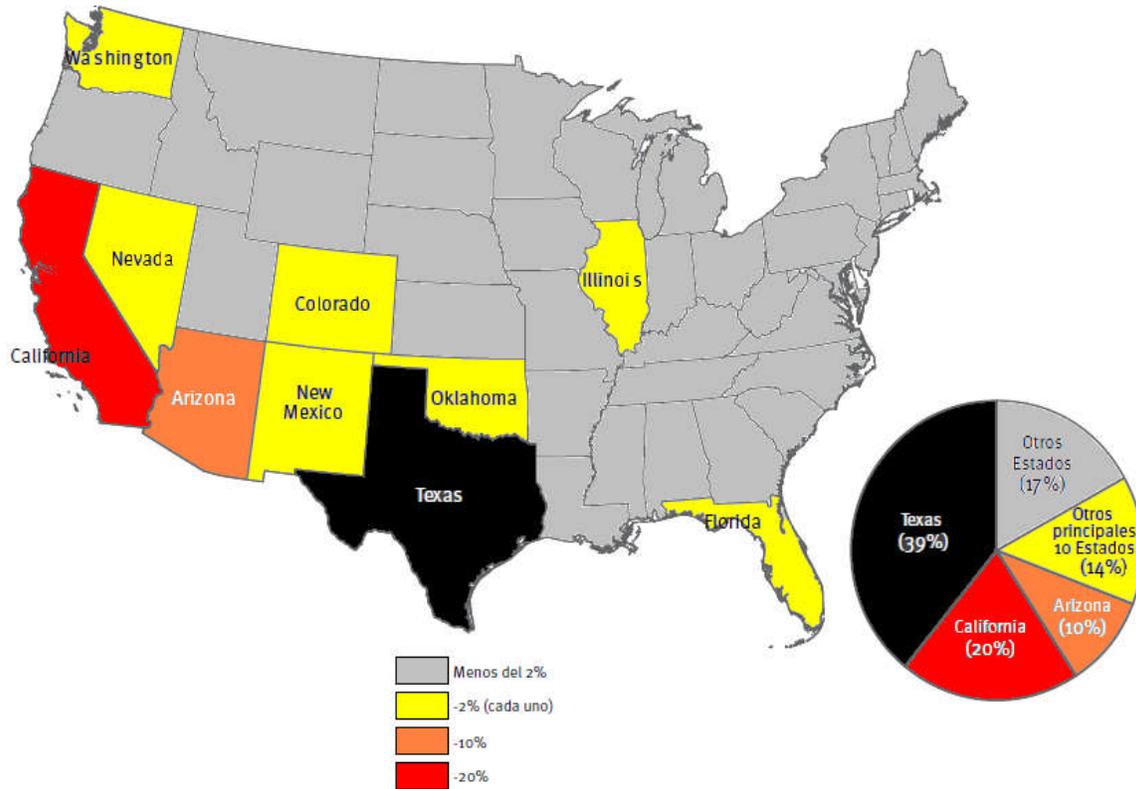
El porcentaje más alto correspondió a robos a transeúntes (29.8%), seguido de robo parcial de un vehículo (27%), robo a casa habitación (6.4%), robo total de vehículo (4.4%), robo en cajero automático (2.8%) y otro tipo de robos (8.4%) Es importante señalar también que las extorsiones representan el 10% de los delitos captados, y el fraude cerca del 4%, mientras el secuestro o secuestro exprés, como en otros años no rebasan el 1%, en situación similar se encuentran los delitos sexuales, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Encuesta nacional sobre inseguridad 2009.



<sup>26</sup> Disponible en: [http://www.icesi.org.mx/publicaciones/cuadernos/cuaderno\\_8.asp](http://www.icesi.org.mx/publicaciones/cuadernos/cuaderno_8.asp), consulta el 04 de Febrero del 2010.

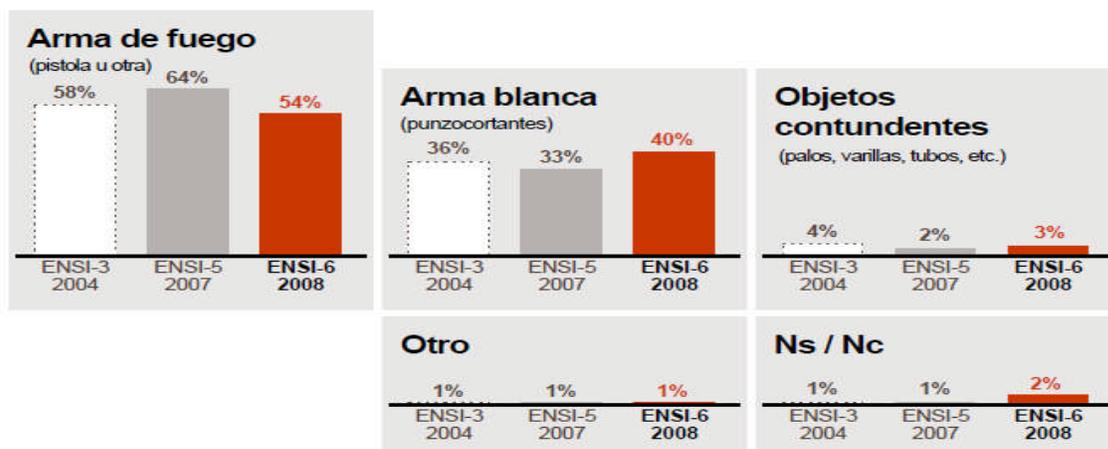
Gráfica 14. Distribución de los hechos delictivos a nivel nacional, por tipo. México. 2007 (ENSI-5) y 2008 (ENSI-6).



M 1. PRINCIPALES ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE DONDE PROVIENEN ARMAS DECOMISADAS EN MÉXICO 2004-2008

Fuente: United States Government Accountability Office, Firearms trafficking. U.S. efforts to combat arms trafficking to Mexico face planning and coordination challenges, Washington, June, 2009, p.20

En cuanto al tipo de arma que usan los delincuentes, se advierte que mientras en 2007 el 64% fueron armas de fuego, en 2008 estas representaron el 54% de los casos. Las armas blancas fueron utilizadas en el 40% de los casos en 2008, mientras que en 2007 lo fueron en el 33%. Por su parte, el comportamiento en las zonas metropolitanas en cuanto al tipo de armas que fueron utilizadas en 2008, fue similar al resto del país como se muestra en la siguiente figura.



G 15. Tipo de arma utilizada en el delito, a nivel nacional, México2008.

Inmediatamente después de cometido un delito, las víctimas experimentan una gran gama de sentimientos, tales como odio, miedo y tristeza. En medio de estos sentimientos las víctimas se confrontan con el dilema de decidir si notifican o no a la autoridad. La forma en que se resuelve este dilema tiene importantes implicaciones para el sistema de procuración y administración de justicia, en tanto que las víctimas son los principales activadores del proceso de justicia. Sin la notificación de la víctima, la mayoría de los delitos nunca serán conocidos por la autoridad.

### 3.4 El Sistema Nacional de Seguridad Pública

Hasta 1995 todos estos organismos se encontraban descentralizados y funcionaban de manera independiente, con una comunicación bastante restringida entre ellos. A partir de diciembre de 1995, con la publicación de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se crea una instancia unificadora de los mecanismos de seguridad pública del país. Ya en 1994 se había efectuado una reforma a los artículos 21 y 73, fracción XXIII de la Constitución que da “cauce y sustento jurídica a la coordinación en materia de seguridad pública, como función de Estado, y ordena que una ley fije las bases sobre las cuales deberán actuar los tres órdenes de gobierno”.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/131/19.pdf>

Como bien apunta Mayolo Medina Morales en su artículo “Sistema nacional de seguridad pública”, la reforma constitucional de 1994 y la publicación en 1995 de la ley que establece la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) se crean las bases para generar un sustento jurídico claro y unificante, cuyo fin es permitir que “de manera integral (se) establezca políticas de carácter responsable para combatir frontal y sistemáticamente la delincuencia”<sup>28</sup>, bases que funcionen a nivel nacional y den lugar a una política nacional de seguridad pública.

Los objetivos principales del SNSP consisten, en términos generales, en hacer posible esa política nacional, a través de la comunicación y coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública, tanto a nivel federal como en los estados y municipios, establecer un concepto de seguridad pública más amplio y mejor definido, que contemple la prevención del delito, la procuración de justicia y la readaptación social, reformar las instituciones de seguridad pública, para que modifiquen la formación de sus elementos en función de un nivel más alto de profesionalismo y honradez, así como estimular la participación ciudadana en las actividades concernientes a la seguridad pública.

De esa manera, podemos concluir que el SNSP tiene como misión principal integrar todos los procesos en materia de seguridad pública, que tengan lugar en el país, tanto si ocurren a nivel local o nacional, como si son llevados a cabo por los diferentes cuerpos de policía, los sistemas penitenciarios, los programas de rehabilitación social, los ministerios públicos o por medio de participación ciudadana. La creación de este organismo que concentra todas las medidas a favor de la seguridad, además de plantear planes de acción y objetivos comunes y concretos a las instancias de seguridad pública que se encuentran diseminadas a lo largo y ancho del país. Gracias a estas medidas se espera abatir la amenaza del crimen organizado, disminuir los índices de delitos en todo el país y lograr una estructura más sistemática y eficaz, que permita la comunicación y el acuerdo entre las diferentes instancias de seguridad pública, ayudando a optimizar la capacidad de esos organismos de mantener el orden y la paz públicos.

El organismo encargado del ámbito de la seguridad pública a nivel federal, instaurado en el dominio del poder ejecutivo, es la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). La SSP es una instancia cuyo objetivo principal es preservar la libertad, el orden y la paz públicos y salvaguardar la integridad y derechos de las personas, está a cargo de las actividades del SNSP, determina sus estrategias, revisa sus resultados y se encarga de difundirlas a nivel nacional. Algunos otros objetivos de la SSP son:

---

<sup>28</sup> Op. Cit.

“Auxiliar a la Procuraduría General de la República y a los Poderes de la Unión.

Prevenir la comisión de delitos.

Desarrollar la Política de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Federal

Proponer su Política Criminal.

Administrar el Sistema Penitenciario Federal y el relativo al tratamiento de menores infractores”<sup>29</sup>.

Todos estos objetivos se consiguen mediante la aplicación y el funcionamiento de los términos de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes federales, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República confieren a la SSP.

Entre otras funciones, a la SSP le corresponde llevar a cabo las siguientes actividades:

“Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

Proponer al Ejecutivo Federal las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias de la administración pública federal.

Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Representar al Poder Ejecutivo Federal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional.

Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por

---

<sup>29</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en:  
<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?nfpb=true&pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Repository/366913//archivo&menu=Secretaria>

conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común;

Organizar, dirigir, administrar y supervisar la Policía Federal Preventiva, así como garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario.

Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos.

Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

Elaborar y difundir estudios multidisciplinarios y estadísticas sobre el fenómeno delictivo.

Organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución.

Celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con otras autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación.

Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones.”<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en:  
<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk? nfpb=true& pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Repository/366860//archivo&menu=Secretaria>

### 3.5 El Consejo Nacional de Seguridad Pública

En diciembre de 1995 se creó también, a la par que el SNSP, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Este organismo es la instancia superior ante la cual deben coordinarse, tanto las autoridades federales, como los representantes de las 32 entidades del país, para tratar asuntos de seguridad pública. Entre sus objetivos se encuentra la coordinación de todas las instituciones encargadas de la seguridad pública en el país, así como promover la participación ciudadana en las políticas orientadas a mejorar las actividades en materia de seguridad pública. Su función principal es coordinar las decisiones y estrategias, a través del acuerdo de los representantes de las instituciones que lo integran, no le corresponde implementar o aplicar las estrategias, sino sólo acordarlas, contando con la participación de todas las autoridades responsables de llevar a la acción los acuerdos tomados por medio del CNSP.

“El consejo está integrado por los secretarios de: Seguridad Pública federal, quien lo preside; de la Defensa Nacional; de Marina, y de Comunicaciones; además del procurador General de la República; los gobernadores de los estados, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien podrá ser removido por el presidente del consejo. En sus trabajos participan el presidente de la República, los titulares de las secretarías de Gobernación y de Hacienda, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia”.<sup>31</sup>

La seguridad pública está sostenida por una delicada infraestructura, que coordina tanto las actividades de las autoridades federales, estatales y municipales, como del CNSP y del SNSP, a través de la SSP.

“...el Consejo Nacional determina los lineamientos para establecer políticas generales en materia de seguridad, además emite bases y reglas para realizar operativos conjuntos entre corporaciones policiales federales, locales y municipales.

También lleva a cabo programas de cooperación internacional sobre seguridad pública, en coordinación con las entidades y dependencias

---

<sup>31</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en [http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/%C2%BFque es el consejo nacional de seguridad?/327225](http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/%C2%BFque%20es%20el%20consejo%20nacional%20de%20seguridad?/327225)

competentes, y elabora propuestas de reformas a leyes y reglamentos en la materia”<sup>32</sup>.

En resumen, las instituciones encargadas de la seguridad pública en México son múltiples y su estructura, funciones y estrategias dependen de las determinaciones que, según la región, determine cada uno de los órdenes de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) y que, acorde con la naturaleza del problema recaiga en el poder Ejecutivo o Judicial. Estos organismos van desde las policías municipales, hasta cuerpos de nivel federal, como la AFI o la PFP, de los diferentes sistemas penitenciarios y las procuradurías de justicia hasta los diferentes ministerios públicos. Este es el panorama que la concepción tradicional de seguridad pública había presentado hasta la reforma constitucional de 1994. Algunos de los problemas, que hemos heredado hoy y que todavía se presentan, a consecuencia de esta noción tan acotada de la seguridad pública, problemas que son causa directa del cambio radical que los últimos dos gobiernos del país han implementado se mencionan y analizan a continuación.

### **3.6 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que el Estado, organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los

---

<sup>32</sup> Op. Cit.

criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara, representando así el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno, el Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste, se realizó un proceso de consulta en la que participaron: ciudadanos; legisladores; partidos políticos; organizaciones de la sociedad civil; pueblos y comunidades indígenas; gobiernos municipales y estatales; entre otros, la consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas en comunidades y pueblos indígenas; foros de consulta popular realizados por las secretarías de Estado y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formas de consulta a través del Servicio Postal Mexicano, un sitio de internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios, las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en esta consulta han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que el principio del combate al delito, es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad. Se impulsará la participación ciudadana como el fundamento para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención y combate del delito, por lo cual se han establecido las siguientes estrategias:

En la estrategia 18.1 establece, consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad, entre los instrumentos primordiales que tiene la ciudadanía para contribuir en el combate a la delincuencia están el rechazo social a la ilegalidad y, de manera más directa, la presentación de denuncias. Los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las

víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas. Se promoverá la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad el compromiso ciudadano con las instituciones.

En la estrategia 18.2 establece, crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito, se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios nacionales, estatales, regionales y comunitarios, que además, estén alineados con las necesidades y demandas de la sociedad, paralelamente se promoverá la cultura de la denuncia, de manera que los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, tengan como respuesta de los ciudadanos, un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.

En la estrategia 18.3 se garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia. Se evaluará la actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil, de manera que los ciudadanos tengan parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no son satisfactorios.<sup>33</sup>

### **3.7 Programa Nacional de Seguridad Pública.**

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (PNSP) articula los esfuerzos de las dependencias e instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, regulados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), instancia superior de coordinación del mismo Sistema. Dicho Consejo Nacional está integrado por el Secretario de Seguridad Pública, quien lo preside; los Gobernadores de los Estados; el Secretario de la Defensa

---

<sup>33</sup> Disponible en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>, consulta el 17 Marzo de 2010.

Nacional; el Secretario de Marina; el Secretario de Comunicaciones y Transportes; el Procurador General de la República; el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y el Secretario Ejecutivo del SNSP. Como órgano superior de coordinación, sus acuerdos y resoluciones para promover la implementación de políticas y estrategias en la materia tienen validez y aplicación en todo el territorio nacional (Gráfica 9: Esquema de Planeación Estratégica).

Las gráficas 10 a la 16 integran la alineación general de objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (PNSP), 34 con el proyecto México Visión 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, y con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la delincuencia. Así también, finalmente, dentro de los planes del gobierno se relacionan los seis objetivos con sus correspondientes estrategias y líneas de acción (incluyen, unidad de medida, línea base 2006 y meta 2012):

## OBJETIVO 1

Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

### Estrategia 6.1

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en los tres órdenes de gobierno que permitan transparentar y rendir cuentas de las acciones en materia de seguridad pública.

#### Línea de acción 6.1.1

Establecer mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales en materia de seguridad pública.

---

<sup>34</sup> Op. Cit.

## Estrategia 6.2

Realizar encuestas de opinión pública para medir la percepción ciudadana sobre seguridad pública.

### Línea de acción 6.2.1

Aplicar un sistema de evaluación y seguimiento que mida metas y resultados institucionales.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2006	Meta 2012
Patrullaje policial en espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos con patrullaje policial	Nuevo indicador	Cobertura con patrullaje policial del 100% de espacios públicos deteriorados, abandonados y recuperados por SEDESOL (Programa de espacios públicos recuperados), en entidades federativas y municipios
Municipios con acciones en materia de prevención del delito	Porcentaje de los municipios con al menos 25,000 habitantes	Nuevo indicador	100% de los municipios con al menos 25,000 habitantes
Patrullaje policial en el entorno de escuelas primarias y secundarias públicas	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias públicas	Nuevo indicador	Cobertura con patrullaje policial del 100% de escuelas primarias y secundarias públicas identificadas por la SEP (Programa de Escuela Segura) en entidades federativas y municipios
Capacitación de personal policial en derechos humanos	Número de personal policial operativo capacitado	16,364 elementos capacitados en el año	348,580 elementos policiales operativos capacitados en materia de derechos humanos
Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Recomendaciones emitidas por la CNDH	10 recomendaciones emitidas en el año por la CNDH	Menos de 10 recomendaciones anuales emitidas por la CNDH a instituciones de seguridad pública, en los tres órdenes de gobierno
Actualización de la red nacional de atención a víctimas del delito	Entidades y municipios integrados a la red nacional de atención a víctimas del delito	Nuevo indicador	100% de las 32 entidades federativas y de los municipios beneficiados con el SUBSEMUN, integrados a la red nacional de atención a víctimas del delito.

T 12.

## OBJETIVO 2

Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la

Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Estrategia 2.1

Apoyar a las entidades federativas en el combate de los delitos más sensibles para la sociedad.

#### Línea de acción 2.1.1

Elaborar, de acuerdo a las competencias de cada orden de gobierno, acciones para disminuir la incidencia de secuestros, homicidios dolosos y robos con violencia.

### Estrategia 2.2

Promover la cultura de la denuncia ciudadana de hechos probablemente delictivos, en los tres órdenes de gobierno.

#### Línea de acción 2.2.1

Impulsar y fortalecer la cultura de la denuncia a través de campañas de difusión.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2006	Meta 2012
Privaciones ilegales de la libertad	Número de privaciones ilegales de la libertad	595 privaciones ilegales de la libertad	Disminución, en cada una de las 32 entidades federativas, del 50% en el número de privaciones ilegales de la libertad
Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	13 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	Disminución, en cada una de las 32 entidades federativas, del 10% en el número de homicidios dolosos, por cada 100 mil habitantes
Robos con violencia por cada 100 mil habitantes	Tasa de robos con violencia por cada 100 mil habitantes	187 robos con violencia por cada 100 mil habitantes	Disminución, en cada una de las 32 entidades federativas, del 25% en el número de robos con violencia, por cada 100 mil habitantes

### OBJETIVO 3

Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.

#### Estrategia 3.1

Modernización del sistema penitenciario del país a través de la estandarización de sus sistemas de operación y su actualización tecnológica.

##### Línea de acción 3.1.1

Promover entre las entidades federativas la adopción de un sistema compartido de protocolos homogéneos de control, seguridad y vigilancia para lograr una administración eficiente de los mismos.

##### Línea de acción 3.1.2

Integrar el Sistema de Información y Administración Penitenciaria.

#### Estrategia 3.2

Crear las condiciones para la reinserción de los sentenciados mediante programas en materia de empleo, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte.

##### Línea de acción 3.2.1

Impulsar la participación de internos en programas de reinserción.

##### Línea de acción 3.2.2

Construir Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESO) de alta seguridad, incluyendo módulos especiales para secuestradores.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2006	Meta 2012
Implementación de protocolos homogéneos de control, seguridad y vigilancia	Número de entidades que adoptan los protocolos homogéneos	Nuevo indicador	31 estados y el Distrito Federal que adoptan los protocolos homogéneos de operación penitenciaria
Incorporación de bases de datos al Sistema de Información y Administración Penitenciaria (SIAP)	Número de entidades federativas integradas	Nuevo indicador	31 estados y el Distrito Federal que incorporan sus bases de datos al SIAP
Participación de internos en programas de reinserción	Número de internos participantes	33,673 internos (27.9% de la población sentenciada)	50% de la población total de sentenciados que participan en al menos un programa de reinserción
CEFERESO de alta seguridad construidos	Número de CEFERESO de alta seguridad construidos	Nuevo indicador	Dos CEFERESO de alta seguridad construidos, incluyendo módulos especiales para secuestradores

T 14

#### OBJETIVO 4

Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

##### Estrategia 4.1

Contribuir a la puesta en marcha de la Plataforma México en los tres órdenes de gobierno, para generar información que optimice la función policial.

##### Línea de acción 4.1.1

Interconectar la infraestructura de información y de telecomunicaciones de seguridad pública.

##### Línea de acción 4.1.2

Compartir información y generar inteligencia policial para el combate a la delincuencia.

##### Línea de acción 4.1.3

Instrumentar y adoptar el informe policial homologado.

#### Línea de acción 4.1.4

Uso y explotación de la base de datos del REPUVE para proporcionar información veraz, oportuna y confiable.

#### Estrategia 4.2

Actualización de bases de datos de elementos policiales dados de baja.

#### Línea de acción 4.2.1

Mantener el registro histórico de elementos policiales dados de baja.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2006	Meta 2012
Conectividad a <i>Plataforma México</i>	Número de conexiones seguras virtuales (VPN)	Nuevo indicador	2,075 conexiones seguras virtuales (VPN) a <i>Plataforma México</i>
Integración a <i>Plataforma México</i> de las bases de datos de las entidades federativas y de los municipios	Número de bases de datos de las entidades federativas y de los municipios	Nuevo indicador	160 bases de datos de las entidades federativas y 382 de los municipios con población mayor a 50,000 habitantes integradas a <i>Plataforma México</i> , de seguridad pública; prevención y reinserción social; procuración e impartición de justicia, finanzas y transportes y vialidad
Porcentaje de informes policiales registrados y homologados	Porcentaje de informes policiales registrados y homologados en <i>Plataforma México</i>	Nuevo indicador	100% informes policiales homologados incorporados a <i>Plataforma México</i> , en los tres órdenes de gobierno
Operación del módulo para el combate al secuestro en el SUIC	Porcentaje de Unidades para el combate al secuestro conectadas y operando en el SUIC	Nuevo indicador	100% de las unidades para el combate al secuestro conectadas y operando el módulo
Procedimientos homologados en el SUIC	Porcentaje de entidades y municipios que aplican los procedimientos homologados en el SUIC	Nuevo indicador	100% de operación de los procedimientos para el acceso, carga y análisis de datos homologados en el SUIC
Actualización de la base de datos del REPUVE	Porcentaje de registros	Nuevo indicador	33 millones de registros actualizados de la base de datos del REPUVE del total de vehículos que circulan en el país
Tiempo promedio de reacción a la llamada de emergencia	Minutos promedio que transcurren entre la atención de las llamadas reales de emergencia y la llegada de las instancias de seguridad pública al lugar requerido	45 minutos	10 minutos en promedio para que la autoridad acuda al lugar donde es requerida.
Registro de elementos policiales dados de baja	Porcentaje de registros de elementos policiales dados de baja	Nuevo indicador	100% de registros de elementos policiales dados de baja, a nivel nacional

T15.

## OBJETIVO 5

Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.

### Estrategia 5.1

Homologar el SCP en los tres órdenes de gobierno para el ingreso, promoción y permanencia del personal policial.

#### Línea de acción 5.1.1

Homologar los procesos del SCP de los elementos de los tres órdenes de gobierno, que permita generar un perfil con espíritu de servicio altamente calificado y con valores éticos.

#### Línea de acción 5.1.2

Evaluar a las corporaciones policiales con criterios homologados, para obtener un estado de fuerza confiable y profesional.

### Estrategia 5.2

Fortalecer el sistema de desarrollo policial para la profesionalización integral de las corporaciones.

#### Línea de acción 5.2.1

Profesionalizar al personal policial, así como al de seguridad y custodia penitenciaria con el esquema del SCP.

#### Línea de acción 5.2.2

Aplicar esquemas de ascensos a partir de los criterios y méritos establecidos por el SCP.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2006	Meta 2012
Mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los elementos de las instituciones policiales	Corporaciones policiales con mecanismos perfeccionados de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro	Nuevo indicador	Corporaciones policiales de las 32 entidades federativas y municipios beneficiados con el SUBSEMUN, con mecanismos perfeccionados de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los elementos de las instituciones policiales del país
Porcentaje de elementos en funciones incorporados al SCP homologado	Porcentaje de elementos de la Policía en funciones incorporados al SCP homologado	4.4% (11,711) policías incorporados al SCP	100% (62,389) policías incorporados al SCP homologado en las entidades federativas y municipios
Porcentaje de elementos certificados de personal policial	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza realizadas al personal Policial, durante el año.	100% de las evaluaciones realizadas en el año	100% de las evaluaciones realizadas del personal policial en los tres órdenes de gobierno, para contar con un estado de fuerza confiable y profesional
Evaluaciones del personal policial de áreas sensibles	Porcentaje de evaluaciones al personal policial de áreas sensibles	Nuevo indicador	100% personal policial evaluado de áreas sensibles, en los tres órdenes de gobierno
Personal policial de nuevo ingreso con formación inicial	Personal policial de nuevo ingreso con formación inicial	18,289 policías de nuevo ingreso con formación inicial	100% del personal policial de nuevo ingreso con formación inicial (adiestramiento físico, armamento, patrullaje, y detención, entre otros), en los tres órdenes de gobierno

T16.

## OBJETIVO 6

Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.

### Estrategia 6.1

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en los tres órdenes de gobierno que permitan transparentar y rendir cuentas de las acciones en materia de seguridad pública.

#### Línea de acción 6.1.1

Establecer mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales en materia de seguridad pública.

## Estrategia 6.2

Realizar encuestas de opinión pública para medir la percepción ciudadana sobre seguridad pública.

### Línea de acción 6.2.1

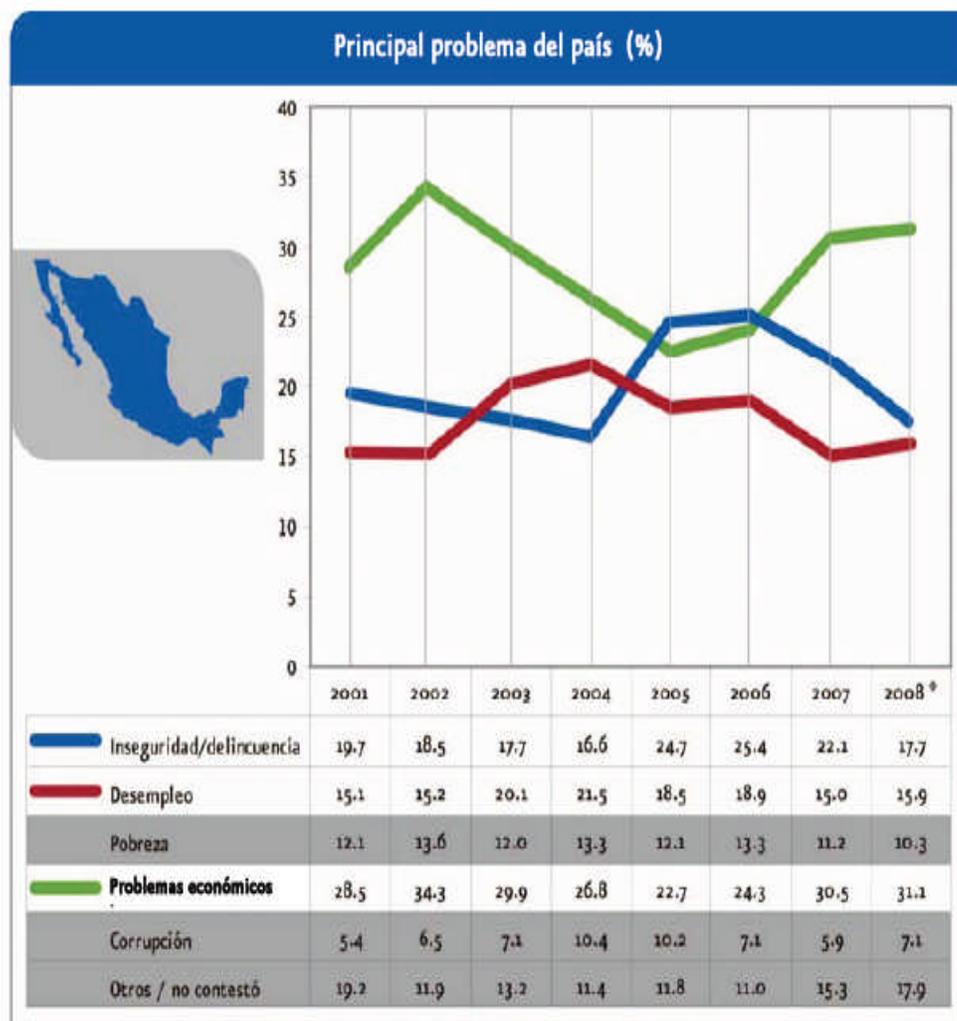
Aplicar un sistema de evaluación y seguimiento que mida metas y resultados institucionales.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2006	Meta 2012
Recepción y atención de la denuncia ciudadana	Número de denuncias ciudadanas canalizadas a instancias competentes (DIF, PGJE, PGR, PF y otras)	38,779 denuncias ciudadanas canalizadas a instancias competentes (DIF, PGJE, PGR, PF y otras)	91,943 denuncias ciudadanas canalizadas a instancias competentes (DIF, PGJE, PGR, PF y otras), a nivel nacional
Eficacia en la aplicación del gasto en seguridad pública	Porcentaje de recursos presupuestales ejercidos anualmente	Ejercicio de 37.5% de los recursos asignados en el año	Incremento anual de al menos cinco puntos porcentuales en el ejercicio de los recursos asignados, destinados a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alineación de las capacidades del estado mexicano contra la delincuencia</li> <li>2. Prevención del delito y participación ciudadana</li> <li>3. Desarrollo Institucional</li> <li>4. Sistema penitenciario</li> <li>5. Combate a la corrupción</li> <li>6. Plataforma México</li> <li>7. Indicadores de medición</li> </ol>
Porcentaje de población que se siente insegura en la localidad donde vive	Porcentaje de la población encuestada mayor de 18 años que se siente insegura en la localidad donde vive	54% de la población de 18 años o más se siente insegura	Lograr que menos del 50% de la población de 18 años o más se sienta insegura
Porcentaje de ciudadanos que sienten confianza en las corporaciones policiales	Porcentaje de la población encuestada mayor de 18 años que siente confianza en las corporaciones policiales.	59% de la población siente confianza <sup>6</sup>	Incrementar a 63% la población que siente confianza

T17. Se señala que el seguimiento y la evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (PNSP), se hará con base en indicadores empíricos específicos. Las estrategias, objetivos y líneas de acción establecidos serán objeto de seguimiento, medición y evaluación a través de la información que las dependencias públicas de los distintos órdenes de gobierno deberán remitir con la periodicidad establecida para alimentar las bases de datos que integrarán el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE). Tal Sistema estará incorporado a Plataforma México. Las dependencias y organizaciones públicas de los distintos órdenes de gobierno que participan de este programa podrán tener acceso al SSyE a través de los enlaces que se definan. El fin último del SSyE es contribuir con información objetiva, confiable y oportuna tanto a la toma de decisiones, como a la definición de acciones que permitan alcanzar u

optimizar el logro de los objetivos y metas de este Programa.<sup>35</sup>

Gráfica  
16



**Fuente:** Consulta Mitofsky. "La Economía: Preocupación aún presente", *Encuesta nacional en viviendas 2001-2007* (promedio anual) y Consulta Mitofsky. "Evaluación de Gobierno: seis trimestres de Felipe Calderón", *Encuesta nacional en viviendas, junio de 2008*.

<sup>35</sup> Op. Cit.

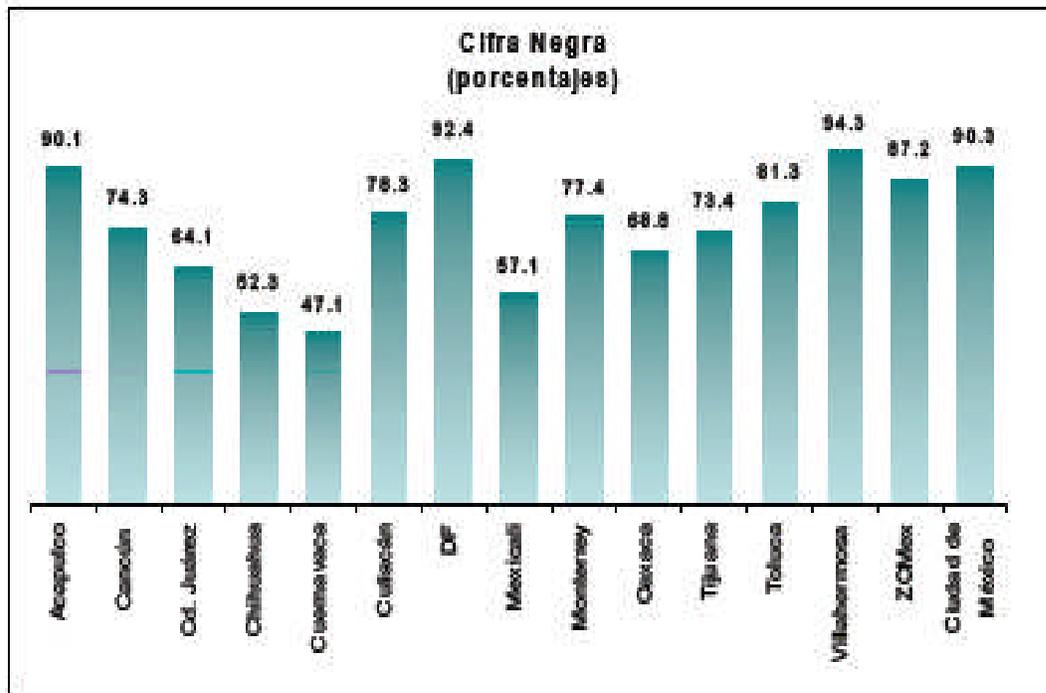
Gráfica 17.

**Nivel de confianza en las instituciones (calificación de 1 a 10)**

	Las universidades	La iglesia	El ejército	Los medios	Los bancos	El IFE	Los empresarios	La presidencia	La SCJN	Los diputados	Los senadores	Los sindicatos	La policía	Los partidos políticos
<b>2004</b>	6	7.7	7.4	7	6.8	6	6.1	5.6	6	5.1	5	4.5	4.9	4.9
<b>2005</b>	8.1	7.8	7.7	7.2	7.2	6	6.5	5.9	6.4	5.4	5.2	4.9	5.4	5.4
<b>2006</b>	8.2	7.9	7.9	6.6	7.6	7.4	5.8	6.9	6.5	6.6	6	6	5.9	5.9
<b>2007</b>	8.1	8	8.05	7.15	7.15	6.75	6.8	6.35	6.7	5.7	5.7	5.55	6.05	5.45
<b>2008*</b>	7.9	7.9	7.8	7.7	6.8	7.0	6.9	6.9	7.0	5.7	6.1	5.9	5.9	5.6

Fuente: Consulta Mitofsky, *Encuesta de confianza en las instituciones (ranking nacional)*, promedios anuales, 2007 y Consulta Mitofsky, *Encuesta de confianza en las instituciones (ranking nacional)*, Reporte noviembre de 2007 a octubre de 2008.

Gráfica 18.



Fuente: ICESI. *Cuarta encuesta nacional sobre inseguridad urbana, 2006.*

Gráfica 19.

### Hechos probablemente delictivos denunciados en los fueros federal y común por entidad federativa 2007

Entidad Federativa	Total cifras absolutas	Tasa por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	19,331	1,747.33
Baja California	142,641	4,765.15
Baja California Sur	21,786	4,052.56
Campeche	2,385	306.75
Chiapas	31,169	706.49
Chihuahua	55,338	1,663.36
Coahuila	34,437	1,337.90
Colima	12,023	2,053.71
D.F.	181,743	2,058.38
Durango	10,170	661.14
Guanajuato	94,864	1,899.06
Guerrero	26,886	853.60
Hidalgo	33,251	1,387.65
Jalisco	97,071	1,406.19
México	255,246	1,768.21
Michoacán	40,843	1,023.33
Morelos	45,279	2,746.74
Nayarit	15,632	1,621.10
Nuevo León	57,843	1,333.68
Oaxaca	34,563	972.76
Puebla	55,417	1,000.56
Querétaro	18,613	1,121.65
Quintana Roo	28,171	2,307.41

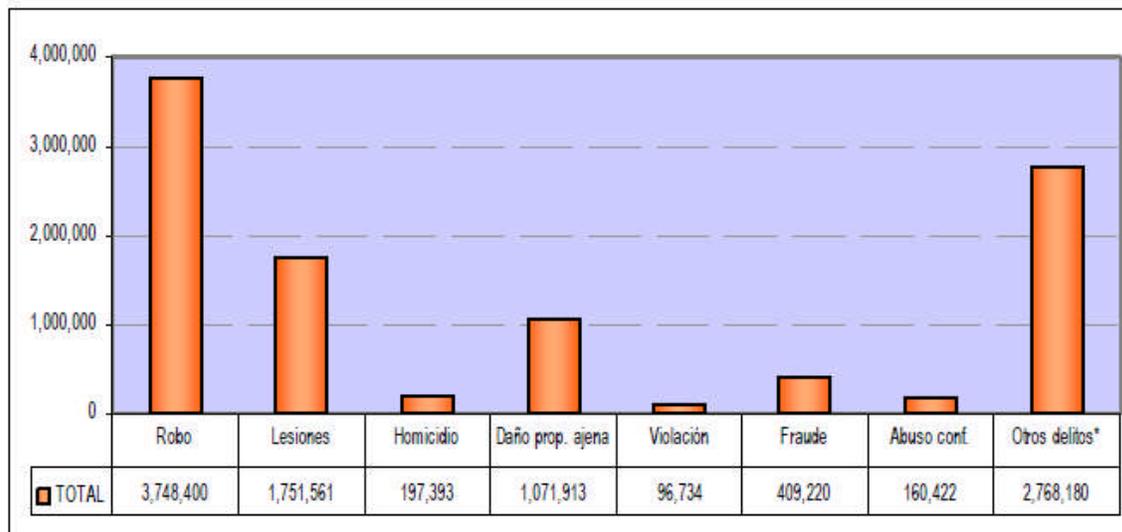
San Luis Potosí	48,816	1,983.08
Sinaloa	31,607	1,195.63
Sonora	47,604	1,932.21
Tabasco	60,274	2,970.57
Tamaulipas	54,713	1,755.84
Tlaxcala	7,150	647.30
Veracruz	72,757	1,004.63
Yucatán	59,937	3,197.94
Zacatecas	14,361	1,038.71

Fuente: Consejo Nacional de Población. *República Mexicana: Población al 1º de enero de cada año por sexo y edad y por Entidad Federativa.* [www.conapo.gob.mx/oocifras/prog/RM.xls](http://www.conapo.gob.mx/oocifras/prog/RM.xls).

Fuente: Procuraduría General de la República, *Total de incidencia de delitos enero-diciembre 2007.*

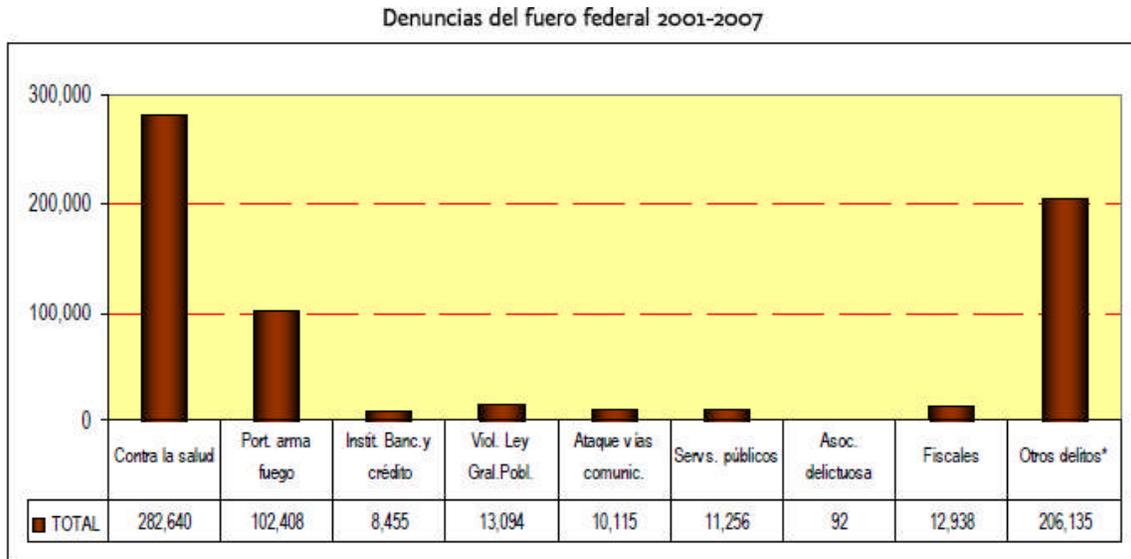
Gráfica 20.

Denuncias del fuero común 2001-2007



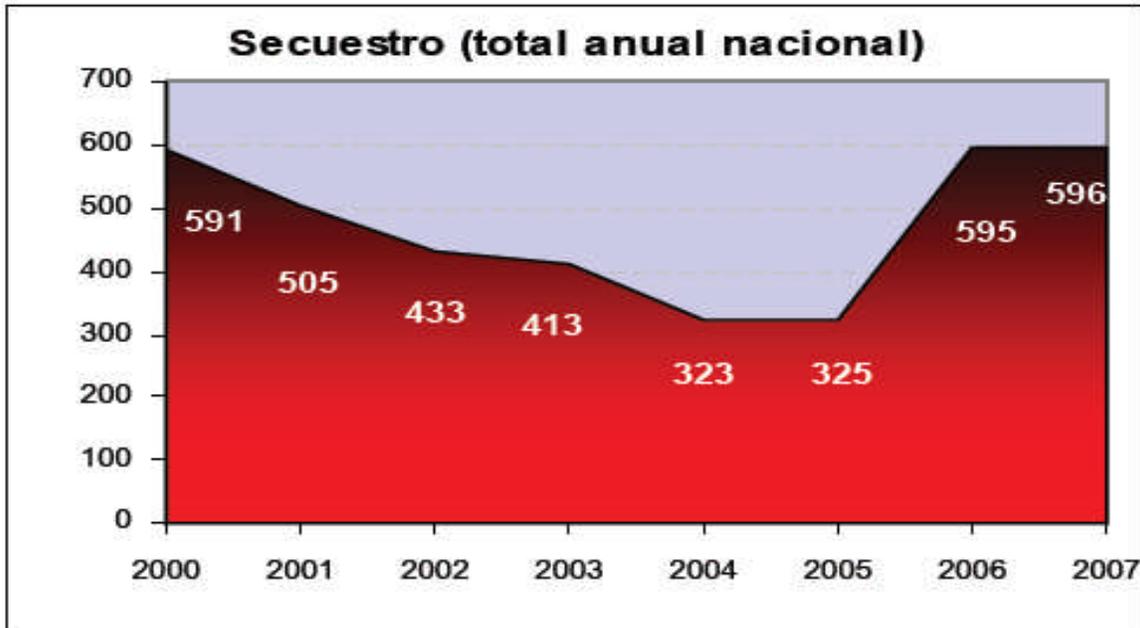
Fuente: Presidencia de la República. *Segundo Informe de Gobierno, Anexo Estadístico, 1 septiembre 2008.*

Gráfica 21.



Fuente: Presidencia de la República. *Segundo Informe de Gobierno, Anexo Estadístico*, 1 septiembre 2008.

Gráfica 22.



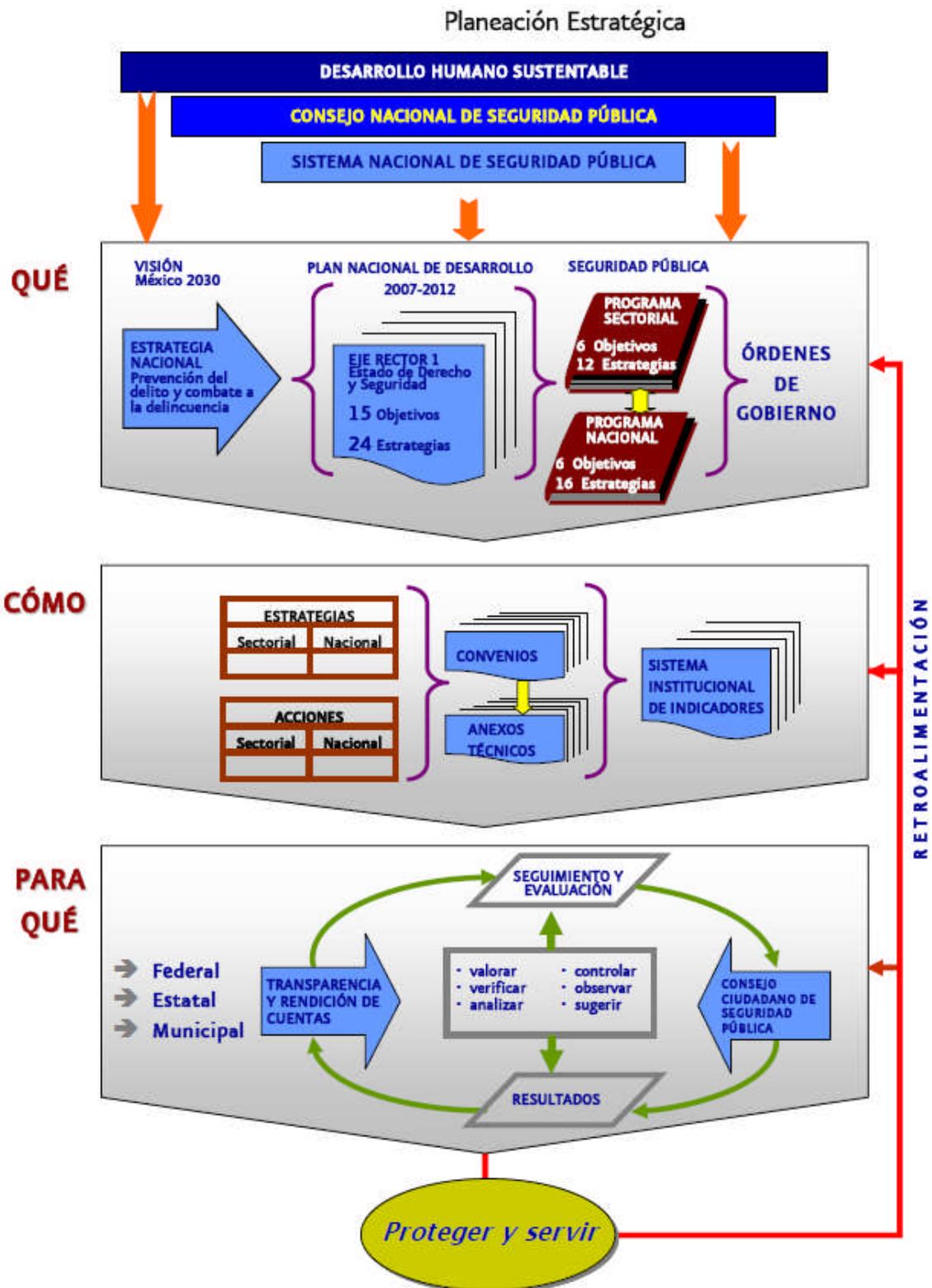
Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, 2008.

## Índice de Percepción de la Corrupción Transparencia Internacional 2008

Posición mundial	Posición en América		País	Puntuación del IPC 2008
9	1		Canadá	8.7
18	2		EE.UU.	7.3
21	3		Santa Lucía	7.1
22	4		Barbados	7.0
23	5		Chile	6.9
23	5		Uruguay	6.9
28	7		San Vicente y Las Granadinas	6.5
33	8		Dominica	6.0
36	9		Puerto Rico	5.8
47	10		Costa Rica	5.1
65	11		Cuba	4.3
67	12		El Salvador	3.9
70	13		Colombia	3.8
72	14		Trinidad y Tobago	3.6
72	14		<b>México</b>	<b>3.6</b>
72	14		Perú	3.6
72	14		Surinam	3.6

**Fuente:** [http://www.transparencia.org.es/INDICE DE PERCEPCIÓN 2007/IPC2007Tablasintéticaderesultados.doc](http://www.transparencia.org.es/INDICE_DE_PERCEPCIÓN_2007/IPC2007Tablasintéticaderesultados.doc)

Gráfica 24.



**Alineación de objetivos del PNSP con las Metas de la Visión México 2030**

<p><b>METAS</b> Visión México 2030</p> <p><b>OBJETIVOS</b> PNSP</p>	<p>Estado de Derecho. Plena vigencia del Estado de Derecho y cultura de respeto a la legalidad.</p>	<p>Seguridad personal. Familias que vivan tranquilas y en paz.</p>	<p>Seguridad patrimonial. Familias que vivan tranquilas y en paz.</p>	<p>Percepción ciudadana de la seguridad. Que los mexicanos se sientan seguros y perciban que los delitos y la violencia han disminuido significativamente.</p>	<p>Transparencia y combate a la corrupción. Fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Gobernabilidad. Que la democracia aporte beneficios tangibles a los ciudadanos.</p>	<p>Derechos humanos. Queremos que en México haya un pleno respeto a los derechos humanos.</p>
<p>1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>							
<p>2. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>							
<p>3. Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.</p>							
<p>4. Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>							
<p>5. Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.</p>							
<p>6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.</p>							

### Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND

OBJETIVOS	<p style="text-align: center;"><b>PNSP</b></p> <p><b>Eje 1 PND Estado de Derecho y Seguridad</b></p>					
1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.						
2. Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.						
3. Garantizar la protección a los derechos de propiedad.						
4. Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.						
5. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.						
6. Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.						
7. Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.						
8. Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.						

**Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND**

OBJETIVOS	<p style="text-align: center;"><b>PNSP</b></p> <p><b>Eje 1 PND Estado de Derecho y seguridad</b></p>					
	<p>1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>2. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>3. Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.</p> <p>4. Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>5. Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.</p> <p>6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz pública.</p>					
9. Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.						
10. Combatir a la corrupción de forma frontal.						
11. Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.						
12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.						
14. Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los emigrantes.						
16. Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.						
17. Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.						
18. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.						

**Alineación de objetivos del PNSP con el objetivo del Eje 3 del PND**

OBJETIVOS	<p><b>PNSP</b></p> <p><b>Eje 3 PND</b> Igualdad de oportunidades</p>	<p>1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>2. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>3. Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.</p>	<p>4. Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>5. Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.</p>	<p>6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.</p>
<p>40. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual</p>							

**Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del Eje 5 del PND**

OBJETIVOS	<p><b>PNSP</b></p> <p><b>Eje 5</b> Democracia efectiva y política exterior responsable</p>	<p>1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>2. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>3. Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.</p>	<p>4. Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>5. Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.</p>	<p>6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.</p>
<p>4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p>							
<p>5. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.</p>							

Alineación de objetivos del PNSP 2008-2012 con el PSSP 2007-2012

<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p><b>PNSP</b></p> <p><b>PSSP</b></p>	<p>1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>2. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>3. Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno.</p>	<p>4. Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>5. Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.</p>	<p>6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.</p>
<p>Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional.</p>						
<p>2. Combatir la impunidad, disminuir los niveles de incidencia delictiva y fomentar la cultura de la legalidad, garantizando a la ciudadanía el goce de sus derechos y libertades.</p>						
<p>3. Recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la readaptación social de los reclusos, así como para generar inteligencia del orden criminal a fin de erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros.</p>						
<p>4. Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito.</p>						
<p>5. Profesionalizar a las corporaciones policiales a fin de que se conduzcan éticamente, con formación especializada y de calidad, basada en técnicas de investigación y estándares internacionales de actuación para la prevención y combate al delito.</p>						
<p>6. Garantizar el escrutinio, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión de las instituciones de seguridad pública, fomentando la credibilidad y confianza de la sociedad.</p>						

T23.

**Alineación de objetivos del PNSP 2008-2012 con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**

EJES ESTRATEGIA NACIONAL	OBJETIVOS PNSP	Alineación de objetivos del PNSP 2008-2012 con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia					
		1. Alinear las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	2. Prevención del delito y participación ciudadana	3. Desarrollo institucional	4. Sistema penitenciario	5. Combate a la corrupción	6. Tecnología ( <i>Plataforma México</i> )
	1. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población, por parte de los encargados de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.						
	2. Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.						
	3. Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas amonizadas en los tres ámbitos de gobierno						
	4. Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.						
	5. Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación, para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio.						
	6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.						
1. Alinear las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia							
2. Prevención del delito y participación ciudadana							
3. Desarrollo institucional							
4. Sistema penitenciario							
5. Combate a la corrupción							
6. Tecnología ( <i>Plataforma México</i> )							
7. Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil							

T24.

### 3.8 Análisis del Programa Nacional de Seguridad Pública.

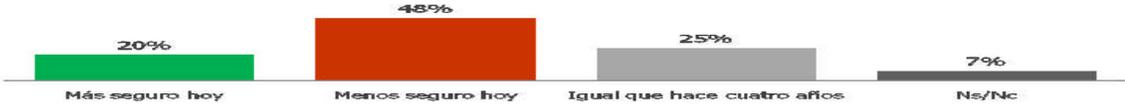
El PNSP establece las estrategias, objetivos, mecanismos de coordinación, líneas de acción e indicadores de medición que servirán de guía en la alineación de las capacidades y recursos del Estado mexicano para hacer más eficaz y optimizar el combate a la delincuencia.

Ningún esfuerzo de prevención y combate a la delincuencia estará en condiciones de alcanzar sus objetivos y metas sin la participación y apoyo de la ciudadanía. La participación social en la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. La prevención del delito tiene su origen en instituciones sociales como la familia y la escuela. Para arraigar la cultura preventiva habrá que mejorar y desarrollar nuevos canales de comunicación entre

la sociedad y las dependencias gubernamentales, mediante el establecimiento y consolidación de instancias y mecanismos de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno y con la participación ciudadana en la seguridad pública se identificarán y conocerán mejor los problemas, además de que será posible generar respuestas y acciones eficaces para enfrentarla, más allá del enfoque unidimensional de la autoridad.

Las instituciones de seguridad pública fortalecerán los programas de profesionalización en el Servicio de Carrera Policial que propicie el sentido de pertenencia y responda mejor a las necesidades de la sociedad con las siguientes acciones: homologar criterios para el ingreso, promoción, permanencia; profesionalización y capacitación del personal policial en los tres órdenes de gobierno; crear unidades especializadas para los delitos de mayor impacto e importancia; incrementar la eficiencia y la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales, a través de la optimización del intercambio de información de inteligencia criminal con criterios de seguridad homologados. Con la implementación de la profesionalización en el Servicio de Carrera Policial se pretende lo siguiente: superar la limitada confianza de la ciudadanía en las organizaciones policiales es uno de los principales retos, lo cual posibilitará una mayor y mejor participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia; consolidar la participación ciudadana en las políticas, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno; reforzar las instancias y mecanismos para el seguimiento y evaluación de metas y resultados en materia de seguridad pública; diseñar y establecer mecanismos institucionales que permitan el seguimiento y evaluación de la eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto en seguridad pública.

Al pensar en Seguridad Nacional el día de hoy  
 ¿Usted se siente más o menos seguro que hace cuatro años?



En su opinión, ¿el ejército mexicano está ganando la guerra o no contra el narcotráfico?

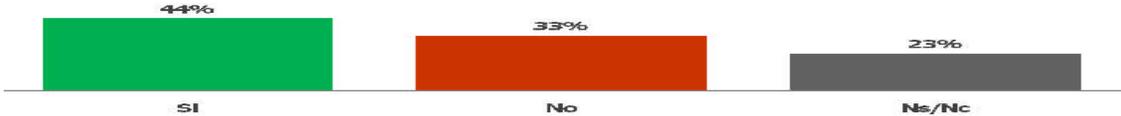
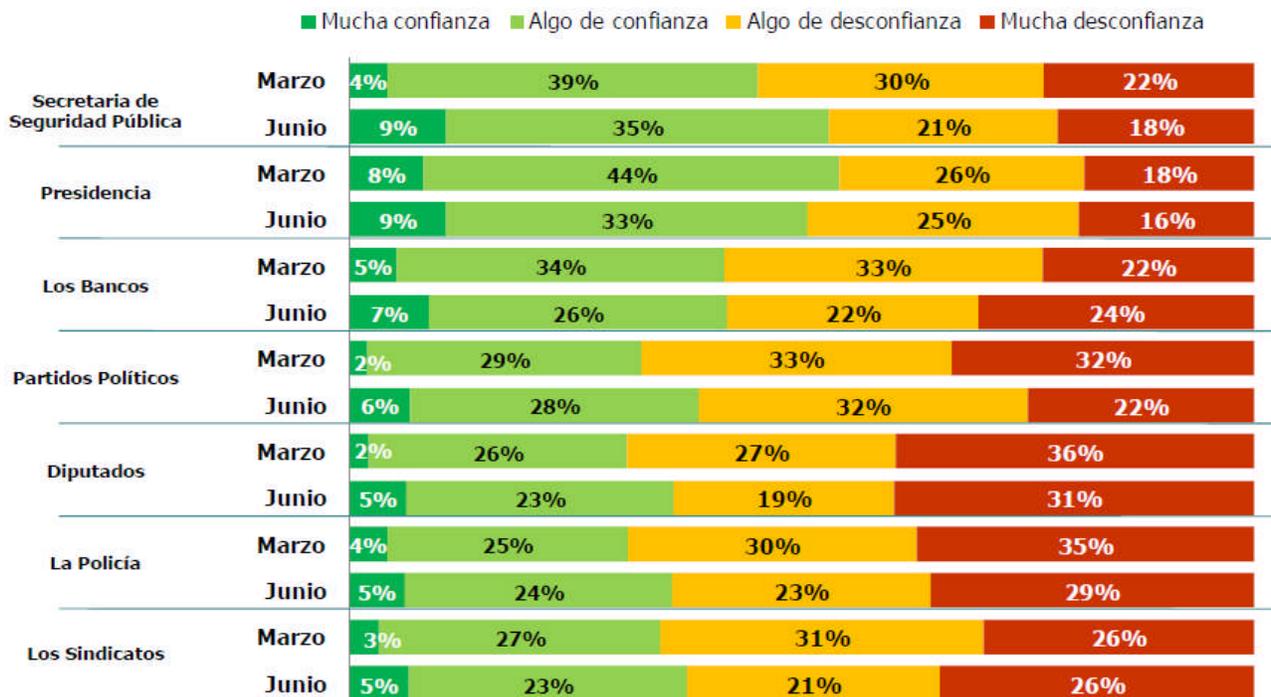
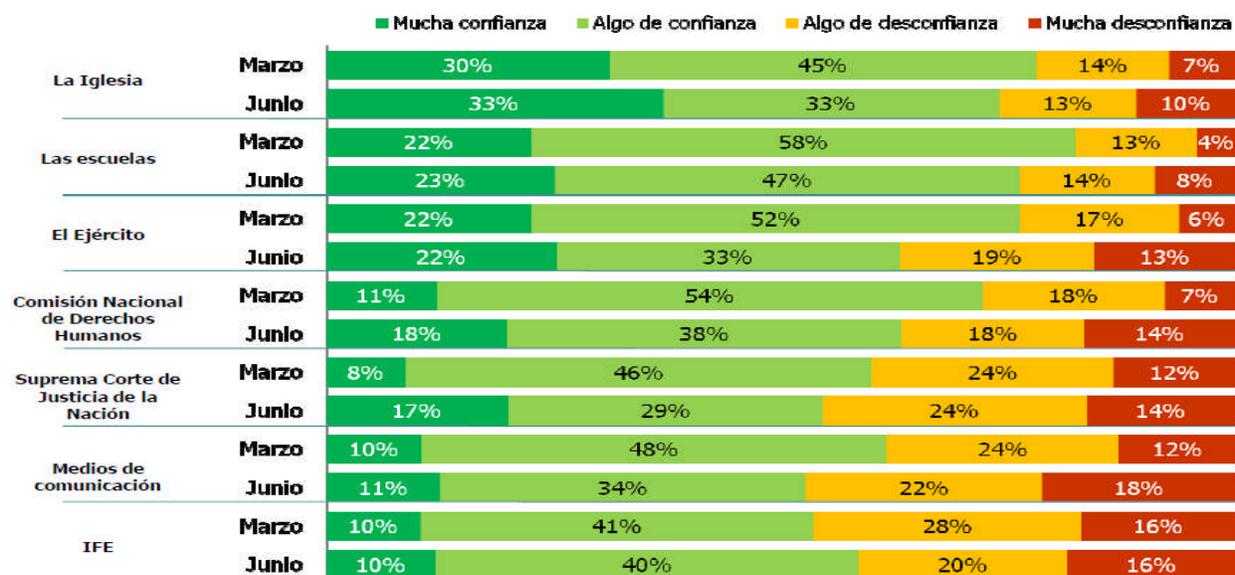


Fig. Encuesta de Seguridad Nacional Julio-Agosto 2009, CASEDE.

## ENCUESTA SEGURIDAD NACIONAL

JULIO-AGOSTO 2009

¿Qué tanta confianza o desconfianza le inspira (...)?



### 3.9 Situación Actual Internacional en Políticas Públicas de Seguridad.

Algunos países europeos considerando la premisa de que la seguridad es un bien común y que su subsistencia debe llevar a actuar juntos a todos por ese interés, han trabajado en políticas de desarrollo social. Con el apoyo financiero de la Unión Europea redes ciudadinas tratan de lograr mayor cooperación entre ciudades y trabajan en el intercambio de datos, elaboración de proyectos, programas de apoyo para los ciudadanos colaboradores, etcétera.

Francia, después de crear un Consejo Nacional de Prevención de la Delincuencia, lo sustituyó por un Consejo Nacional de las Ciudades. En Gran Bretaña la Crime and disorder act otorga un sentido más amplio al término “seguridad”, al centrarse al mismo tiempo en los comportamientos contrarios al orden público o comportamiento incívico, sino que también pone en marcha una sólida idea de desarrollo social.

La mayoría de los Estados consideran que el papel de la comunidad y de la sociedad es crucial para convertir a la ciudad en un lugar seguro. Una comunidad que ejerce efectivo control sobre su espacio (tanto privado como público) es capaz de adoptar medidas eficientes ante el fenómeno delictivo. <sup>36</sup>

El Departamento de Asuntos Internacionales coordina la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA y maneja el proceso de registro de las mismas en la Organización, coordina las actividades relacionadas con la participación de la sociedad en el Proceso de Cumbres, y provee apoyo técnico a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC).

La OEA cumple sus funciones a través de los órganos, entidades, unidades y organismos especializados que la componen y éstos desarrollan diferentes programas y proyectos en los que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden participar. Para poder participar en estas actividades, la Organización ha creado tres mecanismos que facilitan la inclusión de las (OSC). Dichos mecanismos son: el registro, invitaciones especiales y acuerdos de cooperación.

---

<sup>36</sup> FIGUEROA PLA, Uldaricio. (1991). Organismos Internacionales. Chile: Editorial Jurídica de Chile, Chile. pp. 475.

La OEA utiliza un enfoque de cuatro vertientes para la aplicación efectiva de sus fines esenciales, sobre la base de sus pilares: la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

Los 35 países independientes de las Américas que han ratificado la carta de la OEA y pertenecen a la Organización son los siguientes: 21 Estados Miembros se reunieron en Bogotá, Colombia, en 1948 para afirmar la carta de la OEA: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, (República bolivariana de). Posteriormente los siguientes 14 Estados Miembros de participación se registraron en diferentes años: Barbados, Trinidad y Tobago (1967); Jamaica (1969); Granada (1975); Suriname (1977); Dominica (Commonwealth de las) y Santa Lucía (1979); Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas (1981); Las Bahamas (Commonwealth de las) (1982); St. Kitts y Nevis (1984); Canadá (1990); Bélize y Guayana (1991).

La participación de la Sociedad Civil se realiza conforme al artículo 6 de las “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. La organización de la sociedad civil Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC), ésta sociedad civil presentó su solicitud de registro ante la OEA el 19 de febrero de 2010 y el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, de que la sociedad civil (CIPC) ya participa en las actividades de la OEA, emitió el siguiente documento:<sup>37</sup>

El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro creada el 30 de marzo de 1994 en Montreal, Canadá, con el fin de brindar un espacio para el intercambio de información en temas de prevención de la criminalidad.

CIPC tiene como misión ayudar a los países y a los municipios a mejorar la seguridad comunitaria y a reducir la criminalidad y violencia mediante la implementación de políticas, estrategias, asistencia técnica y acciones eficaces y sostenibles de prevención.

CIPC recibe contribuciones de gobiernos locales canadienses, el Departamento del Fiscal General de Australia, la Policía de Noruega y el Ministerio del Interior de Chile, entre otros. Además ejecuta proyectos financiados por el Ministerio de Seguridad Pública de

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 35 y 40.

Canadá, el gobierno de Francia, la ciudad de Montreal, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), Open Society Institute (OSI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), International Center for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy (ICCLR), entre otros.

El CIPC crea redes internacionales de expertos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de intercambiar información sobre prevención de la criminalidad, asistencia a víctimas de la violencia, resolución de conflictos y seguridad comunitaria, entre otros. Apoya las tareas que lleva a cabo el Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, especialmente su Programa Interamericano de Capacitación Policial (PICAP) y otras actividades en la promoción de herramientas para el control y la prevención del crimen y la violencia mediante la transferencia de experiencias, el intercambio de información y el análisis de la acción política de los países del sistema interamericano; proporciona investigaciones y experiencias relacionadas con los procesos de resolución de conflictos con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) de la OEA.

A nivel Internacional El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actualmente considera que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son actores claves, en el desarrollo de los países de la región. El Grupo BID trabaja con estas organizaciones a varios niveles. A nivel operativo, el BID y sus prestatarios consultan con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las poblaciones afectadas durante las etapas de preparación y ejecución de proyectos; asimismo, las (OSC) pueden ser elegibles para recibir financiamiento del Banco. A nivel de políticas, diferentes organizaciones no gubernamentales y grupos de interés analizan las propuestas de estrategias y documentos de políticas donde podrán formular comentarios para consideración del BID.

El BID tiene una definición amplia e inclusiva respecto a las (OSC) que son aquellas que representan los intereses, de diversos grupos involucrados directa o indirectamente en las operaciones del BID tanto a nivel de país, regional e internacional.

Las organizaciones de la sociedad civil incluyen:

- Organizaciones no gubernamentales (ONGs)
  - Organizaciones comunales, grupos comunitarios o de pobladores en zonas de interacción directa que estén directamente o indirectamente afectados por proyectos financiados por el Banco
  - Organizaciones sin fines de lucro

- Universidades, academia, centros de investigación y asociaciones profesionales, cuyo campo de estudio brinda importantes aportes al BID
- Gremios
- Instituciones Religiosas
- Grupos no organizados de poblaciones indígenas, afrodescendientes y otros que, por su naturaleza, sean de relevancia para nuestra institución.

Se entiende por participación el conjunto de procesos mediante los cuales los ciudadanos, a través de los gobiernos o directamente, ejercen influencia en el proceso de toma de decisión sobre dichas actividades y objetivos. La participación ciudadana, así entendida, no significa decidir sino tener la posibilidad de influenciar en las decisiones que deberán ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso y no significa ni la sustitución ni la disminución del carácter de los gobiernos de los países miembros del BID como los interlocutores primarios de la institución e integrantes de sus máximos órganos de dirección y decisión.

Hay cuatro ámbitos de actividad del Banco (BID) en los cuales puede ser incorporada de manera sistemática la participación de los ciudadanos, bajo el explícito entendimiento que participar no consiste en decidir sino en tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberán ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas en cada caso. Los campos de actividad son: i) Las contribuciones del Banco a la definición de las agendas, planes y políticas de desarrollo de cada país, la cual es responsabilidad de sus órganos de gobierno, la participación a nivel de cada país en cuanto a la definición de las agendas, planes y políticas de desarrollo. Pero por otra parte el Banco realiza un conjunto de actividades de investigación, estudio, entrenamiento, divulgación y promoción de consensos que tienen diversos grados de influencia en la definición de esas agendas, planes y políticas de desarrollo; ii) La formulación de estrategias sectoriales y la estrategia de país, consiste en que el Banco periódicamente revisa, actualiza y prepara diversas estrategias sectoriales, éstas estrategias establecen el marco conceptual y técnico, así como los objetivos y criterios operacionales para la acción del Banco en diferentes campos del desarrollo de los países, la divulgación de las estrategias de país también contribuye a que los ciudadanos, individualmente o a través de sus organizaciones, puedan canalizar en forma continua opiniones, críticas y sugerencias; iii) La preparación y ejecución de proyectos es otra forma de participación ciudadana durante la ejecución de proyectos son las actividades de auditoría ciudadana que ayudan a garantizar que los proyectos alcancen los objetivos propuestos y iv) El Banco ha venido prestando creciente importancia a la evaluación de las actividades de la institución a objeto de asegurar la efectividad de las mismas, ésta es otra actividad que, dependiendo de la especificidad de cada ámbito de

participación y la naturaleza de cada proyecto, puede abrirse a la participación de los ciudadanos. En el caso de las operaciones que cuenten con un plan de participación, en el marco lógico y mediante el uso de metodologías específicamente orientadas a identificar a los interesados y promover su participación a lo largo de todas las fases del ciclo del proyecto, se establecerían los indicadores que permitan más tarde la realización de actividades de evaluación ex post con participación ciudadana.<sup>38</sup>

La Red Interamericana para la Democracia es un organismo internacional (RID), que establece en su Acta Constitutiva los siguientes artículos:

Art. 1. (RID) es un organismo de carácter internacional, no gubernamental, sin fines de lucro, al amparo de las leyes argentinas y aquellas de los Estados que la reconozcan en tal estatuto. Artículo 2. El domicilio de la RID será en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá instalar sedes en ciudades de otros países. La duración de la RID será indefinida. Artículo 3. La Organización se sujetará a la legislación nacional vigente y a los respectivos organismos de control. Artículo 4. La RID, de forma no exclusiva, concentra sus actividades en áreas tales como: a) Educación para la participación ciudadana; b) Educación cívica; c) Formación de líderes; d) Educación electoral; e) Responsabilidad social; f) Incidencia Política; g) Fortalecimiento de las OSC; h) Apoyo en la gestión de gobiernos nacionales, regionales y locales; i) Transparencia y control ciudadano; j) Prevención y resolución de conflictos; k) Participación de la Sociedad Civil en los procesos de Cumbres de las Américas y otros procesos multilaterales; l) Monitoreo de los acuerdos y mandatos de los mismos; m) Derechos ciudadanos.- La RID no intervendrá en asuntos de carácter partidario, religioso, laboral o sindical. Tampoco ejercerá actividades de crédito o de comercio. Para el cumplimiento de sus fines la organización obtendrá las autorizaciones de los organismos respectivos. Artículo 6. Objetivos: El propósito fundamental de la RID es promover mayor participación de la ciudadanía en la vida democrática de los países del hemisferio y, a tal efecto, busca conseguir los objetivos siguientes: a) Que más ciudadanos conozcan sus derechos y responsabilidades ciudadanas y puedan ejercerlos en beneficio del fortalecimiento de sus comunidades; b) Que las organizaciones de la sociedad civil que pertenezcan a la RID fortalezcan sus capacidades técnicas, lo que les permitirá ampliar su alcance dentro de sus comunidades, en el espacio público internacional y en los ámbitos regional y hemisférico. c) Que la RID contribuya a fortalecer las acciones de colaboración entre organizaciones líderes de la sociedad civil de la región; d) Que la RID contribuya a fortalecer las acciones de colaboración entre sus miembros, con otras instituciones líderes en la región, y con actores de otros sectores; e) Que la RID promueva una mayor articulación y coordinación entre los integrantes por sub regiones y promueva el diálogo entre diversos sectores sociales y políticos de la región; f) Que la RID se posicione como

---

<sup>38</sup> Disponible en: <http://www.iadb.org/resources/civilsociety/index.cfm?lang=es>, consulta el 4 de abril de 2010.

líder en temas de democracia y participación ciudadana en América y se proyecte mundialmente; g) Que la RID desarrolle el liderazgo y capacidad de propuesta en los temas de democracia y participación ciudadana. Artículo 9. Pueden ser miembros de la RID, además de las instituciones que han celebrado el Acta Constitutiva y aprueban estos Estatutos, las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro con sede en los países americanos, con personería jurídica reconocida y otorgada por autoridad competente del país de residencia y con actividades vinculadas a las áreas temáticas de la RID, que así lo soliciten a la Asociación y paguen la cuota de Membrecía que fije la Secretaría Ejecutiva.

La Red Interamericana para la Democracia (RID) en el año 2005, elaboró un proyecto llamado Índice de Participación Ciudadana (IPC), se trata de un instrumento orientado a la evaluación periódica y sistemática de los ámbitos y niveles de participación ciudadana en la Región y en algunos de los países que participan de la iniciativa. El proyecto comenzó a desarrollarse en Chile en el año 2003, se extendió en el año 2004 a siete países de América Latina y en el año 2005 se extendió a ocho países (Argentina, Perú, México, República Dominicana, Costa Rica, Brasil, Chile y Bolivia) con importantes innovaciones metodológicas que lo convierten en un punto de partida para una estrategia de implementación al resto de los países de la RID. 39

El Índice de Participación Ciudadana (IPC) se basa en un modelo para medir la participación ciudadana. El IPC contempla cómo y con qué intensidad participan los ciudadanos a la luz de su aporte a los beneficios colectivos asociados al hecho de participar. En tal sentido, el IPC otorga un valor diferencial a los diferentes niveles de compromiso en tanto su asociación con la mejora de las condiciones de la vida comunitaria y el fortalecimiento de la democracia.

Partiendo de la aplicación de un cuestionario adoptado por la Red Interamericana para La Democracia sobre la participación ciudadana en diferentes ámbitos, la elaboración del IPC se sostiene en un estudio cuantitativo a través de una encuesta telefónica sobre la base de ocho muestras independientes probabilísticas, representativas de los grandes centros urbanos de los países asociados, se entrevistaron personas de 18 años y más de ambos sexos, para el caso de México las encuestas fueron realizadas en el Distrito Federal, Puebla, Monterrey y Guadalajara. El trabajo de campo se realizó entre los días 20 de Junio y 22 de Julio de 2005.

---

<sup>39</sup> Disponible en: <http://www.fidentia.org.ar/seccs/prog/Mexico.pdf>, consulta el 16 de Febrero de 2010.

## ¿QUÉ SIGNIFICA “PARTICIPAR”? SEGÚN PAÍS (en porcentajes)

	ARGENTINA	BOLIVIA	COSTA RICA	CHILE	MEXICO	PERU	REP DOMIN.	BRASIL
Involucrarse, interesarse, comprometerse	49.9	49.7	37.4	49.0	53.3	42.7	56.9	61.0
Ayudar, colaborar, cooperar	30.9	38.2	46.4	39.2	57.4	47.7	69.9	70.2
Ser útil, tomar responsabilidades	9.4	11.7	10.3	10.4	27.7	8.7	14.2	55.1
Hacer algo que me gusta	6.4	7.8	7.2	4.9	9.8	3.5	6.6	30.5
Informarse	4.1	2.6	1.3	2.7	8.7	2.1	5.0	23.1
Manifestar, reclamar	10.3	9.7	7.6	10.9	8.4	9.0	2.3	27.2
Buscar, soluciones	7.8	4.3	3.5	3.1	5.0	5.2	11.6	0.4
Integrar un grupo, unirse	16.7	26.6	27.9	24.6	13.1	25.9	37.0	0.6
Otros	1.1	1.1	0.7	0.5	0.1	0.7	0.5	0.0
Ns/nc	7.4	1.9	3.3	7.1	4.8	2.4	1.9	9.7

T24.

Entre los tipos de participación incluidos para la medición del IPC, se pueden diferenciar tres dimensiones fundamentales:

La primera instancia participativa identificable es la del protagonismo directo, los participantes son protagonistas del destino de la comunidad o de un proyecto colectivo. Conceptos como identidad, pertenencia, compromiso, militancia, voluntariado, solidaridad y responsabilidad social, son valores agregados de este tipo de procesos. Los ámbitos de estas formas de participación directa pueden ser diversos, como por ejemplo partidos y movimientos político, ONG dedicadas a temas de incidencia colectiva, Actividades en torno a organizaciones religiosas, Organizaciones comunales o barriales, hasta manifestaciones o movilizaciones callejeras. Este tipo de participación ciudadana, a su vez, reconoce diferentes intensidades que dependerán de la cantidad y calidad del compromiso individual con su ámbito de incidencia. 40

Una segunda instancia de participación es aquella que se vehiculiza a través de la opinión y el reclamo. Las modalidades de este tipo de participación pueden ser múltiples, como

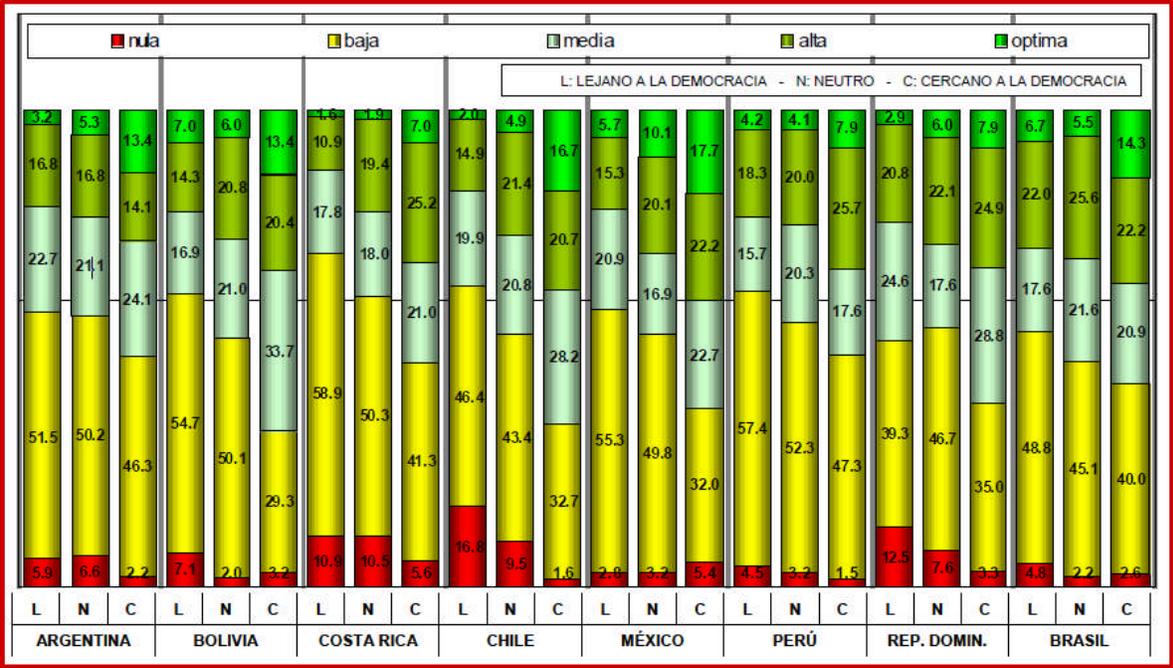
<sup>40</sup> ARANGO, Rodolfo. (2007). Filosofía de la Democracia, fundamentos conceptuales. Colombia: Siglo del hombre editores. pp. 192-197.

por ejemplo enviar artículos o cartas a medios de comunicación con el fin de dar a conocer su opinión, hacer una denuncia o intentar solucionar un problema. Finalmente, un tercer tipo de participación, es la de la clásica participación republicana en los procesos electorales formales y en los nuevos procedimientos de democracia.

Los niveles de participación ciudadana en México junto a los de Brasil, son los más altos de la Región. Así lo demuestran los resultados del Índice de Participación Ciudadana, implementado por la Red Interamericana para la Democracia en Julio de 2005.

Uno de los aspectos destacables del IPC es aquel que permite establecer el vínculo existente entre nivel y calidad de la participación respecto a la defensa, promoción o apego a la democracia como forma de gobierno.

**NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SEGÚN VALORACION DE LA DEMOCRACIA**  
En porcentajes



G27.

La gráfica anterior refleja que en todos los países estudiados, los niveles de participación ascienden considerablemente cuanto mayor es la cercanía respecto a los valores democráticos. En el caso de México, se observa que entre los sectores más cercanos a la democracia, los valores óptimos de participación son los más altos entre los países

estudiados (17.7 %). Esta evaluación se realiza ponderando las respuestas a una serie de preguntas diseñadas por el Latinobarómetro sobre las actitudes respecto a la democracia.

Transparency International (TI) es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción en el mundo, a través de más de 90 capítulos en todo el mundo y una secretaría internacional en Berlín Alemania. TI crea conciencia sobre los efectos nocivos de la corrupción para ello, trabaja con gobiernos, empresas y la sociedad civil con miras a desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla, a través del Barómetro Global coopera con la sociedad.

El Barómetro Global de la Corrupción es una encuesta de opinión pública que evalúa las percepciones y experiencias de corrupción y soborno del público en general, se realizó en el 2009 considerando 69 países y territorios, en 50 de los países evaluados, la encuesta fue realizada para Transparency International por Gallup International, como parte de su encuesta Voice of the People Survey, en 19 países que no están cubiertos por Gallup, TI encargó a otra organización de encuestas la realización del Barómetro. El Barómetro Global de la Corrupción 2009 de TI encuestó a 73.132 personas, el trabajo de campo para la encuesta se realizó entre el 25 de octubre de 2008 y el 25 de febrero de 2009. Las variables demográficas captadas en el cuestionario son: edad, educación, ingreso por hogar, empleo y religión.

El público continúa identificando a los partidos políticos como la institución más afectada por la corrupción, mientras que las experiencias directas de los encuestados señalan que la policía, seguida por los servicios de administración de tierras y el poder judicial, muestran una mayor propensión a exigir sobornos. Las instituciones sociales deben tener integridad en su rendición de cuentas par proteger los derechos de los ciudadanos, la corrupción socava la legitimidad tanto del gobierno como de quienes gobiernan en numerosos países.

El bajo nivel de denuncia de hechos de soborno resulta preocupante: sólo el 75% de los ciudadanos toma algún tipo de medidas ante hechos de corrupción. La falta de denuncia puede responder a que los mecanismos de denuncia son insuficientes, complejos o inaccesibles. También puede constituir un reflejo de la presión social o la falta de concienciación acerca de las consecuencias perniciosas de la corrupción: en última instancia, los ciudadanos necesitan creer que realizar una denuncia es lo correcto. Corresponde a los gobiernos, el sector privado y otros actores interesados del movimiento contra la corrupción generar mayor conciencia entre los ciudadanos sobre los perjuicios que causa cada soborno, no sólo para su economía, sino también para la sociedad.

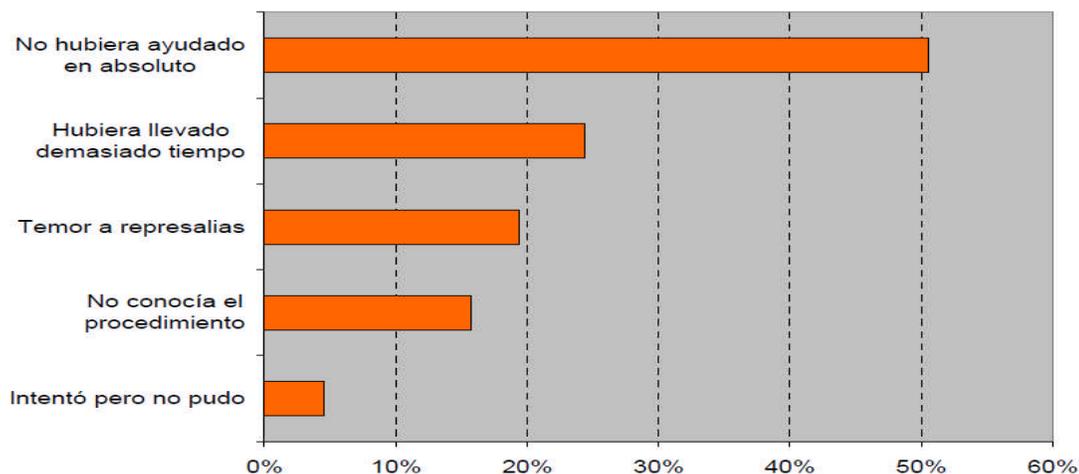
## Porcentaje de personas que informaron haber pagado sobornos, comparación entre 2006 y 2009, por servicio



G28. Fuente: Barómetro Global de la Corrupción 2006 y 2009 de Transparency International. Los porcentajes son ponderados y calculados para los encuestados que tuvieron contacto con los servicios enumerados. Sólo se comparan los países incluidos en ambas ediciones. Las cifras no incluyen las respuestas de tipo "No sabe".

## Razones invocadas para no presentar una denuncia formal sobre soborno

% de encuestados que no presentaron denuncia porque...



G29. Fuente: Barómetro Global de la Corrupción 2009 de Transparency International. Se trata de porcentajes ponderados.

La Corporación Latinobarómetro es una corporación de derecho privado (ONG), sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile, surgió de la cooperación entre científicos sociales en el cono sur, que, inmediatamente después de los regímenes autoritarios (Argentina, Uruguay y Brasil) o en su fase final (Chile), vieron la necesidad de intercambiar experiencias para comprender mejor los procesos de democratización en marcha, en que estaban involucrados, su objetivo es ser un instrumento para los decisores públicos, privados y para los académicos contribuyendo al mejor conocimiento de los problemas

políticos, económicos y sociales de cada país y de la región y la comprensión de los fenómenos sociales.

La Corporación Latinobarómetro consta de un directorio formado por chilenos, regido por la ley chilena, y de un consejo asesor internacional que cumple con la asesoría a la dirección del proyecto y tiene financiamiento múltiple de la participación de organismos internacionales, gobiernos de la región, gobiernos fuera de la región y sector privado, entre otros: BID (Banco Interamericano de Desarrollo), PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), Banco Mundial, AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), SIDA (Swedish International Development Cooperation Agency), CIDA (Canadian International Development Agency), CAF (Corporación Andina de Fomento), OEA (Organización de Estados Americanos), United States Office of Research, IDEA Internacional, UK Data Archive, Danish Ministry of Foreign Affairs.

En 1988 realizó un estudio piloto en cuatro países del cono sur de América Latina y fue realizado por los directores de los institutos de opinión pública de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

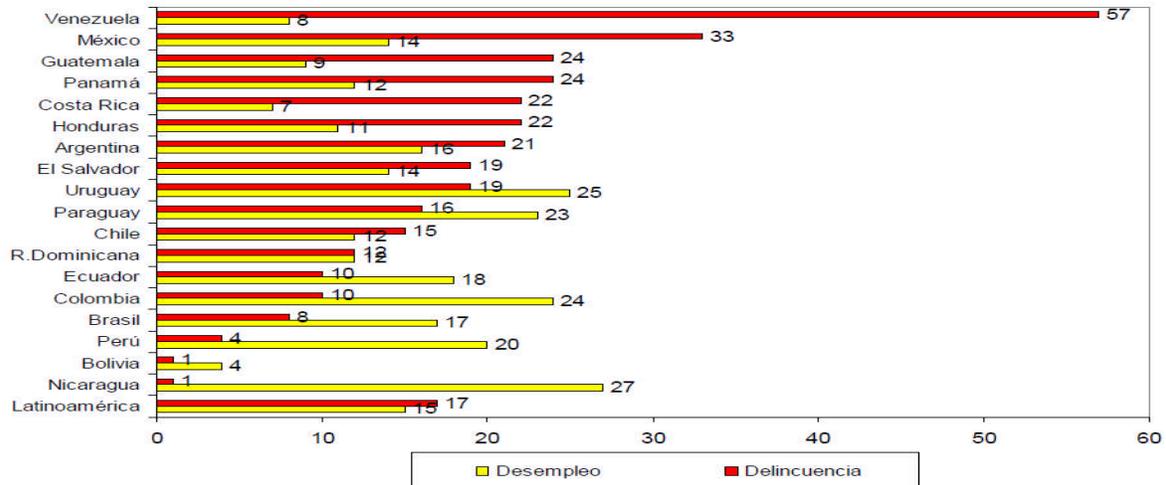
En 2008 realizó el estudio “Latinobarómetro 2008”, su objetivo fue la observación y producción de indicadores de opinión pública, en todos los ámbitos de la vida de una nación que sean de interés para los estados, los gobiernos, las instituciones públicas, actores de la sociedad civil, internacionales, nacionales, académicos. El público objetivo del estudio son los actores y las instituciones sociales, políticas, económicas y académicas de la región. La base del estudio es científica y se funda en el estado del arte de la metodología de las ciencias sociales, la democracia, el estado de la economía, el desarrollo social de los países y los esfuerzos de integración regional. 41

---

<sup>41</sup> LOAEZA, Soledad. (2008). Entre lo posible y lo probable, la experiencia de la transición en México. México: Editorial Planeta Mexicana. pp. 171-180.

**DELINCUENCIA Y DESEMPLEO COMO PROBLEMA  
MÁS IMPORTANTE AMÉRICA LATINA 2008**

P. En su opinión ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país? \*Aquí sólo los dos más importantes de la región.

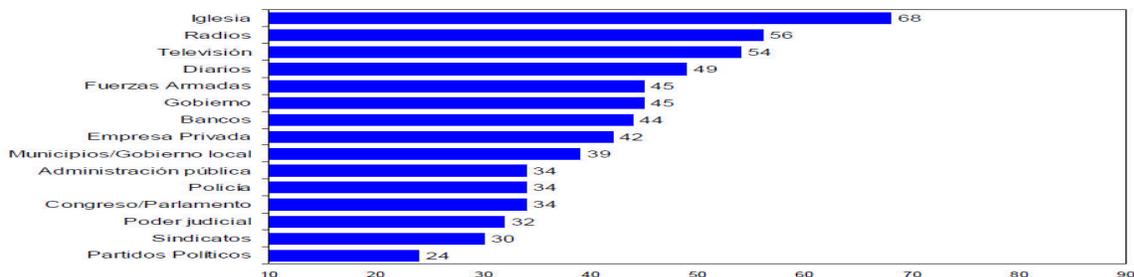


G30. Fuente: Latinobarómetro 2008

En 2009 realizó el estudio “Latinobarómetro 2009”, la ficha técnica se aplicó en 20.204 entrevistas cara a cara en 18 países entre el 21 de Septiembre y el 26 de Octubre del 2009, con muestras representativas del 100%, de la población nacional de cada país de 1.000 y 1.200 casos, con un margen de error de alrededor de 3%, por país. En México la ficha técnica fue realizada por la Empresa Olivares Plata Consultores S.A., utilizó una Muestra probabilística modificada. Probabilística en dos etapas, por cuotas en la etapa final.

**CONFIANZA EN . . .  
TOTAL AMÉRICA LATINA 2009.**

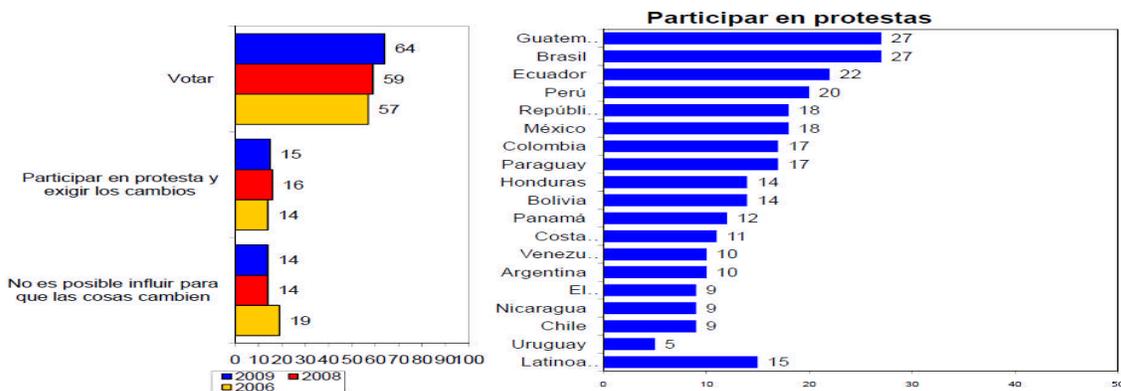
P. Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos, instituciones o personas mencionadas en la lista ¿cuánta confianza tiene usted en ellas? Mucha, Algo, Poco o Ninguna. \*Aquí solo ‘Mucha’ más ‘Algo’  
P2. Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos/instituciones o personas mencionadas en la lista. ¿Cuánta confianza tiene usted en ellas: Mucha, Algo, Poco o Ninguna confianza en...? \*Aquí solo ‘El Congreso Nacional/ Parlamento’ \*\*Aquí solo ‘Mucha’ más ‘Algo’



G31. Fuente: Latinobarómetro 2008

## ¿QUÉ ES MÁS EFECTIVO PARA CAMBIAR LAS COSAS? TOTAL AMÉRICA LATINA.

P. ¿Qué es más efectivo para que Ud. pueda influir en cambiar las cosas: votar para elegir a los que defienden mi posición; participar en movimientos de protestas y exigir los cambios directamente; o cree Ud. que no es posible influir para que las cosas cambien?



G31a. Fuente: Latinobarómetro 2006-2009.

El Presidente de los Estados Unidos Barack Obama ha decidido durante su administración combatir al crimen organizado y al narcotráfico realizando las acciones siguientes: 1) neutralizar y desmantelar a las DTO; 2) prevenir que la violencia en el lado mexicano de la franja fronteriza se desparrame hacia el lado estadounidense; 3) contener el flujo de drogas ilegales de sur a norte; y 4) contener el contrabando de armas de alto poder y billetes sucios de norte a sur. Este cuarto objetivo es relativamente novedoso y se espera contribuya a alcanzar a los otros tres. Anteriormente, los esfuerzos y recursos se enfocaban primordialmente en controlar la frontera de sur a norte. Ahora también se trata de frenar los flujos ilícitos de norte a sur; es decir, los que pasan por territorio estadounidense hacia México. Se espera que al contener el tráfico ilegal de armas y billetes sucios se logre reducir el poder de fuego y el económico, que les permite a las DTO operar el negocio del narcotráfico; mantener zonas de influencia y operaciones; causar violencia e intimidación; y comprar la protección de funcionarios públicos, políticos y oficiales del orden tanto en México como en Estados Unidos. Esto significa que el gobierno estadounidense finalmente reconoce de manera formal y abierta su responsabilidad.

Para alcanzar sus objetivos, la táctica de la administración Obama implementa algunos cambios cuantitativos y ligeramente cualitativos a instrumentos establecidos en el pasado; por ejemplo: a) más y mejores recursos humanos, equipos, infraestructura y tecnología de punta; b) mayor y mejor capacidad de inteligencia; c) mayor y mejor coordinación y cooperación (operativa e intercambio de información) interinstitucional e intergubernamental; y d) mayor y mejor coordinación y cooperación con México.

Para lograr sus propósitos, la administración Obama se centra en dos estrategias que se complementan entre sí: la Estrategia Nacional Antinarcoóticos para la Frontera Suroeste (National Southwest Border Counternarcotics Strategy, NSWBC por sus siglas en inglés) de 2009 y una estrategia de cooperación con México centrada en la Iniciativa Mérida (IM), 2008-2010. De acuerdo con la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP por sus siglas en inglés) de la Casa Blanca, la NSWBC es una estrategia basada en acciones tanto unilaterales como bilaterales para implementarse particularmente a nivel doméstico en la región fronteriza, y que incluye algunos programas cuyo fin es contribuir a que México fortalezca sus capacidades para combatir la problemática. En cambio, la IM pretende fortalecer la posición de México y, de esa manera, reducir las amenazas a la seguridad estadounidense. Se trata de un programa de apoyo al gobierno mexicano enfocado a contener a las DTO y al narcotráfico en el territorio. La NSWBC 2009 es el componente de la Estrategia Nacional para el Control de Drogas que se enfoca a la frontera con México, y es una versión expandida de la primera Estrategia Nacional Antinarcoóticos para la Frontera Suroeste publicada en 2007 por el presidente Bush. La meta estratégica de la NSWBC es: “reducir substancialmente el flujo de drogas ilegales, las ganancias de las drogas y los instrumentos asociados con la violencia a través de la frontera”.

Los seis objetivos estratégicos de la NSWBC son:

1) Aumentar las capacidades de inteligencia asociadas con la frontera suroeste de Estados Unidos; 2) interceptar la entrada de drogas ilegales, el tráfico de dinero sucio en efectivo fruto del narcotráfico, y el contrabando clandestino de armas ilícitas de norte a sur en los puertos de entrada oficiales (POE), entre éstos y en zonas marítimas, así como aéreas de la zona de la frontera México-Estados Unidos; 3) asegurar que se procesen todos los casos importantes de tráfico de drogas, lavado de dinero, cargamentos de dinero en efectivo y contrabando y tráfico de armas; 4) trastocar y dismantelar a las organizaciones del narcotráfico; 5) aumentar las tecnologías antidrogas para detectar e interceptar narcóticos a lo largo de la frontera suroeste; y 6) aumentar la cooperación México-EUA en cuanto a esfuerzos conjuntos antidrogas.<sup>42</sup>

Los Presidentes Bush y Felipe Calderón en 2007-2008, acordaron la Iniciativa Mérida (IM) representa el principal mecanismo de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad y narcotráfico, sus propósitos son: apoyar a México para fortalecer su capacidad militar y policial; reformar su sistema judicial para enfrentar de forma más rápida y efectiva a las DTO.

---

<sup>42</sup>Disponible en: [http://www.seguridadcondemocracia.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1464&Itemid=69](http://www.seguridadcondemocracia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1464&Itemid=69), consulta el 02 de Abril de 2010.

Los objetivos generales de la IM son cinco: “romper el poder e impunidad de las organizaciones criminales; fortalecer los controles fronterizos aéreos y marítimos; mejorar la capacidad de los sistemas de justicia en la región; reducir la actividad de las pandillas; y reducir la demanda de drogas ilícitas a través de la región”.

Para lograr estas metas, Estados Unidos ofrece un programa de asistencia en especie (particularmente equipo, entrenamiento y soporte tecnológico) equivalente a 1.1 mil millones de dólares para México, los fondos están sujetos a la aprobación del Congreso estadounidense, y planeados para distribuirse a lo largo de tres años (2008-2010) en tres rubros: “antinarcóticos, antiterrorismo y seguridad fronteriza; seguridad pública y aplicación de la ley; y construcción de instituciones y estado de derecho”. La prioridad presupuestaria de la IM es la provisión de equipo y entrenamiento para potenciar la capacidad de reacción de las fuerzas armadas mexicanas. A principios de julio de 2009 el Congreso estadounidense había aprobado 700 millones para México, y quedaba pendiente la asignación para el año fiscal 2010. Con el fin de combatir la corrupción y mejorar las capacidades de las instituciones de justicia y del orden en ambos lados de la frontera, se enfatiza la capacitación de las fuerzas del orden para concienciar y educar al personal en materia de integridad, valores y responsabilidad, así como la aplicación de la ley. La NSWBC también plantea utilizar más efectivamente las Fuerzas de Tarea contra la Corrupción Fronteriza para investigar y castigar los casos de corrupción en Estados Unidos.

La IM incluye fondos para ayuda técnica dirigida a que México promueva “un sistema de pesos y contrapesos institucionales; fortalezca la transparencia y la vigilancia ciudadana y la implementación de medidas contra la corrupción gubernamental”. Entre otras medidas, la IM proveerá equipo y programas de cómputo equivalentes a tres millones de dólares para implementar un Registro Nacional de Policías. Éste consiste en una base de datos con información biográfica, características biométricas, así como historial laboral y de conducta de los oficiales para ayudar a prevenir la corrupción y la delincuencia entre sus rangos.

La IM también contribuirá con equipo (chalecos antibalas, vehículos blindados, cascos de protección y sistemas de comunicación) para fortalecer la protección personal de policías y ministerios públicos. Sin embargo, se anunció que con la mayor parte de los 700 millones de dólares aprobados a mediados de 2008 para la im, Estados Unidos proveerá equipo (helicópteros, aeronaves de transporte y lanchas) para que las fuerzas armadas de México fortalezcan los controles fronterizos, lo que consolidaría aún más el enfoque militar-policial tradicional.

La Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (IANSA) es el movimiento mundial contra la violencia armada, es una red de 800 organizaciones de la sociedad civil que

trabajan en 120 países para detener la proliferación y uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras (APAL). IANSA tiene por objeto asegurar una regulación sobre las armas en la sociedad y un mejor control sobre las exportaciones de armas. Representa la voz de la sociedad civil en la escena internacional, por ejemplo en el proceso de la ONU sobre armas pequeñas, y toma como referencia la experiencia práctica de sus miembros, para hacer campaña por políticas que protejan la seguridad humana.

IANSA se compone de: una amplia gama de organizaciones relacionadas con las armas pequeñas; las organizaciones de desarrollo de políticas; los grupos nacionales de control de armas; los grupos de mujeres; institutos de investigación; organismos de ayuda; grupos religiosos; los sobrevivientes; los derechos humanos y las organizaciones de acción comunitaria.

Desde su formación, IANSA ha fomentado la participación y unificación de las voces de las ONG para participar con las Naciones Unidas. En las conferencias importantes celebradas en 2001, 2003, 2005 y 2006, IANSA ha realizado diálogos con los gobiernos y con el sector de las ONG, sobre las armas pequeñas, promoviendo la participación ciudadana en este importante programa. IANSA es ahora reconocido por la ONU como una importante red de ONG global con técnicas de gran utilidad para contribuir a los debates en todos los niveles.

IANSA ha recibido el apoyo de donantes como: los gobiernos de Reino Unido; Bélgica, Suecia y Noruega; la Fundación Ford; la Fundación Rockefeller; la Fundación Compton; Ploughshares Fund; Fundación John D. y Catherine T.; MacArthur Foundation; Open Society Institute; Samuel Rubin Fundación y Christian Aid- Reino Unido.

La Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) señala que entre 2008 y 2009, el porcentaje de personas que se sentían inseguras en el país subió desde un 59% hasta un 65%. En Chihuahua, ese porcentaje subió desde 42% hasta 82% en un solo año. Además, la misma encuesta reporta que en 2009, el 56% de los encuestados a nivel nacional dejó de permitir que sus hijos menores de 18 años de edad salieran por el temor a ser víctima de algún delito. Estos porcentajes suben hasta el 64,9% en ciudades como Culiacán (Sinaloa), y hasta un 79% en Ciudad Juárez (Chihuahua), al observar que el porcentaje de inseguridad ha aumentado IANSA decidió hacer una campaña en contra de las armas, llamada “Desarma la violencia”, es una campaña de Red por los Derechos de la Infancia en México que tiene como objetivo generar reflexión sobre el uso de las armas pequeñas y ligeras pequeñas y cómo es que la falta de control y el uso inadecuado de ellas violentan el derecho de niños, niñas y adolescentes de vivir en un entorno libre de violencia.

En México niñas, niños y adolescentes padecen, en forma sistemática y estructural, la violación a los derechos establecidos fundamentalmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En México, de acuerdo a un informe de la Comisión de la Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, cada día ingresan al país aproximadamente 2,000 armas ilegales, siendo la frontera norte uno de los focos con mayor índice de armas.

En este contexto de inseguridad, incertidumbre y violencia hacia la infancia, se impulsa a realizar una campaña “Desarma la violencia”, la cual constituye un primer paso orientado a abrir el diálogo entre diversos sectores de la sociedad y tomadores de decisión, respecto al riesgo y uso de armas.

La planeación de ésta campaña “Desarma la violencia” se realizó en las instalaciones de la Fundación para la Protección de la Niñez, ubicadas en Ave. México-Coyoacán 350, Col. Gral. Anaya el 28 de enero de 2009.<sup>43</sup>

La propuesta consistió en iniciar la reflexión en torno a la vulneración de los derechos de niñas y niños a partir de la proliferación, uso y venta de armas pequeñas y ligeras. El primer paso fue encontrar investigadores que aceptarán el reto, los especialistas invitados son expertos en ámbitos de seguridad pública, criminalización, derechos humanos y prevención del delito, pero sin enfocarlos a derechos de la infancia.

El trabajo se planteó en una conferencia de referencia sobre los derechos de la infancia y las armas ligeras y pequeñas; además, en dos mesas de trabajo: Criminalidad y Prevención del delito, y Violación de Derechos Humanos en nombre de la Seguridad y los objetivos específicos de la campaña de “Desarma la violencia” efectuada del 10 al 16 de Mayo del 2010 son:

-Reflexionar en torno al tema de las armas pequeñas y ligeras y cómo es que la presencia de éstas vulnera el derecho a vivir en un entorno libre de violencia de niños, niñas y adolescentes.

-Identificar las situaciones específicas en las que se violentan los derechos de la infancia.

-Promover el diseño de políticas públicas, encaminadas a garantizar un entorno libre de violencia para la infancia.

---

<sup>43</sup> Disponible en: <http://www.desarmalaviolencia.org/desarme.html>, consulta el 17 de marzo del 2010.

-Iniciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las entidades públicas abriendo el diálogo sobre éste tema y su impacto en la Infancia.

-Estudiar el fenómeno de la infancia y su relación con las armas fuera del contexto de conflictos armados.

### **3.10 La Inseguridad Ciudadana**

La inseguridad ciudadana se convirtió en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de vida de los ciudadanos obligó a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo exitosos en su cometido de disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la democracia y el respeto por los derechos humanos y las garantías ciudadanas.

El modelo de policía de orientación comunitaria o de proximidad constituye el más reciente paradigma en materia policial y surge como respuesta al agotamiento que empieza a evidenciar el tradicional modelo “profesional” desarrollado en los años 50 por Estados Unidos, cuyo fin era conseguir la profesionalidad de las fuerzas del orden, con la creación de centros de comunicaciones y patrulla motorizada equipada con un material altamente sofisticado. Sin embargo, ni estos mecanismos ni la utilización de tecnologías extremadamente sofisticadas lograron alcanzar los fines esperados: en primer lugar, no contribuyeron a una mayor eficiencia de los cuerpos policiales, fundamentalmente evaluada en función de una reducción de la delincuencia y del sentimiento de inseguridad de la población, del incremento de los índices de solución de los delitos denunciados y de la rapidez de la respuesta a las llamadas de los ciudadanos y, en segundo lugar, han sido la principal causa del distanciamiento de la institución policial con respecto a la sociedad civil.

El modelo de policía de orientación comunitaria o de proximidad apareció y se extendió rápidamente en Estados Unidos, Canadá y Europa a partir de la década de los ochenta, e irrumpió en América Latina en los años noventa, acompañando algunos de los procesos de reforma policial de la región. En realidad, no se trató de un nuevo concepto, sino más bien de la recuperación del modelo elaborado hace más de 150 años por Sir Robert Peel y aplicado a la policía metropolitana de Londres, inspirándose también en el modelo de policía de Japón, conocida como el “koban”.

En primer término, la policía de proximidad no solamente se preocupa por actuar sobre variables tradicionalmente asociadas a su quehacer como lo son la delincuencia y el orden público, sino que incorpora otras como la sensación de inseguridad, la calidad de vida de la población y la cohesión y solidaridad social. Es así como sus objetivos también se amplían. Aparte de ocuparse del control de la criminalidad y del orden público, la policía incorporará a su quehacer objetivos tales como:

1-Identificar problemas en la comunidad y propiciar soluciones sostenibles, particularmente sobre aquel tipo de problemas que se estime pueden incidir sobre la proliferación de hechos delictivos o de problemas de orden público.

2- Mejorar la sensación de inseguridad en la población.

3-Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad con respecto a la intervención policial.

4-Incorporar a los ciudadanos en la producción de seguridad, mediante su participación en diversas iniciativas que permitan prevenir más efectivamente la comisión de delitos.

5-Mejorar el control social sobre la actuación policial.

Adicionalmente, el mayor acercamiento a la comunidad y la incorporación de la misma al quehacer de las unidades, acrecienta la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos y a los responsables políticos del nivel territorial correspondiente; situación ésta que presiona hacia una mayor transparencia institucional y hacia un fortalecimiento de los mecanismos de control externos sobre la actuación policial.

En diversas localidades de Estados Unidos y Canadá se han aplicado al menos dos tipos de estrategias por parte de la policía comunitaria. Una de ellas ha enfatizado en la resolución de problemas (“problem-oriented policing”), y otra en el mantenimiento del orden bajo estrictos niveles de tolerancia “zerotolerance”.

El primer tipo de estrategia impulsó acciones tales como las patrullas de a pie en calles céntricas y lugares con problemas; visitas domiciliarias para la información de los residentes; la mediación para la resolución de conflictos y problemas comunitarios; el establecimiento de “task-forces” y unidades especializadas para la atención de problemas prioritarios como el consumo y distribución de drogas, etc. Ejemplos de estas modalidades los encontramos en Montreal-Canadá, Oakland, Houston, Detroit, New York entre 1984 y 1990.

El segundo tipo de estrategia optó por privilegiar acciones tales como el incremento en el nivel de arrestos por infracciones leves o contravenciones; la realización de redadas; el

incremento en las penas; etc. Tal fue el caso de Baltimore, Maryland, California, Alabama, New Jersey y New York a partir de 1990.<sup>44</sup>

En España se crea en 1995 el Centro de Estrategias y Desarrollo de Valencia (CEyD), como una entidad jurídica público- privada no lucrativa, presidida por el Ayuntamiento y constituida por los principales actores de la ciudad. Es un espacio físico accesible para el ciudadano, en el que se generan las actividades y se promueven los proyectos basados en la colaboración interinstitucional, la cooperación pública y privada y la participación ciudadana.

El CEyD nace de la transformación del Plan Estratégico de Valencia, que se puso en marcha en el año 1995 y se asentaba en tres pilares:

- Cooperación público- privada, pública- pública y privada- privada.
- Participación ciudadana en el proceso de elaboración de la estrategia urbana.
- Un objetivo, siete líneas estratégicas y 50 proyectos clave.

El objetivo:

Hacer de Valencia ciudad verde europea, abierta al mar, integradora en lo social y activa culturalmente; capital de la Comunidad Valenciana y articuladora del sistema de ciudades europeo y peninsular con el Mediterráneo, con una elevada posición competitiva de sus sectores económicos en el mercado internacional.

Las siete líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: “Hacer de Valencia una ciudad bien comunicada con el exterior del Arco Mediterráneo y de las conexiones del resto del territorio nacional, insular y peninsular, así como de la óptima relación con el entorno internacional, capaz de ser el enlace de las áreas de Madrid y Lisboa con el Mediterráneo, y conectar con Alicante, Barcelona, Murcia y Palma, así como con Burdeos, para enlazar el Mediterráneo con el Atlántico francés”.

---

<sup>44</sup> Chinchilla M. Laura. (1999). Policía de orientación comunitaria “Una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad” Ponencia presentada en el seminario “Diálogos sobre convivencia ciudadana” organizado por el BID. Santiago de Chile. pp.65 y 67.

Línea estratégica 2: “Mejorar la calidad medioambiental para hacer de Valencia ciudad verde europea”.

Línea estratégica 3: “Profundizar en la cualificación y competitividad de los sectores económicos en el mercado mundial a partir de aumentar sustancialmente el valor añadido y conseguir un crecimiento continuado de la renta”.

Línea estratégica 4: “Progresar en la formación de los recursos humanos para garantizar la educación integral de las personas y la innovación tecnológica”.

Línea estratégica 5: “Cualificar los sectores culturales, comerciales, turísticos y administrativos, para hacer de Valencia capital y símbolo de una Comunidad Valenciana próspera, culta y solidaria”.

Línea estratégica 6: “Organizar una respuesta eficaz a los nuevos retos sociales, demográficos y de salud para conseguir un alto nivel de bienestar para todos los ciudadanos”.

Línea estratégica 7: “Cohesionar internamente la ciudad con su área metropolitana y su entorno natural a fin de conseguir proyectar el futuro de calidad de vida urbana de una ciudad con identidad histórica”.

La constitución de la Comisión de Cultura Ciudadana es la primera de las comisiones de trabajo del Centro de Estrategias y Desarrollo de Valencia (CEyD).

La cultura ciudadana es clave para la construcción colectiva de la ciudad y se ha revelado, a lo largo de la historia, como un elemento indisoluble del progreso económico y tecnológico; factor de cohesión social y solidaridad en una ciudad en transformación; y medio de identidad y creación de una imagen de ciudad y ciudadanía. El concepto de cultura ciudadana se puede definir como “el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”. Dicho concepto inspirará las acciones que se promuevan desde esta Comisión del CeyD.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Disponible en: <http://www.ceyd.org/acercade/quienes/default.htm>, consulta el 10 de marzo de 2010.

### 3.11 Líneas de Acción para la erradicación de los delitos en México

La investigación y procesamiento de los delitos patrimoniales y federales no violentos (26% del total) se debe simplificar y velar por la reparación del daño de la víctima. En otros países y en estados mexicanos como Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Nuevo León entre otros, existe para personas sin antecedentes penales la posibilidad de la suspensión del procedimiento a prueba, es decir, reparan el daño, pagan alguna multa, servicios a la comunidad o, en su caso, acuden a tratamiento u orientación psicológicos. Si en dos años esa persona no vuelve a cometer un delito, el caso se archiva en definitiva; de lo contrario ya no se tiene derecho a una nueva suspensión y el expediente suspendido se puede reactivar. En una sola audiencia de algunos minutos el caso podría quedar resuelto; situación muy diferente a la actual, en la que después de un prolongado proceso que distrae a todo el sistema, se llega a una sentencia menor que se conmuta por una multa, y la reparación del daño, depositada como fianza, es difícil de hacer efectiva. No es posible que en el país cada año se inicien más de 95 mil casos penales, derivados de accidentes de tránsito. Se dedican varios miles de pesos para determinar quién pagará una salpicadera abollada. Se podría prevenir esta situación, garantizando que los vehículos cuenten con seguros de daños contra terceros (podría venir un cargo por este concepto en el pago de tenencia, que se podría condonar al exhibir la póliza vigente). También se debe seguir con atención la experiencia del D. F., donde los accidentes de tránsito que no impliquen lesiones, muertes ni consumo de alcohol o drogas, se canalizan a la justicia cívica.

Hay miles de casos (11.6% del total de denuncias, ver gráfica 9) que son conflictos incipientes, que actualmente lo único que hace el sistema penal es ignorarlos o polarizarlos, hasta que la sangre llega al río (se cumplen las amenazas, se escala hacia mayores niveles de violencia y derivan en delitos graves). La justicia alternativa y restaurativa ha demostrado que tiene un gran potencial en un sistema penal en el que la mitad de las denuncias se derivan de un conflicto entre vecinos, familiares, socios y compañeros de trabajo. En Chihuahua, por esta vía se resuelve el 60% de los casos que ingresan al sistema.

En México los delitos contra la salud en la modalidad de posesión se han incrementado considerablemente, se triplicaron en tan sólo tres años. De los delitos contra la salud, sólo 13% son en modalidad de producción, tráfico y comercio; el resto es en la modalidad de posesión. En 2008 se registraron 71 mil averiguaciones por posesión de drogas. La mayoría de los detenidos son consumidores. Sólo 14% de los poseedores son señalados por la PGR como posibles distribuidores. En general se trata del último eslabón de la cadena. En la actualidad la criminalización de estos casos tiene saturada la justicia federal

(la prisión preventiva federal se ha incrementado, en gran medida por esa razón, pasando de 25% de los reclusos sin condena a un 38%). Se les dedica aproximadamente 12 mil pesos por averiguación previa y si llegan a proceso se estima en 18 mil pesos los costos. Generalmente no se ejerce la acción penal. A las autoridades les ha quedado claro que no es posible seguir echando en el mismo saco todos los delitos contra la salud y procesarlos con la misma dureza a todos. Urge simplificar el procesamiento y privilegiar el tratamiento de las adicciones a la criminalización y la sanción penal. México tiene el desafío de asumirse como un país en el que el consumo de drogas está creciendo significativamente y debe fortalecer sus políticas preventivas y su infraestructura para una rehabilitación con los mayores registros de rehabilitación y efectividad posibles.

En general es muy importante partir de un diagnóstico específico de cada tipo de delitos sin dejar de tener una visión y principios de análisis integrales, y formular propuestas de política criminológica que atiendan a las características y necesidades de los diversos conflictos sociales que se presentan en el sistema penal. Esta acción focalizada permitirá hacer un mejor uso de los recursos y mejorar la efectividad de las políticas públicas emprendidas en este sector tan importante para la sociedad mexicana y para la tranquilidad de las familias.

Es importante considerar que el enfoque sobre la inseguridad se ha modificado a partir de la detonación de las ejecuciones en el país.

De una relación vinculante entre la pobreza e índices de desarrollo humano con las tasas de homicidios por entidad, observamos como se disparan las cifras para los estados que sufren ejecuciones relacionadas con el narcotráfico, como son el caso de Chihuahua, Baja California y Sinaloa, mientras que desplazan a las entidades que registraban históricamente cifras altas como son Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Dicho fenómeno hemos visto a su vez impacta, en parte, el hacinamiento penitenciario. Es decir, el fenómeno del narcotráfico es extraordinario dentro de los esquemas regulares de atención al delito. Así mismo, se aprecia como la desigualdad, la falta de ingresos y falta de empleo es un factor socioeconómico que marcadamente, junto con la concentración urbana, disparan los delitos como el robo en sus diferentes modalidades.

Por otra parte se identifica un claro incremento de recursos para el combate de la inseguridad, aunque no así para combatir la corrupción como el marco en el cual priva la impunidad de los servidores públicos. Aunque se identifica un gran esfuerzo en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (PNSP), éste se alinea estrictamente al aspecto de la política de seguridad pública y no es vinculante y directo con los programas sociales o educativos.

### **Conclusión Capítulo III**

La seguridad pública es una necesidad, para vivir en comunidad, se compone de derechos y obligaciones, los cuales se garantizan por medio de contratos sociales. Es la protección que requiere cada miembro de la sociedad, de lo individual a lo colectivo, de cualquier evento que amenace la paz y el orden público, consagrándose por medio de la justicia, la cual nace de la sociedad, y es exclusiva de ella, siendo esta el concepto que rige la seguridad pública, el principio sobre el cual se funda, estableciendo una garantía de igualdad en donde cualquier hecho será confrontado, juzgado y condenado de manera uniforme, siendo el estado quien se encarga de ejercer por medio de mecanismos el poder, que el pueblo le confiere.

Tanto las etapas desde la prevención del delito, hasta la ejecución de sanciones, le compete a las tres esferas de gobierno, por lo que se diluyen las responsabilidades y al no haber cooperación y coordinación en las funciones, es ahí cuando se comienzan a gestar, los nichos de oportunidad a la delincuencia, por lo que la sociedad, aprovecha y comienza a descomponerse.

Es por ello, que en consecuencia, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual propone, políticas unificantes, que comuniquen y coordinen los organismos de la seguridad pública, institución integradora de todos los procesos en la materia, sin embargo, podemos observar, que aún creando esta política publica a partir de 1995, los delitos se han incrementado así como la incidencia delictiva y la coordinación entre las autoridades, se resume en recelo e individualización de sus funciones.

Por su parte, la sociedad en general, no conoce, y participa en el fortalecimiento de estas medidas cautelares, ya que observamos el desmedido crecimiento de los delitos, tanto del fuero común como del fuero federal, en donde se pierde credibilidad sobre los programas establecidos, ya que como instrumentos de propuesta, se encuentran muy bien elaborados, mas no son incluyentes para con la sociedad, y entorpece el actuar y operación burda, hegemónica, individualista y cronológica, tanto de los municipios como de los estados.

La percepción de inseguridad, se incrementa así como la incertidumbre entre la población, ya que las autoridades sin respetar territorialidad y competencia, realizan operaciones constantes aun cuando no cuentan con las facultades, creando una atmosfera de desconcierto, ya que la batalla tanto en el interior de las instituciones como en el exterior, no cuanta con una directriz establecida, con los principios de libertad y de justicia, coordinados, con un objetivo marcado dentro de sus funciones, quedando claro,

que no solo hacen de su encargo, un mal actuar, sino que entorpecen lo que le compete en funciones a otras autoridades.

Los modelos de los países desarrollados, nos orientan sobre la necesidad de la inclusión de la sociedad, control por medio de registros, invitaciones a conocer y participar sobre los programas de seguridad e identificar a las autoridades y sus funciones, cargos y encargos, con la intención de evaluarlos así como conocer y ser parte de los acuerdos que se llevan a cabo es latente. Desarrollando mecanismos de cooperación con las autoridades a prevenir así como facilitar las funciones del estado, exigiendo, lo que por derecho nos corresponde como ciudadanos y extinguiendo el desconocimiento de los ciudadanos sobre las funciones de las autoridades.

Una sociedad organizada, involucrada, comprometida, informada y cooperativa que influya en la toma de decisiones de las autoridades aceptando las políticas que se generen, creando un ambiente de cultura de legalidad, fortaleciendo la transparencia por medio de la vigilancia ciudadana; comenzando por educar a las nuevas generaciones sobre sus derechos y obligaciones, para que de esta manera, exijan lo que por ley les corresponde, así como adoptar sus obligaciones, creando la cultura ciudadana, factor de cohesión social y solidaridad, en una ciudad, conformada por valores, actitudes, y comportamientos que generen sentido de pertinencia, impulsan al progreso y facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

#### **Capítulo IV La seguridad pública análisis general. MEXICO.**

“Es necesario comprender lo que es la seguridad pública, y su actuación en las instituciones en México, ya que solo la ciencia puede determinar las soluciones a las enfermedades que la alimentan, solo la ciencia tiene capacidad de entender el contagio a las sociedades en el actuar de manera equivocada, violando el contrato social, y las normas de convivencia”.

#### **4.1 Antecedentes Nacionales Sobre Seguridad Pública. MEXICO.**

Es imperativo analizar de manera breve la apertura de las instituciones para con la sociedad, en espacios en donde la población se interese por ser parte del funcionamiento de las estructuras administrativas del estado.

Comenzaremos por uno de los años que comienza esta apertura institucional cuando en 1928 se aprueba La Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales (LODFTF), lo que fue el inicio contra la expresión democrática y la organización autónoma de los habitantes de la Ciudad de México, se estableció los órganos de participación ciudadana, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM) y los Consejos Consultivos Delegacionales (CCD) integrados por un representante de cada una de las diferentes cámaras y asociaciones (comerciantes, industriales campesinos, inquilinos, profesionales, padres de familia, trabajadores) y por vecinos con dos años de residencia en la localidad, su objetivo fue fomentar la vinculación entre ciudadanos y autoridades, también fungir como órganos de colaboración ciudadana para auxiliar en sus funciones de gobierno, tanto al jefe del DDF, como a los respectivos delegados.<sup>46</sup>

En 1941 durante el sexenio del general Ávila Camacho, fue emitida “La segunda Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal” (LODDF).

En 1970 se reformó la LODDF y se estableció un modelo de participación ciudadana fuertemente estructurado que fortaleció el sistema corporativista entre estos órganos ciudadanos y las respectivas instancias de gobierno. El modelo del Departamento del Distrito Federal se dividió en Delegaciones, las cuales estaban constituidas por: El CCCM integrado por los presidentes de las juntas de vecinos, órgano colegiado de consulta del Jefe del Departamento del Distrito Federal; La Junta de Vecinos una por cada Delegación, formadas por los presidentes de las asociaciones de residentes. Contaría con una mesa directiva: un presidente, un secretario y tres vocales; La Asociación de Residentes formada por los jefes de los comités de manzana en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, contaría con una mesa directiva: un presidente, un secretario y tres vocales y por último Los Comités de manzana conformados por los vecinos de una manzana, entre los que se elegirá directamente a un Jefe de Manzana, además de un secretario y tres vocales.

En diciembre de 1978 se hicieron algunos cambios en la LODDF. Se modificaron algunas de las facultades de los delegados para promover una mayor participación ciudadana y se incorporaron dos nuevas instancias de participación ciudadana: asociaciones de residentes y comités de manzana, dichas instancias, operarían en coordinación con los organismos ciudadanos establecidos previamente (junta de vecinos y CCCM).

---

<sup>46</sup> Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62800101>, consulta el 23 de Abril del 2010.

En 1986 se realizó una reforma política del gobierno del D.F., su objetivo fue lograr una mayor gobernabilidad y garantizar más espacios de participación ciudadana.

En 1988 se introdujeron algunas modificaciones en la LODDF y se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF).

En 1994, por decreto del Congreso de la Unión, el DF pasa a ser una “entidad federativa”.

En julio de ese mismo año se expediría el nuevo Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF), y unos meses después, en noviembre, la ARDF pasaría a constituirse en un órgano de gobierno local junto al Regente capitalino y al Tribunal Superior de Justicia y se amplían las facultades de ARDF y se constituye formalmente la primera Asamblea Legislativa del DF como un órgano de gobierno local.

En 1995 se promulgó la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), con la cual se permitió la elección de los Consejos Ciudadanos.

En 1996 hubo reformas al EGDF y LPCDF, la ALDF deroga todos los artículos referidos a la elección de los Consejos Ciudadanos, es decir, el modelo de participación aprobado y elegido apenas el año anterior queda definitivamente anulado del marco capitalino y los habitantes de la Ciudad de México volvieron a elegir democráticamente a su jefe de Gobierno y a sus representantes a la Asamblea Legislativa

En 1998, con un jefe de Gobierno y un órgano legislativo se sustituyó la LPCDF vigente desde junio de 1995 por la segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF98) su objetivo fue fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública, consulta vecinal, recorridos periódicos, colaboración vecinal y comités vecinales) que permitan la organización y funcionamiento de la participación.

En 1999 se realizó la desolada elección de los Comités Vecinales, porque éste nuevo modelo de participación ciudadana, a pesar de surgir en un contexto político distinto, tuvo muy poca aceptación por parte de la ciudadanía.

#### **4.2 Antecedentes Nacionales de Procuración de Justicia en México.**

En la Constitución de 1917 en el artículo 21 se establece la institución del Ministerio Público y la Policía Judicial. Posteriormente en la Ley de Organización del Ministerio Público Federal y Reglamentación de sus Funciones de fecha 1 de agosto de 1919, se establece que el Ministerio Público tendrá a su disposición a la Policía Judicial y a la Policía Común, y dictará las órdenes de aprehensión que el mismo funcionario transmitirá a los elementos de policía antes citados.

El 29 de agosto de 1934 en la Ley Reglamentaria del artículo 102 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, se señala como obligación para del Ministerio Público investigar por sí o por medio de la Policía Judicial Federal, los delitos federales. Posteriormente en la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal del 10 de noviembre de 1955, se establece que es atribución del Ministerio Público, con auxilio de la Policía Judicial, perseguir los delitos y practicar las averiguaciones previas necesarias; que la denuncia o querrela podrá presentarse a un agente de la Policía Judicial Federal o sus auxiliares y que el Ministerio Público, en caso de delinquir, no puede ser detenido sino únicamente sujeto a vigilancia por la Policía.

En su evolución el Ministerio Público se ha regido por diversos ordenamientos, los cuales se han modificado en distintas ocasiones, sin embargo la idea con la que lo plasmó el constituyente de 1917 se ha desvirtuado completamente ante la sociedad mexicana.

Respecto al tema de procuración de justicia una transformación importante es el decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de fecha 22 de diciembre de 1987, con la que se da énfasis a la coordinación entre las autoridades federales y locales, con el propósito de integrar un sistema nacional que fortalezca el funcionamiento y mejoramiento de los servicios de procuración de justicia en el país. Propone una mayor intervención de los Estados en el combate al narcotráfico y una desconcentración territorial y funcional mayor de la que se tenía en la Procuraduría General de la República.

En noviembre de 1996 se publica la Ley contra la Delincuencia Organizada, causa alarma entre los juristas, en virtud de que legaliza entre otras prácticas indeseables; la delación, el pago de informantes y delatores, la negociación entre servidores públicos y delincuentes, la inversión de la carga de la prueba, reglas atropellantes de aseguramiento y decomiso, intervención de comunicaciones privadas, beneficios penales para el que admita su responsabilidad, y la reducción de cargas penales para el colaborador que suministre pruebas en contra de otros miembros del grupo organizado para delinquir, al cual pertenece.

Con la modificación de fecha 1 de noviembre del 2001 al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. La Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal evolucionó estructuralmente para formar parte de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

La propuesta de creación de la AFI fue una política pública para responder a la necesidad de evolucionar el esquema que venía operando la Policía Judicial Federal como policía reactiva, para dar paso a una policía investigadora basada en métodos y procedimientos específicos que garanticen eficiencia y eficacia en su desempeño. Esta modificación buscaba garantizar que se cumpliera con el mandato constitucional y legal de ser un auxiliar preciso e inmediato del Ministerio Público Federal en la investigación de delitos, para los fines de la averiguación previa. De esta manera, la reestructuración de la Dirección General de Planeación de la Policía Judicial Federal de la Procuraduría General de la República buscó modernizar y cambiar la estrategia de la política de seguridad. Así, la estructura organizacional de la Agencia Federal de Investigación, creada en noviembre de 2001, se diseñó para enfrentar a la delincuencia a partir de la investigación y persecución de los delitos, bajo los supuestos teóricos de eficacia y certeza jurídica, profesionalidad en el servicio, calidad en los procesos, plena legalidad en las operaciones e investigación científica de los delitos, y respeto a los derechos humanos.

Todo indica que los principios de la seguridad contenidos desde el proyecto liberal, el cual hizo de ella un instrumento de protección ciudadana, corresponden a una tradición “que no triunfó en México pues ni en la Constitución de Cádiz, ni en ningún otro texto jurídico se aludió a este derecho ciudadano y no sería repetida en ninguna de las posteriores constituciones mexicanas. Es de importancia señalar que el principio de seguridad, como derecho o garantía individual, se incorpora a un texto constitucional hasta el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 1856 en el “Artículo 30.

La nación garantiza a sus habitantes la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad.” Sin embargo, careció de vigencia. El derecho mexicano se impregnó de un modelo de seguridad caracterizado como una facultad del gobernante asimilada a la noción de orden público. Se le tradujo en un poder de contornos ambiguos y siempre próximos a la seguridad del Estado, no en un derecho jurídicamente tutelado. La prioridad no era la sujeción a la ley, sino la capacidad de colaborar a garantizar la centralización del control político del gobierno de la República, a cualquier costo. La corrupción interna era una práctica habitual.

El Estado había hecho una apuesta cuyos costos pagaríamos hasta nuestros días: intercambió lealtad política por impunidad y cierto grado de autonomía. En consecuencia, sobre la policía prevalecieron los controles políticos sobre los jurídicos. El referente legal fue utilizado reiteradamente como un recurso circunstancial; por tanto la ley se aplicaría en caso de que fuera políticamente necesario.

La Constitución de 1917, eje del proyecto nacional del siglo XX, tampoco reguló la seguridad pública como un derecho del gobernante. Desde ese año y hasta 1994 sólo

apareció entre las facultades del Municipio establecidas en el artículo 115. Por tanto no fue articulada al sistema democrático de garantías.

Durante el México posrevolucionario siguió adelante la preeminencia de los controles políticos. Si bien el cambio de siglo implicó la transformación radical del contexto, derivada de la institucionalización del conflicto, la seguridad quedaba atrapada por las reglas impuestas desde un modelo político de corte autoritario, que garantizó la debilidad estructural del Estado de derecho. La seguridad no operó bajo controles democráticos porque no lo hizo el Estado mexicano en su conjunto.

El sistema giró en torno a un partido político que se constituyó en un “poderoso adhesivo de lealtades” que, a través de la disciplina, “enalteció la unidad como valor supremo” y “funcionó como portentosa maquinaria de legitimación electoral”. Se construyó así un “sistema de partido hegemónico” que constituyó “un largo y complejo proceso de afirmación presidencial” mediante el cual se garantizó “la subordinación del legislativo, la irrelevancia del judicial (y) la dependencia de la política local a los dictados del centro”. La centralización del poder lo hizo incontestable y provocó “la debilidad de la sociedad civil, la colonización de sus espacios por parte del Estado”.

### **4.3 La Seguridad Pública en México.**

Nuestro país enfrenta actualmente distintos problemas que han contribuido a generar una crisis que permea desde los ámbitos más elevados, como la esfera política y la religiosa, hasta los niveles más básicos, como los medios de producción, la educación y la ética. Esto es evidente ante el despliegue de abundantes críticas, llamadas de atención, artículos periodísticos, fluctuaciones económicas y demás indicadores sociales que señalan un interés y preocupación creciente por parte de los ciudadanos por la situación actual del país. Una de las preocupaciones que interesan tanto a la opinión general como a las autoridades es la cuestión de la seguridad pública. El martes 9 de noviembre de 2004 el senador Antonio Santiesteban Ruíz declaraba:

“Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública a lo largo del continente americano. En América Latina, la seguridad pública se ha transformado en un tema prioritario por varias razones, pero principalmente por el incremento en la criminalidad durante la década de

1990; desde secuestros, asaltos bancarios, narcotráfico, robo de autos hasta llegar a "nuevos" delitos como el secuestro exprés.”<sup>47</sup>

Esta declaración deja ver claramente que la seguridad pública es un tema y un problema omnipresente en la vida cotidiana de nuestro país, pero hasta hace poco no se había tratado desde una perspectiva institucional. Por el contrario, se trataba como un asunto cuyo alcance no iba más allá de los cuerpos de policía, los penales y los juzgados, estructuras institucionales ya consagradas como parte del mecanismo de seguridad pública, pero no se contemplaba de ninguna manera que la trascendencia de la situación a las posibilidades de respuesta pudieran encontrarse en lugares distintos a los ya estipulados y reconocidos por todos. En la misma declaración de 2004, el senador Santiesteban Ruíz menciona también esta situación al mencionar que:

“La inseguridad aparece constantemente entre los principales problemas del continente americano según distintas encuestas hechas a lo largo de los últimos años. La preocupación por la inseguridad en el continente sólo es equiparable a la preocupación por la economía. Esta opinión trasciende clases sociales y niveles educativos; para todos los grupos se percibe que el problema va en aumento sin que la respuesta institucional logre controlarlo.

Los hechos lamentables que a diario se suscitan (sic) con motivo de la inseguridad que se vive en las calles evidencian la deficiencia de las instituciones del Estado para proteger a los ciudadanos; para investigar y perseguir los delitos que se cometen y, para castigar a quienes delinquen. Lo que sin duda, ha generado particularmente un ambiente de impunidad donde las actividades criminales prosperan rápidamente a expensas de la incapacidad gubernamental”.<sup>48</sup>

Por medio de este comentario podemos apreciar cómo, en ese momento, comenzaba a ser patente, aún entre las altas esferas de gobierno, que las repercusiones de la inseguridad van más allá de lo que se puede controlar sólo a través de los medios y

---

<sup>47</sup> Consultado el 8 de marzo de 2009 en <http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2004/11/11/1&documento=13>

<sup>48</sup> Op. cit.

mecanismos tradicionales de contención, era ya necesario empezar a valorar otras opciones, tomar en cuenta el gran impacto que el fenómeno de la inseguridad tiene a nivel de la sociedad, porque como apunta el senador Santiesteban, es una preocupación que “trasciende clases sociales y niveles educativos”. Es debido a esas opiniones que las autoridades comenzaron a valorar nuevas formas de resguardar la seguridad pública.

La inclusión directa de los afectados, es decir, de los ciudadanos, como elementos activos de las nuevas estrategias es un paso que no tuvo lugar de manera fácil o simple, por el contrario, es producto del contexto histórico-social que se vive actualmente en este país, y del desarrollo que las instituciones de seguridad pública han seguido, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días. Para comprender mejor el proceso que tuvo como resultado ese cambio en el enfoque de las estrategias de seguridad pública revisaremos brevemente el panorama en histórico y teórico en que se inscribe la seguridad pública en México.

#### **4.4 Situación Actual en México.**

La situación sobre la seguridad pública en México debe analizarse desde un enfoque general, sobre el amplio espacio en el que se desarrolla el fenómeno de la delincuencia. Para eso es importante conocer diferentes factores de la realidad del país, como las condiciones demográficas, los índices de marginación, los índices de pobreza, los índices de desarrollo humano, las concentraciones urbanas en zonas metropolitanas, los factores socioeconómicos y concentración del ingreso, inversión de recursos para la seguridad, el marco jurídico y los planes, políticas o estrategias gubernamentales para la contención del problema, así como las condiciones y prácticas de corrupción que potencian y posibilitan la delincuencia, así como cifras, encuestas, diagnósticos, proyecciones o evaluaciones específicas que realizan organismos sobre el tema.

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población los indicadores señalan que en 1990 los mexicanos éramos 83 971 014 millones, para 2000 éramos 98 438 557 millones, y para 2009 se estima que somos 106 682 518 millones, con tasas de crecimiento por cien habitantes de 1.92%, 1.33% y 0.80%, respectivamente. La esperanza de vida fue de 70.6 años en 1990, de 73.9 años en 2000 y de 75.3 para 2009. Una tasa de mortalidad infantil por cada mil habitantes de 39.2 en 1990, de 19.4 en 2000 y de 14.7 para 2009.

A continuación se agrega tabla y mapa que refleja los índices de marginación en México de 2005, en ella se identifican las entidades federativas con muy alto nivel de marginación respecto a las 32 entidades, en este caso son Guerrero, Chiapas y Oaxaca, mientras que con muy bajo nivel aparecen el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Coahuila.

Los indicadores que se relacionan para obtener el índice de marginación por entidad son: la población total, porcentaje de población analfabeta de 15 años o más, porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más, porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje ni servicio sanitario, porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica, porcentaje en vivienda sin agua entubada, porcentaje vivienda con algún nivel de hacinamiento, porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, porcentaje en localidades con menos de 5 000 habitantes, porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos; indicadores con los cuales se obtiene el índice de marginación, grado de marginación, así como el lugar que ocupa a nivel nacional cada una de las entidades federativas:

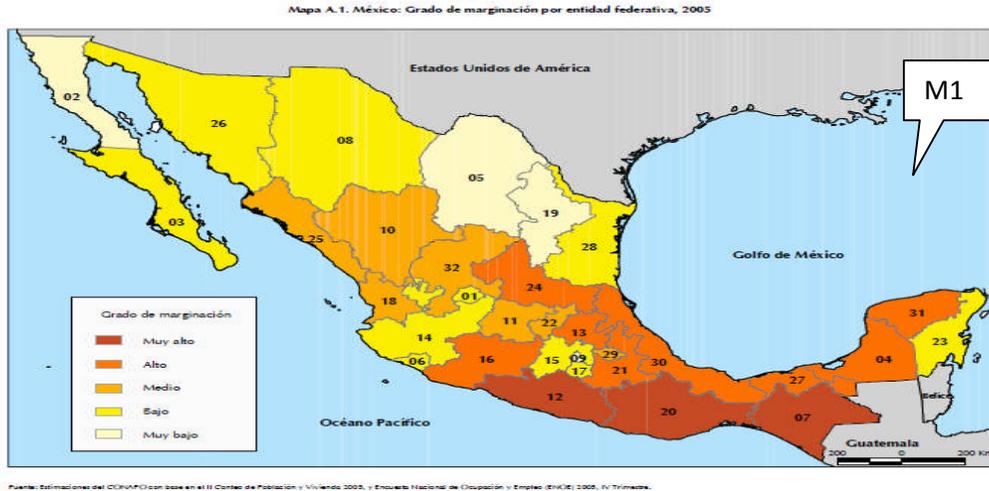
Cuadro A.2. Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 2001

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	Población total	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Nacional	103 263 388	8.37	23.10	5.34	2.49	10.14	40.64	11.48	28.99	45.30			
12	Guerrero	3 115 202	19.88	35.98	27.18	6.33	31.34	55.06	35.69	50.51	64.97	2.41213	Muy alto	1
07	Chiapas	4 293 459	21.35	42.76	8.07	5.88	25.90	60.20	32.99	58.46	78.14	2.32646	Muy alto	2
20	Oaxaca	3 506 821	19.35	38.49	6.84	7.21	26.29	53.06	35.17	61.27	69.65	2.12936	Muy alto	3
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	7 110 214	13.42	32.90	4.18	4.67	23.32	45.02	22.77	46.68	58.36	1.07674	Alto	4
13	Hidalgo	2 345 514	12.80	27.50	8.98	3.90	12.21	42.69	12.78	57.28	61.63	0.75057	Alto	5
24	San Luis Potosí	2 410 414	9.92	27.42	5.72	5.58	16.97	38.60	19.67	41.18	56.11	0.65573	Alto	6
21	Puebla	5 383 133	12.71	29.02	5.45	2.19	14.03	49.16	15.86	39.00	61.34	0.63482	Alto	7
04	Campeche	754 730	10.20	26.96	9.85	4.85	11.15	51.42	8.77	32.01	55.10	0.55876	Alto	8
27	Tabasco	1 989 969	8.57	25.10	3.99	1.95	22.94	47.11	9.11	55.78	51.97	0.46224	Alto	9
16	Michoacán de Ocampo	3 966 073	12.58	33.48	5.66	2.11	9.97	40.01	15.67	40.51	55.79	0.45654	Alto	10
31	Yucatán	1 818 948	10.89	29.99	17.96	2.61	3.03	48.36	4.81	27.42	63.00	0.43144	Alto	11
18	Nayarit	949 684	8.02	26.05	6.78	4.38	8.35	37.73	9.93	41.67	51.73	0.19052	Medio	12
32	Zacatecas	1 367 692	7.20	30.83	10.53	1.91	6.72	37.06	6.29	50.59	54.25	0.15999	Medio	13
11	Guanajuato	4 893 812	10.44	28.80	9.87	1.93	6.14	40.99	8.95	34.46	44.69	0.09191	Medio	14
10	Durango	1 509 117	4.84	22.92	8.51	3.52	8.63	36.09	11.34	38.64	50.04	-0.01884	Medio	15
29	Tlaxcala	1 068 207	6.68	18.78	4.84	1.11	2.03	47.93	6.26	40.30	62.59	-0.12922	Medio	16
22	Querétaro de Arteaga	1 598 139	8.14	20.03	9.95	2.99	5.76	37.60	8.59	38.34	39.23	-0.14165	Medio	17
25	Sinaloa	2 608 442	6.42	23.42	5.14	1.92	6.24	43.08	9.78	35.30	44.95	-0.14817	Medio	18
23	Quintana Roo	1 135 309	6.58	19.42	5.19	2.59	4.66	49.90	8.41	17.10	36.78	-0.31569	Bajo	19
17	Morelos	1 612 899	8.13	21.01	3.10	0.81	7.84	38.63	10.71	22.88	37.77	-0.44346	Bajo	20
15	México	14 007 495	5.32	16.24	4.76	0.96	6.04	41.46	6.04	18.63	41.18	-0.62211	Bajo	21
28	Tamaulipas	3 024 238	4.52	18.61	0.84	2.88	4.26	39.24	5.39	14.92	37.56	-0.68338	Bajo	22
08	Chihuahua	3 241 444	4.42	18.81	3.29	4.28	6.45	31.93	6.45	17.54	27.25	-0.68411	Bajo	23
03	Baja California Sur	512 170	3.62	16.49	1.84	2.88	11.28	35.16	8.27	19.84	24.07	-0.71946	Bajo	24
06	Colima	567 996	6.42	21.58	0.80	0.67	1.66	34.92	8.40	15.78	42.66	-0.73788	Bajo	25
26	Sonora	2 394 861	3.73	17.21	1.92	1.87	4.01	38.73	9.67	18.29	31.76	-0.74955	Bajo	26
14	Jalisco	6 752 113	5.56	21.30	2.42	1.12	5.91	33.27	5.35	17.40	34.74	-0.76871	Bajo	27
01	Aguascalientes	1 065 416	4.16	17.82	1.68	0.85	1.79	34.34	2.36	24.67	32.79	-0.95352	Bajo	28
05	Coahuila de Zaragoza	2 495 200	3.29	14.60	1.65	0.77	2.17	33.71	2.51	12.33	32.97	-1.13709	Muy bajo	29
02	Baja California	2 844 469	3.08	15.02	0.56	1.49	4.89	32.26	3.95	9.27	14.24	-1.25336	Muy bajo	30
19	Nuevo León	4 199 292	2.78	12.70	0.54	0.56	3.48	33.49	2.34	7.13	23.55	-1.32611	Muy bajo	31
09	Distrito Federal	8 720 916	2.59	9.70	0.16	0.15	1.51	29.31	1.12	0.52	33.04	-1.50487	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.

T14<sup>49</sup>

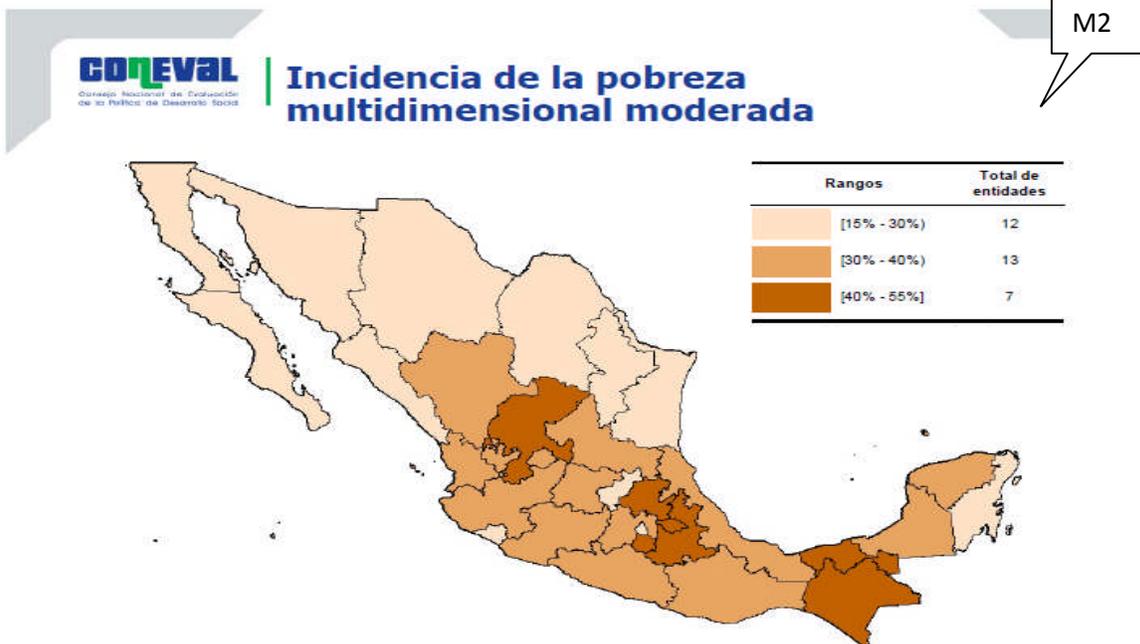
<sup>49</sup> Consultado el 28 de Octubre del 2009 en: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)



M1<sup>50</sup>

Asimismo, se agregan mapas relacionados con la incidencia de la pobreza y carencias para la calidad de vida, por rangos y entidades federativas, con información a 2008 procesada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Incidencia de la pobreza multidimensional moderada<sup>51</sup>

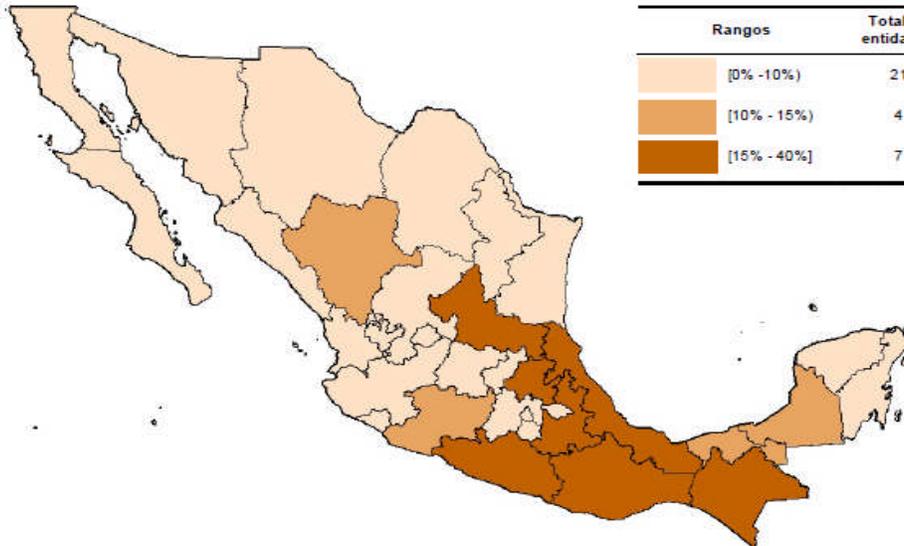


<sup>50</sup> Op. Cit.

<sup>51</sup> Consultado el 30 de Octubre del 2009 en: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

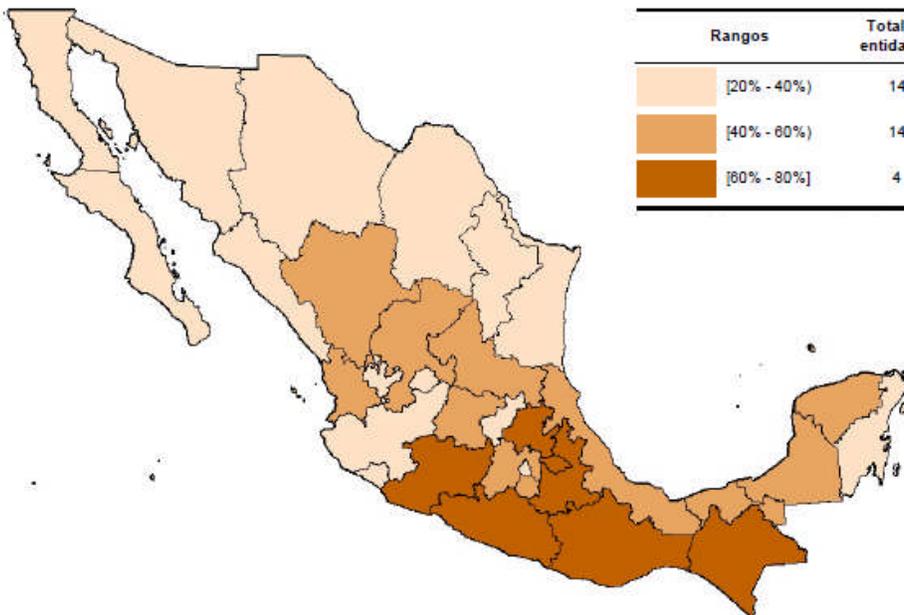
## Incidencia de la pobreza multidimensional extrema

M3



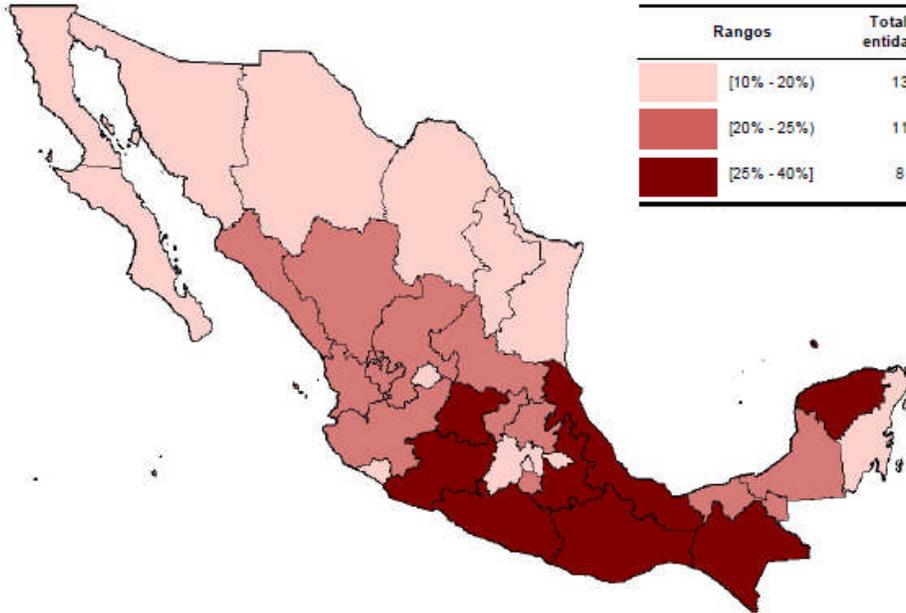
## Incidencia de la pobreza multidimensional

M4



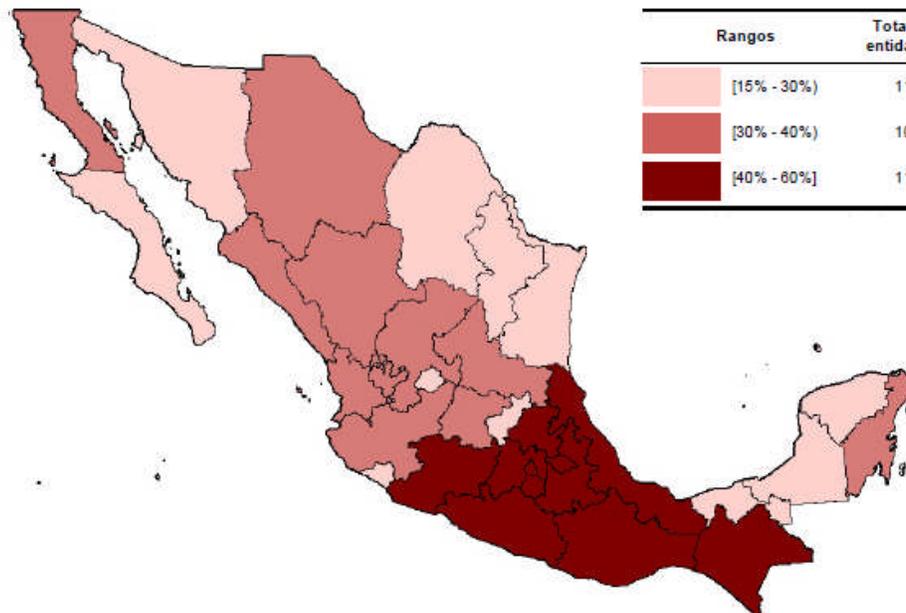
## Carencia por rezago educativo

M5



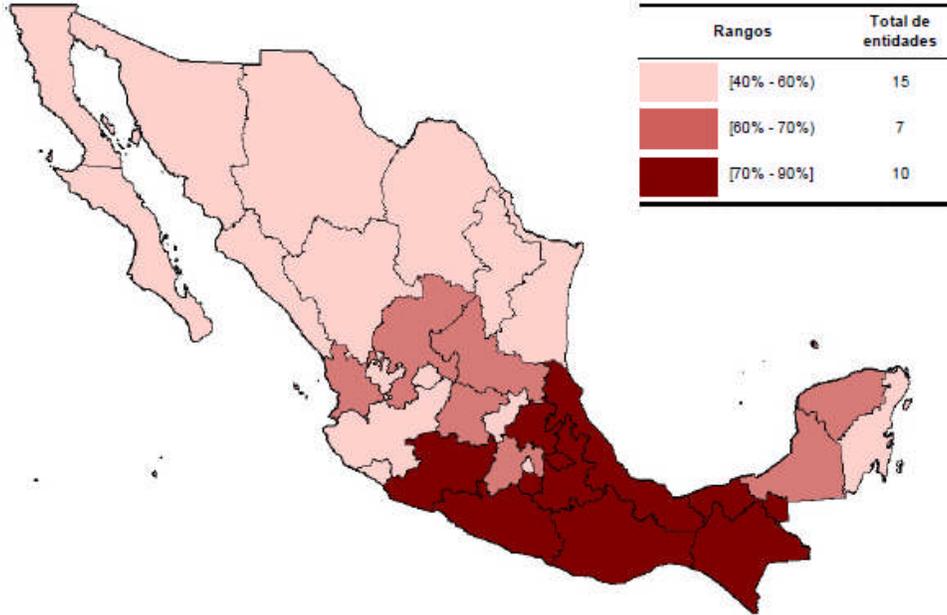
## Carencia por acceso a los servicios de salud

M6



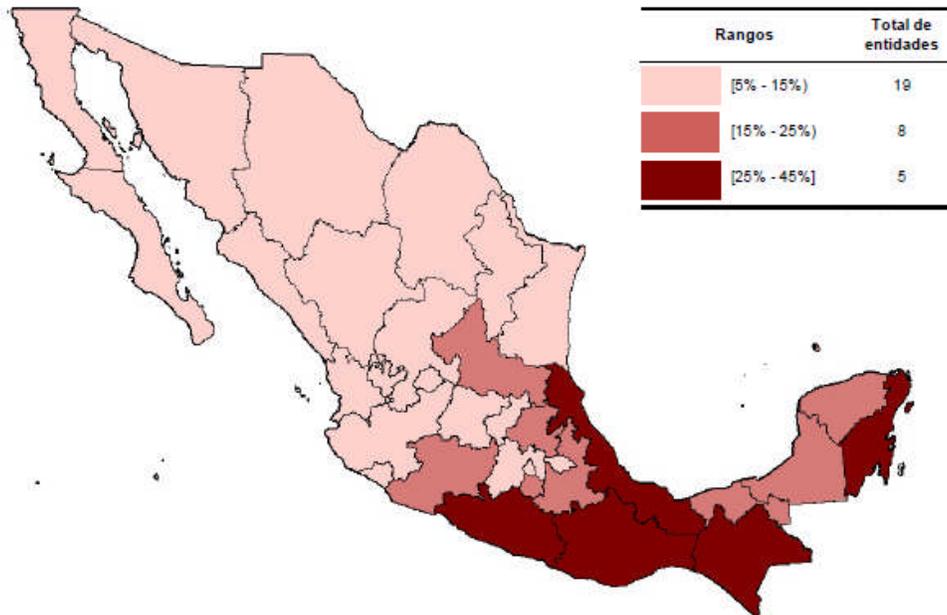
## Carencia por acceso a la seguridad social

M7



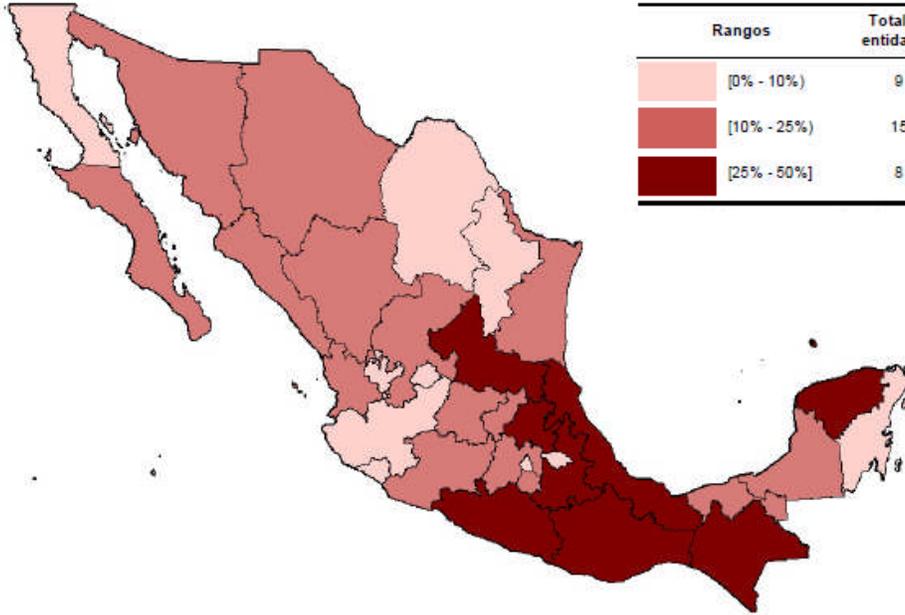
## Carencia por calidad y espacios de la vivienda

M8



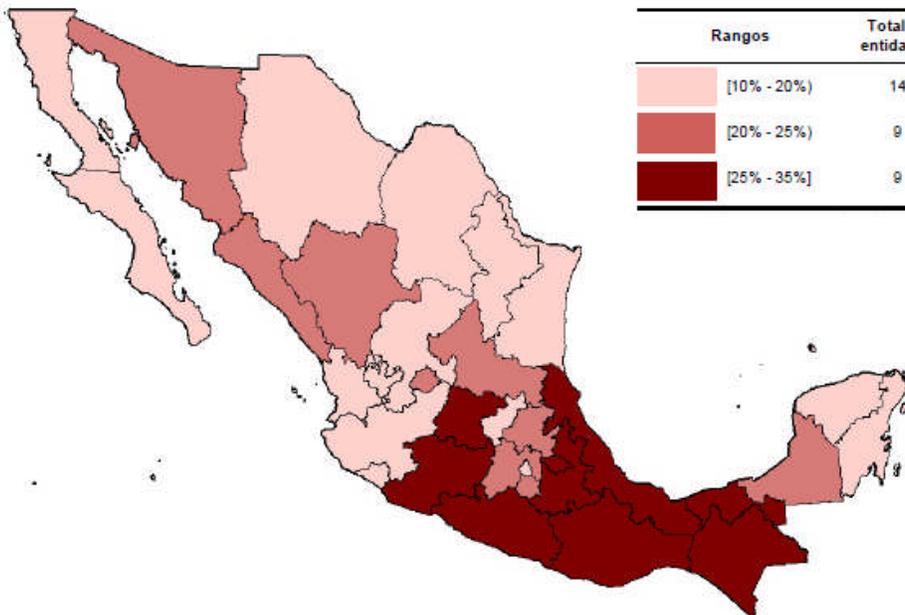
## Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

M9



## Carencia por acceso a la alimentación

M10



Como podemos observar en los mapas anteriores, 52 los índices de pobreza extrema se encuentran muy definidas en entidades federativas del sureste mexicano, particularmente Guerrero, Oaxaca y Chiapas, así como en Hidalgo, Puebla, Veracruz; sobre carencia educativa se agregan adicionalmente a los anteriores Michoacán, Guanajuato y Yucatán; sobre carencia en servicios de salud, a los anteriores, se agregan el Distrito Federal, Estado de México y Tlaxcala; para el caso de carencia de seguridad social, condiciones de las viviendas y acceso a la alimentación, son varias las entidades que intercambian posiciones, pero persisten consistentemente las mismas de la pobreza extrema Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En materia de pobreza el sureste del país se encuentra marcadamente con índices altos. Se agrega tabla del Índice de Desarrollo Humano (IDH) por entidad federativa 2000, en ella se identifican las entidades federativas con un grado medio alto de desarrollo humano como son Chiapas, Oaxaca y Guerrero, mientras que las de grado alto son el Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila. Los indicadores que se relacionan para obtener el índice de desarrollo humano por entidad son: la esperanza de vida al nacimiento, porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetas, porcentaje de personas de 6 a 24 años que van a la escuela, PIB per cápita en dólares ajustados.

Se agrega mapa del país sobre el desarrollo humano a nivel municipal, en donde se identifican, con desarrollo humano bajo, 31 municipios (1.2%), los cuales registran un IDH menor a 0.500, en estos municipios residen alrededor de 348 mil personas y destacan Coicoyán de las Flores (0.362) y San Martín Peras (0.393) en Oaxaca y Metlatónoc (0.363) en Guerrero con índices inferiores a 0.400. Con desarrollo humano medio bajo, 625 (25.6%) municipios de México, con un IDH que va de 0.500 a 0.649, la población residente en estos municipios asciende a poco más de 6.2 millones de personas. Con desarrollo humano medio alto, es el estrato más numeroso, compuesto por 1 584 municipios (64.9%), los cuales registran un IDH que oscila entre 0.650 y 0.799. Los municipios que integran este estrato albergan a cerca de 45.1 millones de habitantes. Con desarrollo humano alto, están un total de 202 municipios (8.3%), con un valor del IDH de 0.800 o más, en las unidades territoriales de este estrato residen alrededor de 45.9 millones de mexicanos.

---

<sup>52</sup> Op. Cit.

Cuadro 1. Índice de desarrollo humano por entidad federativa, 2000

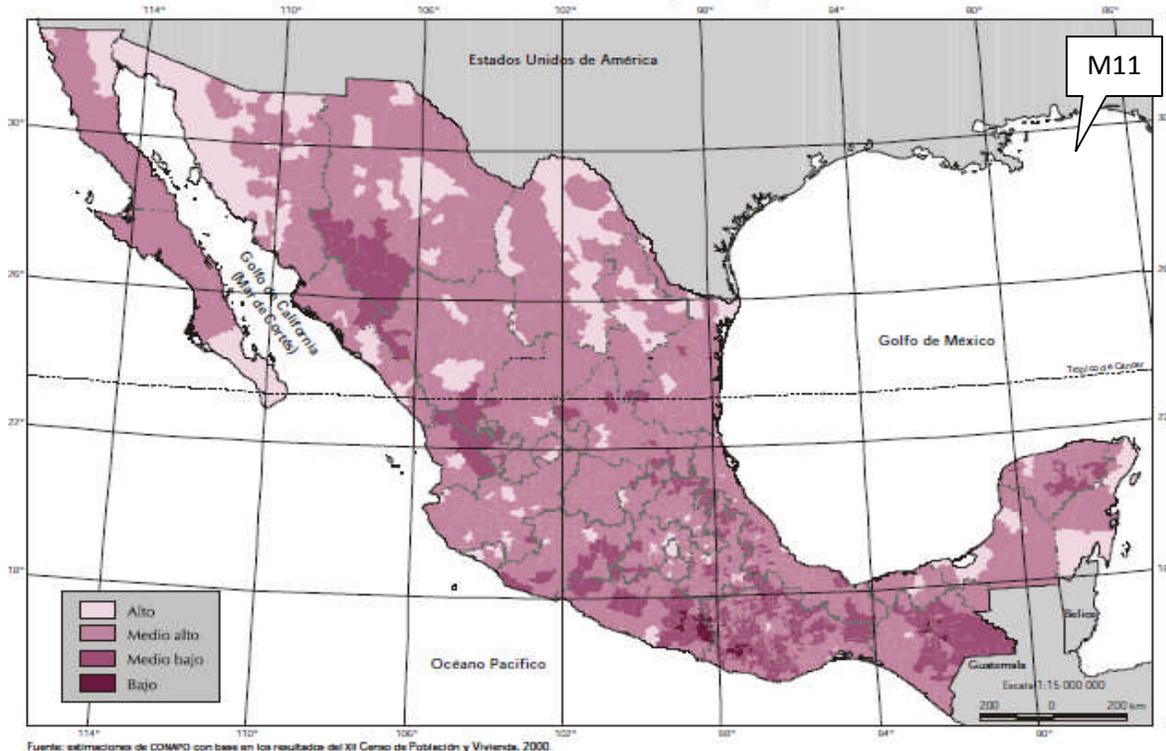
Entidad Federativa	Esperanza de vida al nacimiento	Porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetadas	Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que viven a la escuela	PIB per cápita en dólares ajustados	Índice de esperanza de vida	Índice de alfabetización	Índice de matriculación	Índice de nivel de escolaridad	Índice de PIB per cápita	Índice de desarrollo humano (IDH)	Grado de desarrollo humano	Lugar
República Mexicana	75.3	90.5	62.8	7495	0.828	0.905	0.628	0.813	0.721	0.791	Medio alto	
Agua Calientes	75.4	95.7	63.3	9443	0.856	0.957	0.633	0.845	0.759	0.825	Alto	5
Baja California	75.3	95.5	67.8	9571	0.856	0.955	0.678	0.849	0.767	0.827	Alto	4
Baja California Sur	75.3	95.8	63.2	8722	0.855	0.958	0.632	0.849	0.746	0.817	Alto	8
Campeche	74.7	95.2	64.5	13153	0.828	0.952	0.645	0.823	0.814	0.815	Alto	10
Coahuila	75.2	96.1	62.6	10668	0.853	0.961	0.626	0.849	0.792	0.828	Alto	3
Colima	75.4	92.8	63.3	8849	0.856	0.928	0.633	0.820	0.732	0.806	Alto	11
Chiapas	72.4	71.7	57.0	3057	0.780	0.717	0.570	0.754	0.584	0.693	Medio alto	32
Chihuahua	75.8	95.2	67.0	10324	0.846	0.952	0.670	0.838	0.774	0.818	Alto	7
Distrito Federal	77.2	97.4	88.0	17096	0.871	0.974	0.880	0.880	0.894	0.917	Alto	1
Durango	74.8	94.6	62.2	5725	0.831	0.946	0.622	0.828	0.732	0.790	Medio alto	15
Guerrero	75.1	98.0	58.6	13155	0.835	0.980	0.586	0.792	0.655	0.767	Medio alto	24
Guatemala	73.3	78.4	63.3	4712	0.804	0.784	0.633	0.734	0.620	0.718	Medio alto	30
Hidalgo	74.2	88.1	64.7	4680	0.820	0.881	0.647	0.783	0.642	0.748	Medio alto	26
Jalisco	75.3	93.5	61.5	7412	0.855	0.935	0.615	0.829	0.719	0.801	Alto	14
México	75.3	93.6	64.3	5672	0.855	0.936	0.643	0.828	0.674	0.788	Medio alto	16
Michoacán	74.8	95.1	58.0	4785	0.830	0.951	0.580	0.770	0.646	0.749	Medio alto	27
Moravia	75.8	90.7	63.1	9620	0.848	0.907	0.631	0.815	0.705	0.788	Medio alto	17
Nayarit	75.2	90.8	64.3	4708	0.837	0.908	0.643	0.827	0.643	0.763	Medio alto	29
Nuevo León	75.8	96.7	62.2	13003	0.863	0.967	0.622	0.852	0.813	0.842	Alto	2
Oaxaca	72.5	78.5	63.3	3488	0.782	0.785	0.633	0.734	0.583	0.706	Medio alto	31
Puebla	74.1	85.4	60.7	5816	0.818	0.854	0.607	0.772	0.683	0.758	Medio alto	25
Quintana Roo	75.3	90.2	67.8	8642	0.838	0.902	0.678	0.807	0.761	0.802	Alto	13
Quintana Roo	75.7	92.5	58.4	12038	0.844	0.925	0.584	0.815	0.800	0.820	Alto	6
San Luis Potosí	74.2	88.7	64.1	5688	0.820	0.887	0.641	0.805	0.675	0.767	Medio alto	27
Sinaloa	75.4	92.0	64.2	5825	0.840	0.920	0.642	0.827	0.681	0.783	Medio alto	18
Sonora	75.1	95.5	65.2	8767	0.857	0.955	0.652	0.855	0.747	0.818	Alto	8
Tlaxcala	75.0	90.3	63.5	4863	0.833	0.903	0.635	0.813	0.652	0.766	Medio alto	22
Tlaxcala	75.5	94.8	62.0	7157	0.842	0.948	0.620	0.838	0.726	0.803	Alto	12
Tlaxcala	75.4	92.2	62.7	4721	0.841	0.922	0.627	0.824	0.625	0.763	Medio alto	23
Veracruz	74.0	85.1	63.3	4635	0.816	0.851	0.633	0.779	0.637	0.744	Medio alto	29
Yucatán	74.3	87.7	63.9	6242	0.822	0.877	0.639	0.788	0.693	0.777	Medio alto	19
Zacatecas	74.4	92.0	60.1	4792	0.824	0.920	0.601	0.814	0.624	0.754	Medio alto	26

Fuente: estimaciones del Consejo Nacional de Población.

T25. Índice de Desarrollo humano por entidad federativa, 2000<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Consultado el 28 de Octubre del 2009 en: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

Mapa 1.  
México: índice de desarrollo humano por municipios, 2000



Mismo caso que los resultados sobre la pobreza en el país, los índices de desarrollo humano reflejan a las entidades del sureste en un grado medio alto de desarrollo humano. Lo cual sucede también con el índice de desarrollo humano municipal, será los municipios del sureste con índices inferiores de desarrollo humano (grado medio- bajo).<sup>54</sup>

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2001- 2006), en México se tenían que generar 4.8 millones de nuevos puestos de trabajo durante el periodo 2001- 2004, un promedio de 1.2 nuevos empleos anuales.

La economía mexicana únicamente logró generar 2.8 millones de nuevos empleos durante el periodo 2001- 2004 (no se evalúa la calidad del empleo), lo que implica que el déficit laboral fue de casi 2 millones de empleos (los que se generaron, contra los que se tenían que generar).

Este déficit laboral es explicado por la baja actividad económica. La economía tenía que crecer a una tasa de 6.0% anual en promedio para generar los 4.8 millones de nuevos empleos durante el periodo 2001- 2004 (sin contar el rezago laboral existente); sin embargo, creció a una tasa de 1.65 % anual en promedio.

<sup>54</sup> Op. Cit.

Además, los empleos generados no están bien remunerados. En México, un trabajador que labora en la industria manufacturera percibe 2.52 dólares por hora en promedio, en Estados Unidos perciben 16.15 dólares por hora en promedio.

Otro problema está relacionado con la concentración del ingreso.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (ENIGH-2004 del INEGI), los hogares más pobres de México (Decil I) perciben 49.5 pesos diarios en promedio; los hogares más ricos (Decil X) obtienen 1 mil 142 pesos diarios en promedio.

Medido en dólares, los hogares más pobres de México percibieron 4.4 dólares diarios en promedio, los hogares más ricos obtuvieron 101.7 dólares diarios.

Respecto a la desigualdad, en la obra de Juan Ramírez Marín se afirma lo siguiente:

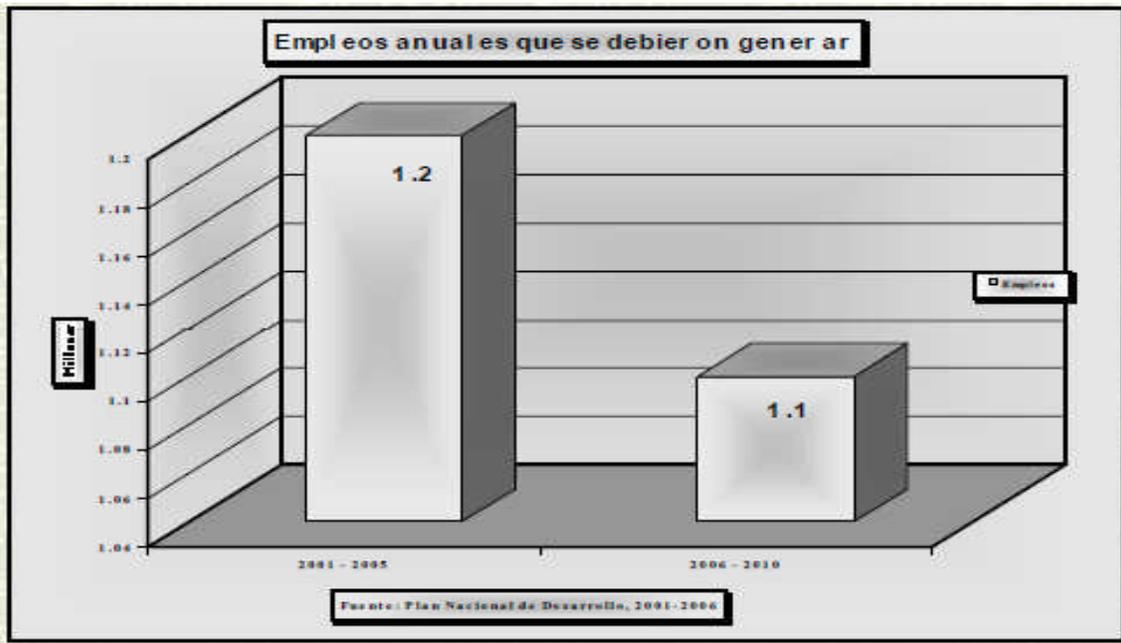
Es posible también que algunas personas se sientan comparativamente agraviadas por la desigualdad entre lo que ellas y otros reciben por su esfuerzo y decidan dedicarse a la delincuencia. En este caso, un aumento en la desigualdad social conlleva a más desempleo y a más delito.

A continuación se agregan gráficas relacionadas con los factores socioeconómicos y el delito, derivadas del trabajo citado<sup>55</sup>.

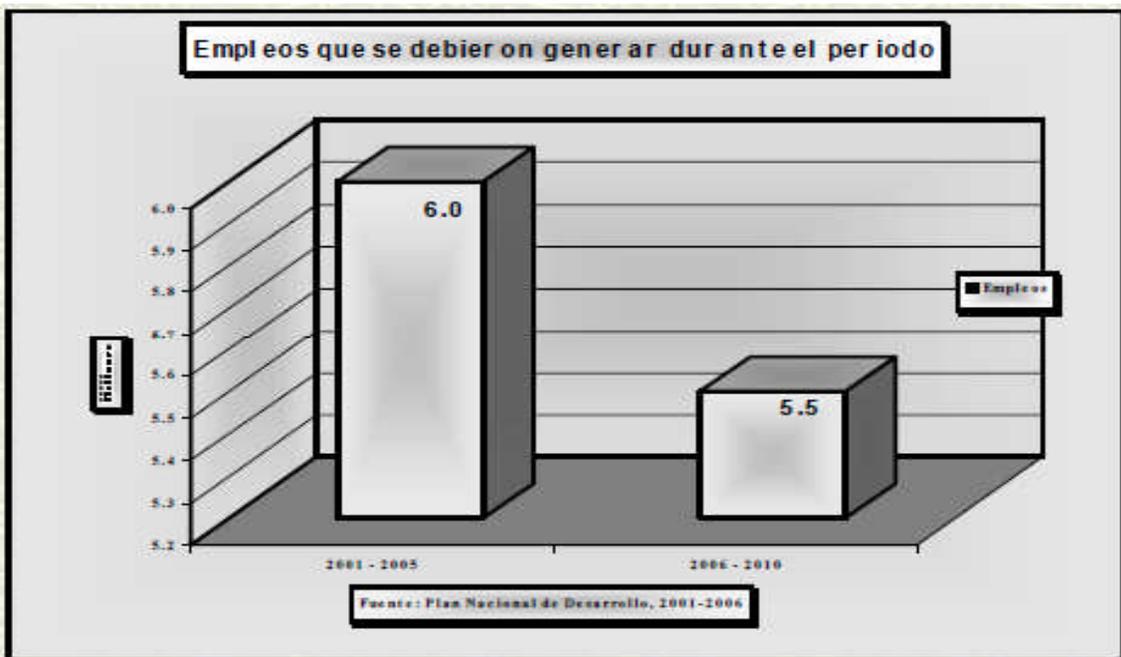
---

<sup>55</sup> Consultado el 4 de Noviembre del 2009 en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SE-ISS-06-06.pdf>

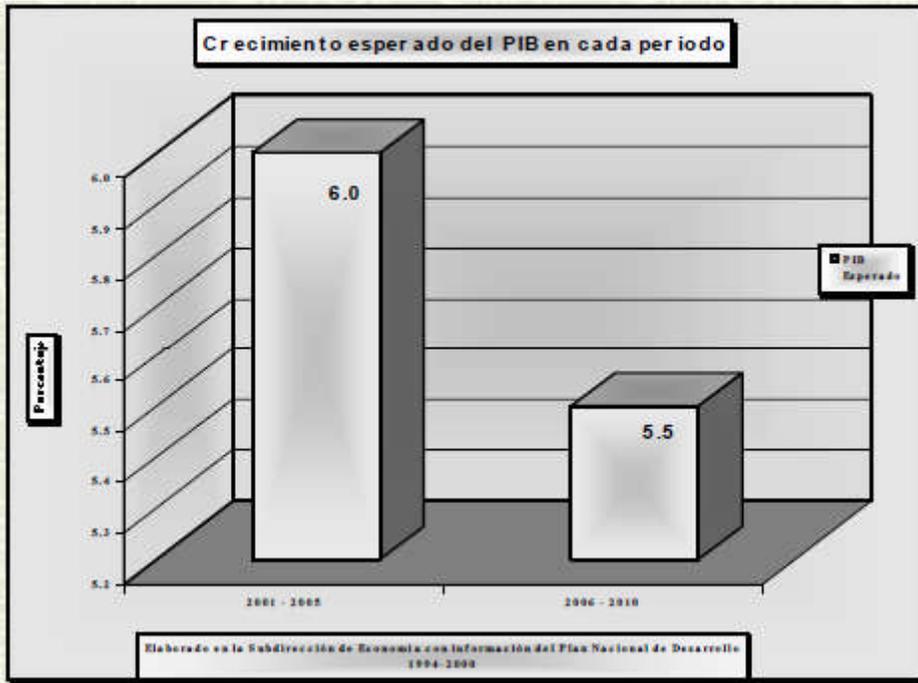
Gráfica 32.



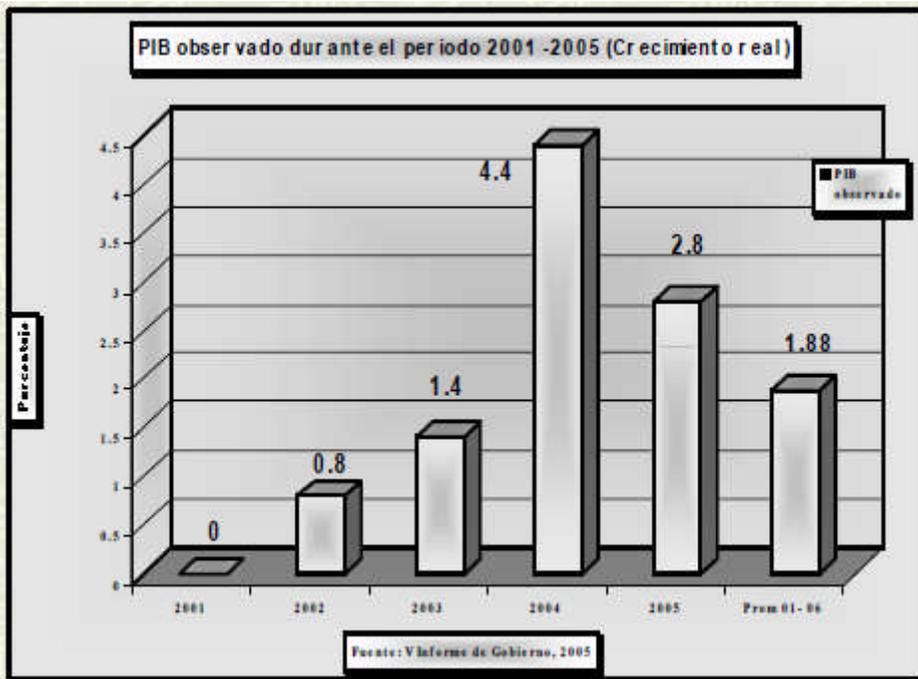
Gráfica 33.



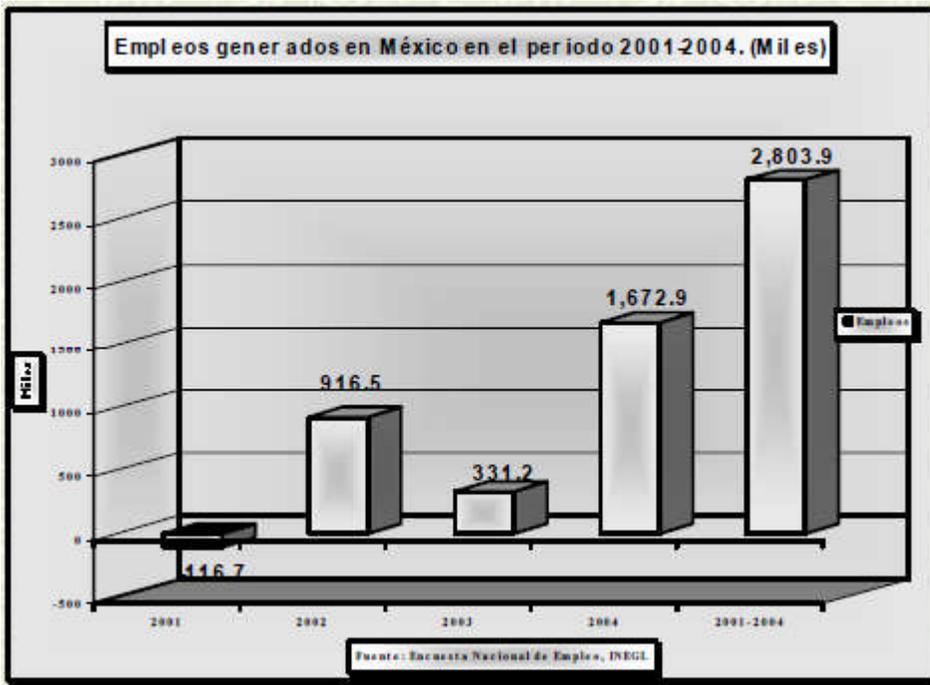
Gráfica 34.



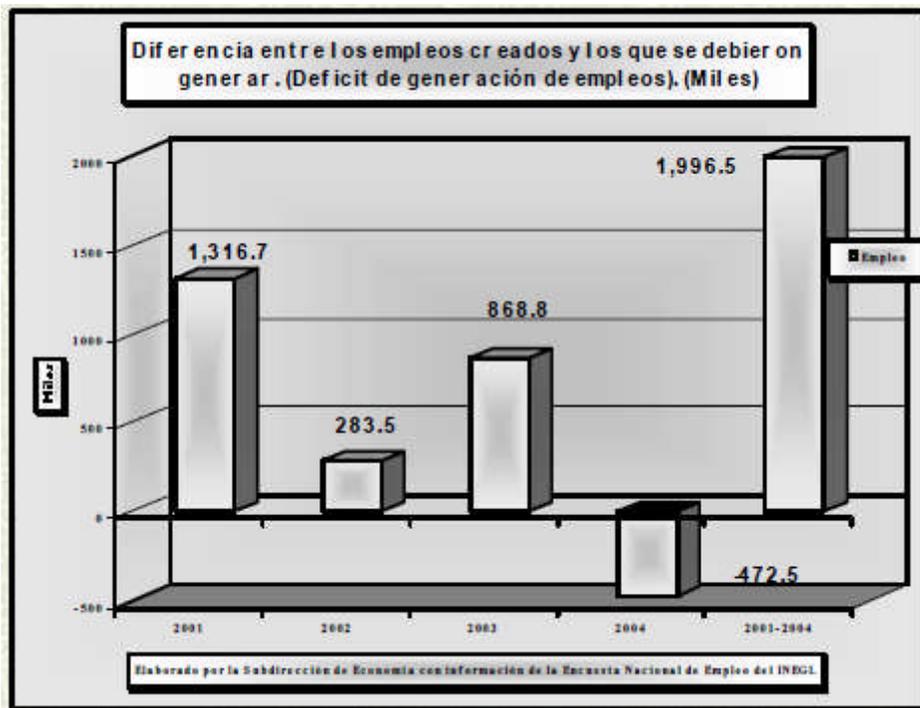
Gráfica 35.



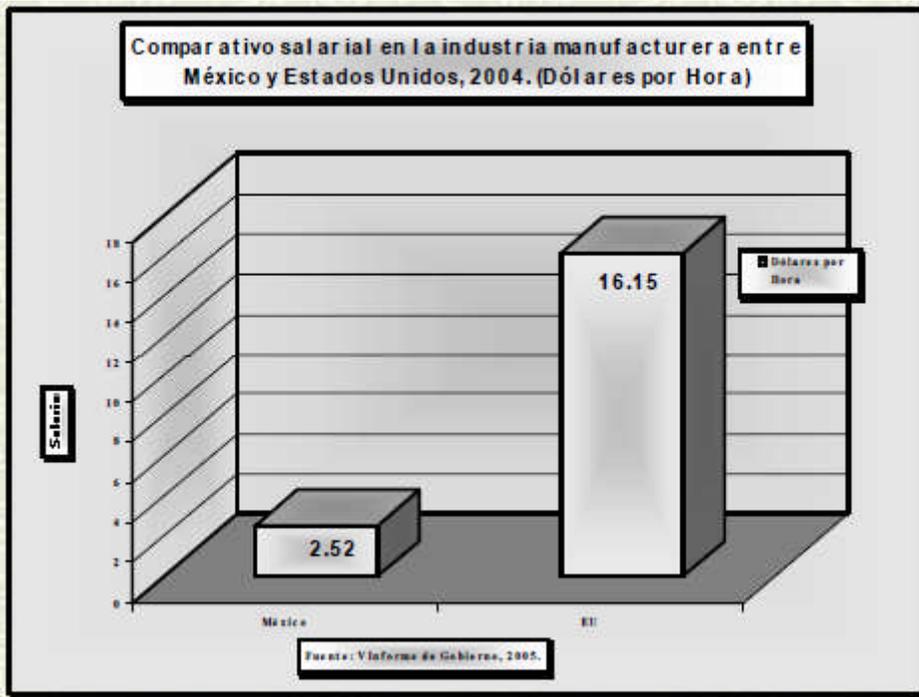
Gráfica 36.



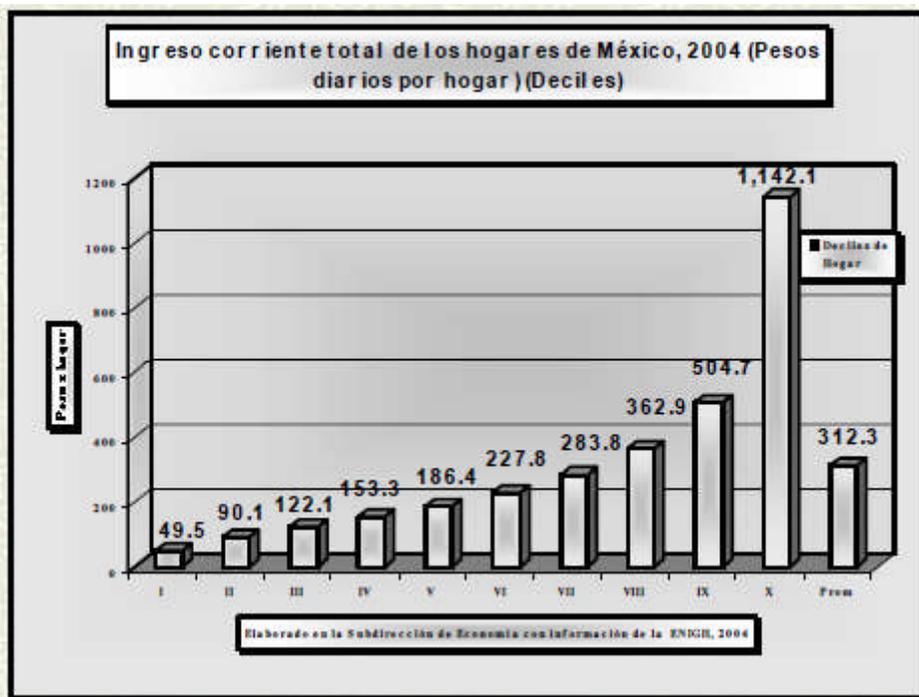
Gráfica 37.



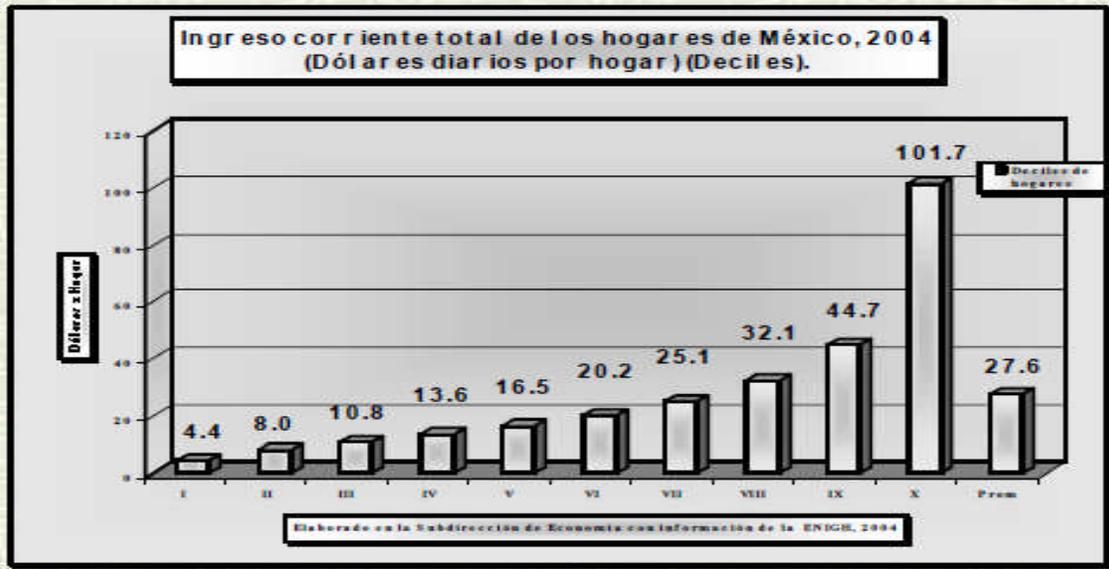
Gráfica 38.



Gráfica 39.



Gráfica 40.



El costo de los crímenes y violencia en México se estima en alrededor del 15% del PIB (108 mil millones de dólares al año)<sup>56</sup>.

T28

	% del PIB
<b>a. Costos directos:</b>	<b>5.8</b>
> Policía privada y pública (reos):	3.0
> Botines (13 mil 241 pesos por víctima (2001):	0.1
> Seguros:	0.8
> Salud (vidas y médicos):	1.9
<b>b. Costos indirectos</b>	<b>9.2</b>
> Inversiones y productividad:	1.8
> Consumo y trabajo:	5.3
> Transferencias:	2.1
<b>Total:</b>	<b>15.0</b>
<b>Otros costos indirectos no cuantificables:</b>	<b>%</b>
> Miedo:	44.0
> AVISA:	28.0
> Secuelas:	16.0
> Seguros:	7.0
> Atención médica:	5.0
> Recuperación:	1.0

Tomado del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. "Seguridad y Competitividad". COPARMEX-IMCO-13-de-octubre-del-2005.

De la misma obra de M. en E. Reyes Tepach Marcial, "Indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la SEGURIDAD PÚBLICA en México, 1999-2006", se registra información relacionada con el presupuesto invertido por el gobierno, en donde se esperaba que en la medida en que el presupuesto se incrementó, la actividad delictiva reduciría. Sin embargo, en el caso de México, esto no ha sucedido así.

<sup>56</sup> Consultado el 5 de Noviembre del 2009 en: [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx)

Tomando 1999 como año base (1999=100%), el financiamiento público federal para la prevención del delito, la procuración y administración de justicia y la readaptación social se incrementaron, por su parte, la actividad delictiva también lo hizo, aunque menos que proporcional al incremento de estos cuatro componentes del presupuesto para la seguridad pública.

#### Programa Sobre Ejercicio del Gasto Público

#### Evolución del Gasto Federal para Seguridad Pública (en millones de pesos)

	SEGO B	SSP	FASP	PGR	SEDENA	SECMAR	TOTAL
1994	275	-	-	-	-	-	275
1995	327	-	-	-	-	-	327
1996	423	-	-	-	-	-	423
1997	2,044	-	-	-	-	-	2,044
1998	2,735	-	-	1,382	-	121	4,239
1999	2,709	-	4,715	1,376	1,400	90	10,290
2000	4,462	-	5,213	1,451	400	250	11,777
2001	-	5,156	5,786	1,492	650	250	11,336
2002	-	6,388	3,210	224	1,429	250	11,502
2003	-	6,259	2,733	200	1,207	319	10,719
2004	-	6,462	3,500	250	1,140	267	11,620
2005	-	7,036	5,000	150	1,115	108	13,450

T29. Fuente: Elaboración propia en base a Tépac (2005) y Presupuesto de egresos de la federación para distintos años.

### Ejes, Descripción y Porcentaje del Gasto Ejercido en el SNSP

Eje	Descripción	%SNSP
1. Profesionalización	Capacitación del personal	18.7
2. Equipamiento para la Seguridad Pública	Cantidad, unidad de medida y costo de bienes inmuebles	23.6
3. Red Nacional de Telecomunicaciones	Adquisición y mantenimiento de infraestructura y equipo; centros de atención de llamadas de emergencia	17.5
4. Sistema Nacional de Información	Programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, incluye los registros nacionales de identificación, armamento y equipo, huellas dactilares, mandamientos judiciales, etc.	3.1
5. Registro público vehicular	Actualización y validación de información sobre vehículos robados recuperados y entregados.	0.2
6. Infraestructura para la Seguridad Pública	Compra y renta de bienes inmuebles;	27.2
7. Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales y Tribunales Superiores)	Programas y acciones a instrumentar en materia de profesionalización; equipamiento de personal y de instalaciones; construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones.	6.6
8. Operativos conjuntos	Programas y acciones para instrumentar entre los municipios o ciudades así como la adquisición de equipo necesario	0.9
9. Participación comunitaria en la Seguridad Pública	Instrumentar y apoyar programas para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública.	1.0
10. Seguimiento y evaluación.	Proporcionar información periódica para el seguimiento y evaluación de los avances físicos-financieros de los programas convenidos.	1.2

T30. Fuente: Información proporcionada por funcionarios del SNSP en entrevista del día 14/03/06

Gasto en seguridad pública de los estados 2005

	Población (año 2000)	Gasto en seguridad pública(pesos)	% del pres. total para el estado	Gasto per cápita
Distrito Federal	8,605,239	16,873,755,251	19.81	1,960.87
México	13,096,686	3,488,857,864	4.17	266.39
Colima	542,627	281,456,902	5.92	518.69
Tlaxcala	962,646	299,698,976	4.76	311.33
Jalisco	6,322,002	1,967,898,000	4.99	311.28
Sonora	2,216,969	1,114,979,748	5.64	502.93
Aguascalientes	944,285	300,540,000	3.58	318.27
Chihuahua	3,052,907	1,267,320,796	5.64	415.12
Guanajuato	4,663,032	813,375,572	3.31	174.43
Durango	1,448,661	393,869,450	3.68	271.89
Veracruz	6,908,975	1,597,730,343	3.75	231.25
Baja California	2,487,367	1,531,604,532	8.00	615.75
Baja California Sur	424,041	230,957,329	5.11	544.66
Campeche	690,689	116,181,531	1.68	168.21
Coahuila	2,298,070	864,253,000	4.89	376.08
Chiapas	3,920,892	1,261,665,882	4.50	321.78
Guerrero	3,079,649	0.00	-	-
Hidalgo	2,235,591	638,912,000	4.46	285.79
Michoacán	3,985,667	668704744	2.73	167.78

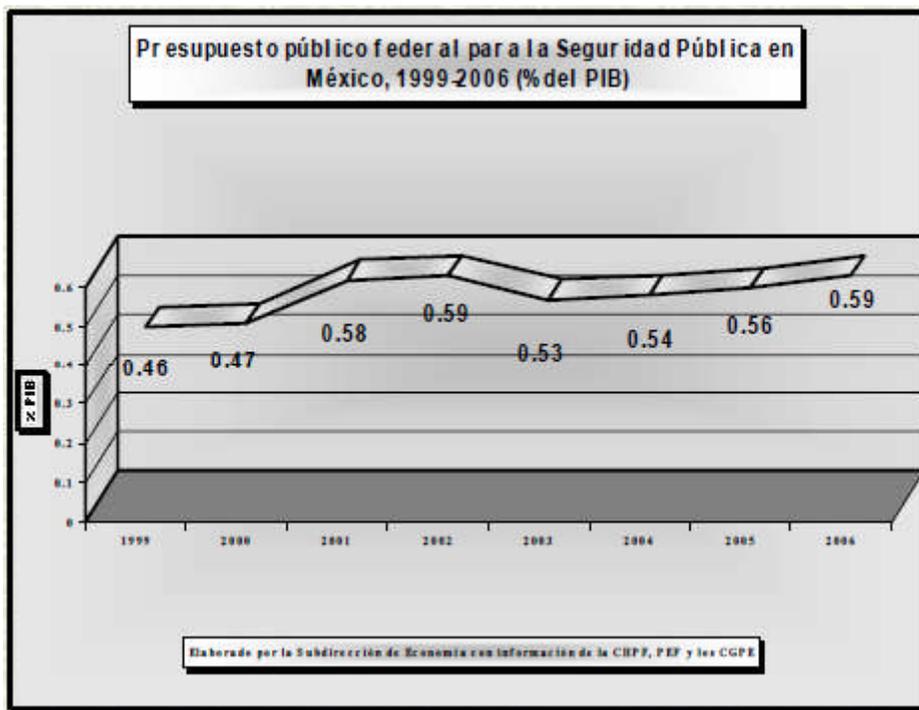
Morelos	1,555,296	438,894,000	4.29	282.19
Nayarit	920,185	480,169,737	6.29	521.82
Nuevo León	3,834,141	1,309,227,552	4.28	341.47
Oaxaca	3,438,765	863,955,175	3.94	251.24
Puebla	5,076,686	329,047,338	1.17	64.82
Querétaro	1,404,306	477,997,481	4.17	340.38
Quintana Roo	874,963	190,545,797	2.37	217.78
San Luis Potosí	2,299,360	958,073,042	5.98	416.67
Sinaloa	2,536,844	858,707,885	5.56	338.49
Tabasco	1,891,829	1,003,605,269	6.74	530.49
Tamaulipas	2,753,222	357,332,690	1.89	129.79
Yucatán	1,658,210	456,705,709	4.07	275.42
Zacatecas	1,353,610	354,420,611	3.39	261.83

Total:	97,483,412	FUENTE: Elaboración propia con base en los presupuestos y Cuenta pública de los estados		
--------	------------	---	--	--

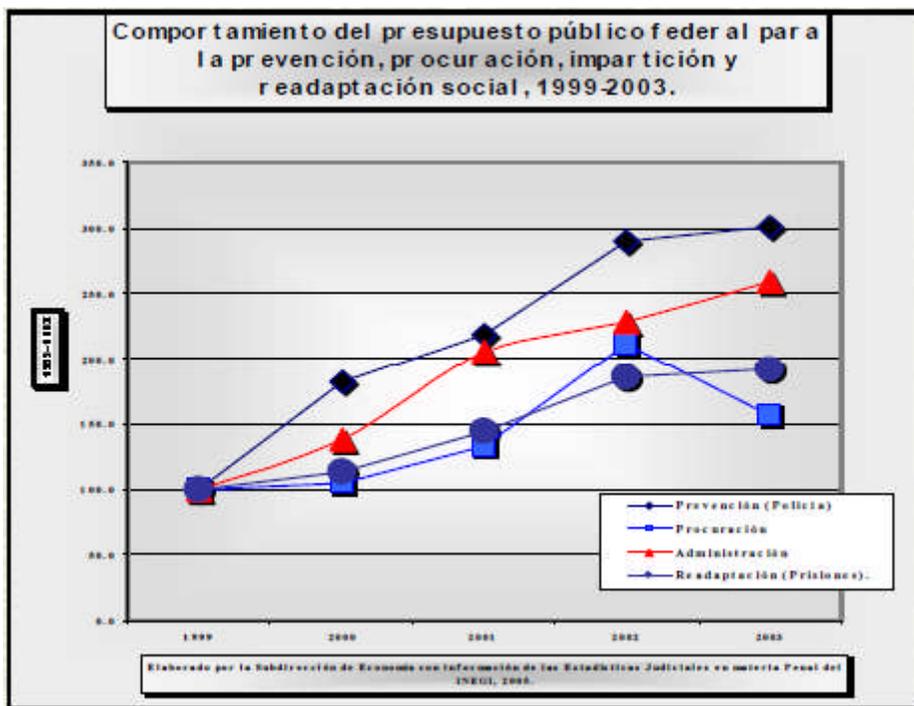
T31. Las tablas anteriores fueron consultadas en<sup>57</sup>

<sup>57</sup> Consultado el 07 de Noviembre del 2009 en: [www.cide.edu](http://www.cide.edu)

Gráfica 41.



Gráfica 41.



En las gráficas 21 y 27 <sup>58</sup> se señala el comportamiento del presupuesto público destinado desde 1999 a 2003 a la prevención en primer lugar, lo administrativo en segundo lugar, la readaptación en tercero y la procuración en cuarto.

A manera de conclusión del trabajo de M. en E. Reyes Tepach Marcial, se estima que la inseguridad pública está generando una distorsión en la asignación de los recursos privados y públicos. A nivel privado, existe una transferencia de una parte de los ingresos y propiedades de la población que se dedica a actividades ilícitas hacia la población que realiza actividades lícitas a través del delito del robo; asimismo, las personas están gastando recursos para su seguridad personal en lugar de canalizarlos a proyectos productivos, de inversión financiera (ahorro familiar), consumo en bienes o servicios diferentes a la seguridad privada, etc.

Desde la perspectiva de las finanzas públicas, el gobierno federal ha asignado recursos crecientes para la seguridad pública en vez de canalizarlos a proyectos de inversión para el desarrollo social o de infraestructura pública.

A nivel macroeconómico, la delincuencia eleva el nivel de riesgo país, lo que se traduce en la reducción de la inversión nacional y extranjera, que implica menor crecimiento económico y menos generación de fuentes de trabajo.

En México, el déficit laboral y la mala distribución del ingreso definen el perfil delictivo del país, debido a que los presuntos delitos y los delitos sentenciados del fuero común y federal son mayoritariamente por robo, que son cometidos principalmente por la población cuyo rango de edad fluctúa entre 12 y 45 años. Este perfil delictivo revela que un subgrupo de personas que delinquen, optan por estas actividades en vez de trabajar, porque no encuentran oportunidad en el mercado de trabajo, o no obtienen la remuneración que esperan, resultando más redituable practicar actividades ilícitas, particularmente el robo.

De la evolución de los índices presupuestarios y delictivos en México, se observó que el crecimiento del financiamiento público federal en materia de seguridad pública es una condición necesaria, aunque no suficiente para reducir los indicadores delictivos, puesto que la delincuencia ha aumentado, aunque menos que proporcional que el incremento del presupuesto público federal para esta función.

De esta manera, la política pública integral para reducir los índices delictivos en el país debe incluir, en materia económica, entre otros elementos, un crecimiento de la economía nacional a tasas superiores al 6% anual para abatir el rezago en la generación de

---

<sup>58</sup> Consultado el 4 de Noviembre del 2009 en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SE-ISS-06-06.pdf>

empleos; sin embargo, este crecimiento se tiene que acompañar de una mejor distribución de la riqueza nacional.

Como política específica de seguridad el Gobierno Federal de México (sexenio 2006-2012) en el marco de la Ley de Planeación ha articulado en su proyecto México Visión 2030, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, el Programa Sectorial de Seguridad Pública (PSSP) 2008-2012 en el cual se definen los objetivos, las estrategias, mecanismos de coordinación, indicadores de medición y líneas de acción que desarrollan las dependencias y organismos públicos con el propósito de fortalecer el Estado de Derecho y otorgar seguridad pública en todo el territorio nacional a los mexicanos. Al mismo tiempo que señala considerar el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL), y la Estrategia de Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia (ENPDy CD). En el Programa Sectorial de Seguridad Pública (PSSP) 2008-2012 se privilegia lo siguiente:

La coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

La participación de la sociedad en la prevención del delito, la evaluación de las acciones implementadas y la comunicación con las instancias encargadas de la seguridad pública.

El combate y sanción de la comisión de delitos mediante la modernización y mejora de los instrumentos empleados por las corporaciones en la operación policial.

La modernización de los recursos tecnológicos para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.

La generación de inteligencia policial a través de la integración y comunicación de información criminal.

La implementación en las corporaciones de los tres órdenes de gobierno del Servicio de Carrera Policial (SCP), procesos de evaluación del personal, esquemas de profesionalización y ascensos en la carrera policial.

El fortalecimiento del sistema penitenciario en su función de reinserción social.

El marco legal que ampara el desarrollo de la política de seguridad se establece en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. A su vez, el Artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) tendrá

a su cargo salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar la libertad, el orden y la paz públicos. El artículo 8 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece la obligación de formular y ejecutar planes y programas.

La SSP, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), con fundamento en los artículos 26 apartado A constitucional, y 16, fracción IV, 21, 22, 26, 29, 32 y 37 de la Ley de Planeación, es responsable de elaborar el PNSP; que es el punto de convergencia de las distintas políticas públicas, programas y acciones de las diversas instituciones y organizaciones gubernamentales responsables de la seguridad en el país. Las propuestas de contenido para la integración del PNSP se han formulado de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 3 y 17, fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGEBC-SNSP), y con lo que establecen los artículos 9 y 15, fracción III del mismo ordenamiento.

La importancia de los siguientes datos, cifras y gráficas, tienen un valor fundamental al ser considerados datos oficiales reconocidos por el gobierno, al utilizarlos de referencia y argumentación para la elaboración y orientación del Programa Sectorial de Seguridad Pública (PSSP) 2008-2012, lo que marca la perspectiva gubernamental y la base o el objetivo a mejorar por la acción pública.

Se identifica que los temas de mayor preocupación de los mexicanos son, en primer lugar los problemas económicos, en segundo la inseguridad, tercero el desempleo, y cuarto la pobreza y corrupción (Gráfica 1); la policía como penúltima institución de 14 consideradas en la muestra (Gráfica 2); así como que el 72.5% de los entrevistados afirmó sentirse inseguro en la ciudad donde vive, destacando Villahermosa, Distrito Federal y Acapulco (Gráfica 3); los lugares en los que la gente se siente más insegura son el transporte público (78.2%) y las calles (73.8%).

Antes de 2005 se registra que el 25.1 de los entrevistados afirmaron haber sido víctimas de la criminalidad al menos una vez, de los cuales solo el 21% denunció; al considerar desconfianza en las instituciones y pérdida de tiempo en hacerlo. En el periodo comprendido entre 1997-2007, las denuncias a escala nacional de hechos probablemente delictivos, sumaron un total de 16 millones 725 mil 550. En 2007, las entidades federativas con mayor número de delitos denunciados por cada 100 mil habitantes fueron: Baja California, Baja California Sur, Yucatán, Tabasco y Morelos. En contraste, los estados de Campeche, Tlaxcala, Durango, Chiapas y Guerrero, presentaron los niveles más bajos (Gráfica 4).

En 2001-2007, las denuncias del fuero común sumaron 10 millones 203 mil 823, que equivalen al 94 por ciento del total de la incidencia delictiva nacional registrada en dicho periodo. Entre los delitos del fuero común más frecuentes, destaca el robo, pues en sus diferentes modalidades representa el 36.7 por ciento del total de los ilícitos del fuero común. Le siguen en importancia las lesiones y el daño en propiedad ajena, con el 17.1 y el 10.5 por ciento, respectivamente (Gráfica 5). En el caso de los delitos del fuero federal, en el mismo periodo, la mayor incidencia correspondió a aquellos contra la salud y portación de arma de fuego, con 43.7 y 15.8 por ciento del total, respectivamente (Gráfica 6).

El secuestro considerado uno de los delitos de mayor agravio social, personal y familiar. En el periodo 2000-2005, presentó una clara tendencia a la baja, al pasar de 591 a 325 casos. Esto significa una reducción de 45 por ciento en cinco años. Sin embargo, en el periodo 2005-2007 registró un incremento en la incidencia de este ilícito, pues pasó de 325 a 596 casos (Gráfica 7).

De Transparencia Internacional, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2008, ubicaba a México en el lugar 72 de 180 países, en los que se midió el nivel de corrupción en distintas áreas. Nuestro país compartía posición con Bulgaria, Macedonia, Perú, China, Surinam, Trinidad y Tobago, y Swazilandia. En el Continente Americano, México se ubicaba en el sitio 14 de 32 países en los que se estimó el IPC. La decimocuarta posición era compartida con Trinidad y Tobago, Perú y Surinam (Gráfica 8).<sup>59</sup>

Transparencia Internacional ha llamado la atención sobre el vínculo de la corrupción con la ineficacia institucional en el cumplimiento de sus funciones, la debilidad de los mecanismos de control, el soborno y la pobreza; factores que obstaculizan importantes procesos de reforma, modernización y transparencia institucional.

La política nacional en materia penitenciaria consideraba entonces el gobierno que presentaba importantes ventanas de oportunidad. Consideraba necesario articular los programas y mecanismos de reclusión y de reinserción de los internos sentenciados en los tres ámbitos de gobierno, así como recuperar el sentido original de los centros penitenciarios, como espacios donde se promueva la reincorporación de los sentenciados a la sociedad. La sobrepoblación y el abuso de la prisión preventiva como problemas estructurales vinculados al sistema de administración de justicia. Ambas dificultan tanto el control y la vigilancia de los internos, como la atención diferenciada en razón de su situación jurídica. Más aún, la sobrepoblación obstaculiza la adecuada

---

<sup>59</sup> Consultado el 05 de Noviembre del 2009 en: [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx)

clasificación de los internos a partir de su perfil clínico criminológico, cuyo propósito es evitar la contaminación criminógena e identificar los medios más adecuados para la reinserción. Adicionalmente, se considera que la convivencia de la población primodelincuente con internos reincidentes o de mayor peligrosidad dentro de los centros penitenciarios, se ha traducido en una especie de “escuela del delito” que tiene impactos directos en la reincidencia y, a la vez, retrasa las posibilidades de reinserción a la sociedad. La prisión debe concebirse como un mecanismo para reintegrar a la sociedad a quien ha transgredido las normas de convivencia social. Por ello, se establecía que se aplicarían programas educativos y de capacitación para el trabajo de los internos, y actividades de esparcimiento, deportivas e incluso culturales, que permiten el restablecimiento de los vínculos familiares y la readquisición de valores. A julio de 2008, la población de los 441 centros penitenciarios del país era de 218 mil 865 internos; de los cuales 129 mil 513 (59.17%) contaban con sentencia, mientras que el resto, 89 mil 352 (40.83%) se encontraban sujetos a proceso. La capacidad total instalada es de 167 mil 346 espacios, lo que implica un déficit de alrededor de 30.79 por ciento y la imposibilidad de mantener debidamente separados a los internos procesados de los sentenciados.

Los esfuerzos que permitan hacer del sistema penitenciario un espacio de dignidad y legalidad han de acompañarse de un profundo cambio cualitativo en el perfil de los servidores públicos. Se debe lograr la profesionalización y especialización del personal de los centros penitenciarios, a través de la implementación de esquemas que les permitan desarrollar sus capacidades, obtener mayor experiencia, fortalecer su vocación de servicio, así como su honradez, lo que, a su vez, deberá verse reflejado en mecanismos de ascenso.

Asimismo el Programa Sectorial de Seguridad Pública (PSSP) 2008-2012 estima que la información constituye un insumo insustituible para estructurar programas y acciones de combate al fenómeno delictivo; su obtención, procesamiento y explotación, requiere de la modernización y optimización de la infraestructura de telecomunicaciones en los tres órdenes de gobierno, para lo que considera tres puntos:

Integrar la información criminal de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno a Plataforma México.

Homologar el diseño y operación de sistemas y bases de datos para la recolección, clasificación, registro y evaluación de información.

Estandarizar los sistemas tecnológicos para la elaboración de mapas de incidencia delictiva que hagan posible optimizar la eficiencia de programas y acciones tanto de prevención como de combate a la criminalidad.

Así también, para cumplir eficazmente con la tarea de proteger y servir, señala que es indispensable que las instituciones de seguridad pública fortalezcan los programas de profesionalización y los mecanismos de capacitación de sus integrantes. Sólo así será posible instaurar un verdadero Servicio de Carrera Policial que propicie el sentido de pertenencia y responda mejor a las necesidades de la sociedad, por lo que propone:

Homologar criterios para el ingreso, promoción, permanencia, profesionalización y capacitación del personal policial en los tres órdenes de gobierno.

Crear unidades especializadas para los delitos de mayor impacto e importancia.

Incrementar la eficiencia y la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales, a través de la optimización del intercambio de información de inteligencia criminal con criterios de seguridad homologados.

Con respecto a la participación ciudadana considera:

Consolidar la participación ciudadana en las políticas, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Reforzar las instancias y mecanismos para el seguimiento y evaluación de metas y resultados en materia de seguridad pública.

Diseñar y establecer mecanismos institucionales que permitan el seguimiento y evaluación de la eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto en seguridad pública.

En materia de desarrollo humano y seguridad pública, hace referencia a la generación de sinergias que favorezcan la sustentabilidad del desarrollo humano como un imperativo nacional. La inseguridad es un factor adverso para la sustentabilidad del desarrollo humano. En el Informe Sobre Desarrollo Humano, México 2004, se considera a la protección de la integridad personal y patrimonial, así como a la preservación de los derechos civiles, como elementos esenciales para el logro del desarrollo humano sustentable.

Entre otros aspectos, se pone en claro que las desigualdades en educación, ingreso y salud se ven reforzadas por factores propios de la seguridad y la justicia, con lo cual la difícil situación de los sectores menos favorecidos se acentúa y agudiza.

#### **4.5 Problemas actuales de la Seguridad Pública en México.**

Con el objetivo de poder diseñar estrategias de seguridad pública más eficaces, y de aplicar políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones nacionales en ese apartado, es indispensable contar con información veraz y confiable que permita guiar las nuevas propuestas y orientarlas mejor hacia las problemáticas más relevantes y esenciales.

Con este objetivo se realizan en nuestro país diversos sondeos que arrojan un panorama completo y detallado de la situación en materia de seguridad pública en el país. Uno de estos sondeos es la Quinta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (5° ENSI), llevada a cabo por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI) y que presenta resultados de las condiciones de seguridad y criminalidad en el país como se presentaban en el año 2007.

A continuación presentaremos algunos de los resultados de esta encuesta, que nos darán una visión aproximada, pero bastante cercana a las condiciones de seguridad en México.

Con respecto a este punto aún hay que hacer una aclaración. Según la 5° ENSI:

“La criminalidad se entiende como la expresión estadística dada por la relación entre el número de sucesos considerados por las autoridades como posibles hechos delictivos y entre el número de población existente en un periodo y lugar determinados. Aun cuando esta manera de medir la criminalidad presenta limitaciones, continúa siendo uno de los indicadores más utilizados para conocer el nivel o grado de seguridad pública, al menos en lo que se refiere a la comisión de delitos que son registrados por las autoridades competentes<sup>60</sup>.”

---

<sup>60</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en [http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos\\_icesi.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos_icesi.pdf)

De acuerdo con esta aclaración, es importante reconocer que en México hay un alto número de delitos que nunca son denunciado ante las autoridades, pero que deben ser tomados en cuenta (estimados o calculados de alguna manera), si se quiere tomar medidas efectivas y formular procedimientos adecuados y pertinentes para el combate contra la inseguridad. “La tasa calculada a partir de la ENSI-5 revela que en México las procuradurías generales de justicia registran poco más de 1 delito de cada 10 que se cometen. Los delitos del orden común registrados por las procuradurías locales representan sólo el 13% del total.<sup>61</sup>”

Estos datos sirven para no perder de vista que las cifras oficiales no reflejen la realidad tan fidedignamente como se quisiera, ya que están basadas en información que no logra captar los fenómenos criminalísticos en toda su extensión, sino que captan apenas aquellos datos resultado de las denuncias y seguimientos oficiales a las actividades ilícitas.



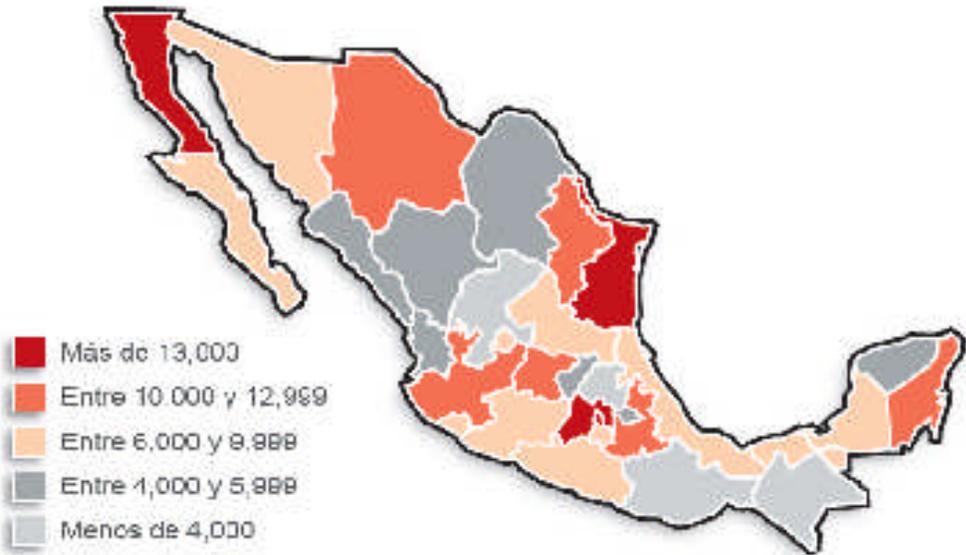
En el mapa anterior podemos observar que Baja California, Nuevo León, Tamaulipas, el Estado de México y el Distrito Federal son las entidades con mayores índices de víctimas

<sup>61</sup> Op. Cit.

<sup>62</sup> Op. Cit.

de delitos en el país, con más de 8000 víctimas por cada 100 mil habitantes. El número de víctimas de delitos refleja en qué estados las personas son más propensas a sufrir algún delito, es de esperarse que en los estados con mayor número de víctimas, la percepción de seguridad sea menor que en los estados que tienen los índices más bajos de personas que han padecido algún delito; sin embargo, sería conveniente revisar información complementaria a la de este gráfico, para analizar si realmente esto ocurre.

**Figura 11.** Incidencia delictiva por 100 mil habitantes, México, 2007.



M13. Incidencia delictiva por 100 mil habitantes, México, 2007.63

En esta segunda figura podemos apreciar como la incidencia delictiva se corresponde de forma más o menos análoga con los índices de víctimas en el país, pero aún así se puede apreciar un aumento significativo entre el número de víctimas y el número de delitos ocurridos en ciertas entidades del país. Esto nos indica que hay un porcentaje significativo de personas que han sufrido delitos más de una vez, son personas que han sido victimizadas en más de una ocasión. La siguiente tabla nos muestra con precisión la cantidad de delitos registrados en cada entidad durante el 2007.

<sup>63</sup> Op. Cit.

**Tabla 2.** Incidencia delictiva por 100 mil habitantes, México, 2007.

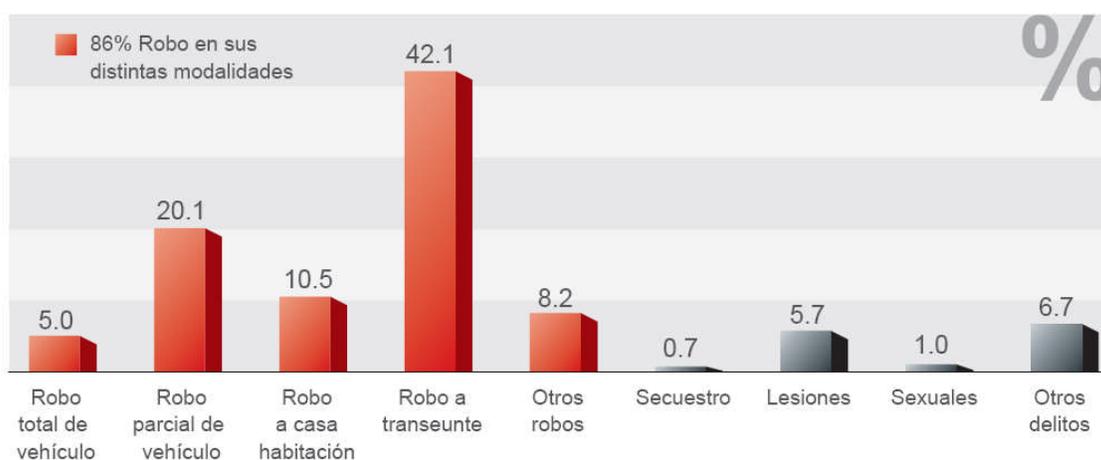
POSICIÓN	ENTIDAD	DELITOS /100 MIL HAB.	POSICIÓN	ENTIDAD	DELITOS /100 MIL HAB.
1	Distrito Federal	25,672	17	San Luis Potosí	6,723
2	Estado de México	15,060	18	Aguascalientes	6,721
3	Tamaulipas	13,760	19	Michoacán	6,408
4	Baja California	13,619	20	Guerrero	6,109
5	Chihuahua	12,580	21	Nayarit	5,850
6	Nuevo León	12,498	22	Tlaxcala	5,628
7	Quintana Roo	12,097	23	Coahuila	4,864
8	Guanajuato	11,426	24	Durango	4,642
9	Puebla	10,904	25	Querétaro	4,417
10	Jalisco	10,754	26	Yucatán	4,360
11	Sonora	9,925	27	Sinaloa	4,352
12	Morelos	8,240	28	Colima	4,313
13	Campeche	7,526	29	Oaxaca	3,871
14	Veracruz	6,880	30	Hidalgo	3,134
15	Tabasco	6,824	31	Chiapas	3,082
16	Baja California Sur	6,749	32	Zacatecas	2,107
				<b>NACIONAL</b>	<b>10,482</b>

T32. Incidencia delictiva por 100 mil habitantes, México, 2007.64

Como se puede apreciar, la media de la incidencia delictiva en el país es de 10,482 delitos por cada 100 mil habitantes, es decir, alrededor del 10% de la población mexicana ha sido alguna vez víctima de un delito. En el caso del Distrito Federal este índice es poco más del doble del promedio nacional, lo que convierte a la capital del país en la entidad con mayor ocurrencia de delitos por habitante. En cuanto al tipo de delitos cometidos, la siguiente figura muestra al robo como la actividad delictiva de mayor incidencia, siendo más del 85% de los delitos cometidos robos de diversa índole.

<sup>64</sup> Op. Cit.

Figura 12. Distribución de los hechos delictivos, por tipo. México, 2007.<sup>65</sup>



G42a. Distribución de los hechos delictivos por tipo, México, 2007.<sup>65</sup>

El tipo de daño que causa un delito puede medirse en daño psicológico, social o económico. Los dos primeros son factores centrales para el desarrollo de la tesis principal de este trabajo, que es la incidencia de ciertas actividades de participación ciudadana en la seguridad pública. El tercero, aunque representa una variable muy importante para los estudios de seguridad pública, en este trabajo sólo nos interesa de manera transversal, por lo que nos apegaremos a los datos que se presentan a continuación para dar una noción general de su alcance y sus consecuencias.

Esta figura indica que los gastos económicos provocados por la criminalidad ascienden a más del 1% del PIB, por lo que representan una pérdida económica nada desdeñable, ni desde el punto de vista individual, en lo que concierne a cada ciudadano, ni desde el punto de vista federal, en lo que concierne a los gastos que se realizan y que atañen a toda la nación; podemos apreciar que la criminalidad es un asunto que afecta a nuestro país a muchos niveles, por lo que la cuestión de la seguridad pública y el abatimiento del crimen es un punto de extrema importancia en el desarrollo de la nación.

<sup>65</sup> Op. Cit.

Figura 18. Pérdidas a consecuencia del delito. México, 2007.<sup>28</sup>



\* Para hacer el cálculo del gasto en medidas de seguridad, se expandió por hogares el monto reportado por la persona, ya que las medidas atañen al hogar.

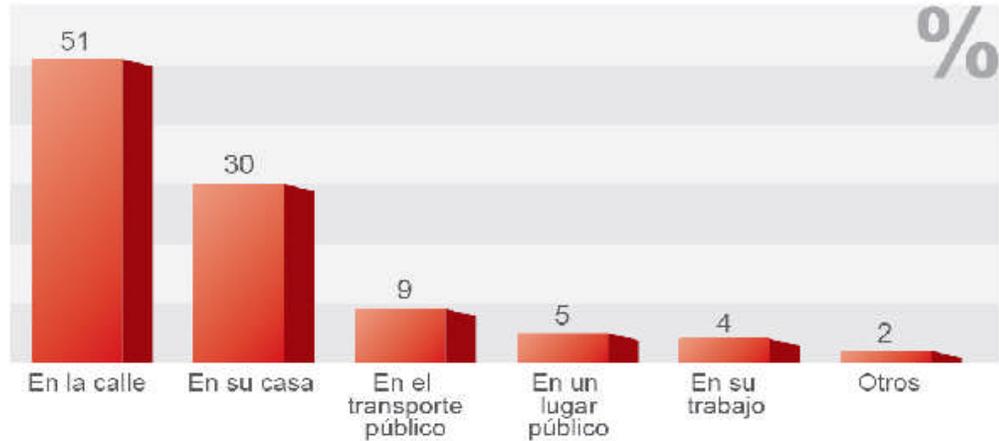
T33. Pérdidas económicas a consecuencia del delito, México, 2007.<sup>66</sup>

Las pérdidas económicas y los gastos que cada ciudadano hace a consecuencia de la inseguridad es un factor muy importante en la percepción que la población tiene de la situación de seguridad pública o la falta de ella. La realidad de las pérdidas económicas contribuye a afianzar la postura psicológica de los ciudadanos frente a la seguridad pública, incidiendo a su vez en la respuesta colectiva que da la población a este problema. No es lo mismo contemplar cifras y leer o ver noticias externas, ajenas, que haber sufrido un delito y tener que afrontar las consecuencias de la inseguridad de forma concreta, como es el caso de aproximadamente el 10% de la población en nuestro país.

Otro factor relevante para caracterizar la forma en que los ciudadanos perciben la situación delictiva en el país es rastrear los lugares en que se registra mayor incidencia delictiva para tener una idea de los ámbitos en que los ciudadanos se sienten más seguros o perciben mayor falta de seguridad. La siguiente figura nos muestra que más de la mitad de los delitos ocurridos tienen lugar en la vía pública, mientras que el 30% se registran en los hogares mismos de los ciudadanos y cerca del 10% tienen lugar en el transporte público.

<sup>66</sup> Op. Cit.

Figura 19. Lugar de ocurrencia del delito, México, 2007.



G43. Lugar de ocurrencia del delito, México, 2007.<sup>67</sup>

#### 4.6 Ocurrencia y distribución por hora de la comisión del delito en México.

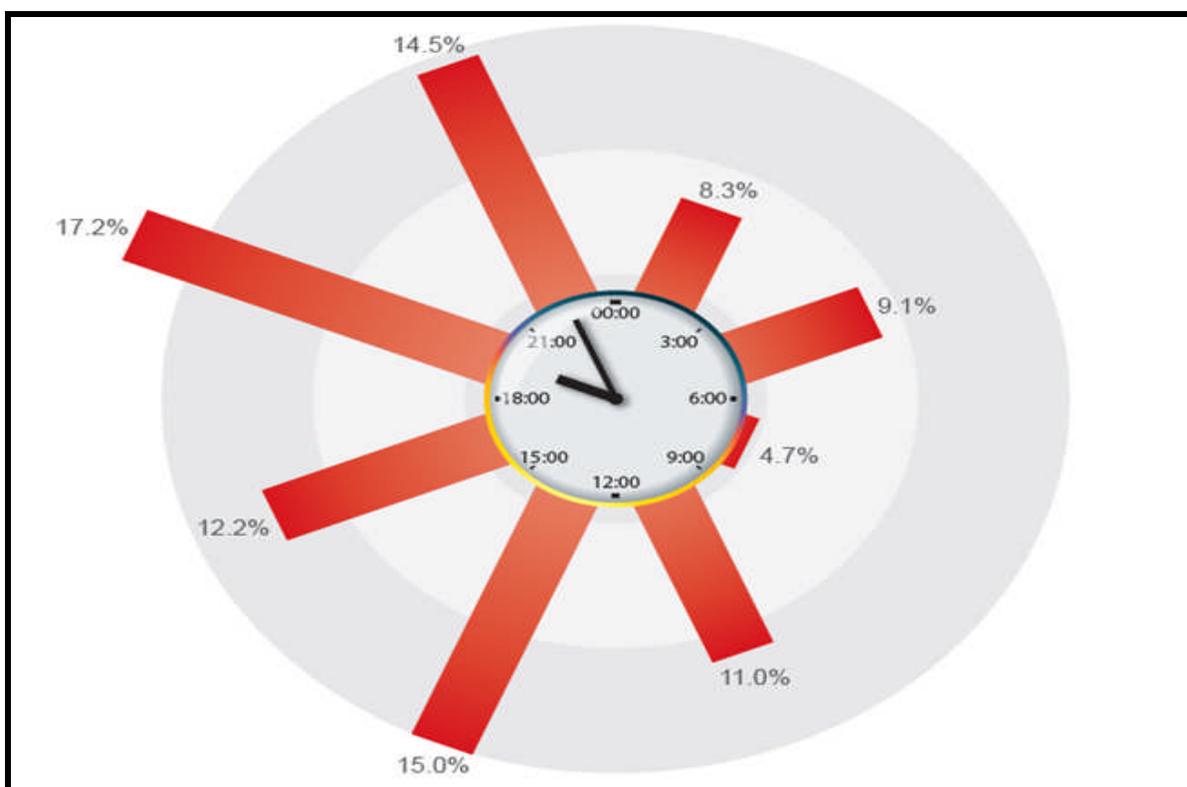
En la figura 5 podemos notar que los lugares preferidos por los delincuentes para llevar a cabo sus actividades ilícitas son aquellos en los que las personas son más vulnerables, puesto que generalmente la vía pública, las casas y el transporte público son esferas muy amplias y aún cuando las autoridades hacen un gran esfuerzo por mantenerlas vigiladas, siempre quedan espacios vulnerables, que son aprovechados por los malhechores.

También es importante señalar que son espacios de tránsito o estadía obligada, pues todos transitamos por la vía pública y un gran porcentaje de la población utiliza en algún momento el transporte público. Sin embargo, también debemos hacer notar que estos espacios vulnerables lo son porque para las autoridades resultaría imposible vigilarlos en su totalidad, en todo momento y con la misma eficiencia que lugares más delimitados y que sólo se utilizan de forma eventual por la mayoría de los ciudadanos (como los centros de trabajo o los espacios de recreación). Es por eso que nos enfrentamos aquí a los primeros indicios de que la tarea de vigilancia y monitoreo de las autoridades, que muchas veces se presupone como la condición necesaria y suficiente de la seguridad pública,

<sup>67</sup> Op. cit.

excede la capacidad del Estado, pues resulta absurdo pedir que haya un policía en cada puerta, o incluso en cada calle, que vigilen cada autobús, cada taxi, las 24 horas del día, los 365 días del año.

De lo anterior podemos concluir que la seguridad pública no depende exclusivamente de las tareas de vigilancia del Estado, se necesita más que eso para mantener el orden y la paz públicos. Es necesaria información que indique los puntos más fuertes y más vulnerables de la seguridad pública, no basta con saber dónde ocurren con mayor frecuencia los delitos, de igual manera es importante saber en qué momento del día son más probables. La siguiente figura nos indica los momentos del día en que son más probables los delitos.



G44. Distribución por hora de la comisión del delito, México, 2007\*<sup>68</sup>.

Podemos observar en esta figura que los puntos álgidos para los criminales en nuestro país se presentan entre las 18:00 y las 21:00, entre las 12:00 y las 15:00 y entre las 21:00 y las 24:00. Así pues, es la noche o la hora de la comida el momento preferido de los delincuentes para cometer sus actos ilícitos. En estas horas de alto riesgo son la vía pública y las casas de las personas los lugares más asediados. La delincuencia mina el

<sup>68</sup> Op. Cit. \*El 7.9% de los casos la víctima no supo o no quiso responder sobre la hora de la comisión del delito.

sentimiento de seguridad en la población, al hacer riesgosa cualquier salida a las calles por la noche o entre el mediodía y las 15:00 horas o incluso al vulnerar la tranquilidad de un lugar tan íntimo y personal como el hogar. Por otro lado, es imposible exigir a las autoridades hacerse cargo de la seguridad de todos esos espacios y momentos, pues, como ya hemos visto, queda más allá de la capacidad de cualquier Estado.

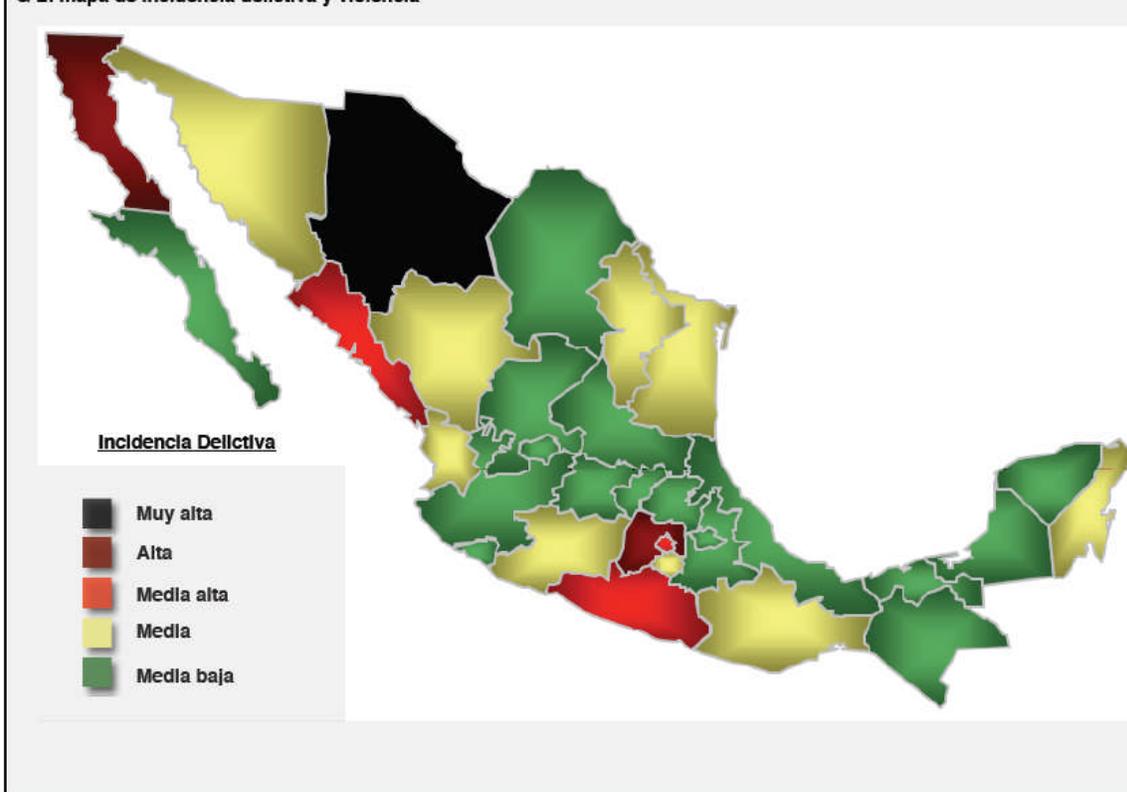
Este es el principal dilema de seguridad pública en nuestro país ¿cómo puede el Estado asegurar la seguridad de un número tan grande de personas, en un territorio tan amplio y sin incurrir en violaciones a los derechos de los ciudadanos? La respuesta es simple, no puede, no es posible. No sin la participación activa de los propios ciudadanos en las tareas de seguridad pública. A continuación revisaremos ciertos indicadores de esta participación ciudadana en la seguridad y los problemas que presenta esta tarea en el ámbito de la población mexicana, así como también los conductos tradicionales de las acciones de seguridad.

#### 4.7 La composición del índice delincencial y sus entidades. México.

T-1: composición del índice

Variable	¿Qué nos dice?
1 Homicidio	Nos hablan de la violencia y de la presencia del crimen organizado que amenaza la integridad física y patrimonial de los habitantes de las entidades del país.
2 Ejecuciones	
3 Robo de vehículos	
4 Resto de delitos	Muestra la cantidad total de ilícitos, independientemente de la violencia o afectación social que impliquen.

G-2: mapa de Incidencia delictiva y violencia



<sup>4</sup> Cuando la información sobre el parque vehicular no está actualizada o no está disponible para todas las entidades federativas, suele usar el indicador de robos por cada 100 mil habitantes; sin embargo este indicador resulta muy limitado, pues incorpora análisis el sesgo de que el número de vehículos respecto de los habitantes es muy heterogéneo a lo largo del país, yendo desde Baja California Sur donde hay un vehículo por cada 1.4 habitantes, hasta Oaxaca, donde hay un vehículo por cada 12.1 habitantes. La media nacional es de un vehículo por cada 4 habitantes.

Posición	Entidad federativa	INDICE	Incidencia y violencia	Homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes	Ejecuciones por cada 100 mil habitantes	Vehículos robados de cada mil	Resto de los delitos por cada 100 mil habitantes
1	Chihuahua	82.16	Muy alta	15.0	32.1	17.0	11981.3
2	Baja California	61.06	Alta	10.0	10.5	18.9	12831.5
3	México	55.73	Alta	14.3	2.5	13.2	14777.5
4	Sinaloa	42.69	Media alta	12.0	17.5	5.0	4225.9
5	Distrito Federal	40.61	Media alta	4.4	1.6	5.8	25457.8
6	Guerrero	39.23	Media alta	13.5	9.3	4.1	5993.8
7	Oaxaca	34.18	Media	16.4	1.4	3.3	3850.4
8	Sonora	33.86	Media	8.7	5.5	5.1	9712.5
9	Tamaulipas	31.19	Media	5.0	3.5	5.6	13620.1
10	Durango	29.81	Media	4.0	17.6	4.2	4471.9
11	Morelos	27.37	Media	5.8	1.7	7.0	8048.5
12	Nayarit	26.16	Media	11.5	0.5	2.0	5616.2
13	Quintana Roo	25.14	Media	6.8	1.4	1.5	11931.3
14	Nuevo León	25.08	Media	3.2	1.8	5.1	12285.7
15	Michoacán	24.45	Media	6.4	5.9	3.0	6282.5
16	Jalisco	20.69	Media baja	3.3	2.1	2.7	10696.1
17	Tabasco	20.42	Media baja	5.4	1.0	3.6	6714.0
18	Guanajuato	20.30	Media baja	3.0	1.2	2.8	11331.1
19	Chiapas	18.70	Media baja	7.1	0.7	3.3	2960.0
20	Veracruz	18.66	Media baja	6.0	0.4	1.9	6847.6
21	Puebla	17.98	Media baja	3.3	0.3	1.6	10863.8
22	Baja California Sur	17.60	Media baja	4.7	0.0	3.1	6450.1
23	Aguascalientes	17.44	Media baja	2.0	3.4	4.1	6552.6
24	Coahuila	15.03	Media baja	4.1	2.0	1.8	4842.9
25	Querétaro	14.04	Media baja	2.2	0.4	4.6	4300.7
26	Colima	13.73	Media baja	4.1	0.9	2.0	4210.7
27	Campeche	13.16	Media baja	3.4	0.4	0.2	7484.2
28	Tlaxcala	13.09	Media baja	3.0	0.1	2.2	5546.6
29	Zacatecas	10.03	Media baja	2.3	1.7	2.4	2015.2
30	San Luis Potosí	9.96	Media baja	1.2	1.3	0.4	6683.4
31	Hidalgo	8.09	Media baja	1.4	1.5	1.4	3048.4
32	Yucatán	7.82	Media baja	1.2	0.9	0.8	4369.6
	Nacional			5.7	4.9	5.6	10348.8

T38. FUENTES: Homicidio intencional y robo de vehículos por cada 100 mil habitantes, elaborados con base en información del Sistema Nacional de Seguridad Pública para 2008; ejecuciones por cada 100 mil habitantes durante 2008, con información del periódico Reforma; resto de delitos por cada 100 mil habitantes se obtuvo de restar a la incidencia total de delitos (denunciados y no denunciados) captada por la Quinta Encuesta Nacional sobre Inseguridad del ICESI, los delitos reportados en las tres variables ya consideradas en otros componentes del índice (Homicidio intencional, ejecuciones y robo de vehículos por cada 100 mil habitantes).

Chihuahua: La entidad de mayor incidencia delictiva. Actualmente Chihuahua en cabeza indiscutiblemente el listado de las entidades más inseguras del país. Casi una de cada tres ejecuciones registradas en el país se cometieron en esa entidad federativa; su número total de homicidios lo sitúa como uno de las regiones más violentas del mundo. También es de las entidades con mayor número de robo de vehículos. De acuerdo con el SNSP en Chihuahua, el 1.7% del parque vehicular fue robado el año pasado, es decir, de cada mil vehículos fueron robados 17.

Baja California y Sinaloa: Violencia vinculada al crimen organizado. Baja California y Sinaloa se mantienen altos por su gran cantidad de homicidios, muchos de ellos relacionados con el crimen organizado. Sinaloa es la segunda entidad federativa con más homicidios intencionales. Baja California es la entidad donde mayor proporción del parque vehicular es robado (1.8%).

Estado de México: Entidad donde más vehículos son robados. El Estado de México aparece en tercer lugar porque tiene una tasa de homicidios muy alta, es una entidad que ocupa las primeras posiciones en robo de vehículo (de hecho es la más alta en números absolutos: 27,643) y también la encuesta de victimización del ICESI la ubicó como una de las tres entidades federativas en las que más delitos se cometieron.

Distrito Federal: Por debajo del promedio en homicidios y ejecuciones. Se mantiene en los primeros lugares del índice, principalmente, en virtud de que el ICESI la ubica, con mucho (más de 60% de incidencia per cápita más que el segundo lugar de incidencia), como la entidad federativa donde más delitos se cometen, con una incidencia delictiva de aproximadamente 2 millones 250 mil delitos, casi el 23% de los 9.85 millones de delitos que se cometieron en el país, de acuerdo con dicha encuesta. En lo que se refiere a homicidios y ejecuciones por cada 100 mil habitantes se encuentran por debajo de la media nacional y en robo de vehículos apenas por encima de la media.

Guerrero y Oaxaca: Violencia en el ámbito rural. Guerrero y Oaxaca ocupan las posiciones sexta y séptima del índice debido a sus altas tasas de homicidios, mismos que se presentan principalmente en el ámbito rural. Para el caso de Guerrero, contribuye

también las ejecuciones que se vinculan con la presencia del crimen organizado en el estado.

En la parte baja del índice, aparecen entidades como Yucatán, Hidalgo y San Luis Potosí. Colima, Campeche y Querétaro que suelen presentar buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana, también están en la parte baja del índice.

Aunque el robo de vehículo descendió 8% entre 2007 y 2008, se mantiene en la inquietante cifra de 150,031. Uno de cada tres vehículos robados en México durante el 2008 se robo en el Estado de México o en Baja California. Si bien el SNSP indica que sólo se robo con violencia uno de cada seis vehículos en el país, es posible que la violencia en esta modalidad delictiva sea mayor, pues seis entidades federativas siguen reportando que no se registraron en su entidad robos violentos de vehículo.

Entre estos estados está Baja California, donde los 25,695 robos de vehículos (uno de cada seis robos del país) se reportaron como no violentos. Es muy importante que las entidades federativas, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el INEGI continúen mejorando la homologación de las categorías de reporte, pues este tipo de sesgos reduce la calidad de la información y, sin duda, el análisis de política criminológica y reduce la posibilidad de dar un seguimiento adecuado a las variables de violencia.

#### **4.8 Delitos denunciados en México**

En la época moderna y a efecto de enmarcar la evolución del delito a continuación se relacionan cifras de los delitos denunciados en México de 1997 al 2002 registrados por el Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO), el cual es una muestra del delito como dato duro, básico, pero real aunque mínimo, de cómo se expresa la delincuencia en números. A la fecha de corte del trabajo (junio 2004) se entiende que en cifras los delitos denunciados son decrecientes, pasaron de 1.6% a 1.3% de manera general, se registran por tipo de delito y entidad federativa, así como la tasa de denuncia por cada 10, 000 habitantes, en donde destacan el robo, lesiones y patrimonial, por entidad federativa las cifras son marginales y decrecientes en lo general, pero en volumen las poblaciones más pobladas el Estado de México, el Distrito Federal. Mientras que en la tasa de denuncia destacan positivamente Yucatán, Baja California y Baja California Sur, no así Campeche y Tlaxcala.

## POBLACION TOTAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADO	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Aguascalientes	894,465	910,772	927,377	944,285	978,249	995,441
Baja California	2'254,912	2'329,877	2'407,334	2'487,367	2'623,527	2'705,614
Baja California Sur	394,208	403,911	413,854	424,041	450,508	463,617
Campeche	661,368	671,001	680,774	690,689	723,304	736,839
Coahuila de Zaragoza	2'222,665	2'247,521	2'272,655	2'298,070	2'409,217	2'444,201
Colima	509,175	520,090	531,239	542,627	561,694	569,244
Chiapas	3'715,625	3'782,825	3'851,240	3'920,892	4'165,798	4'231,931
Chihuahua	2'894,530	2'946,388	2'999,175	3'052,907	3'189,171	3'251,773
Distrito Federal	8'535,310	8'558,556	8'581,866	8'605,239	8'812,401	8'812,585
Durango	1'438,489	1'441,872	1'445,262	1'448,661	1'527,734	1'535,788
Guanajuato	4'507,416	4'558,702	4'610,572	4'663,032	4'894,805	4'942,304
Guerrero	2'980,737	3'013,350	3'046,319	3'079,649	3'202,517	3'220,736
Hidalgo	2'160,885	2'185,505	2'210,406	2'235,591	2'307,970	2'329,806
Jalisco	6'121,377	6'187,534	6'254,407	6'322,002	6'573,440	6'638,523
México	12'244,848	12'522,453	12'806,351	13,096,686	13'745,918	13'983,714
Michoacán de Ocampo	3'916,225	3'939,237	3'962,384	3'985,667	4'161,584	4'181,275
Morelos	1'486,702	1'509,224	1'532,087	1'555,296	1'638,020	1'658,624
Nayarit	906,022	910,719	915,440	920,185	969,825	977,249
Nuevo León	3'661,109	3'717,901	3'775,573	3'834,141	3'977,712	4'045,812
Oaxaca	3'311,261	3'353,228	3'395,727	3'438,765	3'613,032	3'641,774

Puebla	4'800,245	4'890,677	4'982,814	5'076,686	5'299,191	5'362,134
Querétaro de Arteaga	1'309,875	1'340,625	1'372,096	1'404,306	1'484,873	1'514,721
Quintana Roo	767,658	801,878	837,624	874,963	937,736	976,188
San Luis Potosí	2'239,684	2'259,402	2'279,293	2'299,360	2'357,119	2'373,030
Sinaloa	2'469,546	2'491,778	2'514,210	2'536,844	2'669,969	2'696,968
Sonora	2'137,147	2'163,430	2'190,036	2'216,969	2'329,425	2'370,065
Tabasco	1'804,647	1'833,252	1'862,310	1'891,829	1'970,535	1'996,050
Tamaulipas	2'615,372	2'660,537	2'706,483	2'753,222	2'929,861	2'989,530
Tlaxcala	914,609	930,349	946,360	962,646	1'004,430	1'021,719
Veracruz-Llave	6'805,467	6'839,796	6'874,298	6'908,975	7'196,588	7'225,341
Yucatán	1'596,488	1'616,803	1'637,375	1'658,210	1'713,182	1'737,031
Zacatecas	1'343,315	1'346,738	1'350,170	1'353,610	1'406,914	1'410,337
<b>TOTAL</b>	<b>93'621,382</b>	<b>94'885,931</b>	<b>96'173,111</b>	<b>97'483,412</b>	<b>101'826,249</b>	<b>103'039,964</b>

T34

FUENTE: Para los años 1997,1998 y 1999 proyecciones propias con datos del INEGI: Recuento de población 1995 y censo general de población 2000. Para el año 2000 censo general de población, INEGI, 2000. Para los años 2001 y 2002 "proyecciones de la población 2000-2030" del consejo nacional de población (CONAPO).

DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA  
POR CADA 10,000 HABITANTES 2002

Entidad	Delitos Sexuales		Despojo		Homicidio		Lesiones		Otros Delitos		Patrimonial		Privación de la libertad		Robo		Total Delitos		Población total
	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	Tasa	Lugar	
Agascalientes	0.58	32	1.89	16	1.82	27	21.47	19	32.06	15	33.53	7	0.02	14	35.64	18	127.00	16	944,285
Baja California	2.45	2	1.68	21	1.86	26	51.18	1	100.48	2	66.27	1	0.09	4	177.57	1	401.56	1	2,487,367
Baja California Sur	2.15	4	5.12	2	1.58	29	36.79	5	75.25	4	61.20	2	0.00	26	140.13	2	322.21	2	424,041
Campeche	1.52	13	1.11	27	2.22	18	3.82	32	16.65	27	5.53	32	0.00	32	11.42	32	42.28	32	690,689
Chiapas	1.65	12	1.57	24	4.73	4	15.05	27	27.97	20	19.18	19	0.03	11	20.63	29	90.81	24	3,920,892
Chihuahua	1.80	8	1.71	20	3.22	8	36.40	6	58.29	8	24.49	17	0.01	21	80.58	5	206.50	6	3,052,907
Coahuila	0.83	28	1.13	26	1.54	30	21.00	20	31.33	17	26.39	14	0.01	22	35.83	17	118.05	18	2,298,070
Colima	1.31	21	2.10	15	2.19	19	14.23	28	32.03	16	15.42	26	0.02	16	22.48	26	89.79	26	542,627
Distrito Federal	1.51	14	0.00	32	2.04	22	30.15	10	26.82	22	34.39	6	0.17	1	111.87	3	206.96	5	8,605,239
Durango	0.91	27	2.28	13	2.69	13	15.21	26	28.92	18	26.71	12	0.06	6	37.37	16	114.16	19	1,448,661
Guanajuato	0.71	30	2.36	11	2.37	16	26.50	13	34.97	12	29.13	11	0.02	13	38.99	15	135.05	15	4,663,032
Guerrero	1.37	19	1.76	19	4.69	5	15.44	25	32.88	14	14.38	27	0.09	3	26.13	23	96.74	23	3,079,649
Hidalgo	1.44	17	3.60	4	2.02	23	23.55	16	27.99	19	15.74	24	0.02	17	23.90	25	98.24	22	2,235,591
Jalisco	1.26	22	3.21	5	2.58	15	23.92	15	36.97	11	26.44	13	0.03	12	57.75	10	152.16	12	6,322,002
México	1.93	6	1.85	17	4.61	6	33.07	8	48.92	10	15.53	25	0.06	5	60.99	9	166.96	10	13,096,686
Michoacán	0.64	31	1.59	22	3.15	9	13.41	29	10.86	32	13.64	28	0.06	7	25.51	24	68.86	30	3,985,667
Morelos	1.89	7	4.28	3	3.00	11	29.26	11	74.62	5	30.19	9	0.04	9	61.63	8	204.91	7	1,555,296
Nayarit	1.03	23	1.22	25	2.13	20	10.50	30	15.39	28	7.62	30	0.12	2	31.71	21	69.71	29	920,185
Nuevo León	0.94	25	3.05	6	1.39	32	33.75	7	12.15	31	30.91	8	0.01	24	67.25	6	149.46	13	3,834,141
Oaxaca	0.92	26	2.60	8	5.18	2	19.86	21	34.82	13	16.93	22	0.02	18	21.77	27	102.10	21	3,438,765
Puebla	1.37	18	2.82	7	3.01	10	24.76	14	23.73	24	21.56	18	0.02	15	42.27	13	119.54	17	5,076,686
Querétaro	1.50	15	2.25	14	2.61	14	22.65	17	27.25	21	29.22	10	0.01	25	54.56	11	140.05	14	1,404,306
Quintana Roo	4.79	1	6.22	1	6.43	1	42.20	3	58.78	7	56.21	4	0.00	28	106.96	4	281.59	4	874,963
San Luis Potosí	1.76	10	0.00	31	1.87	25	32.82	9	71.43	6	43.64	5	0.01	23	34.65	19	186.19	9	2,299,360
Sinaloa	0.80	29	1.83	18	4.32	7	16.47	23	14.60	29	8.96	29	0.05	8	31.46	22	78.49	27	2,536,844
Sonora	1.01	24	1.58	23	2.90	12	15.91	24	18.18	26	16.46	23	0.03	10	19.84	30	75.92	28	2,216,969
Tabasco	1.46	16	2.34	12	1.45	31	37.58	4	88.38	3	25.21	16	0.00	30	47.05	12	203.47	8	1,891,829
Tamaulipas	2.04	5	0.58	29	1.90	24	27.72	12	53.05	9	18.37	20	0.01	19	62.67	7	166.35	11	2,753,222
Tlaxcala	2.34	3	0.97	28	5.05	3	8.87	31	12.61	30	6.72	31	0.00	31	19.36	31	55.92	31	962,646
Veracruz	1.75	11	2.59	9	2.09	21	19.74	22	25.39	23	18.06	21	0.01	20	20.86	28	90.49	25	6,908,975
Yucatán	1.77	9	0.00	30	1.59	28	50.22	2	144.02	1	59.90	3	0.00	27	41.12	14	298.62	3	1,658,210
Zacatecas	1.33	20	2.42	10	2.25	17	21.66	18	21.03	25	25.30	15	0.00	29	33.90	20	107.88	20	1,353,610
República Mexicana	1.47		1.95		2.99		26.05		38.31		24.34		0.04		52.79		147.96		97,483,412

Asimismo, en 2001 el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI), llevó a cabo la primera encuesta nacional sobre inseguridad pública en las entidades federativas. El objetivo de la encuesta fue obtener información confiable sobre el problema de inseguridad en México a través de estimar los delitos denunciados y no denunciados, contar con perfiles de victimización (tipo y lugar del delito, tipo de amenaza, monto de pérdidas, edad de delincuentes, etc.), conocer la percepción de inseguridad en cada uno de los estados de la república e identificar el tipo de actividades cotidianas que se han dejado de hacer por temor a ser víctima de un delito.

La encuesta, realizada por cuatro prestigiadas empresas, tuvo un tamaño de muestra de 35,001 hogares en toda la república ponderados por la población de cada entidad federativa. La representatividad de la muestra, al ser científicamente diseñada, tiene un nivel de confianza de 95 por ciento y un margen de error de  $\pm$  uno por ciento. Los resultados de la encuesta nacional para el 2001 se detallan a continuación.

Sobresale que en 14 por ciento de los hogares del país al menos una persona sufrió algún tipo de delito y una quinta parte de ellos (2.8 por ciento) ha padecido más de un delito. Por lo que respecta a la incidencia delictiva en las entidades federativas, los cinco estados con el mayor número de hogares que sufrió algún delito son el Distrito Federal, Baja California, Morelos, el estado de México y Chihuahua. En contraste, los estados con menor incidencia delictiva son Durango, Zacatecas, Baja California Sur, Colima, Puebla y Tlaxcala (véase siguiente tabla).

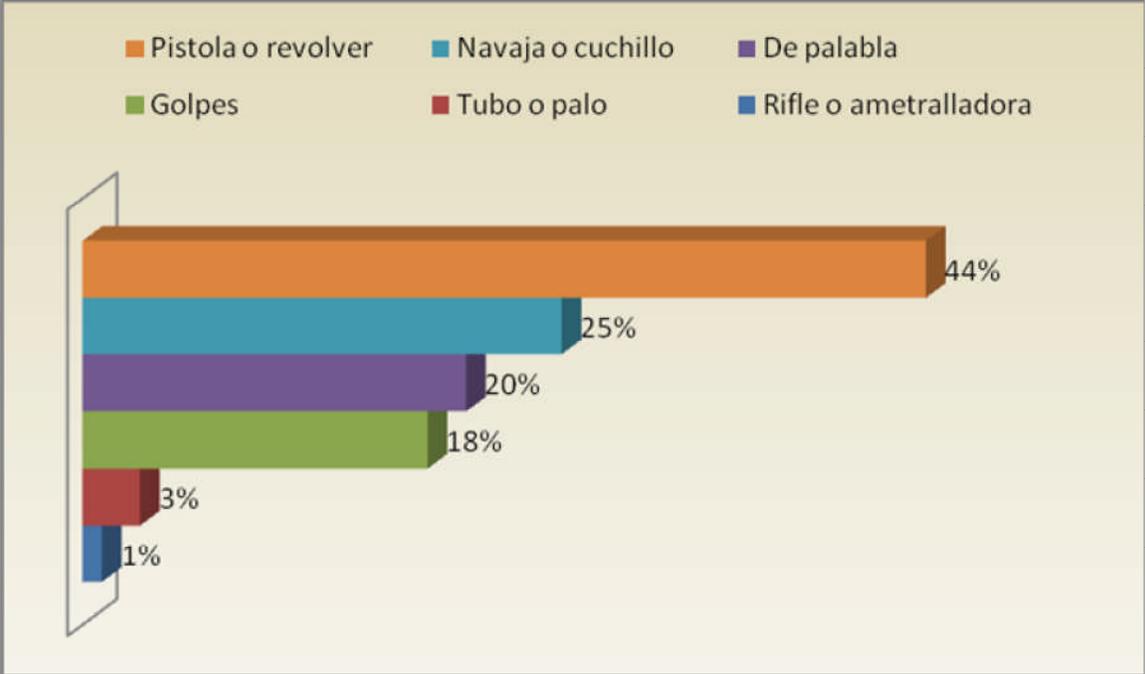
Por cada 100,000 habitantes, la tasa de delitos fue de 4,412 a nivel nacional en el 2001. La mayor tasa de delitos se registró en el Distrito Federal con 17,718 delitos por cada 100,000 habitantes. Le siguieron Morelos con 5,573, Baja California con 5,531, Chihuahua con 4,979 y el estado de México con 4,778. Los de menor tasa fueron Tlaxcala con 1,448, Zacatecas con 1,453, Michoacán con 1,471 y Oaxaca con 1,595.

<b>Entidad con mayor incidencia</b>	<b>%</b>	<b>Entidad con menor incidencia</b>	<b>%</b>
<b>Distrito Federal</b>	<b>39</b>	<b>Durango</b>	<b>5</b>
<b>Baja California</b>	<b>21</b>	<b>Zacatecas</b>	<b>5</b>
<b>Morelos</b>	<b>21</b>	<b>Tlaxcala</b>	<b>6</b>
<b>Edo. de Mexico</b>	<b>20</b>	<b>Puebla</b>	<b>6</b>
<b>Chihuahua</b>	<b>16</b>	<b>Colima</b>	<b>6</b>
		<b>Baja California Sur</b>	<b>6</b>

T36

Fuente: Primera encuesta sobre inseguridad, ICESI, 20011

La encuesta también reporta si las víctimas sufrieron algún tipo de violencia. Resalta que 44 por ciento de ellas contestaron que sufrieron algún tipo de agresión durante la comisión del delito. Lo más preocupante en estos casos fue que en casi la mitad de ellos se utilizó un arma de fuego para realizar el delito. Por lo que respecta al uso de arma blanca y la violencia física, cada una se utilizó en cerca de una quinta parte de los actos criminales.

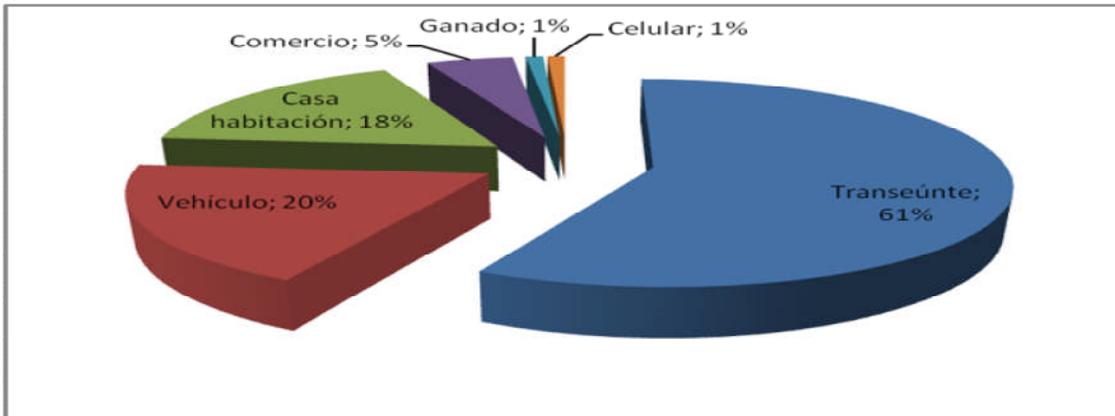


G44 Fuente: Primera encuesta sobre inseguridad, ICESI, 20011

En cuanto a la incidencia geográfica de la violencia, las entidades que registraron el mayor grado de violencia o agresión fueron el Estado de México (63 por ciento), el Distrito Federal (55 por ciento) y Morelos (54 por ciento). En contraparte, las entidades con menor índice de violencia fueron Baja California Sur (18 por ciento) y Chihuahua (25 por ciento).

Por tipo de delito, en el 2001 el 92 por ciento fueron robos, destacando entre los más importantes el robo a transeúntes, de vehículos, casa habitación y comercio.

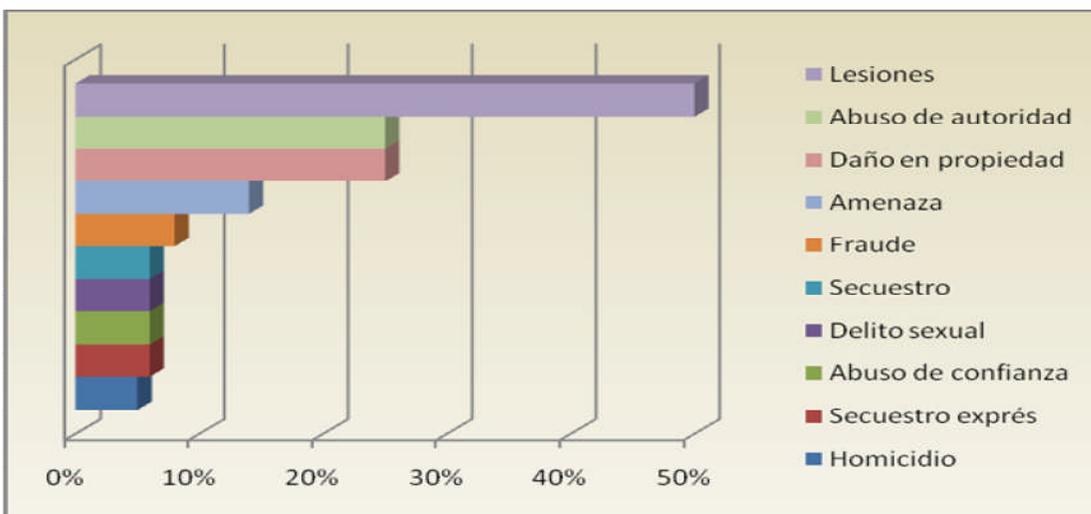
La tasa por 100,000 habitantes es de 4,169, cercana a la tasa nacional en razón de la alta participación de este tipo de delito. Su composición se indica en la siguiente gráfica.



G45 Fuente: Primera encuesta sobre inseguridad, ICESI, 2001

Del resto de crímenes, destacan los delitos de lesiones, abuso de autoridad, daño en propiedad ajena, amenaza, fraude, secuestro, delito sexual, abuso de confianza, secuestro exprés y homicidio. Los delitos por lesiones son los más cometidos después del robo, representando el 50 por ciento del restante de delitos realizados en el año 2001, lo que refleja un alto grado de agresión por parte de los criminales.

En relación con el homicidio (crimen violento) debe mencionarse que las cifras son alarmantes. Por una parte, el estudio de victimización reporta que se cometieron 17,648 homicidios en el país en el 2001, aproximadamente. Esto equivale a 18 homicidios por cada 100,000 habitantes o a 48 homicidios diarios.



G46 Fuente: Primera encuesta sobre inseguridad, ICESI, 2001

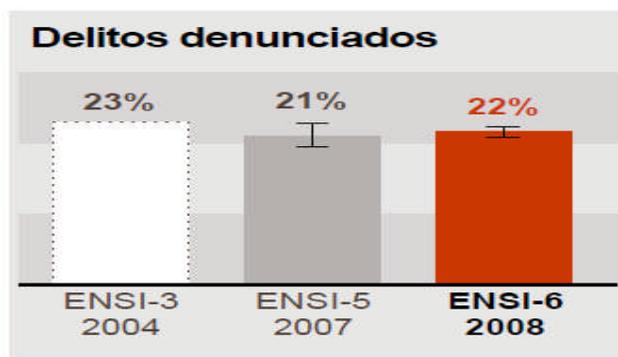
Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública reporta que el número aproximado de denuncias por homicidio fue de 26,769, lo que representa 26 homicidios por 100,000 habitantes o 70.5 homicidios diarios.

Lo anterior indica que hay una menor subdeclaración en el crimen violento y, aunque la discrepancia puede deberse a que los estudios de victimización tienden a no capturar el crimen y violencia entre propios criminales (guerra entre pandillas), el número de homicidios arrojado por estas fuentes coloca a México entre los países con mayor grado de crimen violento en el mundo de los países sin conflictos armados. (Colombia tiene una tasa de más de 89 homicidios por cada 100,000 habitantes).

#### 4.9 Análisis sobre la no denuncia en México.

La ENSI-6, como encuestas anteriores, persiguió entre sus objetivos el conocer el porcentaje de no denuncia y conocer las razones que inhiben a las víctimas de un delito a hacerlo del conocimiento de las autoridades. A nivel nacional, durante 2008 el 78 por ciento de las víctimas no presentó denuncia alguna, lo que significa que sólo 22 de cada 100 delitos que ocurrieron fueron denunciados y el resto no fue dado a conocer a las autoridades, como se observa en la siguiente figura.

EN MÉXICO A NIVEL NACIONAL 2008

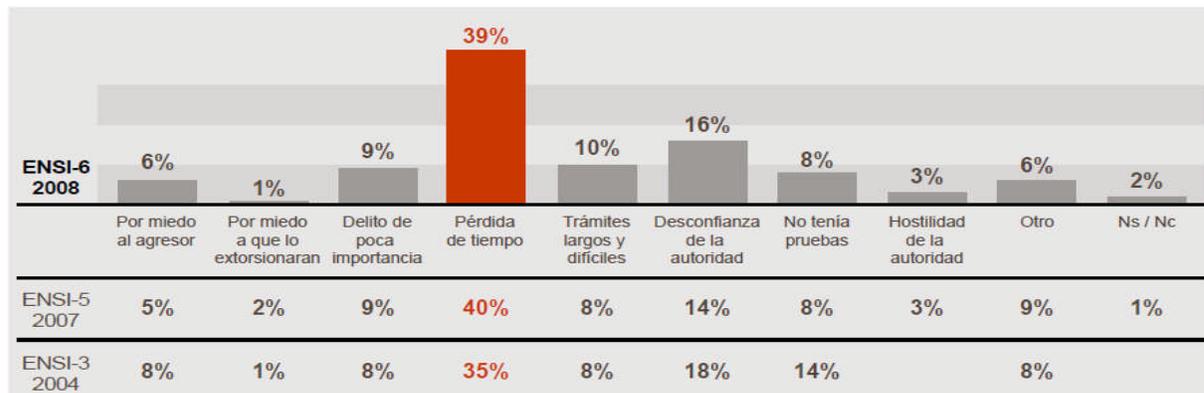


G47. Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público.

Las razones por las que las víctimas de un delito no lo denuncian, al igual que en 2007, cerca del 70% son atribuibles a la imagen negativa que tienen los ciudadanos de las instituciones de procuración de justicia. Producto de la experiencia directa o indirecta, los entrevistados señalaron como las principales razones para no denunciar: la pérdida de tiempo (39%), desconfianza en la autoridad (16%), trámites largos y difíciles (10%), por

actitud hostil de la autoridad (3%), por miedo a que los extorsionaran (1%). Otras razones fueron que el delito se consideró de poca importancia (9%), no se tenían pruebas (8%) y por miedo al agresor 6%, como se muestra en la siguiente figura.

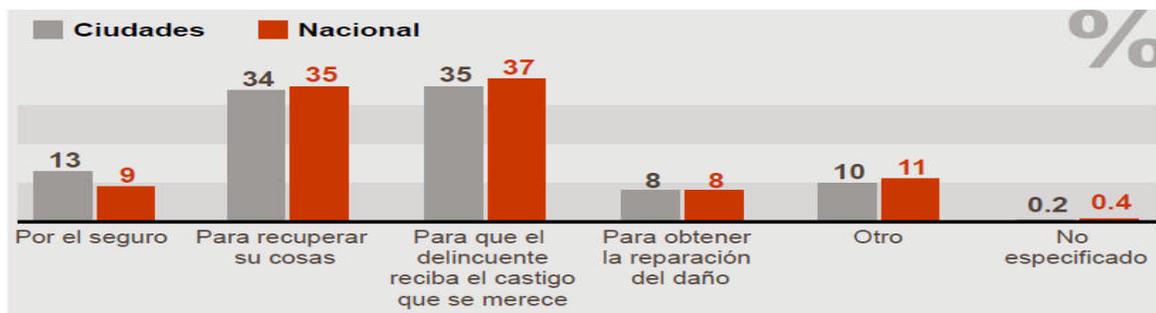
EN MÉXICO A NIVEL NACIONAL 2008



G47a. Motivos para no denunciar los delitos

Aunque son minoría, también es muy importante conocer los motivos que llevaron a un 22% de las víctimas a denunciar el delito. Ésta es la segunda ocasión en las series de encuestas de ICESI en que se exploran las razones por las que una víctima sí acude a denunciar el delito.

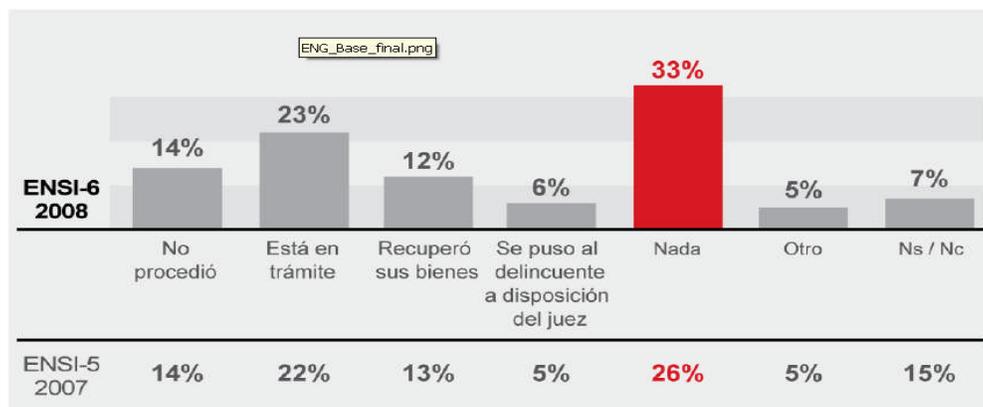
Tanto en 2007 como en 2008 las principales razones para denunciar fueron por el sentimiento de obtener justicia (que el delincuente reciba el castigo que merece), y para recuperar sus cosas. En 2007 estos porcentajes fueron del 34% y 32% respectivamente. Los porcentajes correspondientes en que las víctimas de delitos de 2008 denunciaron por dichas razones, fueron el 37% y 35% a nivel nacional, y en las zonas urbanas 35% y 34%. Por otra parte, en la el país, el 9% denunció por ser requisito del seguro, mientras en las zonas metropolitanas, esto ocurrió en el 13% de los casos. Alrededor del 8% tanto a nivel nacional como en ciudades denunció buscando la reparación del daño siguiente figura.



G48. Principal razón por la que la víctima acudió a denunciar ante el Ministerio Público (nacional y zonas metropolitanas, 2008)

## PERCEPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

### ¿QUE SUCEDIÓ CON LA DENUNCIA?

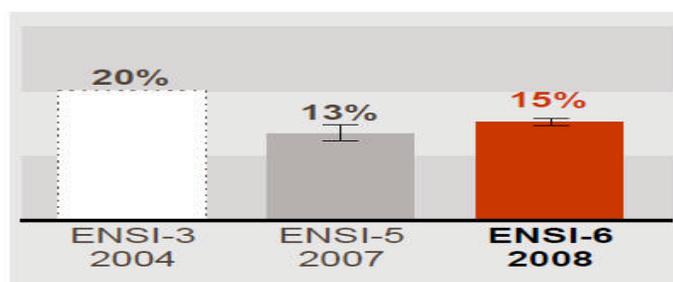


Con base en el último delito de su tipo de cada víctima.

6ª. Encuesta Nacional sobre Inseguridad. ICESI, 2009

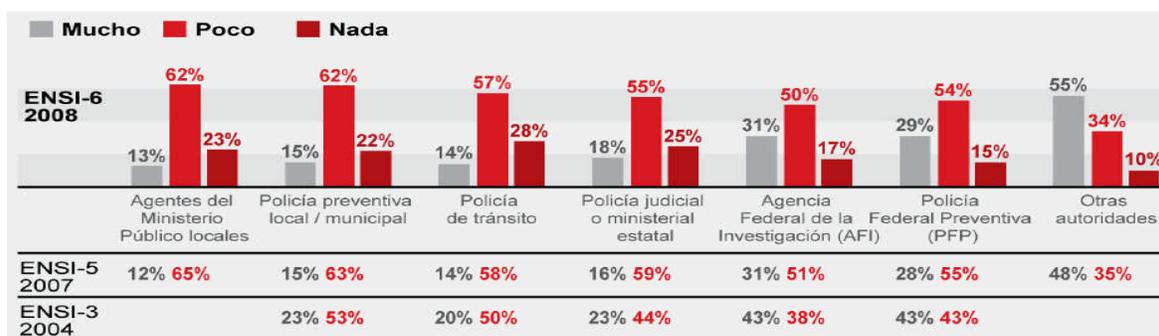
Respecto a la Denuncia y la averiguación previa que se realizan ante el Ministerio Público, y el número de éstas que finalmente se registraron como averiguación previa. Es claro que el 78% de las víctimas simplemente rechazó la idea de acudir ante la autoridad competente por las razones que se analizaron, sin embargo, del 22% restante que si acudió, sólo en el 15% de los casos se abrió un expediente ante el MP.

### EN MÉXICO A NIVEL NACIONAL 2008



G49. Porcentaje de delitos con averiguación previa a nivel nacional, México. 2008.

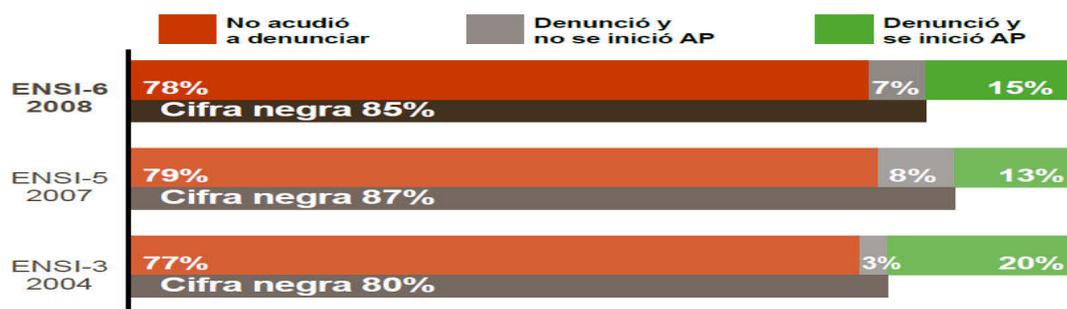
## PERCEPCIÓN DE LA CONFIANZA EN LAS POLICÍAS



G50. Los datos que se muestran de ENSI-5 y ENSI-3 son, de izquierda a derecha, el porcentaje que contestó mucha y poca confianza. En el gráfico no aparece el porcentaje que no quiso responder o contestó que no sabe, lo cual sería el complemento al 100%.  
6ª. Encuesta Nacional sobre Inseguridad. ICESI, 2009.

Las autoridades al centrar la discusión pública sobre el reducido 15% de los delitos que conocen, ignoran por completo el universo delictivo representado por la delincuencia no registrada, también llamada “cifra oculta” o “cifra negra”, que en el caso de México fue de 85% durante 2008, y que ha sido uno de los niveles más altos en el mundo que se observó, siguiente figura.

## CIFRA NEGRA 2008



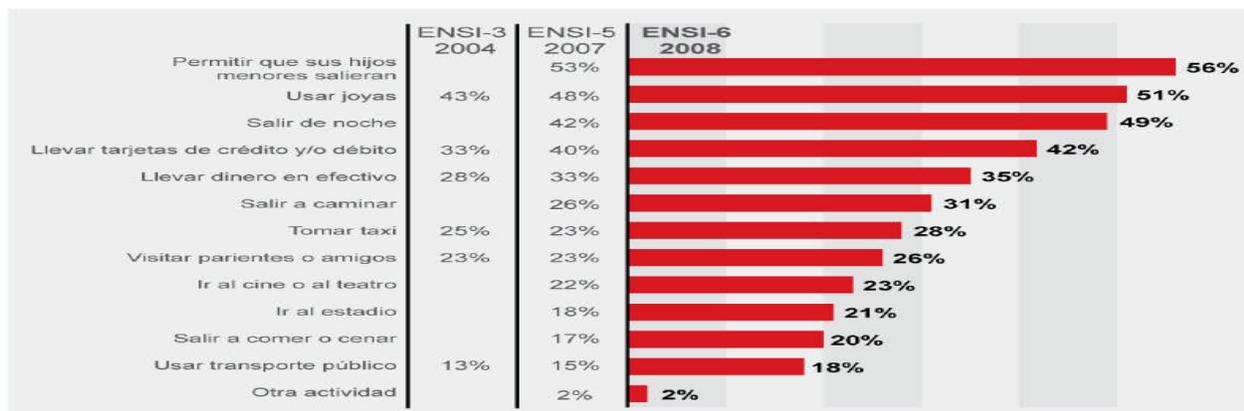
G51. Porcentaje de delitos sin averiguación previa a nivel nacional.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 (PNSP) ha sido diseñado en congruencia con: el PND; la Visión México 2030; el PSSP; el Acuerdo Nacional por la Seguridad; la Justicia y la Legalidad (ANSJL) y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia (ENPDyCD)<sup>69</sup>.

<sup>69</sup> Disponible en:

[http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Reportository/366968//archivo&menu=Programa%20Seguridad](http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Reportository/366968//archivo&menu=Programa%20Seguridad), consulta el 04 de Marzo de 2010.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.) Durante 2008, ¿dejó de...?

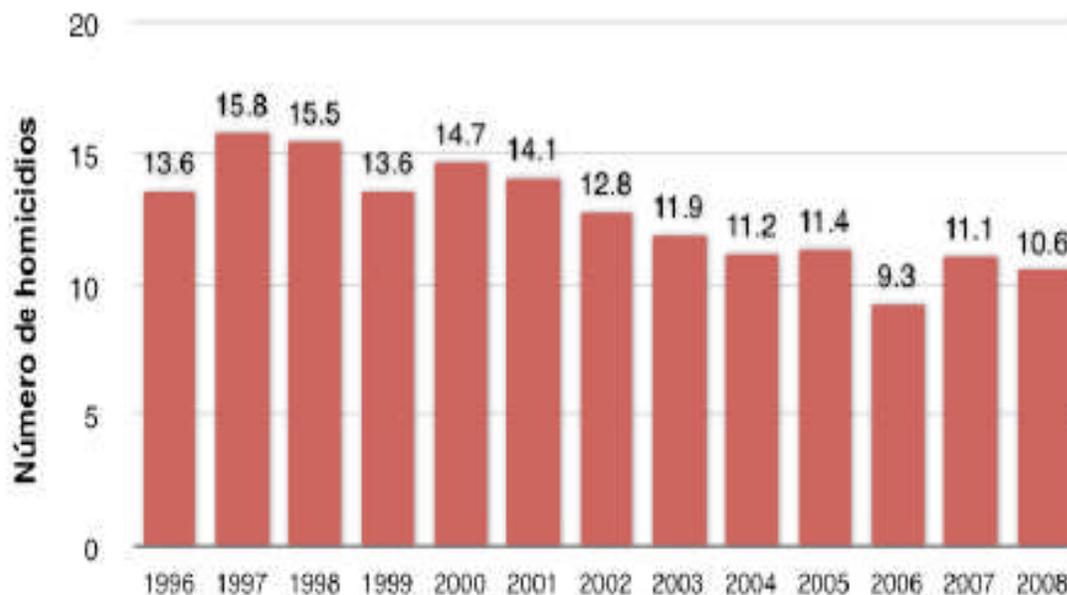


G52. Los porcentajes se refieren a la población para la cual aplica cada concepto y contestó "sí".6ª. Encuesta Nacional sobre Inseguridad. ICESI, 2009.

#### 4.10 El Homicidio en México. Comparativo internacional

Para este apartado del análisis se considera el total de homicidios (que comprenden tanto lo homicidios intencionales, como las ejecuciones por cada 100 mil habitantes incluidos en el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009). No obstante el incremento en la violencia relacionada con el crimen organizado, el total de homicidios disminuyó en México durante 2008 (ver gráfica 3), registrándose 11,306. Sin embargo, usualmente las cifras preliminares se van incrementando en la medida que las procuradurías de los estados van publicando sus cifras definitivas. Así por ejemplo, las cifras preliminares del SNSP para 2007 indicaban que se habrían cometido en el país en ese año 10,249 homicidios; al aparecer las cifras finales de las procuradurías, los homicidios registrados para ese año sumaron en el país 11,767, un 15% por arriba de las cifras preliminares. De confirmarse esta tendencia de incremento al publicarse las cifras definitivas, el número de homicidios registrados podría estar alrededor de 13 mil, unos 12.2 homicidios por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, en la gráfica 3 y en este análisis se muestran las cifras del SNSP, única información oficial disponible por el momento.

G53: homicidios por cada 100 mil habitantes

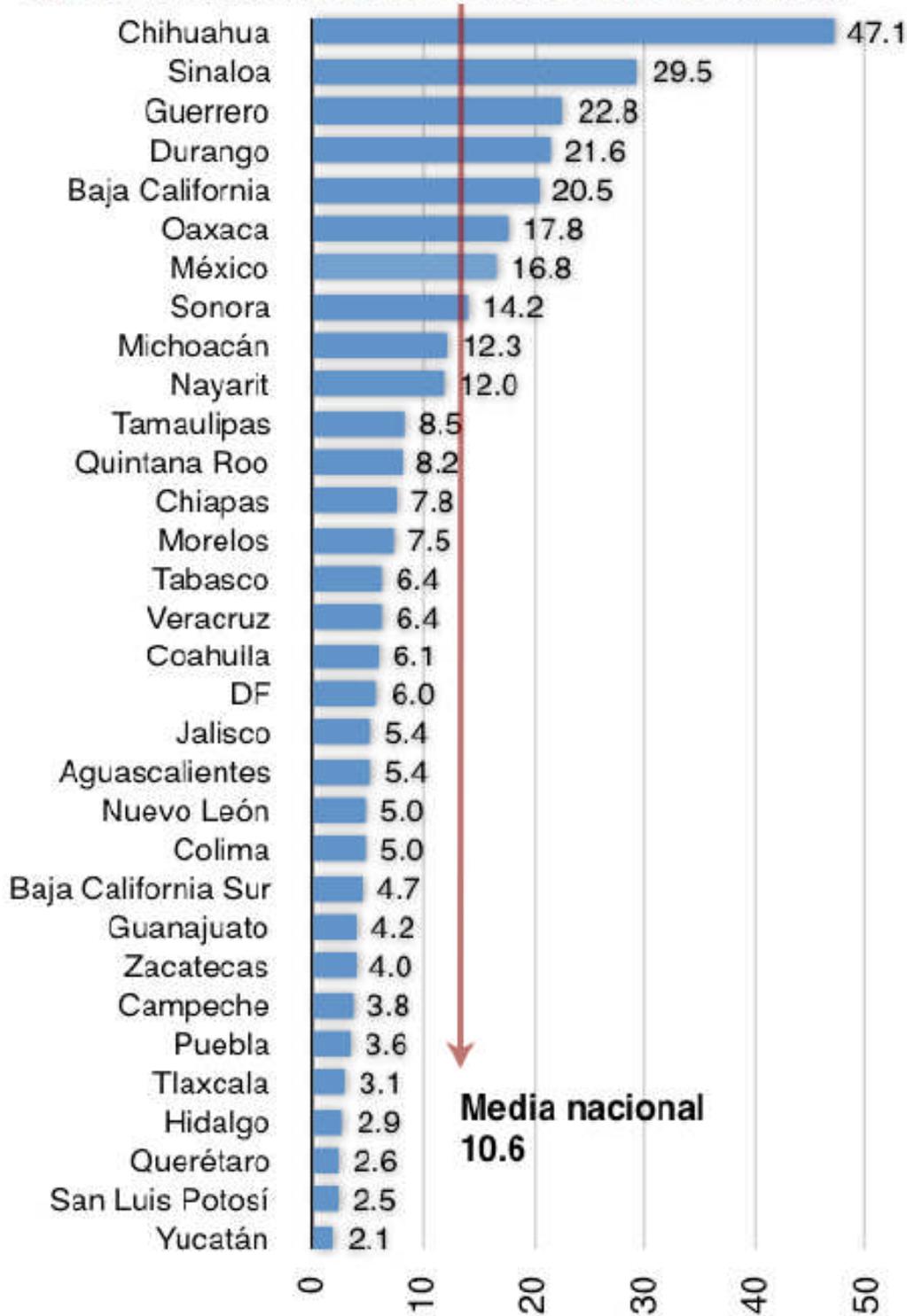


En México, son 10 las entidades que se elevan inquietantemente de la media nacional (ver gráfica 4). En un solo año las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes de algunos estados se alteraron dramáticamente. Chihuahua pasó de 18.5 homicidios por cada 100 mil habitantes a 47.1 en tan sólo doce meses. Sinaloa mantuvo una tendencia alarmante pasando de 28 a 29.5 homicidios por cada 100 mil habitantes. En estos dos estados se cometió uno de cada cinco homicidios registrados en todo el país durante el año pasado. Hasta 2004, cuando las ejecuciones transformaron el mapa de la violencia en México, las mayores tasas de homicidios se registraban en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Uno de cada cuatro homicidios ocurría en una de esas tres entidades y tenían que ver con un fuerte componente de violencia rural. A partir de 2000 en esas tres entidades ha bajado consistentemente la incidencia de homicidios, y si bien aún se mantienen en niveles lejanos a lo deseable, su reducción es muy significativa. Por ejemplo Oaxaca presentó en 2000, 54 homicidios por cada 100 mil habitantes y era la entidad federativa con más homicidios; en tanto que en 2008 ese indicador es de 17.8, 67% menos que ocho años atrás, aunque todavía permanece en quinto lugar entre los estados más violentos del país. Caso similar es Guerrero, que pasó en el mismo periodo de 45.4 a 22.8 homicidios por cada 100 mil habitantes. Chiapas tiene el mayor descenso (75.3%) en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes durante el periodo analizado, pasando de 31.6 a 7.8 homicidios por cada 100 mil habitantes. Mención especial requiere Aguascalientes, el

otrora estado con menor tasa de homicidios del país, donde ésta casi se cuadruplicó, pasando de 1.5 por cada 100 mil habitantes a 5.4 en tan sólo tres años.

G54

**G-4: homicidios por cada 100 mil habitantes en las entidades**



La incidencia que presenta México en materia de homicidio intencional, es muy inferior a la registrada en países como El Salvador o Sudáfrica, sin embargo, sigue manteniendo a México entre los países con más altos niveles de violencia. En un listado de 115 países para los que el CIDAC ha reunido información sobre el indicador de homicidios por cada 100 mil habitantes, México aparece en el lugar 16. Incluso países que recientemente experimentaron conflictos armados muestran tasas de homicidios inferiores a la de México (ver tabla 3). Las regiones del mundo con mayor incidencia de homicidios intencionales es el Sur de África, seguido de Latinoamérica.

**T-3: comparativo Internacional**

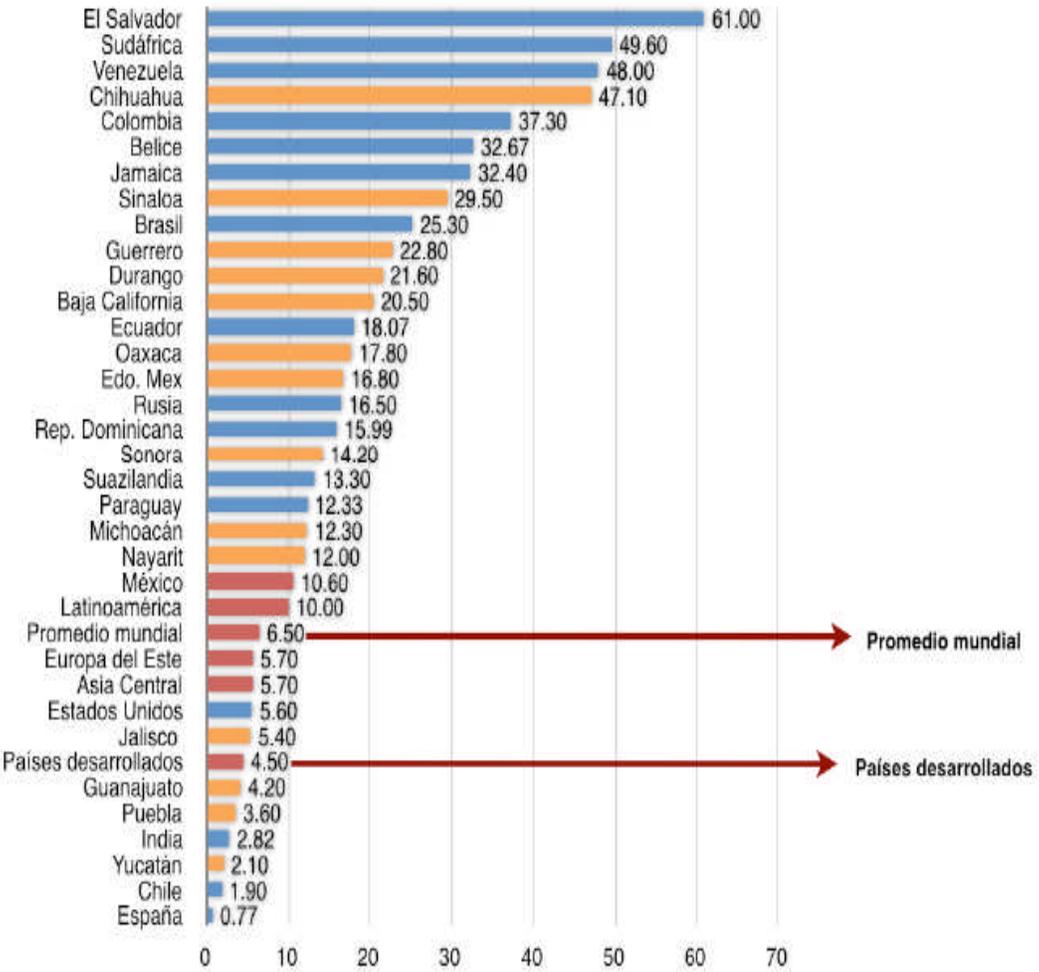
T36i

Posición	País	Homicidios por c/ 100 mil habitantes
1	El Salvador	61.00 (a)
2	Sudáfrica	49.60 (b)
3	Venezuela	48.00 (c)
4	Colombia	37.30 (d)
5	Belice	32.67 (f)
6	Jamaica	32.40 (b)
7	Brasil	25.30 (d)
8	Ecuador	18.07 (f)
9	Rusia	16.50 (e)
10	Rep. Dominicana	15.99 (f)
11	Suazilandia	13.30 (b)
12	Paraguay	12.33 (f)
13	Mongolia	11.94 (f)
14	Kasajstan	11.29 (f)
15	Panamá	11.04 (f)
<b>16</b>	<b>México</b>	<b>10.60 (g)</b>
18	Nicaragua	8.41 (f)
23	Costa Rica	7.91 (f)
24	Uganda	7.70 (b)
33	Estados Unidos	5.62 (f)
35	Perú	5.20 (b)
42	Palestina Territorio	3.85 (f)
50	India	2.82 (f)
65	Chile	1.90 (f)
83	Siria	1.23 (f)
97	España	0.77 (f)
106	Líbano	0.57 (f)
115	Malta	0.00 (f)

**FUENTES:** (a): Policía Nacional Civil (2007); (b): Noveno Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal (2003-2004); (c) Observatorio Venezolano de Violencia (2008); (d) II Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas (2006); (e): Instituto Europeo para la Prevención y Control del Delito, afiliado a las Naciones Unidas (HEUNI) (2006); (f): Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal (2006); (g) Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) (2008).

Al realizar un análisis comparativo de las tasas de homicidios intencionales de los estados del país con los referentes internacionales, se puede apreciar que muchas regiones del país se encuentran en rangos de violencia equiparables con los países con mayor número de homicidios intencionales (ver gráfica 5). Por ejemplo, si Chihuahua fuera país, sería el cuarto con mayor número de homicidios de la lista de 115 países reunida por CIDAC; Sinaloa ocuparía la séptima posición y Guerrero la octava. Dieciocho estados de la República todavía se mantienen por debajo de la tasa promedio internacional de homicidios intencionales (6.5 por cada 100 mil habitantes); y sólo nueve se mantienen por debajo de la tasa promedio de homicidios entre las naciones desarrolladas (4.5 por cada 100 mil habitantes).

**G55** Comparación entre tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes de algunas entidades federativas con algunos países representativos en la distribución nacional e Internacional.



#### 4.11 Impunidad en México

En los últimos tres lustros el tema de la inseguridad ciudadana ha preocupado y ocupado a la sociedad y a las autoridades del país. A partir de 1994 la incidencia delictiva se incrementó y dejó al descubierto muchas insuficiencias y deficiencias de las instituciones encargadas de la prevención, investigación y sanción de los delitos.

En estos quince años, no se ha logrado atacar los más graves problemas que plantea la seguridad ciudadana y la justicia penal: inexistencia de una visión integral y que dé énfasis a la prevención; falta de profesionalización de las policías y de los agentes encargados de procurar e impartir justicia; un proceso penal sin transparencia con discrecionalidad y corrupción, así como una elevadísima impunidad que llega al 98.3% (la probabilidad de que una persona cometa un delito en México y sea puesto a disposición de un juez es de 1.7%) (Ver gráfica 6).

G56 Progresión de la impunidad



**FUENTE:** elaborado por CIDAC con base en: columna 1: Encuesta de victimización ICESI; columna 2: anuarios estadísticos 2008; columna 3: base de datos CIDAC y cuadernos de estadísticas judiciales, INEGI.

Debido a los esfuerzos inconsistentes e intermitentes de las políticas de seguridad no se ha logrado fortalecer a las instituciones, y el crimen ha avanzado. Actualmente se experimenta una espiral de violencia e impunidad en la operación del crimen organizado y el gobierno ha recurrido a la militarización de las políticas de seguridad.

El ejército ha sustituido a las policías hasta en sus tareas más elementales como el patrullaje y cada vez son más frecuentes la detección de vínculos entre el crimen y las autoridades policíacas encargadas de combatirlo. Las fuerzas armadas, inmersos en una

lógica del enemigo y con una estricta orientación jerárquica, no cuentan con la preparación para brindar un servicio público como el de seguridad; lo que debería ser el último recurso de la sociedad, se ha convertido, en muchos frentes, en el primer rostro del Estado para víctimas y usuarios de los sistemas de justicia.

A pesar de golpes muy significativos contra el crimen organizado, el número de ejecuciones se multiplica y la percepción de vulnerabilidad se agudiza entre la población. Esta percepción de impotencia ha generado lo que podría llamarse “pirotecnia” legislativa o, como lo ha definido la Dra. Elena Azaola, “populismo penal”: los gobiernos en sus iniciativas legislativas y los legisladores en sus dictámenes han optado sistemáticamente por el aumento de penas y la proliferación de los llamados delitos graves, que implican que las personas no puedan salir en libertad durante el proceso. Las penas han aumentado, pero la capacidad de captura es mínima, lo que hace irrelevante el aumento de penas. La disyuntiva de las autoridades es simple ¿Qué es más fácil reformar y depurar a las policías o cambiar las leyes, aumentando penas? La ley del menor esfuerzo.

Otro mecanismo adoptado por los legisladores es que ante la escalada del crimen organizado se le dan cada vez más atribuciones discrecionales y sin contrapesos a las policías y a los ministerios públicos, a pesar de que no se han profesionalizado y que todos los días surgen nuevas evidencias de su penetración por parte del hampa.

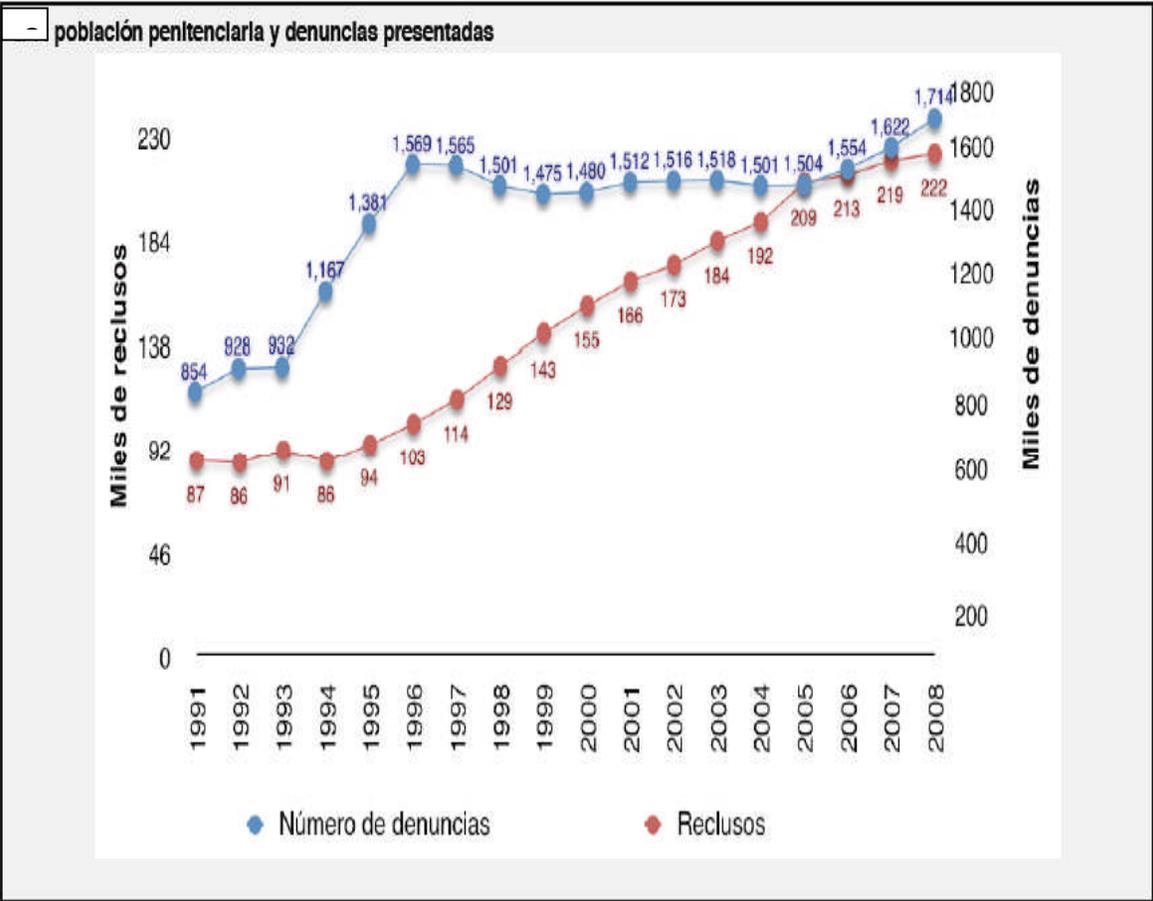
Adoptando una lógica del enemigo y dando un voto infundado de confianza a las policías, se reducen las exigencias de pruebas y se “subsidian” las deficiencias de las investigaciones, se reducen las garantías de las personas involucradas en una investigación penal y basta una delación o una sospecha medianamente informada para que el señalado sea incomunicado, arraigado por 40 días (que se pueden prorrogar) e interrogado sin asistencia de su abogado.

La impunidad está en la investigación de los delitos. Como se ha dicho, la probabilidad de que una persona cometa un delito y sea puesta a disposición de un juez es de 1.7%; pero una vez que se pone a disposición del juez el sistema actúa con bastante diligencia. Pareciera que la ineficiencia de las procuradurías para investigar y esclarecer los delitos, se torna en efectividad para reunir las pruebas y demostrar la responsabilidad de los imputados, pues 90% son sometidos a proceso y 85% son condenados. Es decir, al llegar ante un juez, la probabilidad de ser condenado es de 76%.

La proliferación de delitos calificados como graves lo único que ha hecho es saturar las prisiones de personas sin recursos para pagar una defensa adecuada o personas que cometieron delitos menores pero son acusadas de delitos graves para satisfacer las cuotas de consignación que se les imponen a los ministerios públicos. 40% de las personas

encarceladas durante el proceso, queda libre el día de su sentencia, en virtud de que o son absueltos o, al juzgar el caso se reconoce que no se lograron probar las agravantes, por lo que se condena por delitos menores que implican multa o penas de pocos meses, que ya se pasaron en prisión. En tan solo ocho años se duplicó el número de personas en prisión (ver gráfica 7) sin que los mexicanos se sientan el doble de seguros. Entonces ¿A quiénes se está encarcelando? Hoy 225 mil personas están privadas de su libertad. Su manutención cuesta al erario 29 millones de pesos diarios; la tasa de homicidios es 4 veces superior que la que enfrentan las personas en libertad y las condiciones de reclusión se deterioran rápidamente. Las propias autoridades reconocen que sólo 7% de los reclusos son de alta peligrosidad, en tanto que 43% son procesados (se presumen inocentes, pero de momento están en la cárcel, hasta que la sentencia decida sobre su inocencia o responsabilidad); la mitad de los condenados fueron sentenciados por delitos menores; sin embargo, han sido estigmatizados con la prisión, difícilmente volverán a encontrar un trabajo lícito y entraron en contacto con auténticos criminales.

G57



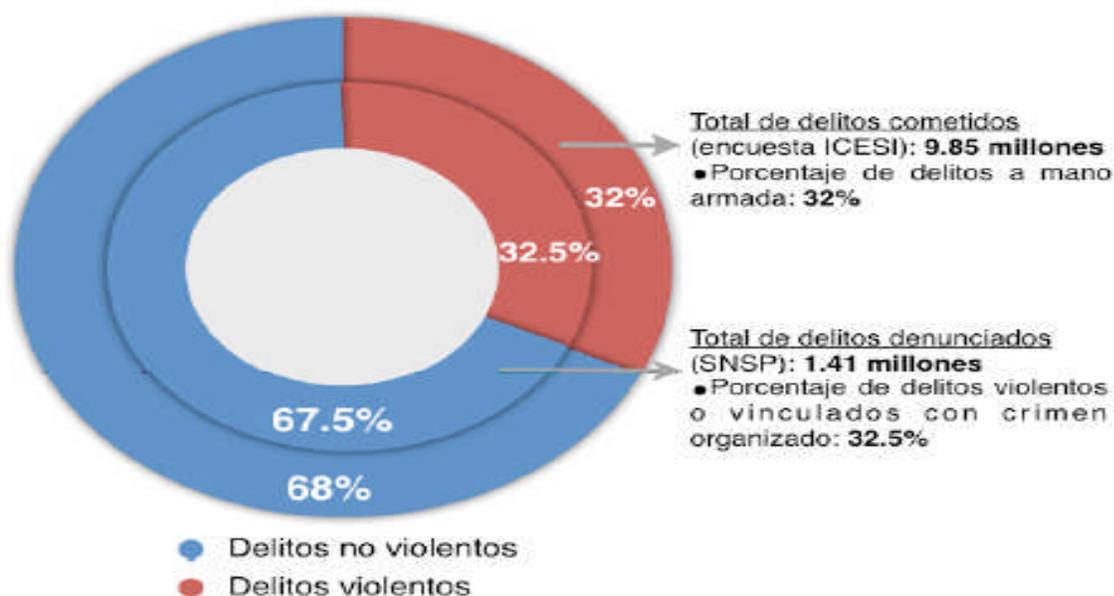
El fenómeno delictivo es muy heterogéneo y tiene muchas aristas en su causalidad e impacto, por lo que las políticas de prevención, tratamiento y, en su caso, sanción deben tomar en cuenta esta complejidad. Tratar al fenómeno delictivo como algo homogéneo con soluciones estándar, ha llevado a tres lustros de política criminológica inefectiva y muy ineficiente. Las conductas que la legislación considera delitos, son de muy diversa naturaleza y presentan diversas modalidades y combinaciones de conflicto y violencia. El problema en México es que la percepción ciudadana de inseguridad y la prioridad política de las autoridades es, con toda razón, la delincuencia organizada y la violencia; sin embargo impulsados por el temor y la noción de urgencia han tomado medidas “estándar” para todo el sistema penal afectando la respuesta que se da a todos los delitos, incluidos los delitos de menor violencia e impacto. Los legisladores emiten leyes pensando en los grandes criminales y acaban afectando el trato que recibe una persona que robó \$200.00. Lo único que ha logrado este enfoque es que aún los casos menores mueven la maquinaria del sistema penal de igual forma que si se tratara de un homicidio, por lo que se dedica 75% de los recursos a los delitos menores. Por “contagio” el sistema penal se ha hecho muy severo para todos los delitos y no hace distinciones entre personas involucradas en accidentes automovilísticos, personas que delinquen sin violencia por primera vez, y los asesinos y secuestradores más sanguinarios. Todos enfrentan el proceso penal inflexible, severo y prolongado.

Todos los delitos, en tanto que como sociedad se ha decidido, a través de nuestros representantes, sancionarlos penalmente, deben ser atendidos y, en su caso, castigados; pero es muy importante tener una visión de política criminológica.

De acuerdo con la encuesta de victimización realizada por el ICESI, en México se cometieron en un año 9.85 millones de delitos y 32% de ellos se cometieron a mano armada, usándose en 34% de esos casos dicha arma para agredir a la víctima (esto es en 10.88% de los delitos la víctima fue agredida por con un arma). Las encuestas de victimización no pueden registrar delitos de particular gravedad y violencia como el homicidio o el secuestro, pues incidencias, por ejemplo de 11 mil casos, en materia de homicidio o unos dos mil en materia de secuestro entran dentro del margen de error en un universo estimado de 9.85 millones de delitos. En la toma de decisiones y en el diseño de la política criminológica debe tenerse en cuenta que los delitos denunciados son sólo una pequeña porción de la incidencia delictiva real. Por otro lado, la incidencia sí reportada también brinda, con las restricciones apuntadas, un panorama de la violencia y tipo de conflictos que son llevados a las instituciones de seguridad y justicia. De acuerdo con el análisis de las cifras del SNSP, CIDAC ha observado que un 32.5% de las averiguaciones iniciadas se refieren a delitos violentos y relacionados con el crimen organizado. De esa forma, se puede afirmar, con las reservas del caso, que tanto entre los

delitos reportados y los no denunciados, uno de cada tres ilícitos serían de naturaleza violenta, es decir, poco más de tres millones de incidentes violentos al año (ver gráfica 8).

G58 Incidentes violentos en el total de la incidencia delictiva total y denunciada a las autoridades.



**FUENTE:** para incidencia total: Quinta Encuesta del ICESI, pp. 19 y ss.; para incidencia denunciada, clasificación y elaboración propia con base en cifras preliminares del SNSP.

#### 4.12 Corrupción en México.

Asimismo, es importante considerar el tema de la corrupción en el contexto de inseguridad en México, como fenómeno relacionado que afecta negativamente al Estado de Derecho en el país, para lo cual utilizaremos los resultados del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) 2007, de Transparencia Mexicana, sobre la cuarta medición de 35 servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como por particulares.

En 2007 fueron 197 millones de actos de corrupción, en 2005 fueron 115 millones. En 2007, en promedio, las “mordidas” costaron a los hogares mexicanos \$138, en 2005 costaron \$177. En 2007, se pagaron más de 27 mil millones de pesos de “mordidas” en servicios públicos por los hogares, en comparación con los 19 mil millones de pesos en

2005. Los hogares mexicanos destinaron 8% de su ingreso a este rubro. Para los hogares con ingresos de hasta 1 salario mínimo, este impuesto regresivo representó el 18% de su ingreso.

La reducción del INCBG pasó de 10.1 en 2005 a 10.0 en 2007. 19 entidades federativas mejoraron su Índice entre 2005 y 2007; en las otras 13 entidades el Índice empeoró. A continuación se muestran las tablas del INCBG. 70

#### Los 5 trámites con MENORES índices de corrupción

Lugar	Trámite	Índice
1	Pago de predial	0.3
2	Solicitar una beca para pagar algún tipo de estudio	0.7
3	Recibir correspondencia	1.5
4	Obtener la cartilla militar / exentar el servicio militar	2.0
5	Conexión de teléfono	2.1

T35

#### Los 5 trámites con MAYORES índices de corrupción

Lugar	Trámite	Índice
31	Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura	21.1
32	Pasar sus cosas en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo	28.8
33	Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón	50.1
34	Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito	56.2
35	Estacionar su automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos	58.2

<sup>70</sup> Consultado el 10 de Noviembre del 2009 en:

[http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2007/Presentacion\\_INCBG\\_2007.pdf](http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2007/Presentacion_INCBG_2007.pdf)

Los que MEJORAN su índice

Trámite	2001	2003	2005	2007
1 Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón	57.2	53.3	60.2	50.1
2 Trabajar o vender en la vía pública	18.7	16.0	23.4	17.5
3 Recuperar su automóvil robado	30.3	26.0	28.9	24.0
4 Solicitar constancia de uso de suelo u otro trámite al Registro Público de la Propiedad	*	*	7.1	3.8

Los que INCREMENTARON su índice de corrupción

Trámite	2001	2003	2005	2007
1 Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito	54.5	50.3	50.0	56.2
2 Estacionar su automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos	56.0	45.9	53.1	58.2
3 Pedir al camión de la delegación o municipio llevarse la basura	27.0	24.4	22.8	27.1
4 Obtener agua de la pipa de la delegación o municipio	12.9	11.3	10.7	14.9

Las 5 entidades con MENOR nivel de corrupción

Lugar	Entidad	Índice
1	Colima	3.1
2	Aguascalientes	4.7
3	Guanajuato	5.1
4	Nayarit	5.2
5	Michoacán	5.7

Las 5 entidades con MAYOR nivel de corrupción

Lugar	Entidad	Índice
28	Morelos	9.8
29	Puebla	11.0
30	Tlaxcala	11.7
31	Distrito Federal	12.7
32	Estado de México	18.8

Comparación de la percepción en la corrupción	Mayor	Igual	Menor
Nacional 2001	35.4	44.0	20.6
Nacional 2003	33.9	47.2	18.9
Nacional 2005	39.8	42.7	15.8
Nacional 2007	41.5	42.5	14.1

Por otra parte, para complementar la visión que existe tanto del sector público como del sector privado en nuestro país, en materia de corrupción, se señalan los resultados del Índice Mexicano de Reputación Empresarial (IMRE) 2006, encuesta desarrollada por Consulta Mitofski y Transparencia Mexicana<sup>71</sup>.

<sup>71</sup> Consultado el 10 de Noviembre del 2009 en : [http://www.tm.org.mx/imre/ARCHIVOS%20PDF/Presentacion\\_IMRE%202006.pdf](http://www.tm.org.mx/imre/ARCHIVOS%20PDF/Presentacion_IMRE%202006.pdf)

# IMRE por **empresa**

T 38

Posición	Empresa	Índice
1	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	0.92
2	Grupo Bimbo	0.91
3	Nestlé de México	0.90
4	Grupo Modelo	0.89
5	Bayer de México	0.87
	Procter & Gamble de México	0.87
	Universidad Iberoamericana	0.87
	Instituto Tecnológico Autónomo de México	0.87
6	Universidad de las Américas, Puebla	0.86
	Pfizer	0.86

# IMRE por **sector de actividad**

Posición	Sector	Índice 2006
1	Industria química farmacéutica	0.85
2	Educación superior	0.84
3	Alimentos	0.81
3	Productos de consumo	0.81
5	Automotriz	0.80
6	Bebidas no alcohólicas y lácteos	0.78
7	Bebidas alcohólicas y tabaco	0.76
7	Servicios financieros	0.76
9	Autoservicio, mayorista y departamental	0.75
9	Servicios de telecomunicaciones e informática	0.75
11	Cemento, construcción, cerámica, vidrio y siderurgia	0.74
12	Publicidad, medios de comunicación y entretenimiento	0.73
13	Turismo y transporte aéreo y terrestre	0.66
14	Energético	0.61
	<b>Índice Mexicano de Reputación Empresarial</b>	<b>0.76</b>

## IMRE por **variable**

Posición 2004	Posición 2006	Variable	Índice 2004	Índice 2006
1	1	Preocupación por los intereses de los accionistas, inversionistas y socios	0.80	0.88
2	2	Respeto a las leyes y normas vigentes	0.76	0.80
5	3	Respeto al derecho de los trabajadores	0.72	0.79
4	4	Respeto al medio ambiente	0.72	0.77
3	5	Atención a clientes y proveedores	0.73	0.74
6	6	Relación con la comunidad	0.70	0.73
7	7	Compromiso con el desarrollo de México	0.68	0.71
8	8	Relación con la competencia	0.63	0.66
<b>Índice Mexicano de Reputación Empresarial</b>			<b>0.72</b>	<b>0.76</b>

## Atención a clientes y proveedores

Posición	Empresa	Índice 2006
1	Nestlé de México	0.92
2	Grupo Modelo	0.90
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	0.90
	Cemex	0.90
	Procter & Gamble de México	0.90
3	Bayer de México	0.89
	Honda Motors de México	0.89
4	Colgate Palmolive	0.88
5	Grupo Bimbo	0.87
	Instituto Tecnológico Autónomo de México	0.87

## Compromiso con el desarrollo de México

Posición	Empresa	Índice 2006
1	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	1.00
2	Cemex	0.97
	Grupo Bimbo	0.97
	Universidad Nacional Autónoma de México	0.97
3	Instituto Tecnológico Autónomo de México	0.93
	Volkswagen de México	0.93
4	Grupo Modelo	0.92
	Instituto Politécnico Nacional	0.92
	Procter & Gamble de México	0.92
	Universidad Autónoma Metropolitana	0.92

## Respeto a las leyes y normas vigentes

Posición	Empresa	Índice 2006
1	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	0.95
2	Honda Motors de México	0.94
3	Instituto Tecnológico Autónomo de México	0.93
	Universidad Veracruzana	0.93
4	Grupo Bimbo	0.92
	Universidad Iberoamericana	0.92
	Pfizer	0.92
	Roche Corporation	0.92
	Universidad de las Américas, Puebla	0.92
	Eli Lilly de México	0.92
	Organon	0.92

## Respeto al derecho de los trabajadores

Posición	Empresa	Índice 2006
1	Grupo Modelo	0.97
2	Nestlé de México	0.96
3	Grupo Bimbo	0.91
	IBM de México	0.91
4	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	0.90
	Procter & Gamble de México	0.90
	Bayer de México	0.90
5	Audi de México	0.89
	Cemex	0.89
	Sabritas	0.89
	BMW de México	0.89
	Pfizer	0.89

## Respeto al medio ambiente

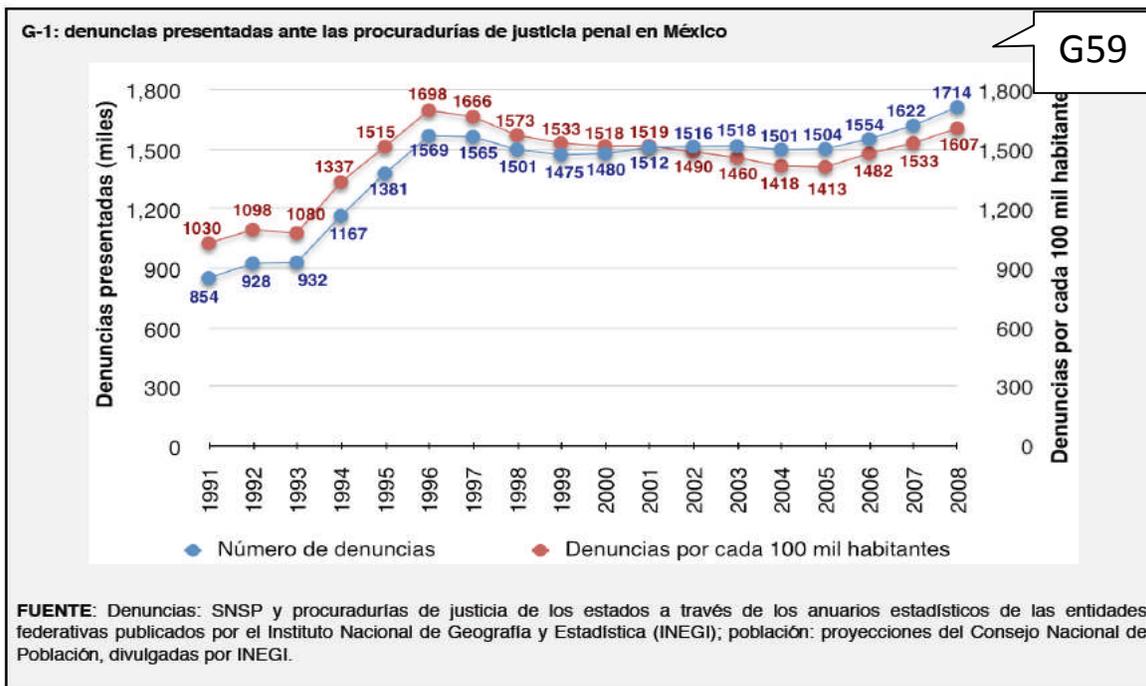
Posición	Empresa	Índice 2006
1	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	0.95
2	Bayer de México	0.94
	Grupo Bimbo	0.94
3	Nestlé de México	0.92
	Pfizer	0.92
	Schering Plough	0.92
4	Boehringer Ingelheim Promeco	0.91
	Merck Sharp & Dohme	0.91
	Roche Corporation	0.91
	Glaxosmithkline	0.91

## Factores que determinan mayor o menor reputación de las empresas

Factor	%
Calidad en sus productos y servicios	35.5
Imagen pública / Publicidad	35.5
Prestigio / Profesionalismo, disciplina, dar soluciones	29.0
Satisfacción y relación con los clientes	25.8
Relación y contribución con la comunidad	25.8
Comportamiento ético / Honestidad	22.6
Respeto por las leyes	22.6
Relación con los empleados	16.1
Tipo de servicio que ofrece	16.1
Dirección (Management) de empresa	12.9
Situación financiera	9.7
Valores corporativos	6.5
El tiempo de vida / Vigencia	6.4

A continuación se anexan información central sobre la inseguridad en México, la situación actual detectada por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. sobre el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009.

Tendencia general: la delincuencia se ha estabilizado en niveles inquietantes.



#### 4.13 Diagnósticos, análisis sobre los problemas de inseguridad en México.

##### Secuestros y problemática nacional e internacional

El ICESI es una Asociación Civil sin fines lucrativos, especializada en la generación de información estadística sobre la delincuencia en México, realiza diagnósticos precisos al problema de la inseguridad, a través de la conceptualización, diseño y coordinación de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad (ENSI), a efecto de generar indicadores de victimización, percepción social de la inseguridad y propuestas de política criminológica.

Como respuesta al grave problema de la seguridad pública en México, el ICESI se constituyó con el patrocinio de cinco de las más importantes sociedades mexicanas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); la Fundación "Este País"; y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

El objetivo principal de las investigaciones de ICESI es evaluar el desempeño de los organismos federal y de las entidades federativas en la lucha contra el secuestro, en sus modalidades del plagio y secuestro exprés, durante 2008 y 2009, por medio del análisis de las estadísticas oficiales y la cifra negra obtenida a través de los medios de difusión.

T39. Estudio Estadístico sobre SECUESTRO (PLAGIO) en México

Elaborado con información proporcionada por víctimas del portal "No te calles" (Marzo 2008-Noviembre 2009)

Variable**	Total y/o resultado
Casos registrados	236
Víctimas	294
Promedio de víctimas por caso	1.24
Secuestradores involucrados (N=53)	248
Promedio de secuestradores involucrados	4.67
Víctimas liberadas (N=229)	26 por ciento del total de víctimas fueron liberadas (61).
Víctimas mutiladas (N=229)	5 de cada cien víctimas fueron mutiladas (11).
Víctimas asesinadas (N=229)	9 de cada cien víctimas fueron asesinadas (23).
Secuestradores detenidos (N=248)	Del total de secuestradores involucrados, 33 fueron capturados, lo cual significa apenas el 13% del total.
Sexo del secuestrador (N=248)	8 de cada diez secuestradores fueron hombres (209).
Sexo de la víctima (N=188)	8 de cada diez víctimas de secuestro fueron varones (156).

Edad de la víctima (N=20)	De las víctimas cuya edad se conoce (20), 5 de cada 10 fueron menores de 18 años (10).
Mes en que ocurrió el secuestro(N=219)	1 de cada 4 secuestros ocurrió en los meses de septiembre y octubre (51).
Día de la semana en que ocurrió el secuestro (N=206)	Ocho de cada diez secuestros (169) se realizaron entre semana. La frecuencia más baja correspondió al domingo (13 casos).
Hora en que ocurrió el secuestro (N=213)	Poco más de seis secuestros de cada 10 (130) ocurrieron a plena luz del día, entre las 6:00 y las 18:00 h.
Modus operandi (N=87)	En seis de cada diez secuestros, las bandas de secuestradores capturaron a sus víctimas de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interceptaron con vehículos el automóvil de la víctima.</li> <li>• Allanaron el domicilio/oficina de la víctima.</li> <li>• Capturaron a la víctima cuando caminaba por la calle.</li> </ul>
Tipo de armas utilizadas (N=23)	En poco más de la mitad de los secuestros (12) en los que se sabe el tipo de armas utilizadas, los secuestradores emplearon armas cortas.
Vehículos utilizados (N=49)	En cinco de cada diez secuestros se utilizaron camionetas o jeeps (27), y en cuatro de cada diez, autos compactos o subcompactos (21).
Duración del secuestro (N=221)	Tres de cada diez secuestros (72) tuvieron una duración menor a tres días. En dos de cada diez casos (47), las víctimas estuvieron cautivas entre cuatro y diez días. Y en casi cinco de cada diez casos (102), estuvieron retenidas más de 10 días.
Casos denunciados (N=231)	Más de uno de cada dos plagios (121) fueron denunciados ante la autoridad.
Motivos de NO denuncia (N=98)	En 1 de cada 2 casos, el motivo fue la desconfianza en la autoridad. En 1 de cada 3, el miedo de la víctima al agresor. Siguen en importancia: que los trámites son largos y difíciles, la convicción de que la autoridad no daría resultados, la actitud hostil de la autoridad hacia la víctima, que se trata de un delito de poca importancia para la autoridad, el miedo a la extorsión, que la víctima no tenía pruebas y otros motivos varios.
Rescates exigidos	Total y/o resultado

Monto superior	\$10'100,000.00
Monto inferior	\$200,000
Monto total de los rescates exigidos (N=21)	\$45'235,000.00
<b>Rescates exigidos</b>	<b>Total y/o resultado</b>
Monto superior	\$2'000,000.00
Monto inferior	\$100,000.00
Monto total de los rescates pagados (N=10)	\$6,750,000.00 Se pagó en promedio el 15 por ciento del monto exigido originalmente como rescate por los secuestradores.

\*\* N = Número de casos en que sí se obtuvo información variable

Los indicadores estadísticos que se proporcionan en la tabla de las dos páginas anteriores, se elaboraron a partir de la información sobre el secuestro proveniente del sitio de internet denominado “No te calles” creado por el ICESI, en el que personas que han sido víctimas de algún delito o sus familiares relatan su experiencia con la franqueza, confianza y libertad que otorga el anonimato. En materia de secuestro, la base de datos de “No te calles”: es posible sistematizar información sobre cómo, cuándo y en qué circunstancias ocurrió el delito. También nos da la oportunidad de conocer la magnitud del daño (físico, psíquico, laboral, familiar, etc.) que la persona secuestrada y sus familiares sufrieron, ésta información no es estadísticamente representativa, pero nos aporta la voz de las víctimas y sus allegados que decidieron compartir con nosotros esa vivencia límite: Me llevaron a una casa donde fui encerrado en un cuarto. Durante 15 días fui golpeado, amenazado y maltratado. En más de una ocasión perdí el sentido a causa de los golpes. Casi todo el tiempo tuve la cara cubierta con cinta canela, lo que me produjo ampollas, y estuve amarrado a una colchoneta, lo que me ocasionó atrofia muscular.

T40. Estudio Estadístico sobre SECUESTRO EXPRES en México

Elaborado con información proporcionada por víctimas del portal “No te calles” (Marzo 2008-Noviembre 2009)

Variable**	Total y/o resultado
Casos registrados	355
Víctimas	442
Promedio de víctimas por caso	1.24
Secuestradores involucrados (N=355)	1,084
Promedio de secuestradores involucrados por caso (N=355)	3.05

Edad de los secuestradores (N=316)	De los secuestradores que se conoce la edad, 6 de cada 10 tienen entre 26 y 35 años, y 1 de cada 5, entre 36 y 45 años.
Secuestradores detenidos	Del total de secuestradores involucrados (N=1084), se sabe que sólo 5 fueron detenidos (menos del 1%).
Policías involucrados	Del total de secuestradores (N=1084), el 12% eran policías (N=131). De estos, 114 (87%) fueron identificados como preventivos o estatales y el resto (17=13%) como judiciales.
Sexo del secuestrador (N=808)	El 99 por ciento (802) de los secuestradores eran hombres.
	Víctima
Sexo de la víctima	De las víctimas (N=283), 54% eran hombres (152) y el resto (46%) mujeres (131).
Quién liberó a la víctima (N=346)	En el 97 % de los casos de liberación (335), a la víctima la liberaron los propios secuestradores, y en el 3%, ella misma (11). La policía no participó en ningún caso de liberación.
	Percepción de la víctima
Percepción de la víctima (N=111)	En el 95% de los casos de percepción (105) la víctima percibió que la policía no le brindó ayuda.
Tipo de violencia utilizada (N=127)	En el 54% de los casos (69) en que se expresó el tipo de violencia utilizada, hubo violencia extrema.0
	Modus operandi
Cómo ocurrió el secuestro (N=280)	<ul style="list-style-type: none"> <li>•62% (174): Interceptaron a pie a la víctima cuando ésta iba en un vehículo automotor.</li> <li>•16% (45): Le cerraron el camino con autos o camionetas y la bajaron del vehículo.</li> <li>•12% (33): Caminaba por la calle en espacios públicos.</li> <li>•6% (18): Entraron al domicilio de la víctima o la interceptaron saliendo del mismo.</li> <li>•4% (10): Entraron por ella a un lugar público.</li> </ul>
	Modus operandi
Circunstancias (N=307)	En el 53% (164) de los casos, el secuestro ocurrió en un taxi. En el 13% (39), los secuestradores fueron policías utilizando a veces las propias patrullas. El 34% restante se dio en circunstancias varias.
Tipo de armas utilizadas (N=121)	En 9 de cada 10 casos en los que se expresó el tipo de arma utilizada, se emplearon armas cortas para cometer el secuestro.
Tipo de botín (N=240)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 43% (103): Los plagiarios obtuvieron dinero de cajeros automáticos.</li> <li>• 20% (48): Obtuvieron dinero en efectivo.</li> <li>• 17% (40): Teléfonos celulares.</li> <li>• 15 % (37): Joyas.</li> <li>• 4% (9): Computadoras tipo laptop.</li> <li>• 1% (3) Automóviles.</li> </ul>

Duración del secuestro (N=349)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 3 horas: 65% (227).</li> <li>• 4 a 6 horas: 20% (71).</li> <li>• 7 a 12 horas: 10% (35).</li> <li>• Más de 12 horas: 5% (16).</li> </ul>
Día de la semana en que ocurrió el secuestro (N=322)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viernes: 1 de cada 4 (80).</li> <li>• Miércoles y jueves: 4 de cada 10 (117).</li> <li>• Lunes y martes: 2 de cada 10 (73).</li> <li>• Domingos: 1 de cada 20 (17).</li> </ul>
Mes en que ocurrió el secuestro (N=348)	Casi 4 de cada 10 plagios (120) ocurrieron en los meses de agosto, septiembre y octubre.
Hora en que ocurrió el secuestro (N=343)	1 de cada 2 secuestros (172) ocurrió en la tarde-noche, entre las 18:00 y las 24:00 horas.
	Otros datos
Casos denunciados (N=349)	Menos de 3 de cada 10 secuestros exprés (99) fueron denunciados ante la autoridad.
Motivos de NO denuncia (N=217)	Predomina como motivo para no denunciar la desconfianza a la autoridad: en 1 de cada 3 casos. Le sigue en importancia el miedo al agresor; que no tenían pruebas; o bien la autoridad no daba resultados con 1 de cada 5 casos respectivamente. Finalmente, el resto refirió que hay una actitud hostil de la autoridad hacia la víctima; que es una pérdida de tiempo y que los trámites son largos y difíciles como los motivos más importantes.
Avisó a la policía (N=339)	1 de cada 4 casos se avisó a la policía de lo ocurrido.
Afectación laboral (N=332)	Más de 8 de cada 10 víctimas refiere haber sufrido afectación laboral después del secuestro.

\*\* N = Número de casos en que sí se obtuvo información para la variable.

El resultado de estas dos encuestas fueron que:

-Se proporcionó una información sobre el secuestro precisando en un mapa: en qué calle; en qué colonia; en cuál delegación política o municipio; y en qué entidad federativa ocurrió el delito.

-Se obtuvieron detalles sobre: el modus operandi de los victimarios (dónde, cuándo, a qué hora y de qué manera cometieron el delito), las circunstancias del hecho y las experiencias de la víctima en manos de los secuestradores.

-Fue posible determinar la magnitud del daño (físico, psíquico, laboral, patrimonial, familiar, etc.) que la persona secuestrada y sus familiares sufrieron.

-Se obtuvo información valiosa sobre los secuestradores: su sexo, edad y perfil general; si eran miembros de bandas o de corporaciones policiales, y los recursos con que contaban (vehículos, armas, inmuebles, etc.) para cometer sus delitos.

-Se ilustró sobre la actuación de las autoridades en la persecución del delito y en la atención de la víctima.

-Se informó sobre el grado de confianza que las víctimas tuvieron en las autoridades, expresado directamente o deducido del hecho de que hayan o no formulado denuncia, de cuándo lo hicieron y por qué motivos.

La delincuencia y el desempleo son fenómenos complejos que involucran variables sociales, políticas, económicas y culturales. En este contexto, resulta importante contar con una estrategia encaminada a restablecer la dignidad de todos los actores: víctimas, delincuentes, policías y autoridades. Esto se puede lograr: estimulando la vinculación entre la población y las autoridades tanto a nivel Nacional como Internacional; diseñando e implementando mecanismos que permitan un acceso equitativo a la justicia y que faculten a los diferentes actores para desempeñar su verdadero papel en el sistema de seguridad pública y justicia penal, en las siguientes tablas se observa que los problemas más importantes de México son los problemas económicos<sup>72</sup>.

Tabla N° 41: Problema más importante del País		
	Problema más importante en el país	2009
Rep. Dominicana	Problemas energéticos	22
Desocupación/desempleo		
Paraguay	Desocupación/desempleo	42
Ecuador	Desocupación/desempleo	34
Colombia	Desocupación/desempleo	30
Perú	Desocupación/desempleo	27
Argentina	Desocupación/desempleo	24
Bolivia	Desocupación/desempleo	20
Delincuencia/seguridad pública		
Venezuela	Delincuencia/seguridad pública	55
Panamá	Delincuencia/seguridad pública	45
Costa Rica	Delincuencia/seguridad pública	32
El Salvador	Delincuencia/seguridad pública	32
Uruguay	Delincuencia/seguridad pública	29
Chile	Delincuencia/seguridad pública	24
Guatemala	Delincuencia/seguridad pública	24
Problemas económicos		
Nicaragua	Problemas económicos	41
México	Problemas económicos	29
Situación/problema de la política		
Honduras	Situación/problema de la política	46
País con dos problemas igualmente importantes		
Brasil	Desocupación/desempleo	18
	Situación/problema de la política	18

Tabla N° 12: La Delincuencia como problema principal y la tasa de victimización 2009

<sup>72</sup> ISUNZA VERA, Ernesto y Alberto J. Olvera. (2006). Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social. México: Coeditores: H. Camara de Diputados LIX Legislatura, Universidad Veracruzana, Miguel Ángel Porrúa. pp. 205, 230 y 231.

Año	Víctima de Delito	Delincuencia Como problema principal	Diferencia Brecha de percepción
1995	29	5	24
1996	36	7	29
1997	40	7	33
1998	42	8	34
2001	43	8	35
2002	39	9	30
2003	35	7	28
2004	33	8	25
2005	41	9	32
2006	32	14	18
2007	38	16	22
2008	33	17	16
2009	38	19	19

Fuente: Latinobarómetro 1995-2009

## Conclusión Capítulo IV

La continua lucha de las autoridades por conformar organismos ciudadanos, se ha hecho presente con la intención de democratizar las funciones del estas., sin embargo, estas herramientas han permanecido fuera de alcance de la ciudadanía, en primer lugar, al momento de ser creadas, no se toma en cuenta a la población y en segundo, no se hace del conocimiento a los ciudadanos, no participan ya que no han sido educados como parte de sus obligaciones. Este escenario se contagia y se hace presente en cada una de las estructura de gobierno, en donde la ignorancia y desinterés son factores fundamentales para el mal funcionamiento de las instituciones.

Las funciones de las políticas públicas por lo general, las operacionalizan a beneficio propio de sus actores, haciendo de estas flexibles para beneficio de los infractores, perdiendo el sentido regulador para lo que fueron creadas. El efecto domino se hace presente, al no ejecutar la norma para lo que fue creada, por lo que las actividades ilícitas prosperan rápidamente a expensas de la incapacidad gubernamental, por una parte al brindar soluciones económicas cómodas para infringir la ley y por otra el oportunismo de la población al percatarse de que cuentan con la opción de solución corruptora, así como la ineficiencia de los aparatos gubernamentales en la aplicación de la ley.

La inseguridad pública se palpa en todas las esferas institucionales, la violencia en la estructura gubernamental se practica por parte de la ciudadanía que la alimenta con sus intereses propios de prosperar en contra del contrato social, así como los funcionarios, generando un ambiente de impunidad colectiva, polarizando a las sociedades, en virtud de que las leyes operan para quienes pueden corromperlas, por lo que los sectores marginados de la población sufren los estragos de la corrupción, aprovechando su ignorancia y falta de recursos económicos prejuiciosamente los mecanismos de control, y por otro lado, quienes cuentan con recursos económicos actúan impunemente, retando las normas establecidas, ya que sea el caso de ser detectados, en la comisión de algún ilícito, se abrirá la oportunidad de dar solución de manera económica, por lo que la impunidad se hace presente en cada esfera de la administración pública., en donde el gasto publico pierde su objeto de regulador e impartidor de la justicia, al ser endeble ante las dadas externas, actuando conforme a derecho solo en el caso de no recibir gratificación por omitir lo que marcan las leyes y dar solución a los problemas sociales.

La delincuencia está aprovechando el escenario corrupto de las autoridades, por lo que al no haber reacción de castigo, los delitos que mas prosperan se relacionan con el

patrimonio de los ciudadanos, en vista que los mismos ciudadanos son artífices de demandar el producto ilícito, creándose un círculo vicioso.

El fomento a la permisibilidad de la perpetuación de los delitos, y la victimización, sumado a la desconfianza de las autoridades que la población misma se ha encargado de corromper, facilita y cultiva los actos delictivos tanto en el interior como en el exterior de las instituciones, absteniéndose de denunciar los actos que van en contra de los principios universales de libertad y de justicia.

## Capítulo V Percepción y participación ciudadana en el tema de seguridad.

“El problema de inseguridad se agrava con el tiempo, ya que fecunda de manera individual alimentado por las vanidades del hombre. El rechazo a la construcción del tejido social, se acentúa en el individualismo, que hace de la sociedad, preocuparse por asuntos propios, y únicamente en el caso de verse afectado en su persona o bienes, reacciona conforme a los derechos que no merece.

Esta realidad que se construye, es relativa a no trabajar en conjunto, ya que las sociedades se atomizan en micro esferas en donde la interacción es cada vez menor, supliendo la necesidad de las personas de relacionarse, pero ahora a través de los medios electrónicos, viviendo la vida a través de historias inventadas por otros, una ilusión creada que solo entretiene, y mantiene adormecida a una sociedad decadente, que no acepta su error que la consume, despertando desmotivada a realizar un haber que la mantendrá en el encierro esclavizante del consumo, solo con la esperanza de ser parte de un algo inventado que cambia constantemente para mantener el auto-engaño”.

## 5.1.- La Ciudadanía.

La vida en comunidad es, como ya se ha visto antes, la forma más exitosa en que el ser humano ha logrado articular su existencia. Hemos dicho antes que es la vida común el origen de la necesidad de una organización que vele por los derechos de todos los individuos de una comunidad. En otras palabras, es la colectividad la condición de posibilidad del concepto (y las instituciones que lo acompañan) de seguridad pública. En este punto nos conviene analizar un poco más las condiciones de emergencia de esa comunidad organizada, autónoma y capaz de otorgar a sus miembros las herramientas necesarias para llevar una vida en la que puedan ejercer su libertad sin afectar a los demás.

Aunque es posible concebir individuos aislados de la comunidad, que viven casi sin interactuar con los otros (tal es el caso de los ermitaños y los ascetas), lo cierto es que tal aislamiento sólo es posible gracias a la existencia de una colectividad que lo respalda: lo acepta, lo respeta y lo valida mediante el reconocimiento del individuo aislado como uno de los suyos, que ha renunciado a la vida común, pero que para poder renunciar a ella primero tuvo que formar parte de ella. Lo que es importante destacar de este hecho es que, aún cuando podamos plantear teóricamente o imaginar situaciones límites como la de los eremitas, en realidad, históricamente, el ser humano sólo ha existido, sólo es, en una vida social. El ser humano es un ser social, como ya lo había planteado Aristóteles en la *Política*, dónde dice que “el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana<sup>73</sup>”.

Somos, pues, seres que por naturaleza viven en comunidad, para quienes la vida fuera de lo social representa la pérdida de algo que es esencial en nosotros. Sin embargo, la vida en comunidad implica muchos elementos que son preocupaciones completamente ajenas al solitario, una de ellas, que ya se ha tratado aquí antes, es la de regular la convivencia de todos los individuos garantizando un estado de derecho que se aplique a todos con justicia. Pero para poder llegar a ese punto primero tenemos que asumir una de las instituciones que más fundamental ha sido para la cultura occidental y que con mayor fuerza ha influido (e influye) en la conformación de la vida cotidiana de una sociedad: desde luego, se trata aquí de la institución del Estado.

---

<sup>73</sup> Consultado en 23 de julio de 2009 en:

[http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/13561630989134941976613/p0000001.htm#I\\_2](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/13561630989134941976613/p0000001.htm#I_2)

El Estado es la institución que articula todos los asuntos de la vida política, ya que concentra el poder mediante el cual se gobierna una comunidad. Los orígenes del Estado tal y como hoy lo conocemos se remontan mucho más allá de la génesis de la modernidad, los primeros Estados que se asemejan a lo que hoy nos parece tan familiar se encuentran en Grecia, surgen en la polis griega, que se erige, frente a los reinos e imperios de los demás sociedades antiguas, como una lo que ahora conocemos como una ciudad-Estado. Son los griegos los primeros en organizarse políticamente alrededor de una institución que, aún cuando pueda ser representada por un monarca o gobernada por una oligarquía, adquiere la legitimidad y justificación de su gobierno, no del derecho divino, ni del poder económico o militar de una minoría, sino del consenso de una mayoría de regirse de tal o cual manera. Con la polis y el Estado griego nace entonces uno de los conceptos que mayor trascendencia tiene en la historia política de Occidente y que sigue vigente en nuestros días: el de ciudadanía.

Toda comunidad implica una forma de gobierno<sup>74</sup>, pues la convivencia hace necesario establecer un poder encargado de impartir justicia a todos los miembros de la colectividad. Este poder central que se encarga de mediar y regir a los que forman parte de una sociedad es el Estado. Empero, el surgimiento del Estado no implica necesariamente el de ciudadanía, no es sino hasta Grecia donde empieza a cobrar sentido esta otra idea. ¿Qué es lo que hace diferente al Estado griego de otros, qué es lo que permite concebir, por primera vez en la historia, una colectividad, no de súbditos, sino de ciudadanos?

## **5.2.- La igualdad como parte del concepto de la ciudadanía.**

Por el otro lado tenemos a la igualdad<sup>75</sup>, un aspecto de la ciudadanía que hasta ahora no hemos comentado más que superficialmente. Uno de los puntos distintivos entre la ciudadanía clásica (griega) y la moderna es que para los griegos la ciudadanía no era, ni tenía pretensiones de ser un derecho universal, estaba reservado únicamente a los griegos y no a todos, sino a un grupo muy acotado (varones, mayores de edad, libres). Por

---

<sup>74</sup> Silva, A (1997). *“Tratado de derecho constitucional”* Principios, Estado y Gobierno. Chile. Editorial Jurídica de Chile.

<sup>75</sup> Aunque recientemente se ha abierto el debate acerca de la equivalencia o diferencia entre igualdad y equidad, la cuál es muy pertinente al referirnos a las responsabilidades, derechos y obligaciones de los ciudadanos, para propósitos de esta revisión histórica del concepto de ciudadanía en México nos contentaremos con señalar el problema de la igualdad jurídica y política, sin entrar por el momento en cuestiones más complicadas.

el contrario, aunque el concepto de ciudadanía de la modernidad generalmente va aparejado a un Estado-nación, tiene pretensiones universalistas<sup>76</sup>.

Esto se debe a que la justificación de la ciudadanía en uno y otro caso es distinta. En el caso de Grecia, la manera de impartir justicia y de regular las relaciones políticas, heredada del viejo régimen monárquico estaba basada en la justicia divina, que restringía el campo de libertad del hombre, hasta casi circunscribirlo a un sujeto paciente, sin capacidad de intervenir y decidir su propio destino, sino apenas afrontando lo mejor posible las trabas que para él ya habían decidido los dioses.

En el caso de la modernidad, la ciudadanía es el bastión que sirve de apoyo para erigir una soberanía popular, que hace frente a un poder político emanado de los monarcas, herederos de las tradiciones feudales de la Edad Media, un poder ya gastado, que no puede competir con la naciente burguesía que controla el poder económico, ni con el reclamo popular que el aumento de población en Europa, el incremento en el número de personas alfabetizadas y la crisis de la Iglesia católica, iniciada por Lutero y la Iglesia anglicana, habían precipitado sobre las cabezas de uno de los monarcas más importantes de Europa (con la Revolución francesa) y amenazaban los tronos de otros.

El afán de la modernidad no es fundar un ámbito de justicia humana frente a la justicia divina, sino abolir un poder político cuyo sustento (la línea de sangre y la voluntad divina) se desmorona, fallando en proveer aquello que la razón de ser del pacto de vasallaje: la seguridad y la justicia. Frente a la desigualdad estamental heredada del sistema feudal del Medioevo y que perduró aún bien entrado el renacimiento, la modernidad proclama la igualdad jurídica y política de todo ciudadano, de cualquiera que forme parte del Estado, por lo que nobles y reyes pueden ser juzgados y condenados por sus crímenes de la misma forma en que un plebeyo o un burgués.

En los países en los que se conserva la monarquía se erigen los parlamentos, con poderes iguales o superiores a los del rey, mientras que en Francia se instituía la Primera República Francesa (la cual, por lo demás, sólo duró un corto periodo de tiempo); todos estos cambios en la estructura política de Europa plantean una nueva manera de concebir al ser humano. Su valía no depende ya del apellido con que haya nacido, ni la voluntad de Dios, sino de su capacidad racional (la cual es igual en todos los hombres) y de su propia voluntad de hacer el bien. Estas cualidades son potencialmente iguales en todos los seres humanos y son la base del derecho a la ciudadanía. Por lo tanto queda establecido que

---

<sup>76</sup> Nicolet. C. (1980) *"The World of the Citizen in Republican Rome"*. Traducción del francés por P. S. Falla, Batsford Academic and Educational, London.

jurídica y políticamente, en tanto que ciudadanos ante el Estado y ante los demás, todos los hombres son iguales, con los mismos derechos, las mismas obligaciones y libertades<sup>77</sup>.

### **5.3.- La Modernidad y Problemas importantes de la sociedad moderna y sus Ciudadanos.**

La ciudadanía como elemento integral de Estado surge de la nueva concepción moderna, que se opone a la antigua, de la situación natural del hombre respecto a la política. Mientras que Aristóteles es un reflejo de una opinión generalizada en el mundo antiguo, en el que el hombre es, por naturaleza, un ser que vive en comunidad y que no puede ser de otra manera, en la modernidad se desarrolla una teoría contractualista del origen de la comunidad. Para muchos autores modernos, el ser humano no es social por naturaleza, su rasgo distintivo más esencial, más importante, es la racionalidad. Es gracias a la razón que se percata de que la vida en comunidad es más fácil y mejor que la vida solipsista, por lo que en algún punto no especificado del pasado remoto, los seres humanos acordaron vivir en sociedad, con el fin de aprovechar los beneficios que otorga la vida en común y poder llegar al desarrollo máximo de la naturaleza humana, que sólo es posible cuando se vive en comunidad.

La concepción contractualista de la organización política del hombre marca un hito en la historia de las modalidades posibles de un Estado. Esto se debe a que una de las consecuencias de la concepción natural de la sociedad es que el individuo, como ser diferenciado y privilegiado, frente a la colectividad, pierde su valor. En la concepción natural el hombre sólo es gracias a la comunidad y debe sacrificar su voluntad y su libertad al bien común, pero además, eso no es una elección, sino una necesidad, algo que es así y no puede ser de otra manera. En la concepción contractualista de la sociedad el individuo conserva toda su fuerza frente a la colectividad, porque formar parte de ella es una elección, es por su voluntad que se somete a las leyes y que actúa a favor del bien común, su condición de ser libre y racional le permite tomar esa resolución.

El individuo moderno es significativo y tiene poder para influir en la colectividad, mientras que en la antigüedad el individuo se sometía a la comunidad, a lo establecido por el bien común, por encima de sus intereses individuales. El ciudadano que decide darse su propio gobierno, que adopta una postura política individual, que vota y ejerce su ciudadanía a

---

<sup>77</sup> Bobbio N., Matteucci N. y Pasquino G. (1995) "Diccionario de Política." Ed. Siglo XXI, México.

voluntad, sólo podría existir en un Estado moderno, que concibe al individuo como parte esencial de su conformación, asumiendo que el poder del Estado reside en ese contrato, ese consenso tácito entre todos los miembros de la sociedad, de actuar a favor del bien común, siempre y cuando les permita alcanzar los objetivos propios.

Uno de los puntos relevantes en la conformación de la ciudadanía en un estado es la lengua hablada por sus ciudadanos. Ya desde Grecia esta era una cuestión importante, pues para los griegos, nadie era capaz de llegar a ser ciudadano, ni siquiera de hacer un uso adecuado de la capacidad racional, si no hablaba griego. Hablar griego era condición sine qua non de ser ciudadano en Grecia. Cuando comenzaron a existir los Estados nacionales, en los albores de la modernidad, iban aparejados a su vez a una lengua nacional y a veces incluso a una religión oficial. Esto es importante porque nos permite señalar que la ciudadanía no es un fenómeno que se pueda dar de forma neutra, en una comunidad sin historia, sin tradición, sin un contexto.

La conformación de los estados modernos no es una tábula rasa que rompe con todo punto común anterior, aún cuando esa haya sido en muchos sentidos la pretensión de la modernidad. El Estado-nación reconoce la necesidad de una tradición común para poder pertenecer a una sociedad, un ciudadano comparte con sus pares, no sólo un estado jurídico o político, sino también una cultura, una historia, un saber común, una lengua. Los lazos que unen al ciudadano con la colectividad son muchos más fuertes y profundos que la mera aceptación del contrato social y lo identifican como parte de una comunidad que va mucho más allá de una institución política o jurídica. Ser ciudadano significa entonces reconocerse como parte de un grupo en particular, no sólo frente al solipsismo, sino frente a otros grupos similares, otros Estados que no comparten el mismo bagaje cultural que nuestro país (el equivalente moderno de la polis) de origen.

Como ya se ha señalado, uno de los elementos más importantes en la nueva concepción de ciudadanía es el de la libertad. Ser libre significa ser capaz de darse a sí mismo una normatividad, de ser capaz de discernir, con ayuda únicamente de nuestras capacidades racionales, aquello que es correcto de lo que está mal. La ciudadanía no existe sin un Estado, aunque ciertos Estados puedan concebirse sin la necesidad de un elemento como la ciudadanía. Pero ahí donde hay ciudadanos existen sin lugar a dudas dos condiciones que pueden generar problemas graves en la estructura gubernamental de la sociedad: disparidad de fines y disparidad de criterios entre los ciudadanos.

El primer problema tiene que ver con lo que cada ciudadano considera debe ser el fin último de la sociedad, tal vez algunos piensen que el bienestar es el fin más deseable, o la felicidad, o la armonía, o el progreso tecnológico. El hecho es que en toda sociedad organizada en ciudadanía nos encontraremos con que las opiniones no están unificadas,

por el contrario son múltiples y son causa de debate y discusión en todos los niveles de la vida política de una sociedad.

El segundo problema tiene que ver con lo que cada ciudadano considera aceptable llevar a cabo para lograr el objetivo que considera adecuado. Cabe mencionar que a pesar de la disparidad de fines que pueda encontrarse al interior de una sociedad, generalmente el Estado se encarga de diseñar un programa social que unifique tales objetivos, otorgando prioridad a unos sobre otros según el tipo de sociedad que el Estado pretende alcanzar. Sin embargo, el modo en que tales fines han de alcanzarse es un problema aún más intrincado que el anterior, pues mientras que a algunos ciertos medios parecen aceptables e incluso deseables, para otros son completamente reprobables.

Es importante señalar esta dificultad en el acuerdo porque nos permite ver algunos problemas importantes de la sociedad moderna y sus ciudadanos:

En primer lugar, la libertad no es sólo un derecho, también implica un obligación de comprometerse con lo que cada ciudadano considera lo correcto y la responsabilidad de responder, no sólo por sus acciones, sino por sus opiniones, actitudes, críticas o incluso la falta de ellas.

En segundo lugar, nos permite hacer evidente la necesidad de los estados modernos de crear y aplicar sus propias maneras de encauzar la opinión pública, en otras palabras, si el poder del estado moderno emana de la colectividad de ciudadanos libres y racionales, es necesario implementar procesos y estructuras que permitan a esos individuos influir en las decisiones importantes del Estado. De ahí surge la necesidad del sufragio como medio de elección popular, del derecho de todo ciudadano a ocupar un puesto público, de los parlamentos y senados, compuestos por ciudadanos comunes y corrientes y de los mecanismos que permiten funcionar a todas esas instituciones.

En tercer lugar, podemos percatarnos de la enorme necesidad de un criterio unificado del Estado, pues mientras que los ciudadanos pueden diferir en sus opiniones, el Estado debe ser capaz de presentar ante el exterior e incluso ante sus propios miembros, un programa social bien definido, único, sin ambigüedades y coherente en todo momento.

El ciudadano moderno<sup>78</sup> es, como se puede apreciar, muy distinto a su contraparte de la antigüedad griega. No es que para los griegos el ser humano no fuera racional o estuviera

---

<sup>78</sup> Colliard J. (1981) "Los regímenes parlamentarios contemporáneos". Blume, Barcelona.

completamente determinado, con un destino predeterminado en el que cada una de sus decisiones había sido ya impuesto por Dios o el destino, sino que tales aspectos del ser humano, la libertad y la racionalidad, se articulaban de manera distinta, con fines distintos, en otras palabras: “las distintas tradiciones de filosofía moral y política diseñan distintos modelos de ciudadanía aparejados a distintos modelos de libertad”<sup>79</sup>.

La visión de mundo griega y la visión moderna son muy distintas, sus conceptos de ciudadanía lo son también, pero eso no implica que una sea mejor que la otra, que una sea la correcta y la otra este mal, cada sociedad concibe a sus instituciones y a sus individuos de acuerdo a su propia visión del mundo, el ciudadano, libre, racional, con derechos y obligaciones es una construcción histórica, un concepto que fluctúa en el tiempo y tiene diferentes características en cada momento. Es por eso que nos encontramos siempre en el proceso de renovación y cambio de ese concepto, es por eso que cualquier momento es bueno para proponer nuevas formas de concebir, de vivir y de ser ciudadano.

Como hemos visto hasta ahora, el concepto de ciudadanía ha tenido una historia extensa, a lo largo de la cual su significado ha variado, dejando fuera ciertos aspectos e incluyendo ciertos otros que no se tenían en cuenta con anterioridad. Aún así, podemos señalar ciertos aspectos que se han mantenido constantes en la noción de ciudadanía, desde sus orígenes hasta nuestros días, tales aspectos indican que: “La idea de ciudadanía lleva siempre aparejadas dos dimensiones, que son las de autonomía e igualdad”<sup>80</sup>.

La autonomía incluye los dos aspectos que hemos comentado antes: la razón y la libertad. Sólo un ser racional es capaz de dilucidar las decisiones que debe tomar y la justificación para esas decisiones, es decir, sólo gracias a la facultad racional podemos saber qué hacer y por qué, mientras que únicamente un ser libre será capaz de dictaminar su propio destino y tomar responsabilidad por sus acciones. La autonomía implica pues libertad y racionalidad de los ciudadanos, pero eso no es suficiente para garantizar la justicia social que es la necesidad primaria a que responde un Estado.

---

<sup>79</sup> Guzmán, Nora. (comp.). (2008). *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en México*. p. 21.

<sup>80</sup> Op. cit. p. 21

#### 5.4.- La Ciudadanía en México.

En nuestro país, a partir de nuestra adjunción a Occidente (con la conquista de México por parte de los españoles), la historia de la legislación ha pasado por dos grandes momentos: antes del movimiento de Independencia, cuando la aplicación y designación de las leyes estaban a cargo de la corona española; y después de la Independencia, cuando diferentes intelectuales corrieron a cargo de la redacción de distintas cartas magnas y otros documentos que han perfilado el panorama legislativo y jurídico en México.

En este segundo momento, ya en el México independiente, la forma usual de proponer y promulgar nuevas leyes fue mediante la instalación un congreso constituyente que primero discutía los problemas acuciantes y luego establecía las nuevas modificaciones e innovaciones. De las actividades de los diferentes congresos constituyentes emanaron los siguientes documentos como los más influyentes en la historia de la conformación de las leyes en nuestro país:

El Acta constitutiva de la Federación y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, ambas de 1824.

Las Siete Leyes Constitucionales promulgadas entre 1835 y 1836.

Las Bases orgánicas de la República Mexicana de 1843.

El Acta constitutiva y de Reformas de 1847.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1857.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, actualmente vigente.

Esta breve cronología nos muestra que la promulgación de los corpus más importantes de leyes en el México independiente es un fenómeno completamente moderno, que comienza en el siglo XIX y culmina en el XX. En menos de un siglo se promulgan en nuestro país tres constituciones, todas ellas redactadas bajo una fuerte influencia moderna, con todas las consecuencias teóricas que ello conlleva. Aunque ya hemos apuntado la historicidad del concepto de ciudadanía, algunos de los elementos esenciales que han permanecido a pesar del transcurso del tiempo o del lugar en que se aplique, hemos de

concluir, en términos amplios y abarcatos, que el concepto de ciudadanía siempre está articulado de tal forma que resulta referirse al “sujeto de derechos políticos que interviene, ejercitándolos, en el gobierno de un país<sup>81</sup>”; es decir, se trata no sólo de un individuo con derechos y obligaciones, sino que además la posesión de tales características está orientada esencialmente a un fin específico: intervenir directamente en el gobierno de un país.

Cabe aclarar que, aún cuando en nuestro contexto y, en general en todo Occidente a partir de la Modernidad, ciertamente el concepto de ciudadanía está ligado al de país y a la emergencia y consolidación de los Estados nacionales, en realidad tales características podrían aplicarse a otro tipo de organización política, como las polis griegas, no sólo al gobierno de un país.

Sin embargo, antes de avanzar a un análisis más detallado del concepto de ciudadanía en nuestro país, sería conveniente apuntar que:

“Una idea básica para el concepto fuerte de ciudadanía es la de que se puede decir que ciertas agrupaciones de seres humanos forman sociedades, en el sentido de comunidades de obligaciones mutuas y de que se acepta entre sus miembros la existencia de un cierto tipo de identidad común<sup>82</sup>”

Esta identidad común pertenece tanto a la dimensión política como cultural del individuo, por lo que se le reconoce como parte de una comunidad que comparte una idiosincrasia. De lo anterior se deduce que cada constitución que ha entrado en vigor en México refleja un tipo distinto de ser mexicano, una forma distinta de concebir a la sociedad de la que el individuo se concibe a sí mismo como parte de ella. Por otro lado, el hecho de muchas de las propuestas originales de la constitución de 1824 se hayan conservado en las leyes que nos rigen en el presente señala que hay algo de constante en la identidad mexicana que se ha conservado desde inicios desde el siglo XIX (tal vez desde antes), hasta los albores del siglo XXI, que vivimos actualmente.

Ser ciudadano es entonces más que formar parte de un Estado o ser acreedor a derechos y obligaciones relativas a esa entidad aglutinante del poder colectivo, significa también toda una forma de ver el mundo, ya no desde una naturaleza política que nos arrastra irremediamente a la polis, ni desde un incierto contrato social, sino desde estipulaciones concretas de derechos-obligaciones, desde una conciencia cívica que nos permite evaluar la forma en que cada acción individual afecta la colectividad, o en otras

---

<sup>81</sup> Climent Bonilla, Ma. Margarita. (2002). *Nacionalidad, estatalidad y ciudadanía*. p 49.

<sup>82</sup> García, Soledad y Lukes, Steven (Comps.). (1999). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. p. 261.

palabras, como “toda actividad que tiene consecuencias públicas tiene que asumir responsabilidades públicas<sup>83</sup>”, desde una forma de organización política laica, donde la justicia es validada por la colectividad, no por dios o el rey.

Desde luego, esta manera de concebir la ciudadanía, como un elemento conformador de la identidad del individuo y por lo tanto parte integral, de profunda relevancia en su actuar cotidiano, es discutible. Nos parece la perspectiva más adecuada en el caso de la ciudadanía mexicana, donde la educación básica y el discurso oficial brindan gran relevancia a que la formación de cada sujeto sea consecuente con las ideales nacionales y tenga elementos básicos para conducirse cívicamente desde temprana edad (para comprobarlo no hay más que recordar que desde la educación secundaria se incluye entre las materias obligatorias la formación cívica), por lo que la conciencia del ser ciudadano, su importancia e implicaciones, pasan a formar parte del ideario cotidiano del individuo desde su juventud my temprana.

Frente a esta postura existen por supuesto quienes defienden que “La noción de ciudadano es algo que la ley y el derecho añaden a la de persona, por la eventualidad y circunstancia de pertenecer a un país; pero no como algo más importante y profundo<sup>84</sup>”.

Si bien es cierto que muchas veces el individuo puede no sentirse identificado con la ley o contemplado por ella, lo cierto es que el ser ciudadano tiene tal peso en la conformación de nuestra identidad como mexicanos que actividades como cantar el himno nacional están ya programadas en automático en gran parte de los ciudadanos mexicanos.

La ciudadanía en México se vive de manera paradójica, pues aunque, como hemos visto ya, la confianza en las instituciones, de por sí tan socavada, se diluye cada día de forma más evidente, hay ciertos aspectos que nos parecen inalienables y naturales a nuestra condición de ciudadanos de la República Mexicana, hasta el punto de que a veces olvidamos que ciertos derechos otorgados a los mexicanos son un privilegio y la construcción de una identidad política, pero no son necesarios, sino contingentes, producto de la historia de nuestra legislación, pero que a veces damos por sentado, como si fuera un aspecto de la institución del Estado que no diera cabida a la desconfianza, que fuera inmune a la corrupción, la negligencia o la ineficacia.

Esta visión de la ciudadanía como elemento absoluto e inamovible es bastante ingenua, pues como hemos podido ver, tanto el contexto de la ciudadanía, como el concepto mismo, son cosas variables, susceptibles de ser modificadas con el tiempo, por lo que no

---

<sup>83</sup> Guzmán, Nora. (comp.). (2008). *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en México*. p. 17.

<sup>84</sup> Arredondo Ramírez, Vicente (coord.). (2000). *Ciudadanía en movimiento*.

es impensable una situación en la que el concepto de ciudadanía vigente no sea ya compatible con la realidad cotidiana, en tal caso sobreviene una crisis en la noción de ciudadanía, que permite replantearla, modificarla con el fin de lograr hacerla coincidir de nuevo con la realidad.

Después de esta revisión de los diferentes aspectos teóricos y las consecuencias que comporta la ciudadanía en nuestro país podemos contar con una definición incipiente de ciudadanía: la de que un ciudadano es un sujeto de derechos políticos y jurídicos cuya obligación, contraída al aceptar esos derechos, reside en ejercerlos interviniendo de forma activa en el gobierno de un Estado.

Empero, aún luego de esta formulación, el concepto sigue siendo problemático, ya que debido a su amplitud y generalidad, es imposible discutir las consecuencias de ese ciudadano con respecto a la realidad legislativa y política de México. Por ello hemos de llenar el concepto de contenido recurriendo a las especificaciones respecto a derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos contenidas en la Carta Magna vigente, señalando los artículos más importantes para esclarecer el concepto de ciudadanía en México.

### **5.5 Atribuciones y límites de los Ciudadanos Mexicanos.**

En primer lugar es importante señalar que la estructura de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos está organizada en nueve títulos y dos apartados de artículos transitorios. De esos títulos el más relevante para nuestra investigación actual es el primero, que incluye cuatro capítulos:

Capítulo I. De las garantías individuales.

Capítulo II. De los mexicanos.

Capítulo III. De los extranjeros.

Capítulo IV. De los ciudadanos mexicanos.

De estos cuatro capítulos el primero contiene algunos de los derechos y obligaciones que tienen los mexicanos, pero no nos concierne directamente, pues tales garantías no están enunciadas a favor del ciudadano, sino del individuo. Esto quiere decir que el espectro que

cubren es mucho más extenso que el de los ciudadanos, de hecho se aplican a cualquier persona que entre en territorio, por lo que no son características de la noción de ciudadanía, pues aún quienes por definición quedan fuera de este concepto, como los extranjeros (que no son participantes activos de nuestro Estado), están contemplados en las garantías individuales. En el primer capítulo se trata pues de los derechos que el individuo como persona, como ser humano, adquiere en territorio mexicano.

En el segundo apartado se mencionan las condiciones necesarias para pertenecer a la nacionalidad mexicana. Como podemos ver la organización de los capítulos articula de forma descendente, del concepto más amplio al más concreto la condición jurídica de cualquier individuo en territorio nacional. Así, el tener la nacionalidad mexicana aún no implica una participación activa en las cuestiones políticas del país, pues la nacionalidad es propia incluso de quienes no pueden ser sujetos de cuestiones jurídicas o políticas, como menores de edad o personas con capacidades mentales alteradas. La nacionalidad indica pertenencia a la identidad mexicana, articulada alrededor del Estado mexicano, pero no exige del individuo ninguna acción concreta para obtener o mantener esa nacionalidad. Aquí podemos señalar una divergencia con el concepto de ciudadanía, pues el ser ciudadano, al contrario del ser mexicano, sí exige una participación activa, requiere de los ciudadanos llevar a cabo ciertas funciones.

El tercer apartado se limita a establecer las condiciones que hacen de un individuo un extranjero (vs. un mexicano), tal persona aún queda amparada bajo lo establecido en el primer apartado, pero es reconocida como perteneciente a una comunidad distinta a la mexicana, por lo que no es acreedor de la nacionalidad, mucho menos de las consecuencias que implica la ciudadanía. Aún así, el Estado mexicano se reserva el derecho de admitir o remitir a los extranjeros que le resulte conveniente, en cualquier momento y sin juicio previo.

Con respecto al cuarto apartado del Título primero, es el que nos concierne de manera directa, por lo que a continuación serán transcritos y analizados los artículos cinco artículos que contiene, del 34 al 38.

#### Artículo 34.

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 35.

Son prerrogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

III. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país;

IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y

V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Artículo 36.

Son obligaciones del ciudadano de la República:

I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.

La organización y el funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley,

II. Alistarse en la Guardia Nacional;

III. Votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponda;

IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y

V. Desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Artículo 37.

A) La nacionalidad mexicana se pierde:

I. Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera.

II. Por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero.

III. Por residir, siendo mexicano por naturalización, durante cinco años continuos en el país de su origen.

IV. Por hacerse pasar en cualquier instrumento público, siendo mexicano por naturalización, como extranjero o por obtener y usar un pasaporte extranjero.

B) La ciudadanía mexicana se pierde:

I. Por aceptar o usar títulos nobiliarios que no impliquen sumisión a un gobierno extranjero.

II. Por prestar voluntariamente servicios oficiales a un gobierno extranjero sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente.

III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente.

IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones, sin previa licencia del Congreso Federal o de su Comisión Permanente, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente.

V. Por ayudar en contra de la nación a un extranjero o a un Gobierno extranjero en cualquier reclamación diplomática o ante un Tribunal Internacional.

VI. En los demás casos que fijan las leyes.

## Artículo 38.

Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

- I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley;
- II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;
- III. Durante la extinción de una pena corporal;
- IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;
- V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; y
- VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión.

La ley fijará los casos en que se pierden y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación<sup>85</sup>.

Lo primero que podemos observar es que es condición de posibilidad de la ciudadanía mexicana tener la nacionalidad correspondiente. Sin nacionalidad, sin la pertenencia a la comunidad, no se puede tener derecho a la participación política. Una vez que se cuenta con la nacionalidad se requieren apenas dos condiciones para acceder a la ciudadanía: ser mayor de edad y tener antecedentes de una vida honesta. Esto indica que la responsabilidad jurídica y política que implica la ciudadanía mexicana está restringida, aunque si nos detenemos a analizar estas dos condiciones podemos observar que coinciden en excluir a individuos incapaces de responder por sus actos, de ejercer su libertad con responsabilidad, en el primer caso por falta de madurez, de edad; en el segundo por haber probado ya que su falta de medida ante la sociedad.

---

<sup>85</sup> Consultado el 11 de agosto de 2009 en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/default.htm?s=>

En el segundo artículo se establecen las prerrogativas exclusivas de la ciudadanía (debemos recordar que derechos como el de libre expresión o libre culto están ya incluidos en las garantías individuales, aplicables a cualquier individuo que se encuentre en territorio nacional), las cuales están orientadas a estimular su participación en cuestiones políticas, como la votación, el ser elegido para cargos públicos o la participación en grupos políticos distintos al poder central del Estado. Sin embargo, este no es el único aspecto que se estimula en los ciudadanos, sus privilegios incluyen otras dos áreas que se relacionan de manera importante con la esfera política de un país: la militar y la económica.

El aspecto militar se relaciona con la ciudadanía en el sentido de la seguridad exterior, pues un Estado nunca se encuentra aislado, sino que se encuentra rodeado de otros gobiernos, que pueden llegar a amenazar su soberanía. Los ciudadanos mexicanos son llamados a no olvidar ese hecho, señalando la importancia del apoyo que una institución como el ejército requiere del pueblo al que protege. Por otro lado, la relación con la economía es evidente, pues un país como el nuestro entabla relaciones con sus vecinos con el fin de lograr no sólo condiciones pacíficas para la vida cotidiana, sino también una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos y una de las maneras más directas de influir en ese aspecto es la economía del país.

Tanto la esfera militar como la económica se relacionan con la situación política del país, además es indispensable señalar que en tiempos recientes, con el avance exponencial de las tecnologías de telecomunicación y el desarrollo de nuevos, mejores y más rápidos medios de transporte, se ha creado una comunidad mundial entre los diferentes países, por lo que las relaciones internacionales son más importantes y complejas que nunca. Es ahora, en estos tiempos en los que no es difícil acceder a información acerca de otros países, otras formas de vivir y ser ciudadano, que debemos preguntarnos cuál la especificada del ciudadano mexicano, si la hay, y que tan conveniente resulta en el contexto actual de política y economía mundial.

En el artículo 36 encontramos las obligaciones que cada ciudadano mexicano contrae al aceptar los beneficios de la ciudadanía. Vuelve a hacerse hincapié, esta vez a modo de deber, en la importancia de la participación en la vida política y militar del país. Además se incluye como obligación el registro de propiedad y profesión de cada ciudadano, no sólo para llevar un control que en materia política permite prevenir situaciones injustas por causa de ambigüedades jurídicas o por cuestiones políticas, sino también porque en materia económica es importante para un Estado saber que poseen y a qué se dedican sus miembros. Tanto el voto como el ejercicio de cargos populares parecen ser preocupaciones centrales en la actividad del ciudadano mexicano. Ello se debe a que en

una democracia como la nuestra, cuyos gobernantes se erigen por medio de elección popular, el arribo al poder de un ciudadano es consecuencia directa del voto de todos los ciudadanos.

La manera más directa de participar en las decisiones gubernamentales y los asuntos políticos del país está establecida por las dos vertientes más subrayadas a lo largo de los artículos que hemos revisado: intervenir como candidato a un cargo de elección popular o participar votando, tomando responsabilidad por el candidato que sea elegido en el proceso democrático<sup>86</sup>. Aunque hay diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), y el proceso se aplica también a los representantes parlamentarios de nuestro país (las cámaras de diputados y senadores) toda elección es importante, pues la oportunidad del ciudadano de ejercer su derecho, pero también de cumplir con una obligación que tiene con el Estado, con sus pares y consigo mismo, en tanto que su identidad está construida alrededor de la idea de ciudadano como ideal de la participación política.

En el artículo 37 se establece que la nacionalidad mexicana de cualquier individuo que la haya adquirido de nacimiento es permanente y no podrá ser negada bajo ninguna circunstancia. Quienes no sean mexicanos de nacimiento podrán perder la nacionalidad por distintas circunstancias. Por el contrario, la ciudadanía si puede perderla cualquiera, aún cuando haya nacido mexicano, pues como ya hemos mencionado, la ciudadanía es un compromiso, requiere de la participación y compromiso del individuo, si no lo tiene entonces le es retirada la ciudadanía. En general, el motivo más usual de pérdida de la ciudadanía es el fallar en el compromiso con el Estado mexicano para servir a otro Estado. La ciudadanía es entonces una cuestión no sólo de responsabilidad y compromiso, sino de lealtad a un Estado, a una comunidad, a una identidad, quien decide ignorarla pierde el derecho a participar en la vida política de esa comunidad.

Por último, el artículo 38 señala las causas de suspensión de la ciudadanía. Se distingue del 37 porque en este último la pérdida de las prerrogativas como ciudadano mexicano es permanente, mientras que en el artículo 38 es temporal. En primer lugar se señala como causa de la suspensión el no mantener con responsabilidad el compromiso con el Estado de llevar a cabo las actividades requeridas del ciudadano, no participar en la vida política, militar y económica de la forma indicada significa que el ciudadano renuncia a su calidad de tal y entonces esa identidad puede ser suspendida. Los siguientes puntos señalan, no una falta de compromiso con las actividades ciudadanas, sino una falta de respeto a la

---

<sup>86</sup> Dahl, Robert (1971) *"Polyarchy: Participation and Opposition"*, Yale University Press, USA.

autoridad estatal. Quien haya atentado contra la seguridad y la paz pública, quien sea perseguido o condenado por un crimen, perderá sus derechos como ciudadano, pues en lugar de servir a la comunidad ha atentado contra ella.

El mantenerse fuera de la sociedad, sin adquirir compromiso o responsabilidad alguna, como es el caso de quienes practican la vagancia o la intoxicación etílica constante, también es susceptible de la suspensión de su calidad de ciudadano, pues como ya hemos visto antes, la ciudadanía es una actividad profundamente social y quien no pueda participar en esa vida social de forma aceptable queda fuera del círculo de individuos capaces de incidir en las decisiones políticas de un Estado. En realidad todas estas condiciones de prescripción señalan un mismo fenómeno: quien no sea capaz o no tenga la intención de cumplir con sus obligaciones políticas racionalmente no podrá disfrutar del privilegio de tener voz y voto en los asuntos del Estado.

Ser ciudadano mexicano consiste entonces, principalmente, en llevar a cabo acciones concretas, como la participación en las elecciones populares por medio del voto o el desempeño de un cargo público o la defensa del Estado por medio de la integración a las fuerzas militares del país y conlleva consigo la prerrogativa de tener la oportunidad de intervenir de forma directa las actividades gubernamentales del país, o por lo menos de decidir quién ha de llevar las riendas y hacerse responsable de ese gobierno. La ciudadanía mexicana es una actividad de participación política orientada a funcionar dentro de una democracia, por lo cual exige de sus miembros una participación y compromiso mayor y más profundo que ninguna otra forma de gobierno.

#### **5.6.- El papel de la ciudadanía en los procesos de seguridad pública.**

En nuestro país el problema de la seguridad pública no es nuevo, lleva ya más de una década aquejando a tanto a las autoridades como a la población en general. Sin embargo, la situación se ha vuelto alarmante, debido a la cada vez creciente situación de impunidad que es producto de la capacidad gubernamental, como lo señaló el martes 9 de noviembre de 2004 el senador Antonio Santiesteban. El mismo senador Santiesteban menciona que el riesgo más apremiante de esta situación es que: "De no actuar eficientemente nos aproximará, desgraciadamente, a un verdadero "estado de naturaleza" en el que cada ciudadano, proteja por sí a su familia o bienes; haga justicia por propia mano o se sirva de la fuerza y la violencia para resolver conflictos."<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup>Consultado el 8 de marzo de 2009 en:

Es, pues, imperativo que las autoridades cuenten con una visión clara de la forma en que la ciudadanía percibe la situación de seguridad pública y que la ciudadanía a su vez tenga muy claro cuál es el papel y las instancias del Estado en las cuestiones de seguridad.

Los organismos del Estado a cargo de la seguridad pública son, como ya se ha mencionado:

Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Secretaría de Seguridad Pública.

Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Procuraduría General de la República.

Sistema Penitenciario Federal.

Agencias del ministerio público locales.

Policía preventiva local / municipal.

Policía de tránsito.

Policía judicial, Agencia Estatal de Investigaciones y policía ministerial.

Policía Federal. PF.

Se trata principalmente de servicios policiacos, de integración y organización de políticas y estrategias y de instancias de justicia como los sistemas penitenciarios y las agencias del ministerio público. Podemos darnos cuenta que el Estado canaliza por medio de estas instituciones su responsabilidad de otorgar seguridad a los ciudadanos, siguiendo estrategias correctivas, ya que se encarga de solucionar situaciones conflictivas una vez que han tenido lugar los disturbios de la seguridad. El problema surge cuando estas instancias producen desconfianza en los propios ciudadanos, ya que el sistema de seguridad pública en México se organiza en cuatro etapas: prevención del delito, procuración de justicia, administración de justicia y el sistema de ejecución de sanciones.

## 5.7.- Seguridad Ciudadana. México.

La Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, A. C. se constituyó en julio del 2005, tiene su origen en un suceso que afectó a la familia Cummings que, al igual que muchas otras familias mexicanas, sufre el inmenso dolor de haber perdido familiares a manos de la delincuencia. Juan Guillermo Cummings, padre e hijo, fueron asesinados en la puerta de su casa como resultado de un robo de automóvil, como una respuesta para encaminar constructivamente la frustración que sentimos como ciudadanos ante el nivel de inseguridad e impunidad que impera en nuestro país, se creó esta Asociación.

El objetivo de esta asociación es colaborar con las autoridades y las sociedad para mejorar el nivel de seguridad pública en México eliminando la impunidad, en un marco de respeto a los derechos humanos, a través de la:

1.-Generación de conocimientos e instrumentos para promover una cultura de prevención del delito.

2.-Generación información que permita elevar la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia del sistema de seguridad pública y justicia penal.

Seguridad ciudadana busca contribuir a partir de diagnósticos empíricos confiables y metodológicamente rigurosos, a la generación de recomendaciones de política pública encaminadas a atender las deficiencias (tanto ineficiencias y capacidades, como injusticias) dentro del sistema de seguridad pública y justicia penal en México y así propiciar el mejoramiento de desempeño de las autoridades encargadas de prevenir, perseguir y juzgar los delitos. Además participa para contribuir a la creación de una sociedad más responsable y comprometida, donde se respeten las normas básicas de convivencia, se restablezca el tejido social, se disminuya la inseguridad y se combate a la impunidad.

Seguridad ciudadana trabaja en alianza con: el Centro de Investigación y Docencia y Económicas (CIDE) para el desarrollo del programa índices de desempeño del sistema de seguridad pública y justicia penal; pertenece a la red de especialistas en seguridad pública ésta red constituye una iniciativa conjunta promovida por académicos de la división de estudios jurídicos del CIDE; y con el centro de estudios en seguridad ciudadana (CESC) en la Universidad de Chile, con el apoyo de The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation.

A partir de la creación de alianzas estratégicas con autoridades, organizaciones civiles nacionales e internacionales, empresarios, estudiantes, medios de comunicación y ciudadanos en general, queremos contribuir a una sociedad más segura y más justa, fomentando paralelamente una nueva cultura de las organizaciones civiles en México en materia de desempeño, prácticas, actitudes y transparencia<sup>88</sup>. Consideramos que las aportaciones de organizaciones civiles cuyo trabajo sea comprometido, riguroso y apartidista es fundamental para promover y sostener un diálogo franco, abierto y generador de acuerdos entre autoridades y sociedad en general.

México Unido Contra la Delincuencia A. C. (MUCD), nace el 11 de noviembre de 1997 es una Asociación laica, no lucrativa y apartidista, se formó como resultado de la convocatoria de la Sra. Josefina Ricaño a un grupo de ciudadanos mexicanos, tras el secuestro y asesinato de su hijo Raúl, el objetivo de la convocatoria era buscar la forma de organizar esfuerzos para hacer algo y no permanecer pasivos ante la creciente inseguridad del país, hemos logrado encontrar eco en la sociedad, agrupando a víctimas y a personas que, sin haber padecido todavía un estrago de la delincuencia, perciben que la alternativa de esperar pacientemente a que les toque "su turno", NO es una opción.

La mayoría de las personas nos sentimos cada día más inseguras y con más miedo de salir a cumplir con nuestras actividades diarias o simplemente a disfrutar los espacios de recreación disponibles. En el supermercado, el automóvil, en la calle, al llegar a nuestras casas, en nuestro trabajo; la inseguridad está en todos lados y la situación no va a cambiar por arte de magia. Los ciudadanos debemos tomar conciencia de la magnitud del problema aplicando medidas para evitar ser víctimas y denunciar los delitos.

Para denunciar extorsiones telefónicas se encuentran los siguientes teléfonos de emergencia en las entidades federativas y a nivel federal: para una denuncia Anónima 089; para Emergencias 066; para Policía Federal 088; el Centro Nacional de Atención Ciudadana (SSP) 01 800 440 3690 / 01800 737 4892; SAPTEL 0184727835 / 52598121; y también puedes comunicarte a la Asociación México Unido contra la Delincuencia al 5515-6759.

La Denuncia significa colaboración con las autoridades para investigar y perseguir los delitos y lograr construir una sociedad más justa, los Derechos que tiene un ciudadano cuando Denuncia son:

---

<sup>88</sup> Cunill, N. (1991) "Participación Ciudadana, Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estado Latinoamericanos", CLAD, Venezuela.

- Denunciar los hechos ante CUALQUIER agencia del Ministerio Público.
- El agente del Ministerio Público NO debe dar a conocer públicamente la identidad de la víctima y otros datos, cuando la información pueda afectar la intimidad y seguridad de la víctima y/o sus familiares.
- Recibir asesoría jurídica GRATUITA.
- Recibir asesoría médica e higiénica GRATUITA.
- En caso de delitos SEXUALES deberán ser atendidos por médicos del mismo sexo.
- Que se le garantice la reparación del daño y retribución del monto.
- Identificar al inculpado en caso de violación, sin ser visto por el victimario.
- No ser obligado a carearse con el acusado cuando el delito es grave o haya sido cometido con violencia.
- Coadyuvar con el Ministerio Público.
- Presentar pruebas y apelar cuando procede.
- Obtener copias del expediente.
- Comparecer en la audiencia y manifestar lo que a tu derecho convenga.
- Que se le brinde protección, al igual que a testigos cuando exista peligro de represalias o agresiones del inculpado, cómplices o familiares de éste.
- Otorgar el perdón en los delitos de querrela.
- Ser asistido por un perito cuando se sufra de incapacidad física o mental o no se conozca el idioma castellano.
- Cualquier persona que además del agredido resulten afectadas por el ilícito, son víctimas y tiene derecho a solicitar ayuda.
- Quien sufre daño al defender o ayudar a una víctima, tiene derecho a solicitar ayuda porque también se convierte en víctima.
- Que el Ministerio Público solicite a un juez el aseguramiento de bienes del inculpado o de la persona obligada a remediar el daño, a fin de garantizar su reparación.

La Asociación (MUCD) tiene un programa de Orientación a Víctimas, para atender las necesidades de víctimas del delito, se les brinda apoyo psicológico, se fomenta la cultura de la prevención, se les apoya en su denuncia, asesora en el proceso y se presiona a la autoridad correspondiente para que se le de seguimiento a la denuncia, su objetivo es Orientar a las víctimas del delito y presionar a las autoridades para que brinden un trato digno e igualitario, con el objetivo de procurar justicia.

El programa de voluntarios de México Unido Contra la Delincuencia está abierto a la cooperación de todos y completando un formulario los ciudadanos pueden participar de diferentes formas: con donativos; sumándose con su firma; con servicio social; con concurso de cartel; y siendo voluntarios.

Las áreas en donde los ciudadanos pueden participar como voluntarios ó realizando prácticas profesionales ó realizando servicio social son: Coordinación de Atención y Orientación a Víctimas; Coordinación de Exigencia y Vinculación con Autoridades; Coordinación de Cultura de la Legalidad; Coordinación General de Administración; Coordinación de Comunicación Social.

Los ciudadanos de todo el país, pueden participar en el “CONCURSO DE CARTEL “LA POLICÍA Y MI SEGURIDAD”, para que a través de la creatividad y la imaginación, muestren el tipo de policía que aspiran tener como sociedad.

A través de la participación ciudadana y del seguimiento puntual de la actuación y desempeño de los servidores públicos, se puede aspirar a recobrar la confianza ciudadana, el objetivo logrado con éste concurso, fue Promover la Participación de los profesionistas y público en general para que apoyen el combate a la inseguridad en nuestro país, dignificando a nuestras policías a través del diseño y la creatividad.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Disponible en: <http://www.mucd.org.mx/>, consulta el 07 de Abril de 2010.

## 5.8.- La Corrupción Institucional, grados de confianza en las autoridades, percepción, incremento de la inseguridad en México.

Las tres últimas etapas de este sistema dependen de que los ciudadanos hagan denuncia de los delitos cometidos en su contra, por lo que sin la confianza en las autoridades y por consiguiente sin la denuncia, se abre una brecha inmensa en el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública en el país. Las estadísticas demuestran que es de hecho este el caso, pues importantes índices señalan la falta de confianza en las instituciones que actualmente existe en nuestro país, pues la percepción de los niveles de corrupción en las diversas instituciones encargadas de la seguridad pública es, en general, de más del 50%, como se muestra en la siguiente figura. Desde luego esto repercute en el grado de confianza en el desempeño de las instituciones, como se aparece también en la tabla que se presenta a continuación.

<b>QUEÉ TANTA CORRUPCIÓN EXISTE EN...</b>						
	<b>MUCHA</b>	<b>ALGO</b>	<b>POCA</b>	<b>NADA</b>	<b>Ns/Nc</b>	<b>TOTAL</b>
<b>LOS MINISTERIOS PÚBLICOS</b>	41.1	33.1	18.3	4.9	2.6	100.0
<b>LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA</b>	37.4	29.8	23.4	6.1	3.3	100.0
<b>LA POLICÍA MUNICIPAL</b>	36.4	26.8	19.7	5.4	11.7	100.0
<b>LA POLICÍA DEL ESTADO</b>	34.9	28.9	19.9	5.4	10.9	100.0
<b>EL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	33.6	33.0	23.1	6.9	3.4	100.0
<b>EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</b>	33.0	32.7	24.2	6.1	4.0	100.0
<b>EL GOBIERNO DE SU ESTADO</b>	31.1	29.9	21.4	5.8	11.8	100.0
<b>EL EJÉRCITO</b>	22.9	24.3	31.1	17.1	4.6	100.0

T42. ¿Qué tanta corrupción existe en ...?90

<sup>90</sup> Consultado el 9 de marzo de 2009 en:

[http://www.consulta.com.mx/interiores/99\\_pdfs/12\\_mexicanos\\_pdf/NA140108\\_RepArtMUCD.pdf](http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/12_mexicanos_pdf/NA140108_RepArtMUCD.pdf)

Confianza en autoridades de seguridad

Confianza que la ciudadanía tiene es mayor en los cuerpos de seguridad federales. Así, durante 2007, de quienes manifestaron haber conocido a las autoridades de seguridad, el 31% manifestó tener mucha confianza en la Agencia Federal de Investigación (AFI) y el 28.4% manifestó tener mucha confianza en la Policía Federal Preventiva (PFP). Muy pocas personas expresaron tener mucha confianza en la policía judicial o ministerial (15.6%), la policía preventiva municipal (15.4%) la policía de tránsito (13.6%) y en los cuerpos del Ministerio Público locales (12%). Tabla 9.

Evaluación de autoridades

Solicitamos a los entrevistados que calificaran a sus autoridades de seguridad en función de su desempeño, de nueva cuenta las autoridades federales obtuvieron las mayores calificaciones: AFI (67%) y PFP (67%) mientras que las de carácter local obtuvieron...

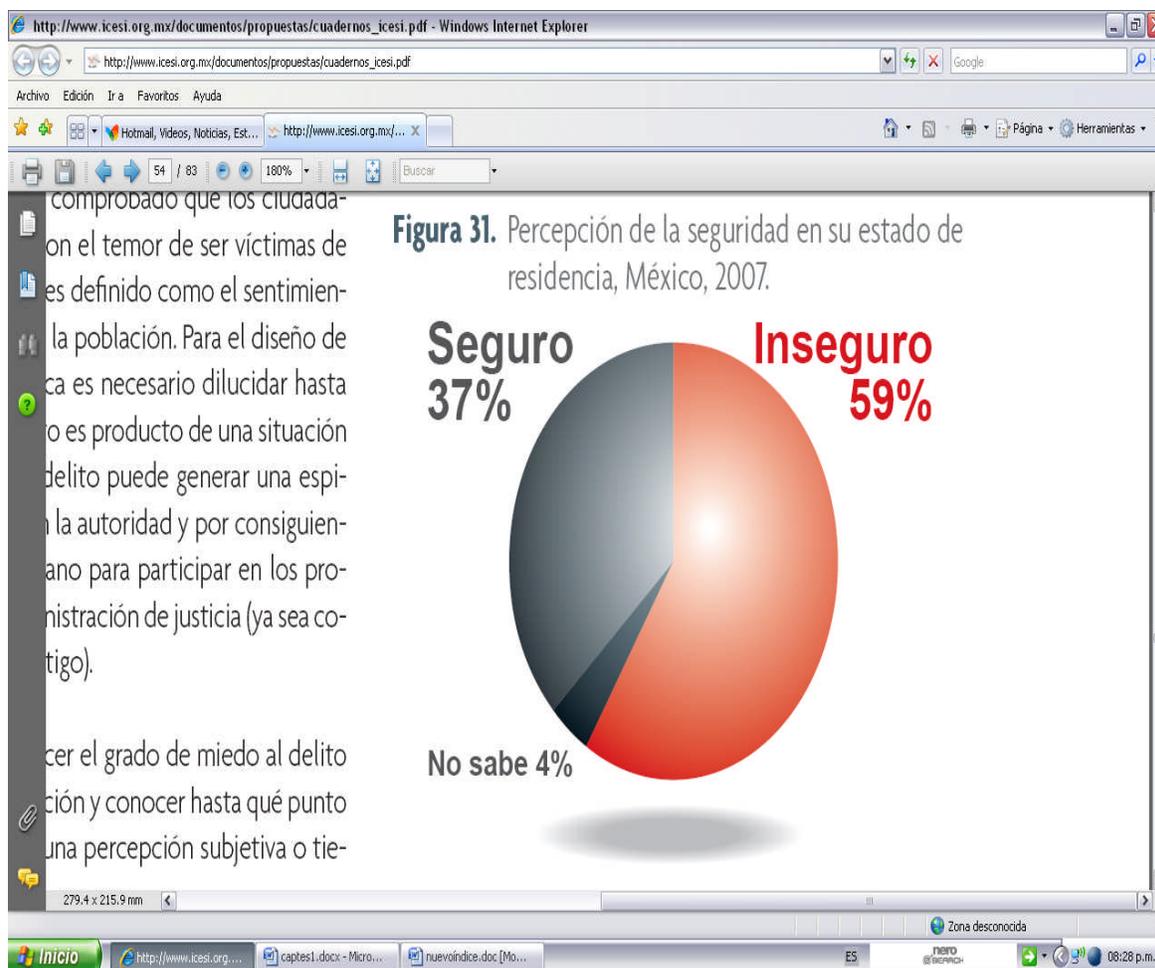
**Tabla 9.** Grado de confianza en las instituciones de seguridad, México, 2007.

AUTORIDAD	MUCHA	ALGUNA
Agentes del ministerio público locales	12%	65%
Policía preventiva local / municipal	15%	63%
Policía de tránsito	14%	58%
Policía judicial o ministerial estatal	16%	59%
Agencia federal de la investigación (AFI)	31%	51%
Policía federal preventiva (PFP)	28%	55%
Otras autoridades	48%	35%

T43. Grado de confianza en las instituciones de seguridad, México, 2007<sup>91</sup>.

<sup>91</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en [http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos\\_icesi.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos_icesi.pdf)

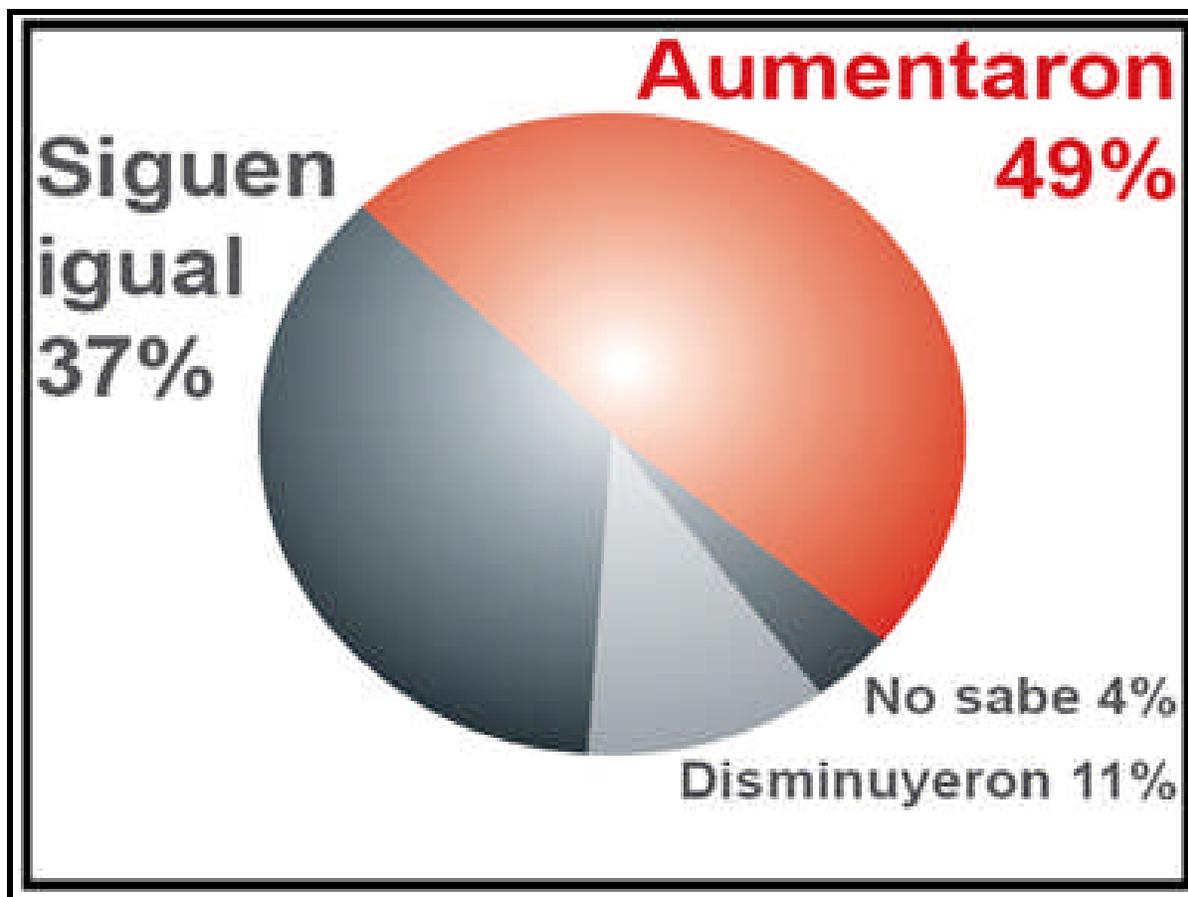
Como se puede deducir de estos datos, el porcentaje de la población que tiene una percepción de inseguridad en nuestro país es significativamente superior al de quienes se consideran seguros, como podemos apreciar en la gráfica siguiente.



G60. Percepción de seguridad en su estado de residencia, México, 2007<sup>92</sup>.

No sólo más de la mitad de la población se siente insegura en su entorno de residencia, también hay una gran mayoría de personas que consideran que el número de delitos ocurridos no ha disminuido, sino que se ha mantenido igual o incluso ha aumentado, como se muestra en la gráfica 9.

<sup>92</sup> Op. Cit.



G61. Porcentaje de aumento o disminución de delitos, percepción. México, 2007.93

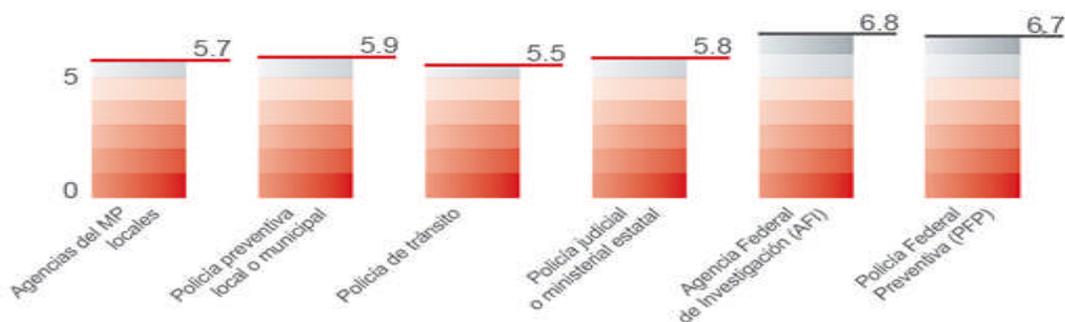
En correspondencia con los datos antes presentados de lugares de mayor ocurrencia de delitos, la ciudadanía percibe los espacios públicos como los más inseguros, pero sigue considerando sus hogares como uno de los ámbitos más seguros, contrario a lo que indican las estadísticas de ocurrencia de delitos, que señalan a las casas como el segundo sitio con mayor incidencia delictiva, sólo después de la vía pública. Esto señala que a pesar de los hechos, la delincuencia sigue siendo considerada como un problema externo, que tiene lugar en sitios que están a cargo de las autoridades y no en espacios íntimos cuya responsabilidad recae, parcialmente, en los propios ciudadanos.

<sup>93</sup> Op. Cit.



G62. Lugares considerados inseguros, percepción. México. 2007.94

El desencanto de la ciudadanía frente al desempeño de las autoridades es claro, pues en una escala del uno al diez, ninguna de las instituciones a cargo de la seguridad pública merece una calificación que rebase el siete, según lo señala la siguiente gráfica, lo cual es una clara muestra del descontento de la sociedad hacia el desempeño del Estado en materia de seguridad pública.



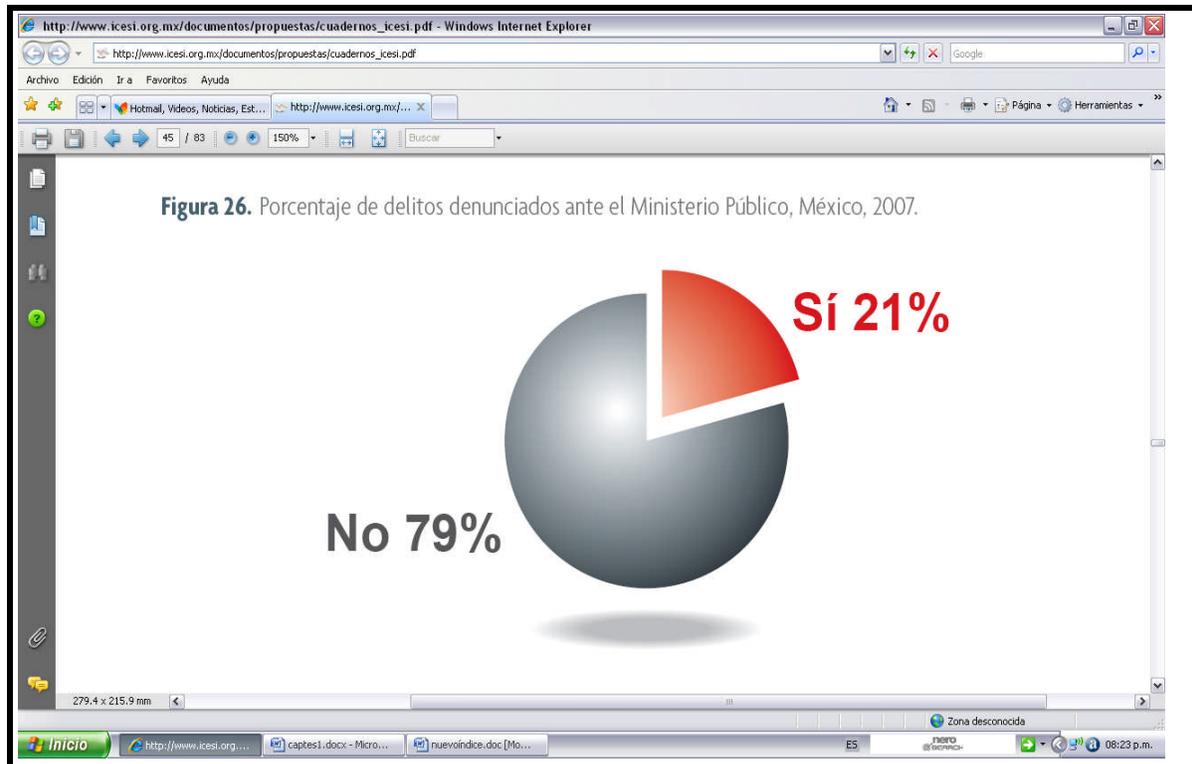
G63. Calificación del desempeño de las autoridades, México, 2007.95

<sup>94</sup> Op. Cit.

<sup>95</sup> Op. Cit.

## 5.9.- La Denuncia. Abstencionismo, desconfianza, ineficiencia.

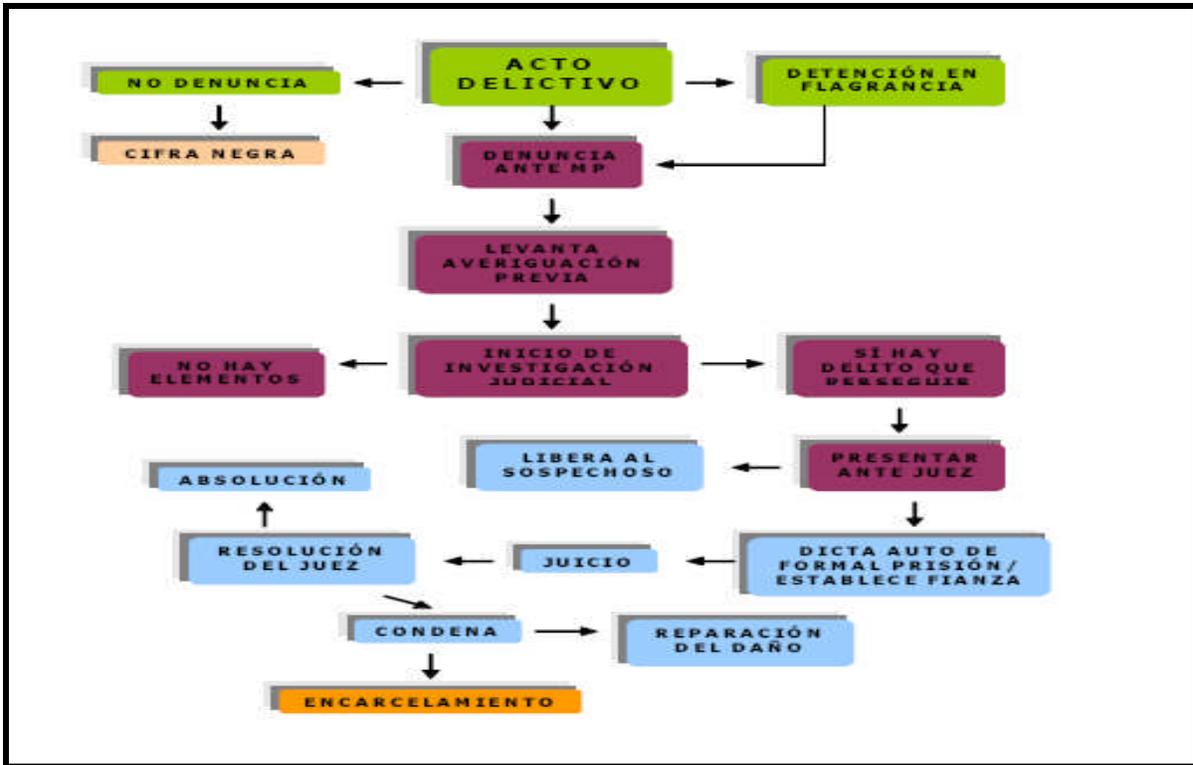
Esta percepción de corrupción e ineficiencia de las instituciones causa un alto nivel de desconfianza hacia las autoridades por parte de la ciudadanía, esto provoca una cifra inmensa de delitos no denunciados, ya que tres cuartas partes de todos los delitos cometidos nunca son denunciados ante la instancia correspondiente, como se puede apreciar en la siguiente figura.



G64. Porcentaje de delitos denunciados ante el ministerio público. México 2007.96

Además de la poca confianza en las autoridades, también se presentan problemas de otra índole al momento de denunciar, como la falta de procesos efectivos y lo largo y complicado del trámite que permite de hecho encarcelar a un delincuente. Estas dos circunstancias influyen también de manera directa en el número de denuncias y en la percepción que tienen los ciudadanos de la efectividad que sus acciones en la seguridad pública. El trámite de denuncia es largo, complicado y en la mayoría de las ocasiones no resulta en castigo al delincuente, el proceso se muestra a continuación.

<sup>96</sup> Op. Cit.



G65. Proceso que va del acto delictivo al encarcelamiento<sup>97</sup>.

A parte de las dificultades para lograr un proceso de denuncia exitoso y de la percepción deficiente y corrupta de las autoridades existen otros motivos por los cuales no se denuncian los delitos, las principales se señalan a continuación.



G66. Motivos para no denunciar los delitos, México, 2007<sup>98</sup>.

<sup>97</sup> Consultado el 9 de marzo de 2009  
[http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Diagnostico\\_sobre\\_la\\_seguridad\\_publica\\_en\\_mexico.pdf](http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Diagnostico_sobre_la_seguridad_publica_en_mexico.pdf)

Durante el 2005 sólo el 20% de los delitos cometidos fueron causantes de una averiguación previa, el resto de los delitos no fueron denunciados o no causaron averiguación previa. Esto quiere decir que por cada 10 delitos cometidos, sólo 2 fueron denunciados ante el ministerio público. De ese porcentaje de averiguaciones previas iniciadas, sólo el 7% resultó en encarcelamiento definitivo del malhechor, es decir, por cada 100 delitos, sólo 7 tuvieron como resultado el castigo del delincuente, en el resto de los casos la denuncia no tuvo el efecto deseado, como se aprecia en la figura que se muestra en seguida.



G67. Resultados de las denuncias ante el ministerio público durante el 2003.<sup>99</sup>

Para el 2007, sólo el 13% de los delitos provocó el inicio de una averiguación previa; del 21% de delitos que fueron denunciados, el 8% no procedieron a una averiguación previa. Eso significa que para el 2007 el 79% de los delitos que se cometieron se transformó “cifra negra” o “cifra oculta”, en delincuencia no registrada por las autoridades y el 87% son delitos que se quedaron sin la aplicación de la sanción correspondiente.

<sup>98</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en [http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos\\_icesi.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos_icesi.pdf)

<sup>99</sup> Tercera encuesta nacional sobre inseguridad, consultado el 9 de marzo de 2009 en <http://www.icesi.org.mx/>



G68. Porcentaje de delitos con averiguación previa, México, 2007.100

De esa manera podemos darnos cuenta de que la seguridad pública enfrenta retos realmente complicados, pues debe lidiar con los problemas causados por la falta de confianza en las autoridades, la corrupción y la ineficacia de las instituciones encargadas de la seguridad, la falta de sencillez en los procesos y la postura pasiva y hasta cierto punto indiferente de la ciudadanía. La denuncia, una de las herramientas más poderosas en la lucha contra la inseguridad, se ha convertido un proceso engorroso, problemático y poco efectivo, pero sigue siendo la forma más inmediata y el procedimiento estándar de acción contra la delincuencia.

Esto se debe a que es una estrategia que requiere de la colaboración de los ciudadanos y de la acción del Estado para funcionar y, cómo hemos visto, ambas partes están lejos de colaborar de forma complementaria y organizada contra el crimen, más bien parece haber una disputa entre las acciones de las autoridades y las de los ciudadanos, pues el porcentaje de delitos denunciados y el número de condenas reales ha ido decreciendo en los últimos años.

Sin embargo no es la denuncia la única función que los ciudadanos pueden en cuanto a las acciones en contra de la seguridad, pues como la muestra la siguiente figura, la participación ciudadana es parte integral de la primera etapa del sistema de seguridad: la que consiste en la prevención. Encontramos entonces que la seguridad pública requiere del involucramiento de la ciudadanía para poder realizarse de forma completa, pues las autoridades se ven muy limitadas si no cuentan con el apoyo de la población, tanto en las etapas correspondientes a la procuración y administración de justicia y ejecución de sanciones (por medio de la denuncia ante el ministerio público) como en la etapa de la prevención.

<sup>100</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en [http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos\\_icesi.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/cuadernos_icesi.pdf)

<b>Etapas y actores del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal</b>			
<i>Etapa</i>	<i>Nivel de gobierno</i>	<i>Rama de gobierno</i>	<i>Actores</i>
Prevención del delito	Federal, estatal y municipal	Poder ejecutivo	PFP, policías preventivas, sociedad civil
Procuración de justicia	Federal y estatal	Poder ejecutivo	MP, policía judicial, peritos, AFI
Administración de justicia	Federal y estatal	Poder judicial	Tribunales y jueces
Ejecución de sanciones	Federal, estatal y municipal	Poder ejecutivo	Centros penitenciarios

T44. Etapas y actores del sistema de seguridad pública<sup>101</sup>.

En el artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública se señala que:

“El Secretario instalará un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, como órgano de vinculación y enlace con organizaciones académicas, empresariales, sociales, consejos ciudadanos y organismos similares, para la consulta, análisis, formulación, articulación de propuestas de acciones y políticas relacionadas con la seguridad pública, así como el seguimiento y evaluación de acciones y programas institucionales”<sup>102</sup>.

Así, queda establecida a nivel federal la obligación, desde el punto de vista de la seguridad pública, de la necesidad e importancia de la coordinación Estado-ciudadanía en el quehacer diario del enfrentamiento a la delincuencia. La participación ciudadana se coloca como una de los pilares de la lucha contra la inseguridad, por lo que a partir de este momento será indispensable analizar las formas en que se pueden encauzar las acciones de la ciudadanía a favor de la seguridad. Para poder determinar de manera clara la forma en que la seguridad pública puede verse beneficiada por la participación ciudadana, primero hemos de aclarar las responsabilidades, obligaciones y derechos de un ciudadano, por lo que es necesario hacer una revisión teórica del concepto de ciudadanía y lo que implica ser un ciudadano en México.

<sup>101</sup> Consultado el 9 de marzo de 2009 en:

[http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Diagnostico\\_sobre\\_la\\_seguridad\\_publica\\_en\\_mexico.pdf](http://www.wilsoncenter.org/news/docs/Diagnostico_sobre_la_seguridad_publica_en_mexico.pdf)

<sup>102</sup> Consultado el 7 de marzo de 2009 en:

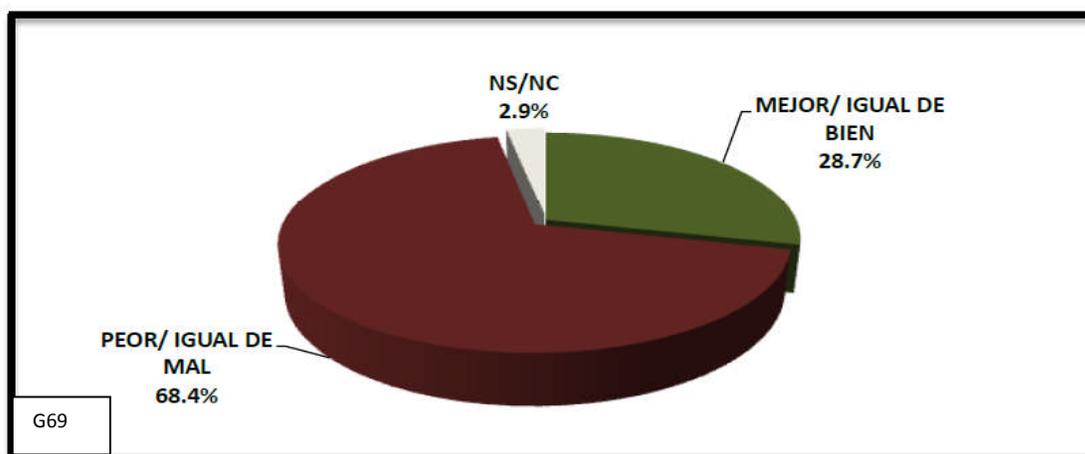
[http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Repository/366860/archivo&menu=Secretaria](http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Repository/366860/archivo&menu=Secretaria)

## 5.10 Evaluación de la seguridad pública en México desde la percepción ciudadana.

El 21 de agosto de 2008 el Presidente de México, los 31 Gobernadores, el Jefe de Gobierno y otros actores públicos y privados firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL)<sup>103</sup> que contempla 74 compromisos con responsables y fechas. De esos compromisos 66 deberán estar cubiertos al cumplirse el primer aniversario, por lo pronto, se obligó a las autoridades a firmar el ANSJL el cual es medido por una encuesta en viviendas a 1,000 mexicanos y cuyos resultados se presentan a continuación.

En materia de percepción de inseguridad, más de 2 de cada 3 mexicanos consideran que hoy la situación de seguridad pública es peor que la que vivíamos hace un año.

### ¿CÓMO EVALÚA LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE VIVIMOS EN MÉXICO? ¿MEJOR O PEOR A LA QUE TENÍAMOS HACE UN AÑO?



Por regiones, el centro y el norte del país son las zonas donde la percepción está más deteriorada, en esas dos regiones 75% y 72% de ciudadanos califican en forma negativa la evolución de la seguridad respectivamente.

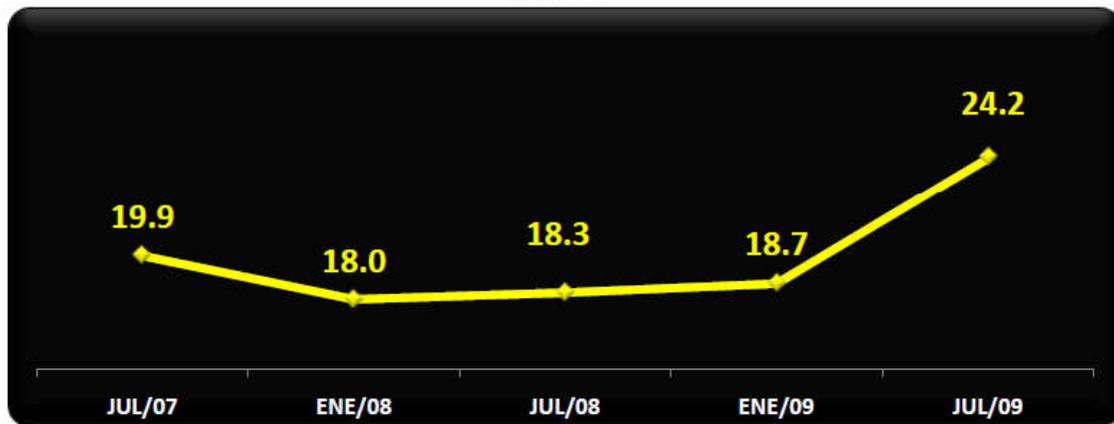
<sup>103</sup> Consultado el 08 de Noviembre del 2009 en: El Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.



\* Al agregar NS/Nc a cada región suma 100%

G70

¿USTED O ALGUIEN DE SU FAMILIA HA SIDO VÍCTIMA DE DELITO EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES?  
% DE SÍ



En el transcurso del año que estamos reseñando en esta encuesta, los grupos que reportan un mayor incremento en la cercanía con los delitos son los ciudadanos de nivel socioeconómico alto y los del bajío.

**¿USTED O ALGUIEN DE SU FAMILIA HA SIDO VÍCTIMA DE DELITO EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES?**  
**% DE SÍ**

CERCANÍA CON EL DELITO	HACE UN AÑO	Hoy	VARIACIÓN PUNTOS PORCENTUALES
	JUL/08	JUL/09	
Alto	24.2	32.4	+8.2
Medio	20.2	23.7	+3.5
Bajo	13.4	18.3	+4.9
Norte	17.8	27.2	+9.4
Bajío	13.7	24.1	+10.4
Centro	27.4	31.0	+3.6
Sureste	10.4	11.8	+1.4
Nacional	<b>18.3</b>	<b>24.2</b>	<b>+5.9</b>

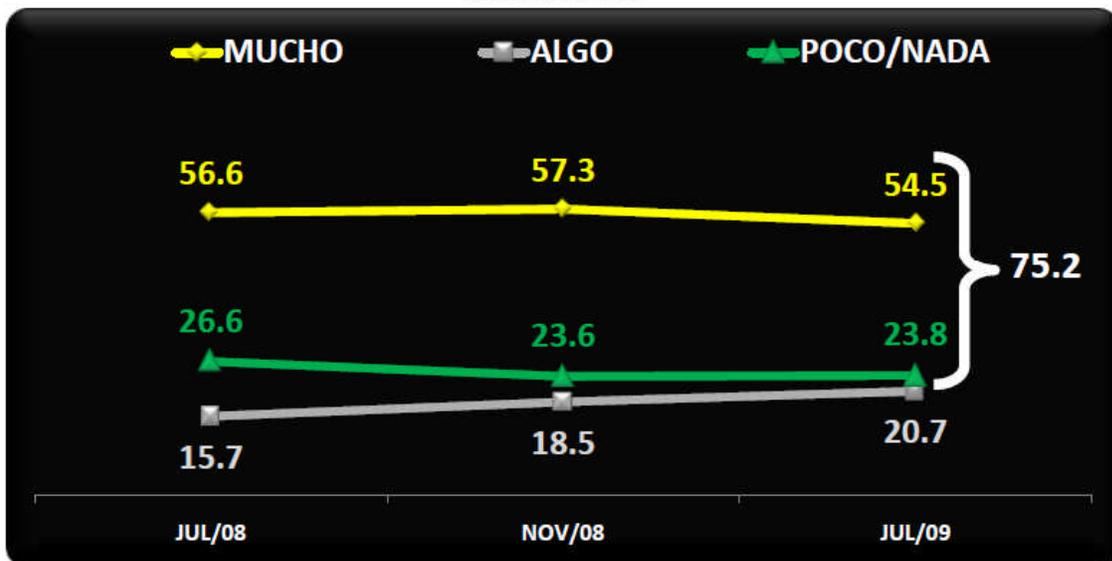
Aunque logra una ligera disminución, el porcentaje de mexicanos que viven con “mucho temor” al secuestro sigue siendo muy alto al pasar de 57% a 55% en un año?



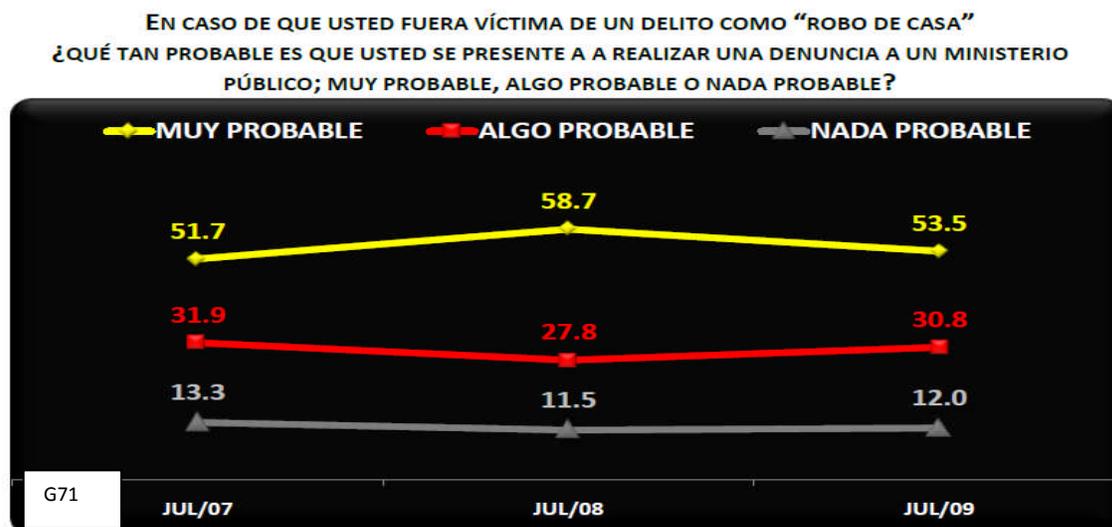
### EVOLUCIÓN DEL MIEDO AL ROBO A MANO ARMADA



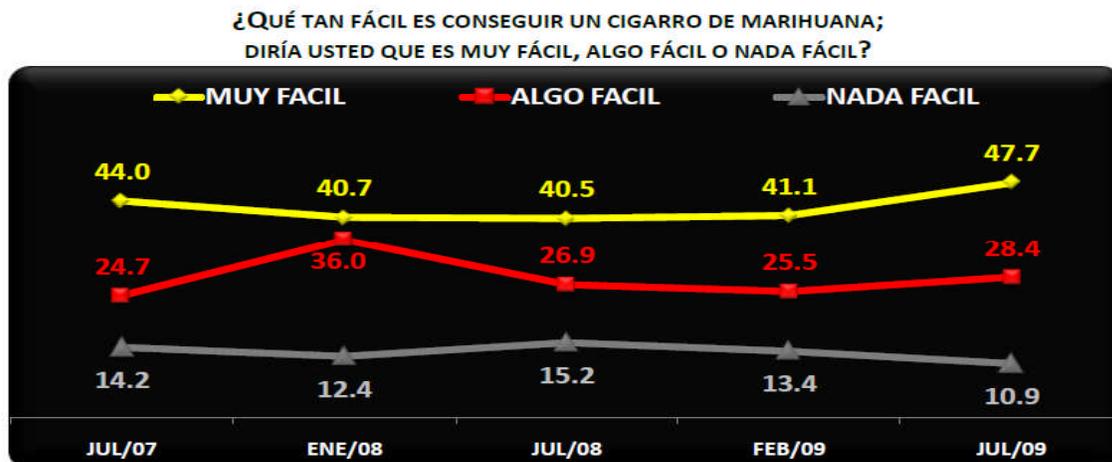
### EVOLUCIÓN DEL MIEDO AL SECUESTRO



Por parte del ciudadano, no se observa una mayor propensión a apoyar o a confiar en la autoridad denunciando un delito como “robo de casa”; el porcentaje que asegura que denunciaría pasó de 59% en julio de 2008 a 54% un año después.



Donde no encontramos buenas noticias es en la percepción de la facilidad de comprar un cigarro de marihuana en la localidad donde vive cada mexicano, en un año sube de 41% a 48% el porcentaje que dice que es muy fácil.

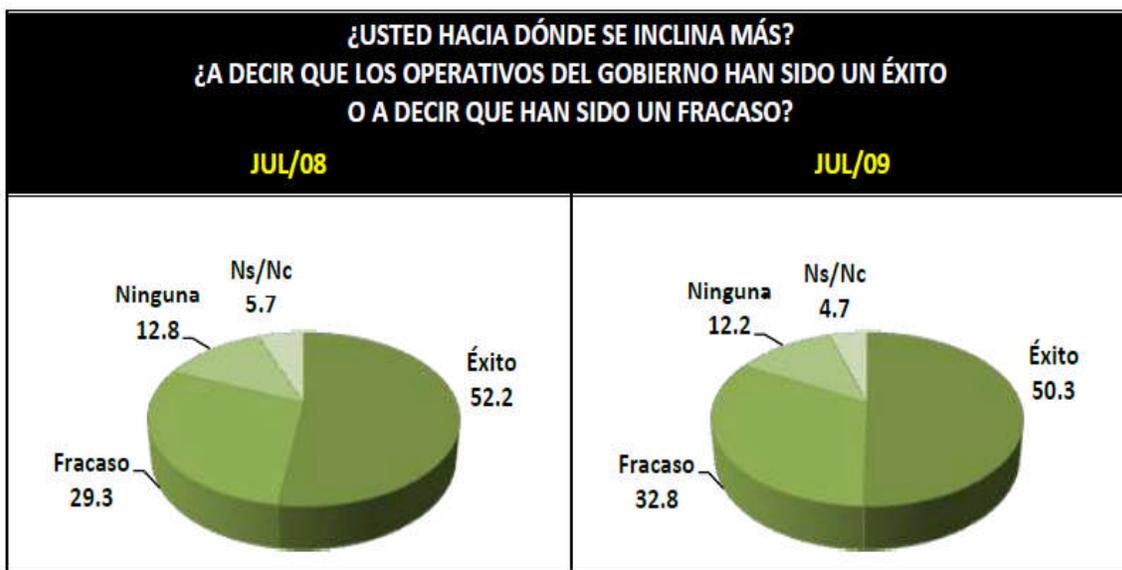


La percepción de seguridad y la de acceso a la droga parecen estar muy relacionadas, ya que coincidentemente las zonas donde mayor facilidad de comprar marihuana se percibe son las mismas donde más deterioro de la seguridad sienten sus habitantes: el centro y el norte.

REGIÓN	MUY FÁCIL	ALGO FÁCIL	NADA FÁCIL	Ns/Nc	TOTAL
Norte	50.5	30.1	7.4	12.0	100.0
Bajío	39.8	34.4	10.3	15.4	100.0
Centro de México	54.6	22.8	9.6	13.0	100.0
Sureste	41.4	29.4	16.8	12.4	100.0
<b>NACIONAL</b>	<b>47.7</b>	<b>28.4</b>	<b>10.9</b>	<b>13.0</b>	<b>100.0</b>

G72

Aunque con una ligera disminución, los mexicanos siguen considerando que los operativos del gobierno contra el narcotráfico han sido un éxito; así opina el 50% de los entrevistados y sólo 33% los califican como fracaso.



G73

Lo anterior se refleja en la gran mayoría que aún se inclina por solicitar que esos operativos se realicen en la ciudad o localidad donde viven.



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL)<sup>104</sup> .

A continuación en la página siguiente se relacionan líneas de acción que se proponen para la atención de delitos de alto impacto a partir de los resultados del Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. sobre el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009.105

T-4: Líneas de acción para delitos de alto Impacto social: a)crimen organizado: Inteligencia policial; Investigación científica; respeto a derechos humanos y atención legal profesional

Política legislativa y criminal	Policía	Procuración de justicia penal	Impartición de justicia penal	Sistema carcelario y admón. de sanciones
-Analizar el alcance y la eficacia de protección de testigos, agentes encubiertos, etc.	-Inteligencia policial.	-Agencias especializadas con carga de trabajo acotada.	-Juzgados especializados con carga de trabajo acotada.	-Mejorar calidad de los reclusorios de máxima seguridad.
	-Capacidad de reacción inmediata	-Investigación profesional.	-Juicio oral.	-Establecer criterios y programas de seguimiento de la readaptación.
		-Agencias auxiliares.	-Salidas alternas.	-Seguimiento postpenitenciario.
		-Protección de servidores públicos	-Protección a víctimas y testigos durante el proceso.	
		-Cuerpos policíacos de elite para operativos y órdenes judiciales.		
		-Respeto a Derechos Humanos		

T 45

<sup>104</sup> Op. Cit.

<sup>105</sup> Consultado el 07 de Noviembre del 2009 en: [www.cide.edu](http://www.cide.edu)

Líneas de acción para delitos de alto Impacto social: b)delitos violentos: Inteligencia policial; Investigación científica; respeto a derechos humanos y atención legal profesional

Política legislativa y criminal	Policía	Procuración de justicia penal	Impartición de justicia penal	Sistema carcelario y admón. de sanciones
-Las medidas de descongestión en otros tipos de delitos deben liberar recursos para fortalecer la investigación y persecución de estos.	-Resguardo profesional de la escena del crimen.	-Agencias especializadas	-Juzgados especializados	-Mejorar calidad de los reclusorios de máxima seguridad.
	-Pesquisas preliminares para la investigación.	-Recursos para investigación profesional.	-Juicio oral.	-Seguimiento de la readaptación.
	-Capacidad de reacción inmediata.	-Grupos policíacos especiales para operativos y órdenes judiciales.	-Salidas alternas.	-Seguimiento postpenitenciario.
	-Intervención en crisis.		-Protección a víctimas y testigos durante el proceso.	

## **Conclusión Capitulo V**

El ser humano es un ser social, y se rige por normas para controlar su comportamiento en sociedad., el Estado, es la institución que articula las normas generando una comunidad imparcial, para beneficio de todos los que la componen, desarrollando así el máximo de la naturaleza humana.

El individuo moderno cuenta con las herramientas para influir en la colectividad, tanto en establecer sus derechos como obligaciones., es donde nace la ciudadanía libre, en vista de ser elegida individualmente para beneficio de todos.

La descomposición social comienza al estar la población marginada culturalmente, sesgando la libertad de elegir con conocimiento, apoyados por una sólida educación que esclarezca y decide el rumbo que conviene a la comunidad.

Esa educación restringe el actuar negativo de los individuos, al conocer y aceptar las obligaciones que hacen de su entorno una atmosfera de bienestar colectivo.

Para que el funcionamiento del mecanismo social sea optimo, se necesita despertar el interés propio, erradicando la ignorancia masiva, conformando un ciudadano moderno que en primera instancia sea libre, educado, interesado en los asuntos públicos, interactivo, que comprenda la necesidad y la importancia que es su participación en la construcción de la esfera social, vislumbrando que una sociedad se compone de sus habitantes, creando su propia identidad común y conciencia cívica, por lo que se toma en cuenta a cada integrante, con el mismo valor y las mismas oportunidades, otorgando la libertad de elección a prosperar de manera general en un escenario justo que haga de este actuar consecuencias publicas de prosperidad colectiva.

La colaboración general, transparenta los haberes cotidianos, incentiva la evaluación de las diferentes esferas, motivando la rendición de cuentas en las interacciones de la vida política de los mexicanos.

Por lo que es imperativo inducir a la población a utilizar los mecanismos de colaboración, fundados en los derechos y obligaciones ciudadanos, que están fundidos sólidamente en las leyes que nos rigen.

## **CAPITULO VI Método Estudio Piloto**

“La necesidad de acercarse a la ciudadanía ha sido parte del olvido de quienes operan los mecanismos sociales., ocupados en la operación descuidan a la sociedad que es demandante. Los sistemas se vuelven obsoletos al estar en constante mutación ya que las necesidades están en constante cambio, las formas convencionales de resarcir y controlar a las masas se decantan entre las multitudes sin ser atendidas por quienes están al servicio del pueblo”.

## 6.1.- Diseño del Estudio.

El presente estudio piloto tiene por objeto el estudio de la Participación Ciudadana en relación con la Seguridad Pública, en donde de manera anónima se ha abordado a una muestra de mil quinientos participantes en la región norte, en el Estado de Nuevo León, México, para conocer su opinión acerca de este relevante tema y cuál puede ser la solución óptima para reducir los índices delictivos.

Durante el proceso de recolección de datos, el proyecto se dividió en tres fases, en la primera fase, se comenzó a construir el instrumento que es un cuestionario que consto de cuatro preguntas abiertas, una por indicador:

- 1.- Formas de Participación Ciudadana en materia de Seguridad pública que CONOCE.
- 2.- Formas que PARTICIPA como ciudadano en materia de seguridad Pública.
- 3.- Formas de Participación Ciudadana que deberían de EXISTIR.
- 4.- Variables socio demográfico.

Con el objetivo de encontrar las percepciones repuestas que la ciudadanía aporta ante las mismas y en base a ellas cerrar el instrumento para hacerlo cuantitativo.

El instrumento piloto se aplico a mil quinientas personas del estado de Nuevo León, realizando en diferentes estratos sociales, nivel educativo, edades y sexo, seleccionadas al azar, y el cual se les aplico en su hogar así como en lugares públicos.

En relación a la primera pregunta “Formas de Participación Ciudadana en materia de Seguridad pública que CONOCE” encontramos alrededor de nueve respuestas las cuales a través del análisis de contenido se redujeron a cinco categorías de respuesta las cuales se agregan a continuación:

Comportamiento adecuado dentro de las normas , Informándose y participando a través de los medios de comunicación, Informándose y participando por Internet y medios electrónicos, Pagando impuestos, participando políticamente, organizándose a vigilar y proteger sus colonias.

En relación a la segunda pregunta “Formas que PARTICIPA como ciudadano en materia de seguridad Pública.” encontramos alrededor de tres respuestas las cuales a través del análisis de contenido se redujeron a dos categorías de respuesta las cuales se agregan a continuación: Denuncia legal y Denuncia anónima.

En relación a la tercera pregunta “Formas de Participación Ciudadana que deberían de EXISTIR.” encontramos alrededor de veintidós respuestas las cuales a través del análisis de contenido se redujeron a catorce categorías de respuesta las cuales se agregan a continuación: El trabajo en conjunto entre gobierno y ciudadanía, la creación de una policía ciudadana, el permitir el arresto ciudadano, que se obligue a denunciar a los ciudadanos los hechos delictivos, permitir a los la portación de armas, obligar a que los vecinos de las colonias que se organicen para defender su patrimonio, evaluar el funcionamiento de las autoridades de seguridad por parte de los ciudadanos, para que si no cumplen sean removidos de su cargo, utilizar armas de destrucción masiva en contra de los delincuentes, pagar un impuesto especial para incrementar el sueldo de los funcionarios de seguridad, incluir en la educación elemental el conocimiento en materia de seguridad, Incluir en la educación elemental el conocimiento de la Organización vecinal de auto defensa, incluir la pena de muerte en el código penal por el delito de asesinato y secuestro, procesar y castigar a familiares, amigos, o personas que gocen del dinero que generan los delincuentes, sancionar a familiares, amigos, conocidos o vecinos que tengan conocimiento de actividades ilícitas y no denuncien.

## **6.2.- Modificación del instrumento.**

Como podremos apreciar el instrumento modifíco, estructuro y dividió en las siguientes variables de estudio:

1.- La variable sobre los datos socio demográficos consistentes en sexo permanece como variable de continua en el instrumento final.

2.- La variable de edades se elimino por considerar que los mexicanos mayores de edad son los entes necesarios para validar el presente estudio, ya que el groso de la población sin distinción sufre de la problemática delincencial y el abstencionismo de participación.

3.- La variable socio económica se especificó en tres categorías utilizando la percepción económica del encuestado dentro de parámetros numéricos, consistentes en:

- a. Bajo.....(-15,000)
- b. Medio.....(-30,000)
- c. Alto.....(+30,000)

4.- La variable socio educativa fue eliminada por no considerarla necesaria para la elaboración del presente estudio científico.

5.- La variable geográfica de la muestra se regionalizo en tres zonas:

1.- Norte.- Zona integrada por los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León.

2.- Centro.- Zona integrada por el Distrito Federal, Guanajuato, Querétaro.

3.- Pacifico.- Zona integrada por los Estados de Jalisco y Nayarit.

Una vez obtenidas las categorías de respuesta por cada pregunta de investigación y realizándose las modificaciones pertinentes en base a la retroalimentación de los datos se pudo cerrar el cuestionario. A este se le agrego una escala dicotómica como forma de respuesta para el posicionamiento de los respondientes.

A partir de eso, se elaboro el estudio final.

El estudio final se realizo en tres zonas “Norte (contempla Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila), Pacifico (Que contemplo Nayarit y Jalisco) Centro (Guanajuato, Distrito Federal y Querétaro).

Procedimiento de elaboración del estudio final.

El instrumento se realizará a mil personas, que, debido al clima de inseguridad y el tema que se está investigando, se considero pertinente ejecutarlo vía telefónica, tomando al azar la muestra por regiones y estados de la guía telefónica en hogares mexicanos, efectuándolo en diferentes estratos sociales, nivel educativo, edades y sexo.

### **6.3 Variables de Estudio.**

1.- Puntos de vista con variables generadas en el estudio piloto: Se utiliza la escala tipo Likert, realizando la investigación midiendo los grados de acuerdo o desacuerdo con el reactivo, calificando “Poca” como la menor calificación y “Demasiada” como la mayor calificación. Por lo que realizaremos las preguntas que se manifiestan a continuación:

BATERIA FINAL

Variable 1.- Percepción la población sobre “El problema de Seguridad Pública.” En donde

la calificación “Poca” es la menor y “Mucha” es la mayor.

Variable 2.- Percepción de la población sobre “La actuación de las autoridades en materia de seguridad pública.” En donde la calificación “Muy Mala” es la menor y “Buena” es la mayor.

Variable 3.- Opinión de la población sobre “Cual sería la forma de resolver el problema de inseguridad.”

La tercera dimensión se mide a través de ocho opciones, en donde se le pide a los encuestados si están de acuerdo o en desacuerdo con lo planteado. Las opciones son las siguientes:

- 3.1.- Comportándome correctamente.
- 3.2.- Denuncia legal.
- 3.3.- Denuncia anónima.
- 3.4.- Informándome y participando a través de los medios de comunicación.  
Tv radio.
- 3.5.- Informándome y participando por Internet, facebook, twiter. Medios  
Electrónicos.
- 3.6.- Pagando impuestos, participando políticamente. (En los partidos, votando, consejos  
vecinales, ciudadanos,)
- 3.7.- Vigilancia vecinal (observando, instalando cámaras de vigilancia, formando c  
comités de vigilancia, comprando patrullas, pagando seguridad privada)

Variable 4.- Opinión de la población sobre “Cuales formas de participación ciudadana deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.”

La cuarta dimensión se mide a través de quince opciones, en donde se le pide a los encuestados si están de acuerdo o en desacuerdo con lo planteado. Las opciones son las siguientes:

- 4.1.- Trabajar conjuntamente gobierno ciudadanía.
- 4.2.- Crear una policía ciudadana.
- 4.3.- Permitir el arresto ciudadano.
- 4.4.- Obligar a denunciar.
- 4.5.- Permitir a los ciudadanos armarse.
- 4.6.- Obligar a que los vecinos de las colonias se organicen.

- 4.7.- Evaluar el funcionamiento de las autoridades de seguridad por parte de los ciudadanos. Para que si no cumplen sean removidos de su cargo.
- 4.8.- Utilizar armas de destrucción masiva en contra de los delincuentes.
- 4.9.- Pagar un impuesto especial para incrementar el sueldo de los funcionarios de seguridad.
- 4.10.- Incluir en la educación elemental el conocimiento en materia de seguridad.
- 4.11.- Incluir en la educación elemental el conocimiento de la Organización vecinal de auto defensa.
- 4.12.- Incluir la pena de muerte en el código penal por el delito de asesinato y secuestro.
- 4.13.- Procesar y castigar a familiares, amigos, o personas que gocen del dinero que generan los delincuentes.
- 4.14.- Sancionar a familiares, amigos, conocidos o vecinos que tengan conocimiento de actividades ilícitas y no denuncien.

#### **6.4.- Instrumento Final**

Región:

- a. Norte
- b. Centro
- c. Sur

Sexo:

- a. Masculino
- b. Femenino

Nivel socio económico:

- a. Bajo.....(-15,000)
- b. Medio.....(-30,000)
- c. Alto.....(+30,000)

1.- Desde su punto de vista, "El problema de seguridad pública es:"

- a. Poco
- b. Regular
- c. Mucho

2.- Desde su punto de vista, "La actuación de las autoridades en materia de seguridad

pública ha sido.”

- a. Buena                      b. Mala.                      c. Muy mala

3.- Desde su punto de vista, “Cual sería la forma de resolver el problema de inseguridad.”

3.1.- Comportándome correctamente, cumpliendo las leyes.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

3.2.- Denuncia legal.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

3.3.- Denuncia anónima.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

3.4.- Informándome y participando a través de los medios de comunicación. Tv radio.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

3.5.- Informándome y participando por Internet, facebook, twiter. Medios Electrónicos.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

3.6.- Pagando impuestos, participando políticamente. (en los partidos, votando, consejos vecinales, ciudadanos,)

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

3.7.- Vigilancia vecinal (observando, instalando cámaras de vigilancia, formando comités de vigilancia, comprando patrullas, pagando seguridad privada)

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

4.- Desde su punto de vista, “Cuales formas de participación ciudadana deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.”

4.1.- Trabajar conjuntamente gobierno ciudadanía.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

4.2.- Crear una policía ciudadana.

- a. De acuerdo.              b. En desacuerdo

4.3.- Permitir el arresto ciudadano.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.4.- Obligar a denunciar.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.5.- Permitir a los ciudadanos armarse.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.6.- Obligar a que los vecinos de las colonias se organicen.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.7.- Evaluar el funcionamiento de las autoridades de seguridad por parte de los ciudadanos. Para que si no cumplen sean removidos de su cargo.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.8.- Utilizar armas de destrucción masiva en contra de los delincuentes.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.9.- Pagar un impuesto especial para incrementar el sueldo de los funcionarios de seguridad.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.10.- Incluir en la educación elemental el conocimiento en materia de seguridad.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.11.- Incluir en la educación elemental el conocimiento de la Organización vecinal de auto defensa.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.12.- Incluir en la educación elemental el conocimiento de la Participación Ciudadana en materia de Seguridad Publica.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.13.- Incluir la pena de muerte en el código penal por los delitos de asesinato, narcotráfico y secuestro.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.14.- Procesar y castigar a familiares, amigos, o personas que gocen del dinero que generan los delincuentes.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

4.15.- Sancionar a familiares, amigos, conocidos o vecinos que tengan conocimiento de actividades ilícitas y no denuncien.

a. De acuerdo.      b. En desacuerdo

#### Análisis del instrumento

Si bien la muestra final del estudio ha sido de mil personas dividida en las tres regiones, la región norte con 55% de la muestra, el centro con 20% de la muestra y el pacífico con 25% de la muestra, por lo que es necesario manifestar que de cada cinco personas a las cuales se intento hacer la entrevista telefónica solo una de ellas accedía, por lo cual esto nos habla de las dificultades de trabajar este tipo de temas aun de forma no personalizada.

Como se había señalado anteriormente el objetivo del estudio fue conocer la opinión de la ciudadanía en función de las preguntas de investigación, y observar las frecuencias y porcentajes en cuanto a su nivel de acuerdo y desacuerdo.

Así mismo se realizaron una serie de análisis de “Chi 2”, con variables de estudio, en relación a sexo, nivel socio económico y región, con el objeto de detectar si existen diferencias.

#### **6.5.- Resultados. Estudio estadístico sobre percepción GENERAL.**

Dimensión 1.- En relación a nuestra primera variable de estudio medida con la pregunta número uno “. Desde su punto de vista, “El problema de seguridad pública es:” se encontró lo siguiente:

El resultado lo podemos ver en la siguiente tabla.

T-E1

Problema de inseguridad

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	NULO	270	27.0	27.0	27.0
	REGULAR	187	18.7	18.7	45.7
	MUCHO	542	54.3	54.3	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

Análisis Dimensión 1.- Vemos que la mayoría de las personas con un 54% de la muestra consideran que es mucho el problema de inseguridad en México, secundado por el 18% que lo consideran regular, por lo que se detecta que el 72% de la muestra percibe la inseguridad en el país.

Dimensión 2.- En relación a nuestra segunda variable de estudio medida a través de la pregunta número dos “Desde su punto de vista, “La actuación de las autoridades en materia de seguridad pública ha sido.”

La tabla siguiente nos muestra los resultados.-

T-E2

Actuación de autoridades

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	BUENA	208	20.8	20.8	20.8
	MALA	463	46.3	46.3	67.2
	MUY MALA	328	32.8	32.8	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

Análisis Dimensión 2.- En relación a nuestra segunda variable de estudio medida a través de la pregunta numero dos detectamos que la ciudadanía considera con un 79% que la actuación de las autoridades es mala o muy mala, por lo que determinamos con esta mayoría del descontento en su ejercer los encargos que están conferidos.

Dimensión 3.- Las siguientes tablas nos muestran los resultados de la pregunta “Desde su punto de vista, “Cual sería la forma de resolver el problema de inseguridad.” en función de las doce categorías, se mencionan las cinco más populares.

D3.1.- Comportándome correctamente

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	890	89.1	89.1	89.1
EN DESACUERDO	109	10.9	10.9	100.0
Total	999	100.0	100.0	

D3.2.- Vigilancia vecinal

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	868	86.9	86.9	86.9
EN DESACUERDO	131	13.1	13.1	100.0
Total	999	100.0	100.0	

D3.3.- Denuncia anónima

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	864	86.5	86.5	86.5
EN DESACUERDO	135	13.5	13.5	100.0
Total	999	100.0	100.0	

#### D3.4.- Denuncia legal

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	851	85.2	85.2	85.2
	EN DESACUERDO	148	14.8	14.8	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

#### D3.4.- Informándome participando medios comunicación

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	842	84.3	84.3	84.3
	EN DESACUERDO	157	15.7	15.7	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

Análisis dimensión 3.- Podemos apreciar en la tabla D3.1, los resultados respecto a la pregunta “Cuál sería la forma de resolver el problema de inseguridad.” encontramos que la ciudadanía con un 89.1% está de acuerdo, en que comportándose de manera individual conforme a las normas establecidas por la autoridad, es la mejor manera de resolver el problema colectivo de inseguridad de México, así como organizándose como lo estima en la tabla D3.2 con un 86.9% entre las micro esferas vecinales, en los asuntos que conciernen a la colectividad social, como lo es la seguridad, los espacios públicos, el alumbrado, y en general los servicios públicos, comenzando por el valor universal del respeto. Acto seguido la población considera que la denuncia anónima y legal son dos herramientas infalibles para el combate de la delincuencia, y ayudan al fortalecimiento de las instituciones al mantenerlas informadas de los asuntos públicos, con un 86.5% a favor de la denuncia anónima (D3.3), y un 85.2% de la denuncia legal (D3.4)., así como necesario para criticar el actuar de nuestras autoridades, denunciando el mal funcionamiento de las mismas, utilizando los medios institucionales para formular denuncias así como los medios privados como los son los medios de comunicación, como se observa con un 84.3% a favor, (D3.5) esgrimiendo este instrumento, ventilando los problemas a la luz pública, concientizando a la población sobre algún hecho concreto, y generando presión social a las autoridades.

Dimensión 4.- En relación a nuestra cuarta variable de estudio medida a través de la pregunta número cuatro “Cuales formas de participación ciudadana deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.” En función de las catorce categorías, se mencionan las cinco más populares.

La siguiente tabla nos muestra los resultados en función de cada uno de los resultados.

D4.1.- Trabajar gobierno ciudadanía

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	940	94.1	94.1	94.1
	EN DESACUERDO	59	5.9	5.9	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

D4.2.- Ciudadanos evaluar autoridades

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	931	93.2	93.2	93.2
	EN DESACUERDO	68	6.8	6.8	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

D4.3.- Incluir educación en seguridad

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	922	92.3	92.3	92.3
	EN DESACUERDO	77	7.7	7.7	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

D4.4.- Incluir educación organización vecinal

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	918	91.9	91.9	91.9
	EN DESACUERDO	81	8.1	8.1	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

D4.5.- Crear policía ciudadana

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	796	79.7	79.7	79.7
	EN DESACUERDO	203	20.3	20.3	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

Análisis dimensión 4.- Podemos apreciar que las formas de participación ciudadana que deberían de existir para resolver el problema de inseguridad la población está de acuerdo en colaborar con las autoridades con un 94.1%, como se demuestra en la tabla D4.1, así como evaluando sus actividades como lo muestra en la tabla D4.2 con un 93%.

Es el caso de la tabla D4.3 en donde la ciudadanía está de acuerdo con implementar nuevos modelos educativos en donde las generaciones futuras cuenten con el dogma en materia de seguridad, con la finalidad de prevenir las conductas negativas que engendran el panorama delincriminal, creando sociedades responsables que cuenten con la educación necesaria, identificando el actuar positivo que la sociedad misma demanda, como lo vemos en la tabla D4.4.- en donde el 91.9% de la muestra se encuentra a favor de que la sociedad se apertura y organice, como lo es la creación de una policía ciudadana, que con un 79.9 % obtiene la venia de la población, siendo este uno de los métodos no convencionales de participar de manera colectiva, asumiendo responsabilidades en su núcleo social.

Dimensión 5.- ANALISIS NEGATIVO DE RESULTADOS DE LA MUESTRA.-Conforme el estudio general, las personas no están de acuerdo con las siguientes propuestas, lo que resulta que son las cinco menos populares y atractivas para la población.

La siguiente tabla nos muestra los resultados en función de cada uno de los resultados.

D5.1.- Permitir ciudadanos armarse

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	299	29.9	29.9	29.9
EN DESACUERDO	700	70.1	70.1	100.0
Total	999	100.0	100.0	

D5.2.- Armas destrucción contra delincuentes

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	383	38.3	38.3	38.3
EN DESACUERDO	616	61.7	61.7	100.0
Total	999	100.0	100.0	

D5.3.- Pagar impuesto especial seguridad

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	391	39.1	39.1	39.1
EN DESACUERDO	608	60.9	60.9	100.0
Total	999	100.0	100.0	

D5.4.- Obligara denunciar

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid DE ACUERDO	620	62.1	62.1	62.1
EN DESACUERDO	379	37.9	37.9	100.0
Total	999	100.0	100.0	

D5.5.- Incluir pena de muerte

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	DE ACUERDO	627	62.8	62.8	62.8
	EN DESACUERDO	372	37.2	37.2	100.0
	Total	999	100.0	100.0	

Análisis dimensión 5.- La población está en desacuerdo con un 70.1 % en que la ciudadanía tenga acceso a armarse como se muestra en la tabla D5.1, así como la utilización de armas de destrucción masiva en contra de los delincuentes con un 61.1% (D.5.2) desaprobando más violencia como soluciona al problema delincencial. Así mismo no están de acuerdo con un 60.1 % (D5.3) en pagar impuestos extra, impuestos especiales para el combate a la inseguridad, ya que observamos que obligando a denunciar como se muestra en la tabla (D5.4) no es la solución, o llegar a los extremos de incluir la pena de muerte(D5.5).

**6.6 Estudio estadístico sobre percepción por ZONAS.**

Dimensión 1.2.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por zona, por lo que se detecto en la pregunta numero uno sobre la percepción del problema de inseguridad en México

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D1.2.1.- Zonas geográficas VS Problema Inseguridad \* zona Crosstabulation

	zona			Total
	centro	pacifico	norte	

Problema inseguridad	NULO	Count	29	79	162	270
		% within problema inseguridad	10.7%	29.3%	60.0%	100.0%
		% within zona	15.0%	27.3%	31.3%	27.0%
		% of Total	2.9%	7.9%	16.2%	27.0%
	REGULAR	Count	37	96	54	187
		% within problemainseguridad	19.8%	51.3%	28.9%	100.0%
		% within zona	19.2%	33.2%	10.4%	18.7%
		% of Total	3.7%	9.6%	5.4%	18.7%
	MUCHO	Count	127	114	301	542
		% within problemainseguridad	23.4%	21.0%	55.5%	100.0%
		% within zona	65.8%	39.4%	58.2%	54.3%
		% of Total	12.7%	11.4%	30.1%	54.3%
Total	Count	193	289	517	999	
	% within problemainseguridad	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	
	% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	

#### Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	83.154a	4	.000
Likelihood Ratio	83.363	4	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 36.13.

Hay diferencia significativa. Si bien la mayoría de la muestra consideran que existe un problema de inseguridad.

2.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por zona, por lo que se detecto en la pregunta numero dos sobre la Percepción de la actuación de las autoridades en materia de seguridad pública.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

### D2.2.1.- Zonas geográficas VS Actuación de autoridades \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacífico	norte	
Actuación de autoridades	BUENA	Count	28	84	96	208
		% within actuación de autoridades	13.5%	40.4%	46.2%	100.0%
		% within zona	14.5%	29.1%	18.6%	20.8%
		% of Total	2.8%	8.4%	9.6%	20.8%
	MALA	Count	113	148	202	463
		% within actuaciondeautoridades	24.4%	32.0%	43.6%	100.0%
		% within zona	58.5%	51.2%	39.1%	46.3%
		% of Total	11.3%	14.8%	20.2%	46.3%
	MUY MALA	Count	52	57	219	328
		% within actuaciondeautoridades	15.9%	17.4%	66.8%	100.0%
		% within zona	26.9%	19.7%	42.4%	32.8%
		% of Total	5.2%	5.7%	21.9%	32.8%
Total	Count	193	289	517	999	
	% within actuaciondeautoridades	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	
	% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	

#### Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	59.429 <sup>a</sup>	4	.000
Likelihood Ratio	60.149	4	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 40.18.

Hay diferencia significativa. En vista de que un 79 % encabezado por la región norte con un 42% de la muestra considera que la actuación de las autoridades es mala o muy mala.

3.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por la pregunta número tres sobre las Forma(s) de resolver el problema de inseguridad.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D3.2.1.- Zonas geográficas VS Comportándome correctamente \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Comportándome correctamente	DE ACUERDO	Count	148	262	480	890
		%within comportándome correctamente	16.6%	29.4%	53.9%	100.0%
		% within zona	76.7%	90.7%	92.8%	89.1%
		% of Total	14.8%	26.2%	48.0%	89.1%
	EN DESACUERDO	Count	45	27	37	109
		% within comportándome correctamente	41.3%	24.8%	33.9%	100.0%
		% within zona	23.3%	9.3%	7.2%	10.9%
		% of Total	4.5%	2.7%	3.7%	10.9%
Total		Count	193	289	517	999
		% within comportándome correctamente	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
		% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	38.782a	2	.000
Likelihood Ratio	33.143	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 21.06.

D3.2.2.- Zonas geográficas VS vigilancia vecinal \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Vigilancia vecinal	DE ACUERDO	Count	157	257	454	868
		% within vigilancia vecinal	18.1%	29.6%	52.3%	100.0%
		% within zona	81.3%	88.9%	87.8%	86.9%
		% of Total	15.7%	25.7%	45.4%	86.9%
	EN DESACUERDO	Count	36	32	63	131
		% within vigilancia vecinal	27.5%	24.4%	48.1%	100.0%
		% within zona	18.7%	11.1%	12.2%	13.1%
		% of Total	3.6%	3.2%	6.3%	13.1%
Total	Count	193	289	517	999	
	% within vigilancia vecinal	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	
	% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	6.645a	2	.036
Likelihood Ratio	6.190	2	.045
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 25.31.

Hay diferencia significativa. Si bien la mayoría de la muestra está de acuerdo que la vigilancia vecinal es una herramienta buena para reducir la inseguridad. La región norte es la que se pronuncia más a favor de esta propuesta.

D3.2.3.- Denuncia anónima \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Denuncia anónima	DE ACUERDO	Count	157	256	451	864
		% within denuncia anónima	18.2%	29.6%	52.2%	100.0%
		% within zona	81.3%	88.6%	87.2%	86.5%
		% of Total	15.7%	25.6%	45.1%	86.5%
	EN DESACUERDO	Count	36	33	66	135
		% within denuncia anónima	26.7%	24.4%	48.9%	100.0%
		% within zona	18.7%	11.4%	12.8%	13.5%
Total	Count	193	289	517	999	
	% within denuncia anónima	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	
	% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	

D3.2.4.- Denuncia legal * zona Crosstabulation.			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Denuncia legal	DE ACUERDO	Count	159	236	456	851
		% within denuncia legal	18.7%	27.7%	53.6%	100.0%
		% within zona	82.4%	81.7%	88.2%	85.2%
		% of Total	15.9%	23.6%	45.6%	85.2%
	EN DESACUERDO	Count	34	53	61	148
		% within denuncia legal	23.0%	35.8%	41.2%	100.0%
		% within zona	17.6%	18.3%	11.8%	14.8%
		% of Total	3.4%	5.3%	6.1%	14.8%
	Total	Count	193	289	517	999
		% within denuncia legal	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
		% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	5.694a	2	.058
Likelihood Ratio	5.358	2	.069
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 26.08.

D3.2.5.- Informándome participando medios \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Informándome participando DE ACUERDO medios	Count		155	236	451	842
	% within informándome participando medios		18.4%	28.0%	53.6%	100.0%
	% within zona		80.3%	81.7%	87.2%	84.3%
	% of Total		15.5%	23.6%	45.1%	84.3%
EN DESACUERDO	Count		38	53	66	157
	% within informándome participando medios		24.2%	33.8%	42.0%	100.0%
	% within zona		19.7%	18.3%	12.8%	15.7%
	% of Total		3.8%	5.3%	6.6%	15.7%
Total	Count		193	289	517	999
	% within informándome participando medios		19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
	% within zona		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	% of Total		19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	7.771a	2	.021
Likelihood Ratio	7.782	2	.020
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 28.59.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	7.198a	2	.027
Likelihood Ratio	7.188	2	.027
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 30.33.

Nota: El análisis resulto significativo, en el caso de marcar .01 significativo al .05, es el caso de marcar 00 lo que hace que la muestra sea completamente significativa, y del. 06 para arriba deja de ser significativo.

4.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por zona, por lo que se detecto en la pregunta número cuatro sobre las formas de participación ciudadana que deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D4.2.1.- Trabajar gobierno ciudadanía \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Trabajar gobierno ciudadanía	DE ACUERDO	Count	172	278	490	940
		% within trabajar gobierno ciudadanía	18.3%	29.6%	52.1%	100.0%
		% within zona	89.1%	96.2%	94.8%	94.1%
		% of Total	17.2%	27.8%	49.0%	94.1%
	EN DESACUERDO	Count	21	11	27	59
		% within trabajar gobierno ciudadanía	35.6%	18.6%	45.8%	100.0%
		% within zona	10.9%	3.8%	5.2%	5.9%
		% of Total	2.1%	1.1%	2.7%	5.9%
Total		Count	193	289	517	999
		% within trabajar gobierno ciudadanía	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
		% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	11.323a	2	.003
Likelihood Ratio	10.035	2	.007
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 11.40.

D4.2.2.- Ciudadanos Evaluar Autoridades \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Ciudadanos evaluar autoridades	DE ACUERDO	Count	178	275	478	931
		% within ciudadanos evaluar autoridades	19.1%	29.5%	51.3%	100.0%
		% within zona	92.2%	95.2%	92.5%	93.2%
		% of Total	17.8%	27.5%	47.8%	93.2%
	EN DESACUERDO	Count	15	14	39	68
		% within ciudadanos evaluar autoridades	22.1%	20.6%	57.4%	100.0%
		% within zona	7.8%	4.8%	7.5%	6.8%
		% of Total	1.5%	1.4%	3.9%	6.8%
Total		Count	193	289	517	999
		% within ciudadanos evaluar autoridades	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
		% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	2.480a	2	.289
Likelihood Ratio	2.639	2	.267
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 13.14.

D4.2.3.- Incluir educación en seguridad \* zona Crosstabulation

			zona			Total
			centro	pacifico	norte	
Incluir educación en seguridad	DE ACUERDO	Count	166	282	474	922
		% within incluir educación en seguridad	18.0%	30.6%	51.4%	100.0%
		% within zona	86.0%	97.6%	91.7%	92.3%
		% of Total	16.6%	28.2%	47.4%	92.3%
	EN DESACUERDO	Count	27	7	43	77
		% within incluir educación en seguridad	35.1%	9.1%	55.8%	100.0%
		% within zona	14.0%	2.4%	8.3%	7.7%
		% of Total	2.7%	.7%	4.3%	7.7%
Total	Count	193	289	517	999	
	% within incluir educación en seguridad	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	
	% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	22.326a	2	.000
Likelihood Ratio	24.252	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 14.88.

D4.2.4.- Incluir educación organización vecinal * zona Crosstabulation			zona			Total
			centro	pacífico	norte	
Incluir educación organización vecinal	DE ACUERDO	Count	162	282	474	918
		% within incluir educación organización vecinal	17.6%	30.7%	51.6%	100.0%
		% within zona	83.9%	97.6%	91.7%	91.9%
		% of Total	16.2%	28.2%	47.4%	91.9%
	EN DESACUERDO	Count	31	7	43	81
		% within incluir educación organización vecinal	38.3%	8.6%	53.1%	100.0%
		% within zona	16.1%	2.4%	8.3%	8.1%
		% of Total	3.1%	.7%	4.3%	8.1%
Total		Count	193	289	517	999
		% within incluir educación organización vecinal	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
		% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	28.959a	2	.000
Likelihood Ratio	30.026	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 15.65.

D4.2.5.- Crear policía ciudadana * zona Crosstabulation			zona			Total
			centro	pacífico	norte	
Crear policía ciudadana	DE ACUERDO	Count	148	227	421	796
		% within crearpoliciaciudadana	18.6%	28.5%	52.9%	100.0%
		% within zona	76.7%	78.5%	81.4%	79.7%
		% of Total	14.8%	22.7%	42.1%	79.7%
	EN DESACUERDO	Count	45	62	96	203
		% within crearpoliciaciudadana	22.2%	30.5%	47.3%	100.0%
		% within zona	23.3%	21.5%	18.6%	20.3%
		% of Total	4.5%	6.2%	9.6%	20.3%
	Total	Count	193	289	517	999
		% within crearpoliciaciudadana	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%
		% within zona	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	19.3%	28.9%	51.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	2.279a	2	.320
Likelihood Ratio	2.261	2	.323
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 39.22.

## 6.7 Estudio estadístico sobre percepción por SEXO.

1.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por SEXO, por lo que se detecto en la pregunta numero uno sobre la percepción del problema de inseguridad en México

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D1.3.1.- SEXO VS Problema inseguridad * sexo Crosstabulation			sexo		Total
			masculino	femenino	
Problema inseguridad	NULO	Count	141	129	270
		% within problema inseguridad	52.2%	47.8%	100.0%
		% within sexo	26.6%	27.6%	27.0%
		% of Total	14.1%	12.9%	27.0%
	REGULAR	Count	104	83	187
		% within problema inseguridad	55.6%	44.4%	100.0%
		% within sexo	19.6%	17.7%	18.7%
		% of Total	10.4%	8.3%	18.7%
	MUCHO	Count	286	256	542
		% within problema inseguridad	52.8%	47.2%	100.0%
		% within sexo	53.9%	54.7%	54.3%
		% of Total	28.6%	25.6%	54.3%
Total	Count	531	468	999	
	% within problema inseguridad	53.2%	46.8%	100.0%	
	% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	53.2%	46.8%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	.581a	2	.748
Likelihood Ratio	.583	2	.747
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 87.60.

2.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por SEXO, por lo que se detecto en la pregunta numero dos sobre la Percepción de la actuación de las autoridades en materia de seguridad pública.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D2.3.1.- SEXO VS Actuación de autoridades \* sexo Crosstabulation

			sexo		Total
			masculino	femenino	
Actuación de autoridades	BUENA	Count	108	100	208
		% within actuación de autoridades	51.9%	48.1%	100.0%
		% within sexo	20.3%	21.4%	20.8%
		% of Total	10.8%	10.0%	20.8%
	MALA	Count	253	210	463
		% within actuación de autoridades	54.6%	45.4%	100.0%
		% within sexo	47.6%	44.9%	46.3%
		% of Total	25.3%	21.0%	46.3%
	MUY MALA	Count	170	158	328
		% within actuación de autoridades	51.8%	48.2%	100.0%
		% within sexo	32.0%	33.8%	32.8%
		% of Total	17.0%	15.8%	32.8%
Total	Count	531	468	999	
	% within actuación de autoridades	53.2%	46.8%	100.0%	
	% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	53.2%	46.8%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	.770a	2	.680
Likelihood Ratio	.771	2	.680
N of Valid Cases	999		

3.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por SEXO, por lo que se detecto en la pregunta numero tres sobre las Forma(s) de resolver el problema de inseguridad.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D3.3.1.- SEXO VS Comportándome correctamente * sexo Crosstabulation			sexo		Total
			masculino	femenino	
Comportándome correctamente	DE ACUERDO	Count	469	421	890
		% within comportándome correctamente	52.7%	47.3%	100.0%
		% within sexo	88.3%	90.0%	89.1%
		% of Total	46.9%	42.1%	89.1%
	EN DESACUERDO	Count	62	47	109
		% within comportándome correctamente	56.9%	43.1%	100.0%
		% within sexo	11.7%	10.0%	10.9%
		% of Total	6.2%	4.7%	10.9%
Total		Count	531	468	999
		% within comportándome correctamente	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	.683a	1	.409		
Continuity Correction <sup>b</sup>	.525	1	.469		
Likelihood Ratio	.685	1	.408		
Fisher's Exact Test				.418	.235
N of Valid Cases <sup>b</sup>	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 51.06.

b. Computed only for a 2x2 table

D3.3.2.- SEXO VS Denuncia anónima * sexo Crosstabulation			sexo		Total
			masculino	femenino	
Denuncia anónima	DE ACUERDO	Count	454	410	864
		% within denuncia anónima	52.5%	47.5%	100.0%
		% within sexo	85.5%	87.6%	86.5%
		% of Total	45.4%	41.0%	86.5%
	EN DESACUERDO	Count	77	58	135
		% within denuncia anónima	57.0%	43.0%	100.0%
		% within sexo	14.5%	12.4%	13.5%
		% of Total	7.7%	5.8%	13.5%
Total		Count	531	468	999
		% within denuncia anónima	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	.946a	1	.331		
Continuity Correctionb	.774	1	.379		
Likelihood Ratio	.949	1	.330		
Fisher's Exact Test				.354	.190
N of Valid Casesb	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 63.24.

b. Computed only for a 2x2 table

D3.3.3.- SEXO VS Denuncia legal * sexo Crosstabulation			sexo		Total
			masculino	femenino	
denuncialegal	DE ACUERDO	Count	458	393	851
		% within denuncialegal	53.8%	46.2%	100.0%
		% within sexo	86.3%	84.0%	85.2%
		% of Total	45.8%	39.3%	85.2%
	EN DESACUERDO	Count	73	75	148
		% within denuncialegal	49.3%	50.7%	100.0%
		% within sexo	13.7%	16.0%	14.8%
		% of Total	7.3%	7.5%	14.8%
Total		Count	531	468	999
		% within denuncialegal	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	1.023a	1	.312		
Continuity Correctionb	.850	1	.356		
Likelihood Ratio	1.021	1	.312		
Fisher's Exact Test				.327	.178
N of Valid Casesb	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 69.33.

b. Computed only for a 2x2 table

D3.3.4.- SEXO VS Informándome participando medios * sexo Crosstabulation			sexo		Total
			masculino	femenino	
Informándome medios	participando DE ACUERDO	Count	439	403	842
		% within informándome participando medios	52.1%	47.9%	100.0%
		% within sexo	82.7%	86.1%	84.3%
		% of Total	43.9%	40.3%	84.3%
	EN DESACUERDO	Count	92	65	157
		% within informándome participando medios	58.6%	41.4%	100.0%
		% within sexo	17.3%	13.9%	15.7%
		% of Total	9.2%	6.5%	15.7%
Total		Count	531	468	999
		% within informándome participando medios	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

#### Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	2.218a	1	.136		
Continuity Correction <sup>b</sup>	1.966	1	.161		
Likelihood Ratio	2.231	1	.135		
Fisher's Exact Test				.140	.080
N of Valid Cases <sup>b</sup>	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 73.55.

b. Computed only for a 2x2 table

4.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por SEXO, por lo que se detecto en la pregunta número cuatro sobre las Formas participación ciudadana deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D4.3.1.- SEXO VS Trabajar gobierno ciudadanía \* sexo Crosstabulation

			sexo		Total
			masculino	femenino	
Trabajar gobierno ciudadanía	DE ACUERDO	Count	491	449	940
		% within trabajar gobierno ciudadanía	52.2%	47.8%	100.0%
		% within sexo	92.5%	95.9%	94.1%
		% of Total	49.1%	44.9%	94.1%
	EN DESACUERDO	Count	40	19	59
		% within trabajar gobierno ciudadanía	67.8%	32.2%	100.0%
		% within sexo	7.5%	4.1%	5.9%
		% of Total	4.0%	1.9%	5.9%
Total	Count	531	468	999	
	% within trabajar gobierno ciudadanía	53.2%	46.8%	100.0%	
	% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	53.2%	46.8%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	5.400a	1	.020		
Continuity Correctionb	4.793	1	.029		
Likelihood Ratio	5.543	1	.019		
Fisher's Exact Test				.022	.014
N of Valid Casesb	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 27.64.

b. Computed only for a 2x2 table

D4.3.2.- SEXO VS Ciudadanos evaluar autoridades \* sexo Crosstabulation

			sexo		Total
			masculino	femenino	
Ciudadanos evaluar autoridades	DE ACUERDO	Count	493	438	931
		% within ciudadanos evaluar autoridades	53.0%	47.0%	100.0%
		% within sexo	92.8%	93.6%	93.2%
		% of Total	49.3%	43.8%	93.2%
	EN DESACUERDO	Count	38	30	68
		% within ciudadanos evaluar autoridades	55.9%	44.1%	100.0%
		% within sexo	7.2%	6.4%	6.8%
		% of Total	3.8%	3.0%	6.8%
Total		Count	531	468	999
		% within ciudadanos evaluar autoridades	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	.218a	1	.640		
Continuity Correction <sup>b</sup>	.116	1	.733		
Likelihood Ratio	.219	1	.640		
Fisher's Exact Test				.706	.367
N of Valid Cases <sup>b</sup>	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 31.86.

b. Computed only for a 2x2 table

D4.3.3.- SEXO VS Incluir educación en seguridad \* sexo Crosstabulation

			sexo		Total
			masculino	femenino	
Incluir educación en seguridad	DE ACUERDO	Count	472	450	922
		% within incluir educación en seguridad	51.2%	48.8%	100.0%
		% within sexo	88.9%	96.2%	92.3%
		% of Total	47.2%	45.0%	92.3%
	EN DESACUERDO	Count	59	18	77
		% within incluir educación en seguridad	76.6%	23.4%	100.0%
		% within sexo	11.1%	3.8%	7.7%
		% of Total	5.9%	1.8%	7.7%
Total		Count	531	468	999
		% within incluir educación en seguridad	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	18.457a	1	.000		
Continuity Correctionb	17.449	1	.000		
Likelihood Ratio	19.551	1	.000		
Fisher's Exact Test				.000	.000
N of Valid Casesb	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 36.07.

b. Computed only for a 2x2 table

D4.3.4.- SEXO VS Incluir educación organización vecinal \* sexo Crosstabulation

		sexo		Total	
		masculino	femenino		
Incluir educación organización vecinal	DE ACUERDO	Count	469	449	918
		% within incluir educación organización vecinal	51.1%	48.9%	100.0%
		% within sexo	88.3%	95.9%	91.9%
		% of Total	46.9%	44.9%	91.9%
EN DESACUERDO		Count	62	19	81
		% within incluir educación organización vecinal	76.5%	23.5%	100.0%
		% within sexo	11.7%	4.1%	8.1%
		% of Total	6.2%	1.9%	8.1%
Total		Count	531	468	999
		% within incluir educación organización vecinal	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	19.367a	1	.000		
Continuity Correctionb	18.358	1	.000		
Likelihood Ratio	20.503	1	.000		
Fisher's Exact Test				.000	.000
N of Valid Casesb	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 37.95.

b. Computed only for a 2x2 table

D4.3.5.- SEXO VS Crear policía ciudadana * sexo Crosstabulation			sexo		Total
			masculino	femenino	
Crear policía ciudadana	DE ACUERDO	Count	410	386	796
		% within crear policía ciudadana	51.5%	48.5%	100.0%
		% within sexo	77.2%	82.5%	79.7%
		% of Total	41.0%	38.6%	79.7%
	EN DESACUERDO	Count	121	82	203
		% within crear policía ciudadana	59.6%	40.4%	100.0%
		% within sexo	22.8%	17.5%	20.3%
		% of Total	12.1%	8.2%	20.3%
Total		Count	531	468	999
		% within crear policía ciudadana	53.2%	46.8%	100.0%
		% within sexo	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	53.2%	46.8%	100.0%

#### Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)	Exact Sig. (2-sided)	Exact Sig. (1-sided)
Pearson Chi-Square	4.260a	1	.039		
Continuity Correctionb	3.941	1	.047		
Likelihood Ratio	4.288	1	.038		
Fisher's Exact Test				.041	.023
N of Valid Casesb	999				

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 95.10.

b. Computed only for a 2x2 table

## 6.8 Estudio estadístico sobre percepción por NIVEL ECONOMICO.

1.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por NIVEL ECONOMICO, por lo que se detecto en la pregunta numero uno sobre la percepción del problema de inseguridad en México

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

#### D1.4.1.- Problema inseguridad \* Nivel económico Crosstabulation

			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Problema inseguridad	NULO	Count	95	138	37	270
		% within problema inseguridad	35.2%	51.1%	13.7%	100.0%
		% within nivelecono	26.0%	47.9%	10.7%	27.0%
		% of Total	9.5%	13.8%	3.7%	27.0%
	REGULAR	Count	101	41	45	187
		% within problema inseguridad	54.0%	21.9%	24.1%	100.0%
		% within nivelecono	27.7%	14.2%	13.0%	18.7%
		% of Total	10.1%	4.1%	4.5%	18.7%
	MUCHO	Count	169	109	264	542
% within problema inseguridad		31.2%	20.1%	48.7%	100.0%	
% within nivelecono		46.3%	37.8%	76.3%	54.3%	
% of Total		16.9%	10.9%	26.4%	54.3%	
Total	Count	365	288	346	999	
	% within problema inseguridad	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%	
	% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%	

#### Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	1.551E2a	4	.000
Likelihood Ratio	153.973	4	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 53.91.

2.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por NIVEL ECONOMICO, por lo que se detecto en la pregunta numero dos sobre la Percepción de la actuación de las autoridades en materia de seguridad pública.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D2.4.1.- Actuación de autoridades \* Nivel económico Crosstabulation

			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Actuación de autoridades	BUENA	Count	100	47	61	208
		% within actuación de autoridades	48.1%	22.6%	29.3%	100.0%
		% within nivelecono	27.4%	16.3%	17.6%	20.8%
		% of Total	10.0%	4.7%	6.1%	20.8%
	MALA	Count	197	85	181	463
		% within actuación de autoridades	42.5%	18.4%	39.1%	100.0%
		% within nivelecono	54.0%	29.5%	52.3%	46.3%
		% of Total	19.7%	8.5%	18.1%	46.3%
	MUY MALA	Count	68	156	104	328
		% within actuación de autoridades	20.7%	47.6%	31.7%	100.0%
		% within nivelecono	18.6%	54.2%	30.1%	32.8%
		% of Total	6.8%	15.6%	10.4%	32.8%
Total	Count	365	288	346	999	
	% within actuación de autoridades	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%	
	% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	1.001E2a	4	.000
Likelihood Ratio	99.607	4	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 59.96.

3.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por NIVEL ECONOMICO, por lo que se detecto en la pregunta numero tres sobre Forma(s) de resolver el problema de inseguridad.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D3.4.1.- Comportándome correctamente * Nivel económico Crosstabulation			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Comportándome correctamente	DE ACUERDO	Count	334	279	277	890
		% within comportándome correctamente	37.5%	31.3%	31.1%	100.0%
		% within nivelecono	91.5%	96.9%	80.1%	89.1%
		% of Total	33.4%	27.9%	27.7%	89.1%
	EN DESACUERDO	Count	31	9	69	109
		% within comportándome correctamente	28.4%	8.3%	63.3%	100.0%
		% within nivelecono	8.5%	3.1%	19.9%	10.9%
		% of Total	3.1%	.9%	6.9%	10.9%
Total		Count	365	288	346	999
		% within comportándome correctamente	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	49.189a	2	.000
Likelihood Ratio	50.610	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 31.42.

D3.4.2.- Vigilancia vecinal \* Nivel económico Crosstabulation

			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Vigilancia vecinal	DE ACUERDO	Count	323	267	278	868
		% within vigilancia vecinal	37.2%	30.8%	32.0%	100.0%
		% within nivelecono	88.5%	92.7%	80.3%	86.9%
		% of Total	32.3%	26.7%	27.8%	86.9%
	EN DESACUERDO	Count	42	21	68	131
		% within vigilancia vecinal	32.1%	16.0%	51.9%	100.0%
		% within nivelecono	11.5%	7.3%	19.7%	13.1%
		% of Total	4.2%	2.1%	6.8%	13.1%
	Total	Count	365	288	346	999
		% within vigilancia vecinal	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	22.382a	2	.000
Likelihood Ratio	22.358	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 37.77.

D3.4.3.- Denuncia anónima * Nivel económico Crosstabulation			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Denuncia anónima	DE ACUERDO	Count	320	273	271	864
		% within denuncia anónima	37.0%	31.6%	31.4%	100.0%
		% within nivelecono	87.7%	94.8%	78.3%	86.5%
		% of Total	32.0%	27.3%	27.1%	86.5%
EN DESACUERDO		Count	45	15	75	135
		% within denuncia anónima	33.3%	11.1%	55.6%	100.0%
		% within nivelecono	12.3%	5.2%	21.7%	13.5%
		% of Total	4.5%	1.5%	7.5%	13.5%
Total		Count	365	288	346	999
		% within denunciaanonima	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	37.161a	2	.000
Likelihood Ratio	39.058	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 38.92.

D3.4.4.- Denuncia legal * Nivel económico Crosstabulation			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Denuncia legal	DE ACUERDO	Count	302	275	274	851
		% within denuncia legal	35.5%	32.3%	32.2%	100.0%
		% within nivelecono	82.7%	95.5%	79.2%	85.2%
	% of Total		30.2%	27.5%	27.4%	85.2%
	EN DESACUERDO	Count	63	13	72	148
		% within denuncia legal	42.6%	8.8%	48.6%	100.0%
		% within nivelecono	17.3%	4.5%	20.8%	14.8%
	% of Total		6.3%	1.3%	7.2%	14.8%
	Total	Count		365	288	346
% within denuncia legal		36.5%	28.8%	34.6%	100.0%	
% within nivelecono		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
% of Total		36.5%	28.8%	34.6%	100.0%	

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	35.796a	2	.000
Likelihood Ratio	42.482	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 42.67.

4.- Conforme el estudio se evaluó las preguntas de estudio por NIVEL ECONOMICO, por lo que se detecto en la pregunta número cuatro sobre las formas participación ciudadana deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.

La siguiente tabla nos muestra los resultados:

D4.4.1.- Trabajar gobierno ciudadanía \* Nivel económico Crosstabulation

			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Trabajar gobierno ciudadanía	DE ACUERDO	Count	353	275	312	940
		% within trabajar gobierno ciudadanía	37.6%	29.3%	33.2%	100.0%
		% within nivelecono	96.7%	95.5%	90.2%	94.1%
		% of Total	35.3%	27.5%	31.2%	94.1%
	EN DESACUERDO	Count	12	13	34	59
		% within trabajar gobierno ciudadanía	20.3%	22.0%	57.6%	100.0%
		% within nivelecono	3.3%	4.5%	9.8%	5.9%
		% of Total	1.2%	1.3%	3.4%	5.9%
Total		Count	365	288	346	999
		% within trabajar gobierno ciudadanía	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	15.078a	2	.001
Likelihood Ratio	14.470	2	.001
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 17.01.

D4.4.2.- Ciudadanos evaluar autoridades * Nivel económico Crosstabulation			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Ciudadanos evaluar autoridades	DE ACUERDO	Count	345	269	317	931
		% within ciudadanos evaluar autoridades	37.1%	28.9%	34.0%	100.0%
		% within nivelecono	94.5%	93.4%	91.6%	93.2%
		% of Total	34.5%	26.9%	31.7%	93.2%
	EN DESACUERDO	Count	20	19	29	68
		% within ciudadanos evaluar autoridades	29.4%	27.9%	42.6%	100.0%
		% within nivelecono	5.5%	6.6%	8.4%	6.8%
		% of Total	2.0%	1.9%	2.9%	6.8%
Total		Count	365	288	346	999
		% within ciudadanos evaluar autoridades	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	2.386a	2	.303
Likelihood Ratio	2.368	2	.306
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 19.60.

D4.4.3.- Incluir educación en seguridad * Nivel económico Crosstabulation			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Incluir educación en seguridad	DE ACUERDO	Count	348	270	304	922
		% within incluir educación en seguridad	37.7%	29.3%	33.0%	100.0%
		% within nivelecono	95.3%	93.8%	87.9%	92.3%
		% of Total	34.8%	27.0%	30.4%	92.3%
	EN DESACUERDO	Count	17	18	42	77
		% within incluir educación en seguridad	22.1%	23.4%	54.5%	100.0%
		% within nivelecono	4.7%	6.2%	12.1%	7.7%
		% of Total	1.7%	1.8%	4.2%	7.7%
Total		Count	365	288	346	999
		% within incluir educación en seguridad	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	15.184a	2	.001
Likelihood Ratio	14.655	2	.001
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 22.20.

D4.4.4.- Incluir educación organización vecinal * Nivel económico Crosstabulation		nivelecono			Total	
		bajo	medio	alto		
Incluir educación organización vecinal	DE ACUERDO	Count	344	276	298	918
		% within incluir educación organización vecinal	37.5%	30.1%	32.5%	100.0%
		% within nivelecono	94.2%	95.8%	86.1%	91.9%
		% of Total	34.4%	27.6%	29.8%	91.9%
EN DESACUERDO		Count	21	12	48	81
		% within incluir educación organización vecinal	25.9%	14.8%	59.3%	100.0%
		% within nivelecono	5.8%	4.2%	13.9%	8.1%
		% of Total	2.1%	1.2%	4.8%	8.1%
Total		Count	365	288	346	999
		% within incluir educación organización vecinal	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	24.154a	2	.000
Likelihood Ratio	23.148	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 23.35.

D4.4.5.- Crear policía ciudadana * Nivel económico Crosstabulation			nivelecono			Total
			bajo	medio	alto	
Crear policía ciudadana	DE ACUERDO	Count	294	248	254	796
		% within crear policía ciudadana	36.9%	31.2%	31.9%	100.0%
		% within nivelecono	80.5%	86.1%	73.4%	79.7%
		% of Total	29.4%	24.8%	25.4%	79.7%
	EN DESACUERDO	Count	71	40	92	203
		% within crear policía ciudadana	35.0%	19.7%	45.3%	100.0%
		% within nivelecono	19.5%	13.9%	26.6%	20.3%
		% of Total	7.1%	4.0%	9.2%	20.3%
Total		Count	365	288	346	999
		% within crear policía ciudadana	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%
		% within nivelecono	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% of Total	36.5%	28.8%	34.6%	100.0%

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	15.927a	2	.000
Likelihood Ratio	16.078	2	.000
N of Valid Cases	999		

a. 0 cells (.0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 58.52.

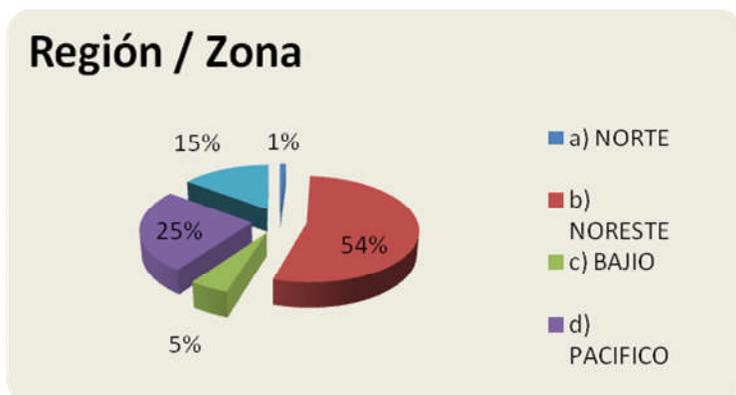
## 6.9 ANALISIS DEL INSTRUMENTO FINAL.

Se necesitaron 5223 encuestas para obtener 1000 encuestas contestadas, por lo que el nivel de dificultad para obtener respuesta de la ciudadanía es altísimo, determinando que de cada cinco llamadas aproximadamente que se realizaron solo una es efectiva al participar el encuestado en el instrumento.

Es importante destacar que la realización de la investigación es representativa de los ciudadanos que cuentan con el servicio telefónico.



DISPOSICION	CANTIDAD	%
RESPONDIO ENCUESTA	1000	100%
TOTAL	5223	



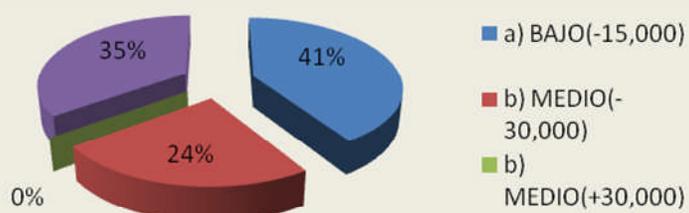
REGION/ZONA	CANTIDAD	%
a) NORTE	10	1%
b) NORESTE	538	54%
c) BAJIO	50	5%
d) PACIFICO	254	25%
e) CENTRO	148	15%
TOTAL	1000	

### Género / Sexo



GENERO/SEXO	CANTIDAD	%
a) MASCULINO	547	55%
b) FEMENINO	453	45%
TOTAL	1000	

## Nivel socio - económico

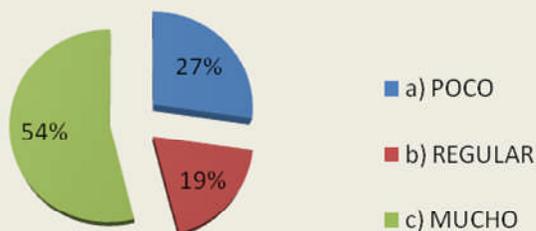


Nivel Socio-económico	CANTIDAD	%
a) BAJO(-15,000)	410	41%
b) MEDIO(-30,000)	239	24%
c) ALTO(+30,000)	351	35%
TOTAL	1000	

### Análisis de lectura de Preguntas:

PREGUNTA 1. Desde su punto de vista, "El problema de seguridad pública es:"	CANTIDAD	%
a) POCO	273	27%
b) REGULAR	187	19%
c) MUCHO	540	54%
TOTAL	1000	

El problema de seguridad publica es:



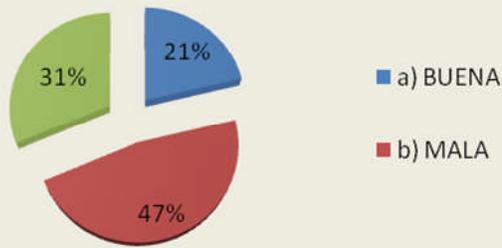
1.- El dato refleja la preocupación, especialmente indagar en la ciudadanía,

Detectamos que el 27 % de la población considera que problema de seguridad en México es poco, siendo estos del sector socio económico bajo, con un 54% consideran que el problema es regular, acto seguido la clase alta considera que el problema es mucho con un 48.7%, con un porcentaje de hombres quienes superan con un 38% al sexo apuesto, considerando que el problema es regular o mucho, así como en la zona norte considera con un 55.5% que el problema de inseguridad es muy grave, secundado con un 51% a la zona del pacífico.

PREGUNTA 2. Desde su punto de vista, “La actuación de las autoridades en materia de seguridad pública ha sido.”

	CANTIDAD	%
a) BUENA	213	21%
b) MALA	474	47%
c) MUY MALA	313	31%
TOTAL	1000	

La actuación de las autoridades en materia de seguridad pública ha sido:



2.- La ciudadanía considera que la actuación en materia de seguridad deja mucho que desear. La percepción es en ese sentido negativa, en donde la clase social alta con un 55.5% considera que la actuación de las autoridades en materia de seguridad pública es muy mala, el 54% de los varones consideran que es mala, y la región norte del país 66.8 consideran que es muy mala.

**PREGUNTA 3. Desde su punto de vista, "Cual sería la forma de resolver el problema de inseguridad."**

3.1.- Podemos esperar que es necesario construir la ciudadanía, convenciendo de manera individual por medio de la educación cívica, el correcto comportamiento de lo individual a lo colectivo, sancionando ejemplarmente a quien no cumpla con la ley, así como exponiendo las conductas de los servidores públicos encargados de regular los comportamientos que benefician a las masas.

En materia de rendición de cuentas es necesario para cumplir las leyes, que las instituciones justifiquen su actuar, los actos, decisiones, así como las sanciones, publicitando por los diferentes medios de comunicación su actuar cotidiano de manera general, enfatizando en las sanciones, como una operación psicológica y de contagio a la población sobre el castigo que se impone y cumple dentro de la justicia que es aceptada por la ciudadanía, para un control preventivo de contención a las inclinaciones antisociales.

3.3.- En este caso se puntuaron, y se conformo el instrumento final, ya que el pilotaje aprecia de forma clara que las tendencias en las formas de cómo piensa la población respecto a dar solución a los problemas de inseguridad.

3.5.- El control de los medios de comunicación como lo son los medios electrónicos, son una herramienta utilizada por las nuevas generaciones, en donde la apertura de información no es controlada de manera adecuada, así como la búsqueda en desmesura que educa conforme las necesidades, creando una sociedad caprichosa que solo absorbe los conocimientos que necesita, sin saber si son los adecuados o verdaderos.

Esta herramienta se necesita regular y autenticar con páginas serias en donde la opinión pública tenga la información responsable, confiable y veraz.

La ciudadanía está de acuerdo por un 78.3% el participar por medios electrónicos, por lo que se recomienda que el mismo gobierno valla a la vanguardia proporcionando páginas de internet y de manera responsable dar acceso a la información por medio del mismo medio que hoy día se utiliza, como lo es el facebook, y el twiter, ya que son utilizados de manera cotidiana y al tener un fácil acceso se podrían realizar denuncias en el momento que se estuviera perpetrando el delito.

Filtración de información, abrir portales de información y autenticando las noticias de interés común para con la sociedad.

3.4.- Es el caso del rol que realizan los medios de comunicación en materia de participación, en donde la población aprueba que sean involucrados, por lo que se considera una estrategia pertinente en la erradicación de la delincuencia.

3.7.- Podemos analizar que el estado tiene una obligación de resguardar los intereses colectivos de los ciudadanos, y al ser ineficiente, ineficaz e insuficiente en su haber institucional, ha orillado a la población a instrumentar métodos no convencionales de seguridad que protejan lo que por derecho les corresponde dentro del contrato social para con el gobierno, la ciudadanía está recurriendo a organizarse resguardar su bienestar.

**PREGUNTA 4.- Desde su punto de vista, “Cuales formas de participación ciudadana deberían de existir para resolver el problema de inseguridad.”**

Punto de análisis # 1.-

4.1 y 4.7.- Podemos observar que estas formas de participación las cuales a propuesta y

agrado de la ciudadanía, se resolvería el problema de inseguridad y se eficientizaría la actuación de las autoridades, evaluando su desempeño, trabajando en conjunto con políticas incluyentes, tomando en cuenta a la población, trabajando en conjunto para resolver los problemas de inseguridad, por lo que la ciudadanía demanda participación tanto en la evaluación como en la colaboración, por lo que el gobierno como la ciudadanía misma, evalúen en conjunto a los funcionarios, y sea el caso de no satisfacer lo que demanda el cargo y encargo, sean removidos y relevados por elementos que den la productividad que requiera el puesto.

#### Punto de análisis # 2.-

La ciudadanía está de acuerdo en un 92.3 % que es necesario implementar programas de fomento a los valores en la población para que la situación de inseguridad se logre erradicar, logrando que la sociedad se comporte de manera adecuada, respetando las normas que la rigen, convirtiéndose en una forma no convencional de participación, que de manera individual, se geste conciencia en sus actos, estandarizando la conducta en base al conocimiento, dotando a los mexicanos de cultura de legalidad, derechos así como obligaciones que regirán en lo cotidiano construyendo una esfera social productiva, equitativa respetuosa, que crezca en la misma dirección.

Es una forma de colaboración en los sistemas de seguridad.

4.3.- La población no se encuentra en completo acuerdo de permitir el arresto ciudadano, ya que el 67.2% de la muestra está de acuerdo, convirtiéndose esta política pública en una de las menos populares.

4.8.- Es el caso de desapruebo por parte de los mexicanos el uso de armas de destrucción masiva, armas de alto poder, ya que el 61 % de la muestra se comporto en contra de esta propuesta, no están de acuerdo en utilizar más violencia para erradicar la problemática, tan es así que observamos con un 70% de la encuesta que la población desaprueba que se autorice a los ciudadanos armarse. Por lo que existe una renuencia con un grado que supera la media de la población en donde no apoyaran una propuesta que se vierta en este sentido. El retrato materia de análisis nos deja apreciar que autorizando el porte de arma ciudadano, utilizando armamento de alto poder o autorizando la pena de muerte, la población se muestra en contra de mas violencia.

4.10.- Respecto a esta pregunta encontramos que la población está demandando que dentro de la educación básica, se incluya conocimientos en materia de seguridad, así lo determina el 92.3 % de la muestra, ya que los ciudadanos perciben la educación como un

elemento clave para solucionar el problema de seguridad.

Saber qué hacer y poder tomar medidas de seguridad en los siguientes rubros:

- Prevención de los delitos. (Adicciones, pandillerismo, disfuncionalidad, sociopatía, violencia)
- Derecho. (Civismo)
- Marco jurídico. (derechos y obligaciones)
- Cultura política ( Marco conceptual de la administración Pública)
- Cultura ambiental.
- Rendición de cuentas. (Educación para que la ciudadanía exija a los servidores públicos y sus instituciones.)
- Tácticas médicas.
- Tácticas de protección civil.

Nota: Sugerencias:(Constitución, Leyes orgánicas, comentadas)

La necesidad de abatir la ignorancia en los asuntos de estado que por obligación le corresponde a la ciudadanía, es de carácter urgente, ya que es el medio más prospero para la construcción de la esfera social.

## **6.10.- Conclusión del Estudio final.**

La necesidad de elaborara políticas públicas incluyentes es inminente, ya que la lectura de las políticas actuales se dirige a reprimir por medio del castigo, generando violencia y no conciencia, operacionalizandolas a conveniencia de quienes las corrompen, generando impunidad en la vida social. La población propone buscar nuevas alternativas, las cuales sean más humanistas, en donde la ciudadanía mantenga una conexión directa con el Estado, siendo parte de los asuntos públicos, tanto en su operación como el cumplimiento a conciencia individual, logrando este comportamiento a través de la cultura cívica, implementando un modelo académico de conocimientos en materia de derechos y obligaciones, seguridad pública y ciudadana así como responsabilidad social, concientizando la importancia de participar en la agenda pública, así como el de comportarse conforme el contrato social colectivo.

Las tendencias delincuenciales se han agravado en rubros estratégicos en donde la corrupción se hace presente, la ineficiencia e insuficiencia del actuar de las instituciones otorga un prospero escenario para fomentar la delincuencia, gestando oportunidad en el delinquir, sumado a una población ignorante en sus obligaciones, se logra el circulo vicioso perfecto prosperante en la descomposición social, creando desempleo, emigración, delitos patrimoniales, violencia, desintegración familiar entre otros.

El ser humano necesariamente tiene que ser regulado, por si mismo o por un agente externo que controle su actuar, la realidad actual en México nos dibuja a una población que percibe como humanidad un descontento con la ineficiencia en el sistema de administración pública, por lo que se encuentran desconfiados en el proceder a falta de transparencia y espacios de participación en conjunto con las autoridades.

## Conclusión General

Nuestro estudio nos ha mostrado que las políticas públicas actuales en México no han logrado sus objetivos debido a la falta de comunicación para con la sociedad, la necesidad de observatorios ciudadanos que estudien el comportamiento de las masas y especifiquen las políticas públicas erradicantes de las problemáticas así como comuniquen las ya existentes tanto a la sociedad como a las autoridades, sería un puente interesante en interacción gobierno - ciudadanos.

La sociedad desconoce las formas existentes de participación, por lo que hace de los mecanismos actuales disfuncionales al operacionalizarlos, por lo que son necesarias políticas puntuales y dirigidas en lo específico criminológico, así como en materia de prevención con talleres, diálogos, espacios públicos o en su caso medios de comunicación, en donde una sociedad informada se traduce en una sociedad participativa y conciente.

Las políticas públicas necesariamente tienen que cumplir con el pacto federal, así como tomar en cuenta los mecanismos que se desarrollan en las organizaciones no gubernamentales, dirigidas en lo específico territorialmente conforme a las demandas de lo general a lo concreto, informando constantemente de la situación actual, así como el desempeño de las autoridades en cada programa y la importancia del papel de la población para su desarrollo. Así mismo es necesario informar cuantitativamente las estadísticas de denuncias presentadas, el compromiso de la sociedad en incrementar la veracidad de las mismas, además de las detenciones y efectividad de trabajar en conjunto con el gobierno, implementando un sistema de monitoreo de la violencia que de manera constante sea evaluado por la población. En el caso de la información cualitativa, es imperativa la captación, estudio y elaboración de políticas públicas que emanen de los diálogos ciudadanos, encuestas de exploración, entrevistas, mesas de diálogos ciudadanos, generando espacios que concienticen y contagien los mecanismos existentes, así como la creación de nuevos aparatos.

Las políticas actuales, para fortalecerse, necesitan redireccionarse, en primera instancia efectuarse para con los actuales actores y su preparación. En segundo lugar sea el caso de proponer nuevos mecanismos, capacitar a quienes se encargaran de operacionalizarlos, con la intención de eficientar el fondo principal de la idea misma.

Las políticas públicas sociales en materia de seguridad publica necesariamente deben de estar dirigidas a la resolución de conflictos, tomando en cuenta a la población para su instrumentación, creando líderes de opinión, fortaleciendo a las redes ciudadanas por medio de la cultura de legalidad.

Las políticas internacionales en materia de seguridad han roto con los paradigmas actuales de cooperación, ya que la participación ha roto fronteras realizando tratados internacionales dirigidos a la erradicación de problemáticas que se comparten, y están en constante movimiento para su combate, dirigiendo los esfuerzos en los comportamientos contrarios al orden público y a la par el desarrollo social, enfocándose en el control efectivo de los espacios tanto público como privado, eficientizando el control de los fenómenos delictivos.

Los organismos internacionales de manera constante desarrollan diferentes programas incluyentes de organización de las sociedades, por medio de vertientes que se destilan en la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. En el caso de la seguridad la Organización de los Estados Americanos promueve el intercambio de información en temas de prevención a la criminalidad, por medio de políticas, estrategias, asistencia técnica y acciones conjuntas en materia preventiva, con el objeto asistir a las víctimas de la violencia, resolver conflictos y seguridad comunitaria.

La capacitación policial así como indistintas actividades en la promoción de herramientas para el control y la prevención del crimen y la violencia mediante transmisión de experiencias, resolviendo los conflictos y previniendo la consumación de los mismos.

El objetivo internacional de resarcir, prevenir y radicar la criminalidad está muy claro, y descansa en las organizaciones de la sociedad civil, como actores claves en el desarrollo de

los países., aperturando espacios en donde la población puede participar tanto en ONGs como en los programas de los indistintos gobiernos.

Las políticas de reacción ante la ola de violencia claudican en acciones de neutralización y desmantelamiento de las organizaciones criminales, por medio de cooperación internacional en donde se realizan estrategias basadas en acciones unilaterales como bilaterales con el objeto de fortalecer las políticas al interior como exterior en la contención de la atmosfera criminógena.

Nuestro estudio revela que el contubernio internacional, en la elaboración de las políticas públicas tanto al interior de los estados como en la sociedad civil es imperante, el intercambio de información, fortalecimiento de las instituciones y programas de desarrollo humanista son obligatorios para conformar el tejido social, utilizando estas herramientas en materia preventiva y de reacción ante los actos de hostilidad criminal.

En la presente tesis, logramos detectar cada acción perjudicial a la sociedad, contrastando nuestra investigación con otros especialistas, coincidiendo en la necesidad de la participación de la población en la agenda pública, así como en la concientización del accionar positivo dentro de lo cotidiano, reducen la actividad ofensiva. En el caso de la agenda publica en circunscribir a la urbe por medio de la apertura de espacios de participación, interesándolos en las actividades de desarrollo comunitario, así como respetando a las autoridades y las normas que los rigen. Organizando actividades que integren a la sociedad e interactúen en los espacios públicos respetando el contrato social. Estas dos acciones son fundamentales para reducir los delitos, una sociedad educada toma mejores y más responsables decisiones, decisiones que le son productivas al desarrollo social, tanto en lo privado como en lo público, ya que detectamos componentes sistemáticos que cumplen con las necesidades de México, y al operarlos, el factor humano es quien distorsiona el fin de generar bienestar social, y por lo contrario se generan oportunidades para que la delincuencia prospere por completo en el portafolio general de delitos.

Es importante remarcar que tanto los tratados internacionales que hemos estudiado, como las políticas que se han instrumentado en México, no han cumplido con su tarea, en vista de no contar con el apoyo de la población, por lo contrario hemos detectado que una gran parte de los ciudadanos han aprovechado la situación de inseguridad, utilizando la corrupción de las instituciones y el contubernio con los actores políticos y sociales que se encuentran inmersos en las organizaciones criminales para beneficio personal, participando y perpetuando la atmosfera delincencial.

Por lo anteriormente expuesto podemos dilucidar la necesidad de una sociedad consiente, educada, y con las herramientas necesarias para la toma de decisiones, en donde las formas actuales de participación que la población conoce son limitadas, sin embargo en su mayoría solo participa en la denuncia anónima y legal, considerando que no son las más adecuadas, ya que la denuncia anónima gran medida no se cumplimenta y ha sido utilizada por la delincuencia a ser alertados, en vista de estar en contubernio con las autoridades, así mismo es el caso de la denuncia legal, en donde los sistemas burocráticos se encuentran contaminados de corrupción, son lentos y los resultados de justicia no son los esperados., que a contraposición de estas formas, la población a nivel nacional considera la implementación de nuevas formas de participación, en primer lugar acercarse a las instituciones académicas instruyendo al alumnado cultura ciudadana y seguridad pública, y en segundo lugar, fomentar la organización ciudadana, así como el interés en los asuntos públicos, erradicando la ignorancia masiva en derechos y obligaciones.

Es por ello que la presente investigación que mas allá de la crítica del ineficiente actuar de nuestras autoridades, profundiza en el campo científico a formular propuestas coherentes que se encuentran en el agrado de la ciudadanía, iniciando con el desarrollo de un modelo de participación ciudadana que alivie la actual situación de indefensión, orientada al bien común consiente .

## ÍNDICE DE TABLAS

### Capítulo I

En el presente capítulo no se agregaron Tablas de referencia.

### Capítulo II

T1. Encuesta del crimen Mundial. (pág. 38)

T2. Encuesta del Crimen Mundial. Continuación (pág.39)

T3. Encuesta del Crimen Mundial Victimización. (pág.40)

T4. Encuesta del Crimen Mundial Robo de vehículos. (pág.45)

T5. Encuesta del Crimen Mundial Robo con Violencia. (pág.47)

T6. Encuesta del Crimen Mundial agresión Sexual contra mujeres. (pág.51)

T7. Tasa de denuncia de delitos por país. (pág.59)

T8. Tasa de denuncia por país. (pág.60)

T9. Problemas más importantes globales en los países. (pág.60)

T10. Problemas más importantes individuales en los países. (pág.64)

### Capítulo III

T11. Sistema fraccionado en niveles y ramas de gobierno y actores. (pág.80)

T12. Alineación general de objetivos del programa nacional de Seguridad Pública 2008-2012. Continuación (pág.92)

T13. Alineación general de objetivos del programa nacional de seguridad Pública 2008-2012. Continuación (pág.93)

T14. Alineación general de objetivos del programa nacional de seguridad Pública 2008-2012. Continuación (pág.94)

T15. Alineación general de objetivos del programa nacional de seguridad Pública 2008-2012. Continuación (pág.96)

- T16. Alineación general de objetivos del programa nacional de seguridad Pública 2008-2012. Continuación (pág.98)
- T17. Alineación general de objetivos del programa nacional de seguridad Pública 2008-2012. Continuación (pág.99)
- T18. Alineación de objetivos del PNSP con las metas de la visión México 2030. (pág.107)
- T19. Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND. Continuación (pág.108)
- T20. Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND. Continuación (pág.109)
- T21. Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND. Continuación (pág.110)
- T22. Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND. Continuación (pág.110)
- T23. Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND. Continuación (pág.111)
- T24. Alineación de objetivos del PNSP con los objetivos del PND con los ejes de estrategia nacional de prevención al delito y combate a la delincuencia. (pág.112)
- T24i. Que significa participar. México. (pág.121)

#### Capítulo IV

- T25. Índice de desarrollo humano por entidad federativa en México.2000. (pág.156)
- T26. Indicadores en el proceso de metropolización en México. 1960-2005. (pág.163)
- T27. Población total y tasa de crecimiento por rango de población en zonas metropolitanas, 1990-2005. (pág.164)
- T28. Costo de los crímenes y violencia en México. (pág.163)
- T29. Programa sobre ejercicio del gasto público en México. (pág.165)
- T30. Ejes, descripción y porcentajes del gasto ejercido en el SNSP, en México. (pág.166)
- T31. Gasto en Seguridad Pública en los Estados. 2005. (pág.167)
- T32. Incidencia delictiva. México. 2006. (pág.179)
- T33. Pérdidas económicas a consecuencia del delito. México. 2007. (pág.181)
- T34. Población total, indicadores socio económicos, índice y grado de marginación

y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa en México. (pág.190)

T35. Delitos denunciados por entidad federativa en México. (pág.211)

T36. Entidad federativa con mayor/menor incidencia delictiva en México. (pág.192)

T36i. Comparativo internacional índice delincuencia. (pág.185)

T37. Trámites de índice de corrupción, mayor, menor, mejoras, incrementos, entidades, comparación de la percepción en la corrupción. (pág.135)

T38. Resultados del índice Mexicano de reputación empresarial (IMRE) México. 2006. (pág.212)

T39. Estudio estadístico sobre secuestro en México. (pág.217)

T40. Estudio estadístico sobre secuestro expreso en México. (pág.219)

T41. Problema más importante del país. (Latinoamérica). (pág.212)

#### Capítulo V

T42. Corrupción en instituciones. México.2007. (pág.252)

T43. Grado de confianza en las instituciones. México. 2007. (pág.252)

T44. Etapas y actores del sistema de Seguridad Pública. México. (pág.259)

T45. Líneas de acción para delitos de alto impacto social. (pág.266)

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### Capítulo I

En el presente capítulo no se agregaron Gráficos de referencia.

### Capítulo II

G1. Niveles de victimización. (pág.42)

G2. Niveles de Victimización en ciudades principales del mundo. (pág.43)

G3. Robo de automóvil población y propietarios principales ciudades del mundo. (pág.44)

G4. Victimización global por 10 delitos. (pág.46)

G5. Encuesta europea sobre criminalidad “Robo con violencia y simple” principales países del mundo. (pág.48)

G6. Robo a casa habitación principales países del mundo. (pág.49)

G7. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Agresiones y amenazas” principales países del mundo. (pág.52)

G8. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Sobornos” principales países del mundo. (pág.53)

G9. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Discriminación y sobornos” principales países del mundo. (pág.54)

G10. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Problemas relacionados con drogas” principales países del mundo. (pág.55)

G11. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Descenso de la criminalidad” principales países del mundo. (pág.56)

G12. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Tasa de prevalencia anual en porcentajes, robo simple, amenazas, agresiones, delitos sexuales y robo con violencia” principales países del mundo. (pág.57)

G13. Encuesta europea sobre criminalidad y seguridad “Desempeño de policía” principales países del mundo. (pág.62)

### Capítulo III

G14. Distribución de los hechos delictivos a nivel nacional, por tipo. México. 2007 (ENSI-5) y 2008 (ENSI-6). (pág.81)

G15. Tipo de arma utilizada en el delito, a nivel nacional, México.2008. (pág.82)

G16. Consulta Mitofsky. “Principal problema del país”. Encuesta nacional en vivienda, junio de 2008. (pág.100)

G17. Consulta Mitofsky. “Nivel de confianza en las instituciones”. Encuesta de confianza en las instituciones (ranquin nacional), Reporte noviembre de 2007 a octubre de 2008. (pág.101)

G18. ICESI. Cuarta encuesta nacional sobre inseguridad urbana, 16 estados de la republica mexicana, Cifra Negra. 2006. (pág.101)

G19. Consejo Nacional de Poblacion. Republica Mexicana “Hechos probablemente delictivos denunciados en los fueros federal y comun por entidad federativa” 2007. (pág.102)

G20. Presidencia de la republica. Segundo informe de gobierno, anexo estadistico, septiembre 2008. “Denuncias del fuero comun 2001-2007”. (pág.103)

G21. Presidencia de la republica. Segundo informe de gobierno, anexo estadistico, septiembre 2008. “Denuncias del fuero federal 2001-2007”. (pág.104)

G22. Sistema nacional de seguridad publica. 2008. Encuesta sobre el secuestro, total anual nacional. (pág.104)

G23. Indice de percepcion. 2007. “Idice de percepcion de la corrupcion transparencia internacional 2008”. (pág.105)

G24. Planeacion estrategica, Sistema nacional de seguridad publica. 2009. (pág.106)

G25. Encuesta de Seguridad Nacional Julio-Agosto 2009, CASEDE. (pág.113)

G26. NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN VALORACION DE LA DEMOCRACIA. En porcentajes. Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, México, Perú, Rep. Dominicana, Brasil. (pág.114)

G27. NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN VALORACION DE LA DEMOCRACIA. (pág. 122)

G28. Barómetro Global de la Corrupción 2006 y 2009 de Transparency International. (pág.124)

G29. Razones invocadas para no presentar una denuncia formal sobre soborno. (pág.124)

G30. DELINCUENCIA Y DESEMPLEO COMO PROBLEMA MÁS IMPORTANTE AMÉRICA LATINA 2008. (pág.126)

G31. CONFIANZA EN . . .TOTAL AMÉRICA LATINA 2009. (pág.126)

G31a. ¿QUÉ ES MÁS EFECTIVO PARA CAMBIAR LAS COSAS? TOTAL AMÉRICA LATINA.2008. (pág.127)

#### Capítulo IV

G32. Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006. Empleos anuales que se debieron generar. México. (pág.159)

G33. Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006. Empleos anuales que se debieron generar durante el periodo. México. (pág.159)

G34. Crecimiento esperado del PIB en cada periodo. México. (pág.160)

G35. V Informe de Gobierno 2005. PIB observado durante el periodo 2001-2005 (Crecimiento real). México. (pág.160)

G36. Encuesta Nacional de empleo INEGI. "Empleos generados en México en el periodo 2001-2004. (Miles). (pág.161)

G37. Diferencia entre los empleos creados y los que se debieron generar. (Déficit de generación de empleos)"México. (pág.161)

G38. V Informe de Gobierno, 2005. "Comparativo salarial en la industria manufacturera entre México y estados unidos, 2004. (Dólares por hora)" . (pág.162)

G39. Ingreso corriente de los hogares de México, 2004 (Pesos diarios por hogar)"México. (pág.163)

G40. Ingreso corriente de los hogares de México. (Dólares diarios por hogar)"México. (pág.163)

G41. Presupuesto público federal para la Seguridad Publica en México. 1999-2006 (%del PIB). (pág.168)

- G42. Información de las estadísticas judiciales en materia penal del INGI, 2005. (pág.178)
- G42a. Distribución de los hechos delictivos por tipo, México, 2007. (pág.180)
- G43. Lugar de ocurrencia del delito, México, 2007. (pág.182)
- G44. Distribución por hora de la comisión del delito, México, 2007. (pág.193)
- G45. Primera encuesta sobre inseguridad. “Medio utilizado para cometer el delito”. México. 2001. ICESI. (pág.194)
- G46. Primera encuesta sobre inseguridad.” Víctima y lugares frecuentes“. México. 2001. ICESI. (pág.194)
- G47. Primera encuesta sobre inseguridad.”Delitos“. México. 2001. ICESI. (pág.195)
- G47a. Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público. México. 2009. (pág.195)
- G48. Motivos para no denunciar los delitos. México. 2008. (pág.196)
- G48a. Principal razón por la que la víctima acudió a denunciar ante el Ministerio Público (nacional y zonas metropolitanas, 2008) . (pág.197)
- G49. Porcentaje de delitos con averiguación previa a nivel nacional, México. 2008. (pág.197)
- G50. Sexta encuesta Nacional sobre Inseguridad. ICESI, 2009. (pág.198)
- G51. Porcentaje de delitos sin averiguación previa a nivel nacional. (pág.198)
- G52. Sexta encuesta Nacional sobre Inseguridad. ICESI, 2009. (pág.199)
- G53. Homicidios por cada 100 mil habitantes. México. 2008. (pág.200)
- G54. Homicidios por cada 100 mil habitantes en las entidades. México. 2008. (pág.201)
- G55. Comparación entre tasas de homicidios. (pág.203)
- G56. Estadísticas judiciales INEGI. “Progresión de la impunidad”. México. (pág.204)
- G57. Población penitenciaria y denuncias presentadas, México., 2008. (pág.206)
- G58. Quinta encuesta del ICESI. “Incidentes violentos en el total de la incidencia delictiva total y denunciada a las autoridades. México. 2008. (pág.208)

G59. Denuncias presentadas ante las procuradurías de justicia penal en México.2008. (pág.216)

#### Capítulo V

G60. Percepción de seguridad en su estado de residencia, México, 2007. (pág.253)

G61. Porcentaje de aumento o disminución de delitos, percepción. México, 2007. (pág.253)

G62. Lugares considerados inseguros, percepción. México. 2007. (pág.254)

G63. Calificación del desempeño de las autoridades, México, 2007. (pág.254)

G64. Porcentaje de delitos denunciados ante el ministerio público. México 2007. (pág.255)

G65. Proceso que va del acto delictivo al encarcelamiento. (pág.256)

G66. Motivos para no denunciar los delitos, México, 2007. (pág.256)

G67. Resultados de las denuncias ante el ministerio público durante el 2003. (pág.257)

G68. Porcentaje de delitos con averiguación previa, México, 2007. (pág.258)

G69. Acuerdo Nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad. "Evaluación de la seguridad pública en México". " 2009. (pág.260)

G70. Gráficas de encuesta sobre: Deterioro de regiones en materia de seguridad pública, victimización, robo a mano armada y secuestro, evoluciones al miedo y secuestro, México. 2009. (pág.261)

G71. Encuesta sobre grado de confianza y participación del delito en caso de ser víctima. México. 2009. (pág.264)

G72. Encuesta sobre la percepción y acceso a las drogas blandas.México. 2009. (pág.265)

G73. Encuesta sobre la percepción de la ciudadanía sobre el grado de efectividad del gobierno en los operativos policiales que realiza en la república mexicana. 2009. (pág.265)

## ÍNDICE DE MAPAS

### Capítulo I

En el presente capítulo no se agregaron Mapas de referencia.

### Capítulo II

En el presente capítulo no se agregaron Mapas de referencia.

### Capítulo III

En el presente capítulo no se agregaron Mapas de referencia.

### Capítulo IV

M1. Grado de marginación por entidad federativa en México. (pág.150)

M2. Índice de pobreza multidimensional moderada en México. (pág.151)

M3. Incidencia de la pobreza multidimensional extrema en México. (pág.151)

M4. Incidencia de la pobreza multidimensional en México. (pág.152)

M5. Carencia por rezago educativo en México. (pág.152)

M6. Carencia por acceso a los servicios de salud en México. (pág.153)

M7. Carencia por acceso a la seguridad social en México. (pág.153)

M8. Carencia por la calidad y espacios de la vivienda en México. (pág.154)

M9. Carencia por acceso los servicios básicos en la vivienda en México. (pág.154)

M10. Carencia por acceso a la alimentación en México. (pág.155)

M11. Índice de desarrollo humano por municipios en México. (pág.157)

M12. Prevalencia de víctimas del delito en México 2007. (pág.177)

M13. Índice delictivo en México, 2007. (pág.178)

## Bibliografía

- Aguayo, S. y Bagley, B. (1990). *"En busca de la seguridad perdida"*. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. México: Siglo XXI.
- Águila, E. (2002) *"Estado de bienestar: hacia una ciudadanía política y social"*, Chile, Chile Hoy, Periódico Digital, 20 de noviembre.
- Arango, R. (2007). *"Filosofía de la Democracia, fundamentos conceptuales"*. Colombia: Siglo del Hombre editores.
- Alberro, S. (1988). *"Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bruderlein, C. (2001) *"La Seguridad de la Población como una nueva medida de estabilidad mundial"* EE.UU, Revista internacional de la Cruz Roja no. 842, p. 353-366.
- Castañeda Sabido, F. y Cuellar Vázquez, A. (1997). *"El uso y la práctica de la ley en México"*. México: UNAM.
- Carranca y Trujillo, Raúl. (1982). Derecho Penal Mexicano, Parte General. 14<sup>a</sup> Edición. México: Editorial Porrúa.
- Ceniceros, José Ángel. (1941). *"Tres estudios de criminología México"*: Cuadernos Criminalia.
- Ceniceros, José Ángel. (1931). *"El nuevo Código Penal de 1931 en relación con los de 7 de diciembre de 1871 y 15 de diciembre de 1929"*. Talleres Gráficos de la Nación. México.
- Colliard J. (1981) *"Los regímenes parlamentarios contemporáneos"*. Barcelona: Blume.
- Cortina, A. (1998) *"Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía"*, Alianza Editorial, Madrid, España.
- Carrillo, F. (2007) *"Seguridad ciudadana en América Latina: Un Bien público cada vez más escaso"* Honduras: Banco Interamericano de desarrollo. Pag, 180 a 198.
- Chinchilla M. Laura. (1999). Policía de orientación comunitaria *"Una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad"* Ponencia presentada en el seminario *"Diálogos sobre convivencia ciudadana"* organizado por el BID. Santiago de Chile. pp. 65 y 67.

- Cunill, N. (1991) *"Participación Ciudadana, Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estado Latinoamericanos"*, CLAD, Venezuela.
- Delgado, G. M. (2006). *"Historia Universal"*. México: Pearson educación de México. pp. 352-364.
- Díaz Durán, A. (2007) *"La participación ciudadana"*. México: Porrúa.
- Dahl, Robert (1971) *"Polyarchy: Participation and Oposition"*, Yale University Press, USA.
- Figueroa Pla, Uldaricio. (1991). *"Organismos Internacionales"*. Chile: Editorial Jurídica de Chile, Chile.
- Garza, M. A. y Peñaloza, P. J. (2002). *"Los desafíos de la seguridad pública en México"*. Serie Doctrina jurídica No. 120. México: Universidad Iberoamericana.
- González Ruiz, S., López Portillo V., E. y Yáñez R. J. A. (1994). *"Seguridad pública en México: problemas, perspectivas y propuestas"*. Serie Justicia. México: UNAM.
- González de Cossio, Francisco. (1963). *"Apuntes para la historia del Jus Puniendi en México"*. México: Talleres Offset Larios S.A.
- Hobbes, T. (1993). *"El ciudadano"*. Madrid: CSIC.
- Hobbes, T. (1989). *"Leviatán": la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil.* Madrid: Alianza.
- Islas de González, Mariscal, Olga. (1997) *"El desarrollo del derecho penal mexicano en el siglo XX"*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Isunza Vera, E. y Olvera A. (2006). *"Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social"*. México: Coeditores: H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Universidad Veracruzana, Miguel Ángel Porrúa.
- John, R. (2002) *"Estudios en su Memoria"*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, N° 47. Chile.
- Loeza, Soledad. (2008). *"Entre lo posible y lo probable, la experiencia de la transición en México"*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- Locke, J. (2003). *"Ensayo sobre el gobierno civil"*. México: Porrúa.
- Mill, S. (1993) *"La Libertad"*, Buenos Aires, Revolución.
- Magaloni Kerpel, A. (2008) *"El Botín"*. España, Reforma 26 de abril.

Natarén, C. (2007) *“Las garantías individuales y la participación ciudadana”*. 1ª edición. México: Ubijus.

Nicolet. C. (1980) *“The World of the Citizen in Republican Rome”*. Traducción del francés por P. S. Falla, Batsford Academic and Educational, London.

Orozco y Berra, Manuel. (1880). *“Historia Antigua y de la Conquista de México”*, Tomo I. México: Tipografía de Gonzalo A. Esteva.

Pérez De los Reyes, Marco Antonio. (2008). *“Historia del Derecho Mexicano”*. México: Oxford University Press. pp. 77, 93 y 95.

Ramos García, J. M. (2006). Inseguridad pública en México: una propuesta de gestión de política estratégica en gobiernos locales. México: Cámara de diputados.

Rousseau, J. (1999). El contrato social. Principios del derecho político. México: Losada.

Rousseau, J. (2008). *“El Contrato Social”*. Valladolid: Editorial MAXTOR.

Silva, A (1997). *“Tratado de derecho constitucional “Principios, Estado y Gobierno. Chile. Editorial Jurídica de Chile.*

Salinas, M., Hoecker, L. (2002) *“La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana”*; Gobernanza y Seguridad Sostenible; Nº 6, México.

Smith, A. (1993). *“Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”*. Barcelona: Orbis.

Smith, A. (1997). *“La teoría de los sentimientos morales”*. Madrid: Alianza.

Sweet y G. B. Nash. (1987). *“Lucha por la Supervivencia en la América colonia”*. México: Fondo Cultura Económica.

Sarfatti, M. (1945) *“Introducción al estudio del Derecho Comparado”*. México: Imprenta Universitaria.

Valenzuela, R. (2006) *“La sociedad civil y la participación ciudadana”*. México: Mujeres y Punto, APN.

## B) Páginas de Internet

1. Carrillo Flores, Fernando. Los retos de la Reforma de la justicia en America Latina. México. 2004. Disponible en línea en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/adjusti2.htm>

2. Castells, Alberto. Participación ciudadana, el conflicto de poderes. México. 2002. Disponible en línea en: [http://revista-cpc.kennedy.edu.ar/trabajos/Castells\\_crotti\\_nro03](http://revista-cpc.kennedy.edu.ar/trabajos/Castells_crotti_nro03).
3. Castro Meagher, Genoveva. El golpe de Estado en Latinoamérica. México. 2001. Disponible en línea en: [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act\\_permanentes/historia/html/11\\_sep\\_73/golpe.htm](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/11_sep_73/golpe.htm)
4. Gongeta, Fermín. Audiencia Nacional. España. 2008. Disponible en línea en: <http://www.gara.net/paperezkoa/20080804/89821/es/Audiencia-Nacional>
5. González, Claudia. Justicia y Sociedad. México: Universidad Autónoma de México. 2002. Disponible en línea en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/836/pl836.htm>
6. González, Ixel. "Desempleo en México alcanzo un 1.9%: OCDE". México. Diciembre de 2009. El Universal. Disponible en línea en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/73627.html>
7. Reina, M. (2001) El destino de la participación ciudadana en México. UNAM: México. Disponible en línea en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt13.pdf>

### C) Legislación

1. Constitución de los Estados Unidos mexicanos del 5 de febrero de 1917. (D.O. 26 de septiembre de 2008)

### OTRAS FUENTES ELECTRÓNICAS:

Disponible en: [http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Repository/366968//archivo&menu=Programa%20Seguridad](http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=contenido3&nodeId=/BEA%20Repository/366968//archivo&menu=Programa%20Seguridad), consulta el 04 de Marzo de 2010.

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62800101>, consulta el 23 de Abril del 2010.

Disponible en: [http://www.icesi.org.mx/publicaciones/cuadernos/cuaderno\\_8.asp](http://www.icesi.org.mx/publicaciones/cuadernos/cuaderno_8.asp), consulta el 04 de Febrero del 2010.

Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441957>, consulta el 04 de Febrero de 2010.

Disponible en: <http://www.ceyd.org/acercade/quienes/default.htm>, consulta el 10 de marzo de 2010.

Disponible en: <http://www.iadb.org/resources/civilsociety/index.cfm?lang=es>, consulta el 4 de abril de 2010.

Disponible en: <http://www.desarmalaviolencia.org/desarme.html>, consulta el 17 de marzo del 2010.

Disponible en: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>, consulta el 17 Marzo de 2010.

Disponibles en: [http://www.seguridadcondemocracia.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1464&Itemid=69](http://www.seguridadcondemocracia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1464&Itemid=69), consulta el 02 de Abril de 2010.

Disponible en: <http://www.fidentia.org.ar/seccs/prog/Mexico.pdf>, consulta el 16 de Febrero de 2010.

Disponible en: <http://www.mucd.org.mx/>, consulta el 07 de Abril de 2010.

Disponible en: Carrillo Flores, Fernando. Los retos de la Reforma de la justicia en America Latina. México. 2004. Disponible en línea en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/adjusti2.htm>

Disponible en: Castells, Alberto. Participación ciudadana, el conflicto de poderes. México. 2002. [http://revista-cpc.kennedy.edu.ar/trabajos/Castells\\_crotti\\_nro03](http://revista-cpc.kennedy.edu.ar/trabajos/Castells_crotti_nro03).

Disponible en: Castro Meagher, Genoveva. El golpe de Estado en Latinoamérica. México. 2001. [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act\\_permanentes/historia/html/11\\_sep\\_73/golpe.htm](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/11_sep_73/golpe.htm)

Disponible en: Gongeta, Fermín. Audiencia Nacional. España. 2008. <http://www.gara.net/paperezkoa/20080804/89821/es/Audiencia-Nacional>

Disponible en: González, Claudia. Justicia y Sociedad. México: Universidad Autónoma de México. 2002. <http://www.bibliojuridica.org/libros/836/pl836.htm>

Disponible en: González, Ixel. "Desempleo en México alcanzo un 1.9%: OCDE". México. Diciembre de 2009. El Universal. <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/73627.html>

Disponible en: Reina Lara, Mauricio. "El destino de la participación ciudadana en México".  
UNAM: México. 2001 [http://www.juridicas.unam.mx/  
publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt13.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt13.pdf)

Disponible en: Laura Voz mediano, Laura. "Problemas de medición al miedo al delito; algunas respuestas teóricas y técnicas" en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, p. 1. RECPC 10-07 (2008) - <http://criminol.ugr.es/recpc> - ISSN 1695-0194.

Disponible en: <http://mucd.org.mx/assets/files/pdf/encuestas-mitofsky/2010/abril10.pdf>

Disponible en: [http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/consideraciones\\_ENSI-7.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/consideraciones_ENSI-7.pdf)

Disponible en: INEGI. Séptima Encuesta Nacional de Inseguridad (ENSI-2010): Síntesis Metodológica. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/sm\\_ensi-07.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/sm_ensi-07.pdf)

Disponible en: [http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas\\_encuestasNacionales.asp](http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales.asp)

---

<sup>i</sup> <http://definicion.de/humanismo/>

<sup>ii</sup> <http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/human/human.htm>

<sup>iii</sup> <http://www.alcoberro.info/planes/sartre3.htm>

<sup>iv</sup> <http://www.carloscapote.com/critica/existencialismohumanismo/>

<sup>v</sup> <http://www.monografias.com/trabajos11/estadel/estadel.shtml>